Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Contrato Abierto para la prestación del Servicio Médico Integral para Hemodinámica (Partida 9), que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **C. FERNANDO LORENZANA ROJAS**, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, y, por la otra parte, la empresa denominada, **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** (Participante A) representada por el **C. JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA** en su carácter de Representante Legal, en participación conjunta con **GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.** (Participante B), representada por la **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA GARCÍA**, en su carácter de Representante Legal; **VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.** (Participante C), representada por el **C. JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA**, en su carácter de Representante Legal, y **VITALMEX SOPORTE TÉCNICO, S.A. DE C.V.** (Participante D), representada por el **C. JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA**, en su carácter de Representante Legal, a quienes en forma conjunta o individualmente se les denominará en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"** y en forma conjunta con **"EL INSTITUTO"** se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Fernando Lorenzana Rojas, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, quien acredita su personalidad mediante nombramiento expedido a su favor, contenido en el oficio número 09 52 17 1000/392, de fecha 14 de mayo de 2021, registrado bajo el número 2021/126 en términos de lo dispuesto en los artículos 75 fracción VI y 77 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrito por el Titular de la Dirección de Administración, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en los numerales 7.1.3.2.1 apartado 12 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

I.4.- Las C.C. Jazmín Avendaño Salazar, Directora Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades No. 1 León, Gto. Bajío y Jhovana Janett Velázquez Martínez, Directora Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Pediatría No. 48 León, Gto., de **"EL INSTITUTO"**, fungen como administradores del presente contrato, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la prestación del Servicio Médico Integral para Hemodinámica (Partida 9), solicitado por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42060424 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000202091-2021, emitido por el Titular de la Coordinación Técnica de Administración del Gasto de Bienes y Servicios de fecha 02 de junio de 2021, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 01 de junio de 2021, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Servicios Integrales, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número **LA-050GYR988-E1-2021**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 30, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.8.- Con fecha 08 de junio de 2021, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Servicios Integrales, emitió Acta Administrativa para la Corrección de Fallo, señalado en la declaración que antecede, documento que se agrega en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y, en su caso, la junta de aclaraciones respectiva.

I.10.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, piso PH, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

SIN TEXTO

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de sus Representantes Legales, que:

VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (Participante A)

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 23,463 de fecha 06 de diciembre de 2001, pasada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría Pública número 146 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 282797.

II.2.- El C. José Luis Mendoza Ixta, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 56,812 de fecha 26 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 de la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la compraventa, fabricación, representación, distribución, importación y exportación de equipos e instrumental médicos, material quirúrgico y de curación en general, incluyendo equipos y material de laboratorio y reactivos, equipos de enseñanza y rehabilitación; servicios y mantenimiento de los equipos mencionados.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **VIN011206P16**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [redacted]

II.5.- Cuenta, al igual que sus subcontratantes con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, de los cuales presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Cuenta, al igual que sus subcontratantes, con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, de los cuales presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.7.- Cuenta, al igual que sus subcontratantes, con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, de los cuales presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez, número 4284, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04500, en la Ciudad de México, teléfonos: (55) 8850-1100, correo electrónico: jose.mendoza@kestam.com.mx.

GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V. (Participante B)

II.12.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 23,410 de fecha 27 de noviembre de 2001, pasada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría

SIN TEXTO

Pública número 146 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 283046.

II.13.- La C. María de los Ángeles Luna García, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 56,714 de fecha 12 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 de la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.14.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en proporcionar servicios especializados e innovadores como eficiente apoyo a la mejora continua por medio del diagnóstico, asesoría, capacitación, comercialización de productos de alta tecnología, seguimiento, logística, mantenimiento y soporte técnico.

II.15.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número: **GVI011127M52**.

II.16.- Cuenta, al igual que su subcontratante con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, de los cuales presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.17.- Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, de los cuales presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.18.- Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, de los cuales presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

SIN TEXTO

II.19.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.20.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.21.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.22.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Boulevard Adolfo Ruíz Cortínez, número 4284, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04500, en la Ciudad de México, teléfono: (55) 8850-1200.

VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. (Participante C)

II.23.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 23,462 de fecha 06 de diciembre de 2001, pasada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría Pública número 146 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 282877.

II.24.- El C. José Luis Mendoza Ixta, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 56,713 de fecha 12 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 de la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.25.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la compraventa, fabricación, representación, distribución, importación y exportación de equipos e instrumental médicos, material quirúrgico y de curación, incluyendo equipos y material de laboratorio y

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

reactivos, equipos de enseñanza y rehabilitación; servicios y mantenimiento de los equipos mencionados.

II.26.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **VAD011206V10**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [redacted]

II.27.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.28.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.29.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.30.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.31.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.32.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.33.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.34.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Boulevard Adolfo Ruíz Cortínez, número 4284, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04500, en la Ciudad de México, teléfono: (55) 8850-1100.

VITALMEX SOPORTE TÉCNICO, S.A. DE C.V. (Participante D)

II.35.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 23,411 de fecha 27 de noviembre de 2001, pasada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría Pública número 146 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 282878.

II.36.- El C. José Luis Mendoza Ixta, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 56,712 de fecha 12 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 de la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.37.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en mantenimiento preventivo y correctivo, así como servicio integral, reparación, reacondicionamiento, ensamble de equipo e instrumental médico quirúrgico en general.

II.38.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **VST0111271R4**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [redacted]

II.39.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.40.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.41.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.42.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.43.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.44.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

SIN TEXTO

II.45.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.46.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Boulevard Adolfo Ruíz Cortínez, número 4284, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04500, en la Ciudad de México, teléfono: (55) 8850-1100.

III.- "EL PROVEEDOR", declara conjuntamente que:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**.

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el Servicio Médico Integral para Hemodinámica (Partida 9), cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones, acta de fallo y acta administrativa para la corrección de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **$35,216,878.84 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **$70,155,316.05 (SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 05/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

SIN TEXTO

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** por servicio devengado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar posterior a la fecha del corte de los servicios, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y el reporte de procedimientos aprobados por el Jefe del Servicio de Hemodinámica, en el periodo, obtenido del FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSI", establecido en la Convocatoria, para el visto bueno del Director Administrativo, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega del CFDI, mismo que deberá referir los procedimientos aprobados que se encuentran señalados en el reporte, del cual se le hará de su conocimiento al administrador del contrato.

"EL INSTITUTO" realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinámica (SMI de PHE), de acuerdo al reporte semanal FORMATO T9 "Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios", así como del reporte mensual, Formato T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSI", establecidos en la Convocatoria. Derivados de los reportes firmados por los Hemodinamistas que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Hemodinámica según el caso, a más tardar el último día hábil del mes y también deben estar firmados por el administrador del contrato así como por **"EL PROVEEDOR"**, y por el personal administrativo de la OOAD/UMAE.

Lo anterior, conforme a lo señalado en los numerales 15 y 16 de los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo (uno)** del presente contrato.

El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica de fondos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"** en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en la OOAD/UMAE según corresponda y con base al ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas" establecido en la Convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, la representación impresa del CFDI que reúna los requisitos fiscales respectivos, indicando número de proveedor, número de contrato, número de fianza, denominación social de la afianzadora así como el reporte de los procedimientos aprobados en el periodo. Ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45,

SIN TEXTO

domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

SIN TEXTO

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

SIN TEXTO

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **"EL PROVEEDOR"** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, el cual se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en el entendido de que **"EL INSTITUTO"** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones, acta de fallo y acta administrativa para la corrección de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir del día 61 (sesenta y uno) natural posterior a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2021.

SIN TEXTO

"EL PROVEEDOR se obliga a cumplir con los plazos indicados en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el Servicio Médico Integral para Hemodinámica en los lugares establecidos en el Anexo Técnico y en el numeral 4 de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**.

"EL PROVEEDOR" convino en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros por lo que se obliga a proporcionar los servicios objeto del presente contrato en términos del convenio de participación conjunta, integrado en el **Anexo 4 (cuatro)**, del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" conviene que en el supuesto de que cualquiera se declare en quiebra o suspensión de pagos, no los libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

SIN TEXTO

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos del artículo 81 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

SIN TEXTO

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será conforme a los conceptos, unidad de medida y porcentajes, señalados en el numeral 13.1 de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, considerando la Junta de Aclaraciones y las precisiones realizadas por la convocante.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción conforme los conceptos, nivel de servicio, unidad de medida y porcentajes señalados en el numeral 13.2 de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, considerando la Junta de Aclaraciones y las precisiones realizadas por la convocante.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

SIN TEXTO

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos

SIN TEXTO

párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Las C.C. Jazmín Avendaño Salazar, Directora Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades No. 1 León, Gto. Bajío y Jhovana Janett Velázquez Martínez Directora Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Pediatría No. 48 León, Gto., de **"EL INSTITUTO"**, funge como administradores del contrato, responsables de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SIN TEXTO

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.- "LAS PARTES" que suscriben el presente contrato en su carácter de **"EL PROVEEDOR"**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma *solidaria* conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)**.

VIGÉSIMA TERCERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 2 (dos)	"Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Acta de Fallo y Acta Administrativa para la Corrección de Fallo"
Anexo 3 (tres)	"Documento de Administradores de Contrato del SMI para Hemodinámica"
Anexo 4 (cuatro)	"Convenio de Participación Conjunta"

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

SIN TEXTO

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **16 de junio de 2021,** quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. FERNANDO LORENZANA ROJAS
Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

"EL PROVEEDOR"
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
(Participante A)

C. JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.
(Participante B)

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA GARCÍA
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. (Participante C)

C. JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
VITALMEX SOPORTE TÉCNICO, S.A. DE C.V. (Participante D)

C. JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA
Representante Legal

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAZMÍN AVENDAÑO SALAZAR
Directora Administrativa de la UMAE H.
Especialidades No. 1 León, Gto. Bajío

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JHOVANA JANETT VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
Directora Administrativa de la UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León, Gto.

RRSR/HRJ/JMHN/JAIS

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ANEXO 1

"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **27** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000202091 - 2021

Dependencia Solicitante:	D0009	Administración Central
	SEI	Servicios Integrales
	09530007	M_OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Descripción:	Servicio Integral de Hemodinamia.	
Servicio:	Cirugía Hemodinamia	
Fecha Impresión:	02/06/2021	Fecha Validación: 02/06/2021

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	$ 1,671,504,068.36	42060424	33903 Servicios integrales

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,202.6	38,170.7	47,773.6	78,627.0	68,478.6	76,469.6	1,335,782.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE :
MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 36/100 MN $ 1,671,504,068.36

MTRO. DANIEL ESTEBAN RAMÍREZ GARCÉN
Autorizó
COORDINACIÓN TÉC DE ADMÓN DEL GASTO DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO TÉCNICO

Servicio Médico Integral para Hemodinámica

SERVICIOS INDIRECTOS

29/01/2021

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA"
(SMI para HE)

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA:..... 2
2. CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL SMI PARA HE:..... 2
3. REQUERIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS POR PARTIDA, OOAD / UMAE:.. 3
4. EQUIPO MÉDICO..... 5
5.- ADECUACIÓN del ÁREA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPO MÉDICO 7
6.- BIENES DE CONSUMO BÁSICO (POR PROCEDIMIENTO Y COMPLEMENTARIO). 9
7.- SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO..... 18
8. ASISTENCIA TÉCNICA. 20
9. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO..... 22
10. REPORTE MENSUAL DE LA PRODUCTIVIDAD. 23
11. BITÁCORA DE INCIDENCIAS..... 24

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA"
(SMI para HE)

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA:

El **"Servicio Médico Integral para Hemodinámica (SMI para HE)"** interviene en la realización de procedimientos de hemodinámica a través de un proveedor que ministre; equipos médicos (excepto el angiógrafo), bienes de consumo, asistencia técnica, mantenimiento y Transferencia de conocimientos de los equipos y bienes de consumo proporcionados durante las tres etapas de los procedimientos de hemodinámica, tales como: pre cateterismo (dotar de consumibles 7 días previos de acuerdo a históricos, preparar los consumibles y equipo 30 min. antes de iniciar la ejecución del procedimiento), trans cateterismo (asistir en todo momento una vez dentro de sala él paciente y pasar al médico Hemodinamista los insumos necesarios para él procedimiento) y post cateterismo(registrar los datos del paciente, del médico y consumibles inmediato al termino del procedimiento, productividad del día, del mes en los sistemas informáticos correspondientes), tanto en forma programada (electivamente, sin compromiso agudo de la vida del paciente) como de urgencia(procedimiento indicado por cuadro agudo que compromete la vida del paciente).

2. CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL SMI PARA HE:

Se encuentran **33 PROCEDIMIENTOS** que integran el **servicio a contratar:**

No.	Clave	Nombre del procedimiento:
1	60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral
2	60.01.002	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico
3	60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial
4	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón
5	60.01.005	Procedimiento de angioplastia periférica
6	60.01.006	Procedimiento de Stent en conducto arterioso
7	60.01.007	Procedimiento de angioplastia por técnica radial.
8	60.01.008	Procedimiento de angioplastia por técnica femoral.
9	60.01.009	Procedimiento para colocación de stent para coartación aórtica con balón
10	60.01.010	Procedimiento para cierre de PCA con oclusor
11	60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales
12	60.01.012	Procedimiento para cierre de orejuela auricular con oclusor
13	60.01.013	Procedimiento para reparación de fuga valvular aórtica
14	60.01.014	Procedimiento para reparación de fuga valvular mitral
15	60.01.015	Procedimiento de valvuloplastía mitral
16	60.01.016	Procedimiento de implante de Mitra clip
17	60.01.017	Procedimiento de valvuloplastía aórtica, pulmonar y angioplastia de coartación aórtica
18	60.01.018	Procedimiento de biopsia endomiocárdica
19	60.01.019	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal (AAA)
20	60.01.020	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorto torácico (TAA)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	Clave	Nombre del procedimiento:
21	60.01.021	Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología
22	60.01.022	Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional
23	60.01.023	Procedimiento de electrofisiología para ablación por radiofrecuencia
24	60.01.024	Procedimiento de electrofisiología para aislamiento de venas pulmonares por crio ablación
25	60.01.025	Procedimiento para embolización de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas
26	60.01.026	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar
27	60.01.027	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica
28	60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava
29	60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico
30	60.01.030	Procedimiento de Perforación Transeptal
31	60.01.031	Trombectomía Pulmonar
32	60.01.032	Embolización de aneurismas intracraneales pequeños y medianos rotos y no rotos (de 2 mm a 12 mm) niños y adultos
33	60.01.033	Procedimiento para cierre de PCA con Coil

Los procedimientos arriba enlistados, contienen tanto de aplicación específica a pediatría, como de uso indistinto según la talla del paciente, por lo que en el caso de tratarse de Unidades monotemáticas como UMAE HP siglo XXI, UMAE HP CMN Occidente, UMAE HP CMN del Bajío no existe limitante de solicitud de claves, de acuerdo a sus necesidades.

Para lo cual se deberá considerar los requerimientos establecidos para cada una de las Unidades Médicas establecidas en el **Anexo TI "Requerimientos de SMI para HE 2021"**, mismos que se describen en el siguiente Catálogo de procedimientos de hemodinámica, el Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinámica están agrupados en 6 partidas, geoeconómicas; identificándolos por número de clave y nombre:

3. REQUERIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS POR PARTIDA, OOAD / UMAE:

NO. DE PARTIDA	Clave Deleg	00AD/UMAE	PROC. min. para 12 meses 2021	PROC. Máx. para 12 meses 2021
1	2	Baja California	2395	5659
2	3	Baja California Sur	206	521
3	40	D.F. Sur	331	717
4	24	Quintana Roo	64	156
5	26	Sinaloa	629	1571
6	40	Tabasco	108	267
7	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	3960	9899
8	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	3243	8103
9	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	1163	2903
10	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	493	1230
11	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	757	1875
12	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	1312	3278
13	4E	UMAE HE 71 Torreón	1241	3100
14	4A	UMAE HE CMN La Raza	2600	6634
15	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	3753	9345
16	4F	UMAE HE CMN Puebla	1623	4053

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA"
(SMI para HE)

NO. DE PARTIDA	Clave Deleg	00AD/UMAE	PROC. min. para 12 meses 2021	PROC. Máx. para 12 meses 2021
17	4W	UMAE HGP 48 CMN Bajío	31	45
18	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	518	1286
19	4T	UMAE HP CMN Occ	297	745
20	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	119	294
		TOTAL:	**24843**	**61681**

Partidas con procedimientos Especiales:

NO. DE PARTIDA	Clave Deleg	00AD/UMAE	PROC. min. para 12 meses 2021	PROC. Máx. para 12 meses 2021
21 60.01.024 Procedimiento de electrofisiología para aislamiento de venas pulmonares por crio ablación.	2	Baja California	4	10
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	3	8
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	31	78
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	1	4
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	3	8
	4E	UMAE HE 71 Torreón	8	19
	4A	UMAE HE CMN La Raza	19	35
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	9	23
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	1	1
	4T	UMAE HP CMN Occ	1	1
		TOTAL:	**80**	**187**
22 60.01.026 Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.	2	Baja California	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	3	8
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	4	9
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	1	2
	4E	UMAE HE 71 Torreón	2	4
	4A	UMAE HE CMN La Raza	1	3
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	2	3
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	1	1
	4T	UMAE HP CMN Occ	1	3
		TOTAL:	**18**	**36**

Bien de Consumo Complementario de Partida Especial:

NO. DE PARTIDA 23	Clave	00AD/UMAE	MÍN BCC	MÁX. BCC
23 60.01.946 Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (paclitaxel o sirulimus) autoexpandibles o liberación con balón.	2	Baja California	6	10
	3	Baja California Sur	8	13
	40	D.F. Sur	1	2
	24	Quintana Roo	1	2
	28	Tabasco	5	8
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	80	120
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	6	10
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	8	13
	4E	UMAE HE 71 Torreón	8	13
	4A	UMAE HE CMN La Raza	62	94

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NO. DE PARTIDA 23	Clave	00AD/UMAE	MÍN BCC	MÁX. BCC
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	8	13
	4F	UMAE HE CMN Puebla	3	6
	4H	UMAE HGRAL CMN La Raza	84	126
		TOTAL:	**280**	**430**

El licitante debe considerar dentro de su propuesta que el "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinámica (SMI PARA HE)" incluya:

1. Descripción del Servicio Médico Integral para Hemodinámica.
2. Catálogo de procedimientos del SMI para HE.
3. Requerimientos de procedimientos por partida, OOAD / UMAE.
4. Equipo médico.
5. Adecuación del área, Instalación y puesta a punto de equipo médico
6. Bienes de consumo básico (por procedimiento y complementario).
7. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo
8. Asistencia técnica.
9. Transferencia de conocimiento.(programa)
10. Reporte mensual de la productividad (formato membretado)

Debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio considerando todos los equipos médicos, sus accesorios y los bienes de consumo, de la partida(s) de su interés, los cuales se describen en:

ANEXO T2. Equipo Médico
ANEXO T4. Catálogo de Bienes de Consumo Básicos y Complementarios.

4. EQUIPO MÉDICO.

Se requiere de Equipo Médico en las Unidades Médicas, puesta en operación que aseguren la realización de los procedimientos de hemodinámica para lo cual se requiere de equipos nuevos que deberán cumplir las especificaciones que se establecen en el **ANEXO T2 "Equipo Médico"**, que serán evaluados con el **Formato T21 "Propuesta técnica de Equipo Médico"**, contenida en los "Formatos de Hemodinámica".

La entrega, instalación y puesta en operación del equipo médico, así como del servicio médico integral, para la realización de los procedimientos contenidos en el Catálogo de Procedimientos del punto 1, debe realizarse dentro de los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la emisión del fallo, en las OOAD/ UMAE, conforme a la distribución establecida en el **ANEXO T11. "Guía de distribución de equipo médico por Unidad Médica"**.

Los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta; los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, así como aquellos que presente en su proposición técnica para ser evaluados, tales como certificados del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante de los equipos propuestos así como de las características del **servicio ofertado**, lo cual deberá ser completo y en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten lo ofertado.

Los licitantes una vez que sean adjudicados deberán entregar al Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica, la descripción de los equipos médicos que utilizarán para la

prestación del servicio, así como el manual del fabricante en **idioma español**, al día 45 (cuarenta y cinco) de la emisión del fallo y antes de la Transferencia de conocimientos al personal, a través del **Formato T16 "Relación de Marcas, Modelo del Equipo Médico"**, contenida en "Formatos de SMI para HE", que tendrán que ser los mismos evaluados y aceptados de su propuesta técnica.

No se aceptarán propuestas de equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", descontinuados o cuyo uso no se autorice en el país de origen, o que cuenten con alertas médicas o de concentraciones por parte de las Autoridades Sanitarias Mexicanas, Food and Drug Administration FDA y/o la Comunidad Económica Europea CEE, según corresponda.

La instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será estricta responsabilidad del licitante adjudicado, cuya supervisión estará a cargo del **SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS** por parte del proveedor y del Administrador del Contrato por parte del IMSS.

4.1. Mejoras Tecnológicas

En caso de que, durante la prestación del servicio, existan mejoras tecnológicas acorde con los servicios contratados, sin que se incremente el Precio Unitario, el proveedor podrá proponer al Administrador del Contrato donde se prestan los servicios, el cambio o actualización de los equipos, y/o los bienes de consumo señalados; así como del software de los equipos, acompañando a la solicitud, los registros sanitarios de los equipos e insumos que lo requieran para su evaluación, validación y autorización por parte del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica, de considerar viable la Convocante la propuesta por parte del proveedor, se procedería a realizar el cambio o actualización de los equipos y a suministrar los consumibles y en su caso, el software; así como otorgar la Transferencia de conocimientos al personal del Instituto que lo requiera sin costo adicional y sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.

Lo anterior previa presentación de la documentación y especificaciones técnicas a la Unidad Médica, la cual revisará, analizará y autorizará dicho cambio tecnológico, sin que lo anterior modifique el precio unitario de los procedimientos de hemodinámica a través del Administrador del Contrato.

4.2. Del Equipo Médico requerido

4.2.1. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS. En su caso su comprobante de el **trámite de prórroga**, de los equipos médicos ofertados, debidamente identificados y referenciados conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, con vigencia de cinco años del equipo médico contenido en el **ANEXO T 2."Equipo Médico"** Así como copias simples del oficio de registro sanitario sometido a prorroga y el acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante de la COFEPRIS.

4.2.2. En el caso de que algún equipo no requiera de registro sanitario el licitante deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS o publicado en el DOF, en el que se señale que el insumo no requiere de registro sanitario.

4.2.3. Para efectos de la evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del equipo médico, en idioma del país de origen, con su traducción simple al español, conforme a lo establecido en el **ANEXO T 2."Equipo Médico."**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4.2.4. Del equipo Médico Ofertado deberá presentar copia simple del Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español.

Todos estos documentos serán referidos en el Formato **T21 "Formato de presentación de propuesta técnica/ documental del equipo médico"** contenido en "Formatos de SMI para HE", para su evaluación.

Escrito en el que el licitante manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado a entregar al Administrador del Contrato, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega e instalación de los equipos médicos nuevos , copia simple del aviso de importación de los equipos que entregue, y usados con un máximo de 5 años de fabricación, cubriendo la vigencia el contrato, en ambos casos entregar los archivos electrónicos con los datos solicitados en el formato: **Formato T16 "Relación de Marcas, Modelo del Equipo Médico",** contenido en "FORMATOS DE SMI PARA HE",

La forma de presentación de la propuesta de equipos Médicos en electrónico en Compranet y para pronta referencia, debe de ser presentada en archivos diferenciados, en donde en cada archivo estarán cada uno de los documentos solicitados en los incisos, debiendo identificar con el **número**, asignado en el **Anexo T2 Equipo Médico,** seguido del nombre del equipo que se esté proponiendo. La carpeta que se esté presentando deberá **resaltar los datos** y **especificaciones** solicitadas en cada inciso y que pertenecen al equipo que se esté tratando en cada carpeta.

Ejemplo: Propuesta Técnica/documental, Formato T21 "Propuesta Para La Evaluación Técnico/ Documental"

Nombre de la carpeta: "EQUIPOS"

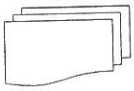

Contenido de la subcarpeta:
EJEMPLO:
"2 Polígrafo para estudios de Hemodinámica".

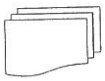

1. Folleto o catálogo o referencia gráfica o Manual idioma de origen y su traducción simple al español (Se acepta portada y página Donde se encuentre referenciada la especificación técnica)
2. Registro Sanitario o Prorroga del registro o DOF (si aplica)
3. FDA o CEE o Buenas Prácticas o CALIDAD/ISO

"7 Equipo para mapeo tridimensional".

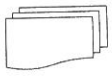

1. Folleto o catálogo o referencia gráfica o Manual idioma de origen y su traducción simple al español (Se acepta portada y página Donde se encuentre referenciada la especificación técnica)
2. Registro Sanitario o Prorroga del registro o DOF (si aplica)
3. FDA o CEE o Buenas Prácticas o CALIDAD/ISO

Y de esta manera debe de presentarse tantas carpetas sean necesarias acorde al número de equipos médicos que se estén proponiendo de acuerdo al **Formato T21 "Formato para presentación de Propuesta Técnica equipo médico".**

5.- ADECUACIÓN del ÁREA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPO MÉDICO

El Instituto facilitará al licitante adjudicado, dentro de los 60(sesenta) días posteriores, contados a partir de la emisión del fallo, un espacio físico accesible al área de Hemodinámica o Radiología de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá adecuar y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo, y bienes de consumo propiedad del proveedor, con el que proporcionará el SMI PARA HE, durante la prestación del servicio.

a) Para el funcionamiento óptimo del equipo, se deberán considerar las adecuaciones que se requieran, sin que afecten la estructura del lugar, sin costo para el Instituto mediante el **FORMATO T 31** Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, contenido en "FORMATOS DE SMI PARA HE".

a) La instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto del servicio, será estricta responsabilidad del licitante adjudicado, cuya supervisión estará a cargo del Supervisor en Instalación y Mantenimiento por parte del proveedor, y del Administrador del Contrato, y cuya verificación de condiciones óptimas de operación del equipo, que se realizará en paralelo, estará a cargo del Jefe de Hemodinámica, para lo cual como evidencia firmará por ambos el **FORMATO T6 "Recepción de Equipos"**, contenido en "FORMATOS DE SMI PARA HE**"**,

, con lo que se oficializa la Entrega-recepción, ya que en caso de que el equipo no se encuentre en plena capacidad de funcionamiento se levantará el Acta Informativa para hacer constancia de los motivos y razones de la no aceptación y recepción del equipo, considerándose como notificado el Proveedor a partir de ese momento, el cual deberá subsanar las deficiencias motivos del rechazo del equipo durante las siguientes 48 horas, con la finalidad de que se dé inicio cabal a la prestación del servicio al día natural 61 (sesenta y uno), contados a partir de la emisión del fallo.

5.1.-Supervisor en Instalación y Mantenimientos.

Será el responsable designado por parte del proveedor adjudicado, de acuerdo al **formato T18 "Designación de supervisor en instalación y mantenimiento",** contenido en "FORMATOS DE SMI PARA HE"

de que se concluya la instalación de los equipos hasta quedar en óptimas condiciones de funcionamiento; así como, de que se encuentre vigente en el portafolio/catálogo de productos del fabricante y/o no estar descontinuado por el mismo fabricante y cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO T2 "Equipo Médico",** cuidando que sean compatibles con el Catálogo Institucional (Cuadro Básico Institucional de Equipo Médico IMSS vigente) o Interinstitucional Cuadro básico interinstitucional o las Cédulas Técnicas del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC) y haber sido ensamblado de manera integral en el país de origen.

Por lo que una vez que se conozca a la empresa adjudicada, ésta deberá informar por escrito al Administrador del Contrato, en un plazo no mayor de 48 horas contadas a partir de la emisión del fallo, la designación del SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, que deberá coordinar las acciones en las Unidades Médicas asignadas, para que el servicio se preste a entera satisfacción del Instituto.

Las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en la puesta en operación del servicio, no imputables a la Convocante o licitante adjudicado, deberá reportarlo por escrito a más tardar al tercer día natural al Administrador del Contrato, adjuntando su acreditación, para lo cual la Convocante evaluará su procedencia a fin de estar en condiciones

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

de pronunciarse según corresponda, a fin de dar por recibido el equipo médico cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas.

6.- BIENES DE CONSUMO BÁSICO (POR PROCEDIMIENTO Y COMPLEMENTARIO).

En el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo Básicos y Complementarios"** del presente documento, se detallan los bienes de consumo Básicos y bienes de consumo complementarios, cuando estos últimos sean Básicos, para cada uno de los procedimientos del catálogo de servicios, que el proveedor deberá suministrar para llevar a cabo los procedimientos diagnósticos y terapéuticos indicados en el Catálogo de Procedimientos del presente documento y conforme al **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HE 2021"**.

La dotación de los bienes de consumo Básicos, se efectuará previamente al procedimiento programado, por lo menos 7 días naturales antes de la fecha considerada para llevar a cabo estos procedimientos, la cual corresponderá al consumo estimado de estos días conforme a lo establecido en el **formato T10 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos"**, contenido en **""**.

Debe de considerarse la dotación para procedimientos de urgencia, así como aquellos que por su característica médica no puedan ser programados, mismos que serán previstos de mutuo acuerdo con los Jefes de Servicio para su abasto permanente.

El licitante adjudicado deberá tener a disposición la primera dotación de bienes de consumo Básicos, esta deberá entregarse del día 50 (cincuenta) naturales posterior al fallo, en cada una de las OOAD/ UMAE, según **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HE 2021"** y se hará constar en el **FORMATO T10 Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos**, contenido en "FORMATOS DE SMI PARA HE", para control interno de la unidad médica. Este control no representa ninguna responsabilidad de resguardo de insumos o considerarse para fines de facturación y pago para el Instituto.

En el caso de los bienes de consumo complementarios deberá ajustarse a los requerimientos establecidos para cada Unidad Médica en base al **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HE 2021"** debiéndose entregar a solicitud del Administrador de Contrato y se hará constar en el **Formato T9 "Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo Complementarios"**, contenido en "FORMATOS DE SMI PARA HE",

Se deberá garantizar la disponibilidad de los bienes de consumo Básicos y bienes de consumo complementarios en condiciones óptimas de envase, embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la esterilidad, calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener en idioma español la siguiente información:

- Descripción completa del bien de consumo (marca y lote)
- Cantidad
- Fecha de fabricación y caducidad
- País de origen del bien de consumo

Lo anterior para que los bienes de consumo se entreguen al momento del procedimiento de Hemodinámica, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo al tipo de procedimiento hemodinámico programado en cada OOAD/ UMAE.

Los bienes de consumo deberán ser estrictamente compatibles entre sí y con el equipo médico relacionado; equipo en propiedad del Instituto referido en el Anexo T20 "Equipos en propiedad" y el ofertado, para el desarrollo y cumplimiento del procedimiento de hemodinámica, estos

deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de control de calidad requeridas para la prestación del servicio a fin de obtener resultados de calidad y seguridad para el paciente. Estos deberán ser entregados en las OOAD/ UMAE de acuerdo con el **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HE 2021".**

El licitante adjudicado del servicio está obligado a tener disponibles y proporcionar las diferentes medidas (diámetros, calibres, longitudes) de los bienes de consumo, descrito en el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo Básicos y Complementarios por Paquete"** en las cantidades requeridas, con el fin de que el médico cuente con la opción específica para cada paciente en particular

El Jefe de Servicio de la Unidad Médica, verificará la existencia del inventario o stock de los bienes de consumo, de manera aleatoria por lo menos una vez a la semana, a fin de garantizar la realización de los procedimientos programados y de urgencia en ese mismo lapso. Esta verificación de inventario no deberá ser considerada para efectos de facturación y pago del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado entregará 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, a través de su técnico, los bienes de consumo del inventario existente en la Unidad Médica de que se trate, estériles, completos y requeridos para los procedimientos contratados, conforme al **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo Básicos y Complementarios por Paquete".** Lo anterior en el entendido de que cada unidad contará con un stock suficiente según lo solicitado en los párrafos previos. Y en su caso de así requerirlos los bienes de consumo complementarios.
Si por causas imputables al proveedor se diera la cancelación de algún procedimiento programado, éste último se reprogramará y se realizará sin costo para el Instituto. Dicha incidencia se hará constar en la Bitácora de Visitas del Supervisor y el **Formato T15 "Reporte de Incidencias"**, contenido en "FORMATOS DE SMI PARA HE".

Si alguno de los bienes de consumo necesario y/o complementario presentara alguna falla o defecto, el proveedor deberá sustituirlo de inmediato por otro de iguales características a las requeridas, sin costo para el Instituto.

El proveedor del servicio está obligado a proporcionar los bienes de consumo complementarios, **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo Básicos y Complementarios por Paquete"** relacionados con la cartera de servicios de cada unidad médica, **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HE 2021",** y serán foliados y facturados por separado.

6.1 BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS

En el caso de los bienes de consumo complementarios deberá ajustarse a los requerimientos establecidos para cada Unidad Médica con base al **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HE 2021"** debiéndose entregar a solicitud del Administrador del Contrato y se hará constar en el **Formato T9 "Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo Complementarios"**.
Lo anterior para que los bienes de consumo se entreguen al momento del procedimiento, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo al tipo de procedimiento programado en cada Unidad Médica.

El licitante adjudicado del servicio está obligado a tener disponible y proporcionar los diferentes bienes de consumo complementarios necesarios en el momento en el que se lleva a cabo el procedimiento, sumándose el precio de este insumo al precio unitario del procedimiento programado, **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HE 2021"** y **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo Básicos y Complementarios por Paquete".**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El proveedor del servicio está obligado a proporcionar los bienes de consumo complementarios, **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo Básicos y Complementarios por Paquete"** relacionados con la cartera de Servicios de cada Unidad Médica, **ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para HE 2021"**, y serán foliados y facturados por separado.

Catálogo de Bienes de Consumo Complementarios:

Prog.	clave	Catálogo de Bienes de consumo complementarios
1	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistemas para liberación de oclusores septales o de conducto arterioso.-
2	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.
3	60.01.803	Aguja para punción trasnseptal por radiofrecuencia.
4	60.01.804	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.
5	60.01.806	Balón coronario con medicamento (Paclitaxel o sirulimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y de 10 mm a 40 mm de longitud.
6	60.01.807	Balón coronario con aterotomos o estructura metálica circundante o con líneas de protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.50 a 4.00 o 2.00 a 3.50. Longitudes de 6 u 8 a 15 ó 16mm o de 10 a 20 mm.
7	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.
8	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.
9	60.01.811	Balón para neuro intervencionismo de diversas medidas.
10	60.01.812	Balón para remodeling o prueba de oclusión Medidas 4mm de diámetro y 10, 15, 20 mm de longitud.
11	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros.
12	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.
13	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.
14	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2mm a 10mm de diámetro y 2 a 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones Semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud,
15	60.01.818	Banda de compresión radial.
16	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.
17	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter)
18	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.
19	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas 8 Fr, 8.5 Fr.
20	60.01.823	.060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos y femorales.
21	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente de 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10,12y 13 mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud.
22	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.
23	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande
24	60.01.827	Catéter de ablación 7fr punta irrigada curva pequeña a grande.
25	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional,
26	60.01.829	Catéter de acceso distal: Sofia, Neuron; Navien, Envoy de acceso distal de 4 Fr o 5Fr o 6Fr.
27	60.01.830	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y una oliva giratoria.

Prog.	clave	Catálogo de Bienes de consumo complementarios
28	60.01.832	Catéter de mapeo con 5 brazos (o ramas), 4 microelectrodos en cada brazo con conector respectivo.
29	60.01.833	Catéter de perfusión distal con 4 marcas radiopacas.
30	60.01.834	Catéter de recanalización vascular para oclusión total crónica con guía de 0.014"
31	60.01.835	Catéter diagnóstico para la medición simultánea de 2 presiones curva pigtail o multi propósito.
32	60.01.836	Catéter guía hidrofílico 5 o 6 o 7 u 8 Fr.
33	60.01.837	Catéter guía MP 5 F y 6 Fr.
34	60.01.838	Catéter guía renal.
35	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular.
36	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".
37	60.01.841	Catéter para seno coronario.
38	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Catéter para septostomía con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr., o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable. Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr. Pieza.
39	60.01.843	Catéter para septostomía, radiopaco, punta cerrada con globo y doble lumen, de poliéster, desechable tipo Rashkind diferentes diámetros y longitudes.
40	60.01.844	Catéter para Trombectomía mecánica.
41	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.
42	60.01.846	Catéter para ultrasonido Intravascular periférico. NO EN PEDIATRICOS
43	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.
44	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.
45	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar o decapolar de 7 a 8.5 fr.
46	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 6 ó 7fr. (seno coronario).
47	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúo, decapolar en 5 a 7fr.
48	60.01.854	Coil reposicionable.
49	60.01.855	Coil para embolizaciones periféricas.
50	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada 0.035 con fibra sintética y retráctil.
51	60.01.857	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.
52	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020".
53	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).
54	60.01.861	Consumibles Para Electrocoagulación: Electrodo Neutro con dos áreas de contacto, superficie de contacto de 85 cm cuadrados, con anillo equipotencial que distribuye uniformemente la corriente, con cable de conexión de 4 m. y Lápiz de electrocirugía con 2 botones, electrodo de espátula con cable de conexión de 3m estéril.
55	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.
56	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.
57	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud de 275 a 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.
58	60.01.865	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable
59	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud de 60cm
60	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14gm de 0.014" de diámetro y 180cm de longitud.
61	60.01.869	Dispositivo de aspiración de trombos mecánica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Prog.	clave	Catálogo de Bienes de consumo complementarios
62	60.01.870	Dispositivo de aspiración de trombos ultrasónica.
63	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicolico
64	60.01.872	Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, incluye el sistema liberador.
65	60.01.873	Dispositivo para cierre vascular a base de suturas pre montadas de monofilamento de polipropileno para cerrar calibres 5, 6, 7 y 8 fr.
66	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales.
67	60.01.875	Ecorealsador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.
68	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.
69	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.
70	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.
71	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.
72	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr.
73	60.01.883	Extensión de presión de 15cm.
74	60.01.884	Extensión suprarrenal Debe decir , "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica"
75	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.
76	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares.
77	60.01.887	60.01.887 Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm)
78	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato.
79	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.
80	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes de alcohol polivinílico.
81	60.01.893	Guía de alto soporte.
82	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional
83	60.01.895	Guía de punción transeptal por radiofrecuencia.
84	60.01.896	Hidrocoil con sistema liberador de diversas medidas en sistema .018 a 0.35
85	60.01.897	Introductor 18 fr.
86	60.01.898	Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6, 7 y 8 fr. .
87	60.01.899	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5 o 7 o 10 o 12 o 14 cms.
88	60.01.900	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud 10 o 12 o 14 o 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"
89	60.01.901	Introductor de catéter arterial o venoso radial 4 y 5 French, 5 o 7.5 o 10 cm.
90	60.01.902	Introductor Guía Largo para acceso femoral y distal arteria carótida interna de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.
91	60.01.903	Introductor largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno., diversas curvas, 63 a 71 cm.
92	60.01.905	060.527.0065 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 44 cm. a 63 cm 6 Fr y 060.527.0073 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 44 cm. a 63 cm 7Fr (camisa y dilatador)
93	60.01.906	Introductor pediátrico 4 y 5 fr.
94	60.01.907	Introductores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10 a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr.
95	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad.
96	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.

Prog.	clave	Catálogo de Bienes de consumo complementarios
97	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.
98	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termo dilución.
99	60.01.912	Kit de pericardiocentésis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos)
100	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.
101	60.01.914	Kit para aguja transeptal incluye: aguja de Brokenbrough, un dilatador y un introductor 8fr a 8.5Fr. curva sl1 63 cm de largo y curvas Brk y Brk-2 pediátricas de 56 cm.
102	60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico al 6% (EVOH) como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (DMSO) como solvente con tantalio o yodo, o Vial de líquido embolico, alcohol etanol vinílico al 8%.
103	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.
104	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.
105	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso múltiple). (No requieren referenciación).
106	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 350 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.
107	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.
108	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.
109	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 a 2.8 Fr.
110	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico.
111	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr o 1.5 F o 18 F, compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.
112	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 0 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados. Agregar substancia DMSO
113	60.01.931	Micro guía de 0.014", x 150 a 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
114	60.01.933	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.007" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
115	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
116	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
117	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.
118	60.01.939	Microstent para aneurisma vascular cerebral.
119	60.01.941	Paquete universal de ropa.
120	60.01.942	Parche hemostático con trombina y antibacteriano.
121	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.
122	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Prog.	clave	Catálogo de Bienes de consumo complementarios
		plataformas en diversas medidas.
123	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirulimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible
124	60.01.946	Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (Paclitaxel o sirulimus) auto expandibles o liberación con balón.
125	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Stent de diversos diámetros y longitudes.
126	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable.
127	60.01.949	Set de micro punción.
128	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables)
129	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).
130	60.01.952	Sistema de disolución de trombos por ultrasonido.
131	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) y protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida).
132	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm.
133	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.
134	60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco). NOTA: Para electrofisiología debe ser compatible con el sistema ofertado de mapeo 3D y para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico
135	60.01.957	Stent auto expandible cubierto con PTFE o ePTFE
136	60.01.958	Stent carotideo auto expandible.
137	60.01.959	Stent cubierto con micro malla de pet. Medidas de 2.0 mm a 4.0 mm de diámetro y de 12 mm a 39 mm de longitud.
138	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general.)
139	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.
140	60.01.963	Stent para mantener permeable el conducto. Diversos diámetros y longitudes.
141	60.01.964	Stent periférico auto expandible con aleación de Nitinol Auto expandible. Diseño de arquitectura de Stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018" radiopaco y flexible
142	60.01.965	stents periféricos, desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.
143	60.01.966	Stent periférico medicado.
144	60.01.967	Stent periférico renal de aleación de cromo cobalto ó acero inoxidable, de bajo perfil, radiopaco, gran fuerza radial y flexibilidad, con balón compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 eje proximal de 3.3f o 3.6fr y eje distal de 2.9, 3.3 y 3.5fr longitud de 12mm y 15mm en diámetro de 4 a 7mm.
145	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.
146	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada.
147	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes.
148	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.
149	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.
150	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm

Prog.	clave	Catálogo de Bienes de consumo complementarios
		de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.
151	**60.01.979**	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.
152	**60.01.980**	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.
153	**60.01.981**	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.
154	**60.01.982**	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios
155	**60.01.983**	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.
156	**60.01.984**	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico (polímero M).
157	**60.01.986**	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de **5 mm** de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio.

CANTIDADES BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO POR OOAD / UMAE cantidad máxima por año:

NO. DE PARTIDA	Clave	00AD/UMAE	MÍN BCC	MÁX. BCC
1	2	Baja California	2935	4524
2	3	Baja California Sur	1121	1824
3	40	D.F. Sur	318	652
4	24	Quintana Roo	473	938
5	26	Sinaloa	361	585
6	40	Tabasco	1250	1920
7	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	9118	13651
8	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	8159	12241
9	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	2179	3273
10	4J	UMAE HE 1 CMN Mérida	321	486
11	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	3223	4959
12	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	5836	8845
13	4E	UMAE HE 71 Torreón	2829	6109
14	4A	UMAE HE CMN La Raza	6130	9127
15	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	5670	8570
16	4F	UMAE HE CMN Puebla	3189	7590
17	4W	UMAE HGP 48 CMN Bajío	141	241
18	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	2815	4308
19	4T	UMAE HP CMN Occ	2851	4316
20	4S	UMAE HP CMN Siglo XXI	2366	3668
		TOTAL:	**61285**	**97827**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Bien de Consumo Complementario de Partida Especial:

NO. DE PARTIDA	Clave	00AD/UMAE	MÍN BCC	MÁX. BCC
23 60.01.946 Prótesis endovascular dedicado a bifurcación de diversas aleaciones y liberador de medicamento (paclitaxel o sirulimus) autoexpandibles o liberación con balón.	2	Baja California	6	10
	3	Baja California Sur	8	13
	40	D.F. Sur	1	2
	24	Quintana Roo	1	2
	28	Tabasco	5	8
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	80	120
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	6	10
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	8	13
	4E	UMAE HE 71 Torreón	8	13
	4A	UMAE HE CMN La Raza	62	94
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	8	13
	4F	UMAE HE CMN Puebla	3	6
	4H	UMAE HGRAL CMN La Raza	84	126
		TOTAL:	**280**	**430**

De los BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS requeridos:

1. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS. En su caso el comprobante o recibo de trámite de prórroga de los bienes de consumo ofertados, debidamente identificados y referenciados conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, con vigencia de cinco años de los bienes de consumo contenidos en el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo Básicos y Complementarios".** Así como copias simples del oficio de registro sanitario sometido a prorroga y el acuse de comprobante o recibo de trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante de la COFEPRIS. En el caso de que algún bien de consumo no requiera de registro sanitario el licitante deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS o publicado en el DOF, en el que se señale que el insumo señalado no requiere de registro sanitario.

2. Para efectos de la evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los bienes de consumo, con su traducción simple al español, en idioma del país de origen, conforme a lo establecido en el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo Básicos y Complementarios".**

3. De los bienes de consumo ofertados deberá presentar copia simple del Certificado FDA vigente y/ o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español.

4.Todos estos documentos serán referenciados en los **Formato T21 "Formato de propuesta para la evaluación técnico/documental".**

Los licitantes adjudicados deberán presentar las marcas y modelos de los bienes de consumo que utilizan para la prestación del servicio, así como las especificaciones del contacto del fabricante o distribuidor de los mismos **Formato T17 "Relación de marcas y modelos de bienes de consumo complementarios".** Este deberá ser entregado a más tardar 15 (quince) días naturales antes a la puesta a punto.

La forma de presentación de la propuesta de Bienes de Consumo Básicos y Complementarios en electrónico en Compranet y para pronta referencia de los incisos, debe de ser presentada en archivos diferenciados, en donde en cada archivo estarán cada uno de los documentos solicitados en los incisos, debiendo identificar con el número, asignado en el **Anexo T4 "Catálogo de Bienes de Consumo Básico y Complementarios por Paquete",** seguido del nombre del Bien de Consumo que se esté proponiendo. La carpeta que se esté presentando deberá resaltar los datos y especificaciones solicitadas en cada inciso y que pertenecen al equipo que se esté tratando en cada carpeta.
Ejemplo:

Nombre de la Carpeta: "BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTAR

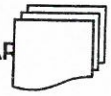

Contenido de la sub carpeta:
60.01.980 Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.

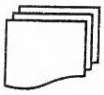

1 Registro sanitario
2 Folleto o catalogo o referencia gráfica
3 Certificado FDA, CEE, Buenas Practicas, ISO

Y de esta manera debe de presentarse tantas carpetas sean necesarias acorde al número de Bienes de Consumo que se estén proponiendo de acuerdo al **Formato T21 "Formato de presentación de propuesta técnica /documental"**, contenida en "Formatos de SMI para HE".

7.- SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

El licitante adjudicado deberá mantener los equipos médicos en óptimas condiciones, así como la Transferencia de conocimientos en el manejo de estos, permitiendo a los Hemodinamistas realizar en tiempo y forma los procedimientos del catálogo del servicio integral; así mismo en cumplimiento del numeral 5.2 de la NOM-026-SSA3-2012, para la "Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria", en donde las unidades que cuenten con este servicio deben acatar los lineamientos que a la letra dice: "Todo el equipamiento médico debe estar sujeto a mantenimiento preventivo y correctivo".

El licitante deberá considerar y favorecer en su propuesta, lo referente al mantenimiento, con la finalidad de que en la Unidad Médica en donde se lleve a cabo el servicio cumpla con esta normatividad, otorgando los siguientes mantenimientos:

7.1 Mantenimiento Preventivo de Equipo Médico

Por lo que informará por escrito a los jefes del servicio y de conservación, en el plazo comprendido a los **15 (quince) días naturales posteriores a partir de la emisión del fallo** el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos **que sugiere el manual FABRICANTE**, en caso de no referirse y así considerarlo la Convocante, autorizará por medio del

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Administrador del contrato, se realicen los ajustes que procedan, la realización del Mantenimiento Preventivo cada 4 (cuatro) meses o antes si lo consideran necesario, con la finalidad de mantener o alcanzar los criterios de certificación según lo marca el Consejo de Salubridad General **(CSG).**

Es preciso señalar que la fecha específica de mantenimiento no podrá rebasar la semana señalada y se deberá considerar que puede ser modificado por la frecuencia de los servicios, por las características técnicas y a las necesidades de uso y desgaste de los equipos, lo cual se hará del conocimiento de la empresa adjudicada a través del Administrador del Contrato.

El Instituto llevará el control a través del **FORMATO T4. "Reporte de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos"**. Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el Jefe de Servicio y/o Jefe de Conservación de la Unidad Médica, quien remitirá el reporte correspondiente al Administrador del Contrato, una vez avalado mediante su firma autógrafa. Dejando como constancia, la colocación de etiqueta en el equipo que indique la fecha de realización del mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento y el nombre del técnico que lo realizó.

En caso de haberse determinado la necesidad de sustituir el equipo, objeto de Mantenimiento Preventivo, esta debe realizarse en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de su notificación al Área de Conservación de la Unidad Médica, por parte del proveedor. Para garantizar la continuidad del Servicio Médico Integral CONTRATADO.

7.2 Mantenimiento Correctivo de Equipo Médico.

El mantenimiento correctivo, se prestará cuando el equipo, presente fallas en alguna de sus partes, para lo que deberá dar atención a través de los reportes, en que se indicará las fallas del equipo médico y/o la asistencia técnica, según proceda.

El licitante deberá efectuar las reparaciones necesarias con piezas nuevas y originales.

Cuando el proveedor identifique que se requiera la sustitución de las mismas por el uso y desgaste, o bien cuando por el tiempo de vida de las partes del equipo sea recomendable el cambio, el costo de las refacciones e insumos que se requieran, para el mantenimiento correctivo de los equipos, serán por cuenta del PROVEEDOR, en caso de que se determine la necesidad de substituir los equipos, por otros de las mismas especificaciones técnicas, esto deberá realizarse en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica y correo electrónico, donde se asignará el número de folio correspondiente. Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el jefe de servicio y/o Jefe de Conservación de la unidad médica y avalada mediante firma autógrafa en el **Formato T5. "Reporte de Mantenimiento".**

Para aquellos equipos médicos que tengan en un periodo de treinta días, tres incidencias correctivas deberán ser sustituidas en un lapso no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas por otro igual o de mayores características, lo cual se hará mediante el **Formato T15 "Reporte de Incidencias".**

Para aquellos equipos médicos que tengan en un periodo de treinta días, cuatro incidencias correctivas será motivo para iniciar el procedimiento de rescisión de contrato.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo del equipo médico propiedad del licitante deberán ser realizados por cuenta de este mismo, garantizando la funcionalidad de los equipos médicos y la continuidad del servicio en óptimas condiciones.

8. ASISTENCIA TÉCNICA.

Para la preparación y puesta en uso de los equipos, y bienes de consumo en el procedimiento hemodinámico:

Para la preparación y puesta en uso de los equipos y bienes de consumo en los procedimientos de Hemodinámica, el licitante adjudicado deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria, para el uso óptimo de los equipos médicos y bienes de consumo, en las Unidades Médicas del Instituto con Servicio Médico Integral de Hemodinámica.

El licitante participante deberá designar **técnicos** capacitados en Procedimientos de Hemodinámica y deberá comprobarlo **para su evaluación** (puntaje), mediante copias de Titulo, Cédula profesional, diplomas o constancias expedidas por Instituciones públicas o privadas, cursos del fabricante o centros de Transferencia de conocimientos reconocida por los mismos (detallado en los términos y condiciones), que darán cobertura a los turnos matutino, vespertino y nocturno, (uno por cada sala y turno de la Unidad contenida en la partida de su interés) de lunes a domingo, conforme a la programación y necesidades de las unidades médicas institucionales, para que una vez adjudicados asistan logísticamente al personal del Instituto en todos los procedimientos.

Este personal deberá permanecer en las salas de Hemodinámica, según corresponda, y estar disponible de acuerdo a la programación de procedimientos hemodinámicos, sean estos procedimientos electivos o de urgencias, estos últimos si son en el turno nocturno serán atendidas por el proveedor con guardias o vía telefónica conforme a un acuerdo mutuo entre el técnico asignado por el proveedor y el Jefe de Servicio de Hemodinámica.

El técnico, deberá contar con identificación (gafete), proporcionado por el proveedor y deberá portarla en lugar visible para su identificación durante su estancia en las Unidades Médicas del Instituto, y conocerá a detalle las funciones asignadas por el supervisor designado por el licitante adjudicado, cumpliendo como mínimo con lo siguiente:

8.1 ACTIVIDADES ASISTENCIALES DEL TÉCNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA.

- **Previo al procedimiento hemodinámico**

El TÉCNICO deberá presentarse:

- **Turno matutino** a las 7:30 a.m.
- Turno **vespertino** a las 13:30 p.m. En este horario deberá coordinarse con el jefe de servicio de Hemodinámica para definir el horario.
- Turno **nocturno** a las 8:00 p.m. se deberá coordinar con los jefes de servicio, en caso de que este horario este considerado en el servicio y Unidad asignada.

- Debiendo el proveedor designar un TÉCNICO por cada sala de Hemodinámica.
- Las urgencias serán atendidas por el proveedor con guardias o telecomunicaciones conforme a un acuerdo mutuo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, el equipo, los accesorios, los bienes de consumo, estériles, completos, requeridos y contratados para cada procedimiento.

➢ **Durante el evento hemodinámico**

- Observación activa del óptimo funcionamiento de los elementos descritos.
- Asistencia técnica al médico Hemodinamista con respecto a la provisión de insumos.

➢ **Posterior al evento hemodinámico**

- Recolectará los desechos de sus consumibles que se generen durante el procedimiento y depositarlos en los contenedores señalados por el Instituto, el producto final de estos desechos debe de ser manejado por el personal del instituto de acuerdo a la NOM 087 Manejo de Residuos Peligrosos y Biológico Infecciosos. El Técnico debe verificar la disposición final de estos desechos. Los mecanismos de destrucción para aquellos bienes de consumo que así lo requieran serán los indicados por el fabricante.
- El Técnico designado por el licitante será el responsable del resguardo de equipos, accesorios y bienes de consumo.

8.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TÉCNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA

a) Elaborar carpeta técnica que contenga la cartera de servicios de la Unidad Médica.

b) Entregar y dar a conocer al personal médico; el equipo y los bienes de consumo contratados por procedimiento. **Formato T 25 "Información de los contenidos y requerimientos de la unidad médica asignada a proporcionar en el SMI PARA HE".**

c) El Jefe de servicio permitirá el acceso al TÉCNICO asignado a la programación de procedimientos, para coadyuvar en la elaboración del plan de suministro y asegurar el abasto oportuno de los bienes de consumo requeridos.

d) Recabar al término de cada procedimiento; **nombre, matrícula y firma autógrafa** del médico, que realizó el procedimiento, para el visto bueno del tipo de procedimiento realizado y los bienes de consumo utilizados conforme al **FORMATO T13. "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios".**

e) Registrar la Información del Instituto contenido en el **FORMATO T14. REPORTE MENSUAL A DETALLE DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS EN HEMODINÁMICA"** de los procedimientos realizados y los bienes de consumo utilizados durante los procedimientos.

f) Generar el Reporte Mensual conforme al **Formato T14, "Reporte Mensual a Detalle de Procedimientos y Bienes de Consumo Utilizados"**, en el que integrará la información de los **Reportes Individuales** de los procedimientos realizados y bienes de consumo complementarios utilizados, **FORMATO T13 "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios"**, el cual deberá ser recabado al término de cada procedimiento realizado, debidamente firmado por el médico que realizó el procedimiento, con la autorización del Jefe del Servicio de Hemodinámica según el caso para su facturación mensual.

El técnico designado por el licitante adjudicado a cada unidad médica realizará exclusivamente actividades de **ASISTENCIA TÉCNICA** al personal de salud y **NO DE TIPO ASISTENCIAL AL PACIENTE.**

8.3 SUPERVISIÓN EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS.

El licitante adjudicado, a través de su SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, el cual se requiere sea un Técnico Profesional Capacitado, deberá supervisar la instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto de esta licitación. Así mismo supervisará los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en óptimas condiciones.

A fin de dar seguimiento al programa de mantenimiento preventivo del equipo médico de Hemodinámica establecido llevará a cabo el control a través de la bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo, **FORMATO T3 "Reporte de Mantenimiento Preventivo"**, lo mismo hará cuando se lleven a cabo los mantenimientos correctivos **FORMATO T5 "Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos"**. La bitácora será firmada por el Técnico Profesional Capacitado responsable de la supervisión de los mantenimientos, el jefe de Hemodinámica y el jefe de conservación de la unidad médica.

8.3.1 apoyo a la operación

Con el fin de eficientar la prestación del Servicio Médico Integral y facilitar al Instituto su verificación durante la prestación del servicio:

a- Deberá permitir, en cualquier momento, al personal del Instituto el acceso para verificar las condiciones de la prestación del servicio.

b- El licitante adjudicado deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico a cada una de las unidades médicas del Instituto para notificar las incidencias generadas en la prestación del servicio, con motivo las fallas en el equipo médico, y todo lo que compete a los bienes de consumo, así como de las deficiencias en la asistencia técnica, otorgando un número de folio a cada una de las incidencias reportadas para su seguimiento, mismo que deberá consignarse en el Reporte de Incidencias, **FORMATO T15 "Reporte de Incidencias".**

En caso de existir cambios, en el número telefónico y correo electrónico, estos serán notificados por escrito a la Unidad Médica que afecte el cambio, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, debiendo recabar el acuse de recibo correspondiente, remitiendo de inmediato copia del referido acuse al Administrador del Contrato.

9. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

El licitante adjudicado deberá proporcionar Transferencia de conocimientos al personal del Instituto para el uso de los equipos médicos, y manejo de los insumos en general, previo y durante la prestación del servicio.

La transferencia de conocimientos será coordinada y supervisada por el Jefe de Servicio de Hemodinámica y será el responsable de proporcionar la lista del personal a capacitar al Administrador del Contrato.

El Administrador del Contrato, proporcionará el día 50 (cincuenta) días naturales posterior al fallo la lista del personal que será capacitado, considerando que se dará en las instalaciones de las Unidades Médicas, para que el proveedor con base a esta información proceda a elaborar el

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS utilizando contenido en el **FORMATO T7 "Programa de Transferencia Del Conocimiento",** contenido en "FORMATOS de SMI para HE", que deberá entregar el día 45(cuarenta y cinco) días naturales posterior al fallo al Administrador del Contrato.

El **Programa de Transferencia Del Conocimiento,** deberá considerar Transferencia de conocimientos Previa al inicio de los servicios y Continua durante la prestación del servicio, **para el uso y manejo de los equipos médicos, los accesorios y del adecuado uso de los bienes de consumo,** el cual deberá ser autorizado por el Jefe de Servicio de Hemodinámica, con el Visto Bueno del Director y avalado por el Administrador del Contrato.

Es preciso señalar que el Instituto, podrá ajustar la lista de participantes, con 5 días naturales de anticipación a la fecha de su realización y la fecha podrá modificarse con 15 días naturales de anticipación, conforme a la notificación que por escrito realice el Jefe de Servicio de Hemodinámica, a través del Administrador del Contrato al proveedor.

El control del Registro de Asistencia se realizará mediante el **FORMATO T8 "Registro de Asistencia de Transferencia de conocimientos",** el cual será avalado por el Jefe de Servicio de Hemodinámica al término de cada evento, quien la entregará al Administrador del Contrato.

Al término de la Transferencia de conocimientos, el proveedor extenderá el documento con las firmas del Instituto y del proveedor.

Transferencia del conocimiento técnica previa. Esta Transferencia de conocimientos técnica **sobre los equipos,** deberá otorgarse a partir del día 45 (cuarenta y cinco) al 60 (sesenta) natural posterior al fallo (antes, del inicio de la prestación del servicio).

Transferencia del conocimiento técnica continúa sobre los equipos utilizados. Se iniciará simultáneamente a la instalación de los equipos y debe considerarse su realización por lo menos una vez cada seis meses, cuya coordinación y supervisión estará a cargo del Jefe de Servicio de Hemodinámica y será a petición por escrito de este.

10. REPORTE MENSUAL DE LA PRODUCTIVIDAD.

El Licitante Adjudicado deberá generar un reporte en Excel **FORMATO T26 "Control de Productividad Mensual, Bienes Básicos y Bienes Consumo Complementarios de a CTSI",** contenido en "Formatos de SMI para HE") que contenga el Registro de la productividad de los procedimientos realizados, los bienes de consumo complementarios utilizados, los bienes de consumo contratados en cada uno de los procedimientos, mismo que deberá entregar a la Unidad Médica en físico y en archivo electrónico de manera mensual, como sustento de la productividad realizada en el periodo. Esta información deberá ser consistente con los datos existentes en el Sistema ACCEDER, por lo que será responsabilidad de Jefe de Servicios Médicos validar dicha información.

El reporte deberá contener mínimamente la siguiente información:

1) Folio Servicio.
2) Clave Presupuestal de la Unidad Médica.
3) Localidad.
4) Fecha de Procedimiento (dd/mm/aaaa).
5) Servicio Integral.
6) NSS (a diez dígitos o posiciones).
7) Agregado Médico (a ocho dígitos o posiciones).
8) Nombre del paciente.

9) Primer Apellido Paciente.
10) Segundo Apellido Paciente.
11) Fecha de Nacimiento del Paciente (dd/mm/aaaa).
12) Sexo del Paciente.
13) Nombre Médico Tratante.
14) Primer Apellido Médico Tratante.
15) Segundo Apellido Médico Tratante.
16) Matricula Médico Tratante.
17) CLVSI del Procedimiento.
18) Tipo de procedimiento.
19) Motivo reprogramación.
20) Precio Unitario del Procedimiento.
21) Por cada Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
    a. CLVSI de Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
    b. Lote de Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
    c. Cantidad de Bien de Consumo Requerido del Procedimiento.
22) Por cada Bien de Consumo Complementario.
    a. CLVSI de Bien de Consumo Complementario.
    b. Lote de Bien de Consumo Complementario.
    c. Cantidad de Bien de Consumo Complementario.
    d. Precio Unitario del Bien de Consumo Complementario.
23) Incidencia.
    a. Fechas (dd/mm/aaaa).
    b. Breve descripción incidencia.
24) Incapacidad.
    a. Folio de Incapacidad.
    b. Fecha de inicio de Incapacidad (dd/mm/aaaa).
    c. Días otorgados de incapacidad.

11. BITÁCORA DE INCIDENCIAS.

Los días lunes de cada semana, antes de las 12:00 hrs. El proveedor deberá reportar el seguimiento a las incidencias presentadas por los jefes de servicio, de la semana previa inmediata, durante la prestación del servicio conforme al **FORMATO T15 "Reporte de incidencias"**, en registro físico **"Bitácora de Incidencias"** con fecha, y firmas del Jefe de Servicio y en paralelo enviarlo vía correo electrónico al Administrador del Contrato.

(EL LICITANTE HARÁ PROPIO EL ANEXO TÉCNICO, mediante su transcripción en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, para su presentación como parte de su propuesta técnica)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Firma de los responsables:

Nombre y Cargo	Firmas
Autorizó Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	
Revisó Dr. Nemesio Ponce Sánchez Enc. de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos	
Elaboró Dr. Antonio Rafael Castro González Jefe de área de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicio Médico Integral para Hemodinámica

SERVICIOS INDIRECTOS

29/01/2021

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINÁMICA"
(SMI para HE)

1. De la prestación del servicio. 2
2. Tipo de Contratación. 2
3. Vigencia De La Contratación 2
4. Lugar y condiciones de la prestación del servicio. 3
5. Tipo de abastecimiento. 4
6. Condiciones de la prestación del servicio 4
7. Niveles de servicio. 6
8. Unidad de medida y cantidades determinadas. 6
9. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 7
10. Normas oficiales e ISO que deben considerar a cumplir los licitantes, para prestación del servicio. 11
11. Mecanismos de Evaluación de las propuestas : 11
12. Visita a las instalaciones institucionales. 12
13. Penas convencionales y/o deducciones por atraso en la prestación de los servicios 13
14. Garantía de la prestación de los servicios. 18
15. Condiciones y forma de pago del servicio. 19
16. Mecanismos de comprobación. 19
17. Verificación, seguimiento y control del servicio y la aceptación del mismo. 20
18. Obligaciones del licitante adjudicado a la conclusión del contrato. 22
19. Servidores públicos responsables de administrar el cumplimiento del contrato. 22

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

1. **De la prestación del servicio.**

El **Servicio Médico Integral para Hemodinámica (SMI para HE)**, tiene por objetivo proveer de equipo, bienes de consumo de vanguardia y personal técnico, necesarios para la realización de procedimientos de intervencionismo mínimamente invasivos por ser de acceso endo vascular para patología neurológica, vascular periférica, coronariopatías y electrofisiología cardiaca, considerados por ende soporte de vida contribuye de forma fundamental a el programa de código infarto para salvaguardar la vida del paciente que presenta un infarto agudo al miocardio.

El **"Servicio Médico Integral para Hemodinámica (SMI para HE)** se aplica tanto en la fase diagnóstica (para precisar y certificar), como en la fase terapéutica (para resolver y corregir). Los procedimientos de Hemodinámica son imprescindibles para resolver los problemas de salud de la población cardiópata. Algunas de las patologías en las que se indica los procedimientos de hemodinámica son: arteriosclerosis, oclusión de vasos por trombos o émbolos, por estenosis, aneurismas, incluidos los de origen congénito y arritmias.

2. **Tipo de Contratación.**

Este procedimiento se formalizará a través de un **contrato abierto**, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 85 de su Reglamento, aclarando que la entrega, recepción del mencionado contrato y pago del servicio prestado se realizará en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada según corresponde en cada OOAD/UMAE conforme al número de procedimientos establecidos en el Anexo TI Requerimientos de SMI para HE.

3. **Vigencia De La Contratación.**

3.1 Vigencia de la contratación: La vigencia de la contratación será a partir de la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2021.

3.2 **Vigencia del contrato:** Será a partir de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2021.

3.3 **Tipo De Contratación**: Este procedimiento se formalizará a través de un contrato abierto, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 85 de su Reglamento, aclarando que la entrega, recepción del mencionado contrato y pago del servicio prestado se realizará en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada según corresponde en cada OOAD/UMAE conforme al número de procedimientos establecidos en **el Anexo TI** "Requerimientos de SMI para HE"

3.4 **Modificaciones al contrato:** De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Instituto podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al contrato dentro de la vigencia del mismo.

3.4.1 **Reasignación de número y tipo de procedimientos:**
La determinación del número y tipo de procedimientos asignados en el ANEXO TI **"Requerimiento de SMI para HE)"**, así como en el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para HE"**, por UMAE /OOAD, es de tipo enunciativo, sin embargo, no es limitativo, de tal manera que las OOAD y UMAE , podrán realizar los siguientes cambios:

a) Para el caso de que las unidades médicas que por causas de: infraestructura, cambio de adscripción del personal y/o cambios en la demanda de atención médica del derechohabiente, podrá realizar cambios en el tipo y número de procedimientos mediante una redistribución de procedimientos en la misma unidad médica, así como, asignación de requerimientos entre las unidades médicas de una misma OOAD respetando la partida y el presupuesto asignado.

b) En el caso de unidades nuevas o que se encuentran próximas a su apertura, que cuenten con asignación de procedimientos, y por causas de fuerza mayor, no se encuentren habilitadas en

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

el momento del inicio del Servicio Médico Integral, estos procedimientos se podrán reasignar a unidades médicas dentro de la misma OOAD.

3.5 **Terminación del contrato: El** Administrador del Contrato de la UMAE / OOAD, según corresponda, será el responsable de notificar al Proveedor de la fecha de terminación de contrato y la del retiro de los equipos de su propiedad, con 15 (quince) días naturales de anticipación, procediendo a supervisar que no se dañen las instalaciones del Instituto, sin comprometer la continuidad del servicio, reportando lo correspondiente al Administrador de Contrato. La devolución de las instalaciones por parte del Proveedor se hará constar en el Acta que levantará el Administrador del contrato.

3.6 **Plazo De La Entrega Del Bien**
Es importante señalar que el licitante deberá apegarse a los tiempos y plazos establecidos en el desarrollo del presente Términos y Condiciones y Anexo Técnico como parte integrante de la Convocatoria el cual hará suyo para su presentación como parte de su Propuesta Técnica.

3.7 **Puesta a Punto**: Se contará con un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo para la instalación, puesta a punto de los equipos médicos, los bienes de consumo básico y complementario que deberán entregarse 7(siete) días naturales antes del inicio de la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el presente documento, anexo técnico y demás formatos y anexos.

Nota: En caso de que el licitante adjudicado esté en posibilidad de dar inicio antes del vencimiento del plazo de 60 (sesenta)) días naturales podrá hacerlo, previa coordinación y corresponsabilidad con el administrador del contrato y auxiliares del contrato del Instituto correspondiente, de forma que el SMI para HE se otorgue ininterrumpidamente a la derechohabiencia.

3.8 **Inicio para la prestación del Servicio:** Será a partir del día 61 (sesenta y uno) natural posterior a la emisión y notificación del fallo al 31 de diciembre de 2021.

El licitante adjudicado se obliga en 10 días hábiles a partir de la emisión y notificación del fallo, previo a la firma del contrato a presentar la documentación en físico requeridas por el Instituto, del Personal técnico, Equipo y Bienes de consumo básicos y complementarios contenidos en el presente documento y Anexo técnico.

4. Lugar y condiciones de la prestación del servicio.

a) Los equipos médicos y bienes de consumo básicos y complementarios deberán entregarse en el área que indique el Director de la Unidad o quien este designe, según la distribución y el directorio establecido en el ANEXO T11 "Guía de distribución de equipo médico por Unidad Médica" y ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas".

b) Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta **las maniobras de carga y descarga** de los equipos y bienes de consumo al lugar de entrega e instalación que determine el Instituto y sin costo adicional para este.

c) **La transportación y resguardos** de los equipos y los bienes de consumo, se hará por cuenta exclusiva del proveedor sin costo adicional para el instituto.

d) El licitante adjudicado será el responsable **del aseguramiento de los equipos**, desde su transportación, recepción, instalación y hasta que finalice la prestación del servicio en las Unidades Médicas, toda vez que el equipo es propiedad del licitante adjudicado.

e) Por necesidades de la Convocante y sin obligación adicional para ésta, previo acuerdo de las artes, se podrá modificar el lugar en donde se instalen los equipos y la entrega de bienes de consumo, dentro de la misma OOAD/UMAE adjudicada de la misma partida.

f) El responsable de la recepción de los equipos médicos y bienes de consumo, será quien designe el Director de la Unidad Médica o la persona que designe el Instituto en la OOAD/UMAE, en su ausencia.

Es importante señalar que el licitante deberá apegarse a los tiempos y plazos establecidos en el desarrollo del presente Términos y Condiciones y Anexo Técnico como parte integrante de la Convocatoria el cual hará suyo para su presentación como parte de su Propuesta Técnica.

5. Tipo de abastecimiento.

Se adjudicará el 100% de la totalidad del requerimiento a un solo licitante por **partida**; un licitante podrá participar en varias partidas.
La partida consiste en una OOAD y/o UMAE , con requerimientos específicos por Unidad Médica, están establecidos en el ANEXO TI "Requerimientos de Procedimientos y bienes complementarios por unidad médica", con la finalidad de que el licitante tenga una referencia para la elaboración de la propuesta y de la capacidad que se requiere para la prestación del servicio. En caso de que los licitantes no puedan participar en más de una partida, no será motivo de descalificación.
Estos requerimientos contienen los Procedimientos, los cuales a su vez contienen paquetes de bienes de consumo básicos de características específicas dependiendo de las necesidades de la unidad médica que se trate; así mismo contienen, los bienes de consumo complementarios se encuentran enlistados por separado, tal como se detalla en el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo Básicos por Procedimiento y Bienes de Consumo Complementarios".** Por tanto la documentación contenida en su propuesta solo tendrá que acreditar los bienes de consumo básico y complementario que se requieran según los procedimientos solicitados por la OOAD y/o UMAE de la partida de su interés.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los anexos técnicos contenidos en este documento, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando.
La Conciliación de los procedimientos efectivamente realizados deberá ser presentada anexo a la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

El licitante podrá ofertar por separado cada uno de los OOAD y/o UMAE establecidas en el **Anexo TI "Requerimientos por Unidad Médica de Procedimientos y Bienes de consumo complementarios"**. Por tanto, el licitante podrá obtener los OOAD y/o UMAE que esté interesado, pudiendo ser una o más de una, considerando el **Catálogo de Procedimientos** del presente documento. Los requerimientos específicos por Unidad Médica están establecidos en el **ANEXO TI "Requerimientos por Unidad Médica de Procedimientos y Bienes de consumo Complementarios".**

La Primera dotación de bienes de consumo en caso de ser adjudicados, corresponderá al consumo estimado por el auxiliar del contrato que es el Jefe de Servicio de la sala de hemodinámica, de 7 días hábiles de la Unidad Médica, la cual deberá ser a partir del día 50(cincuenta) naturales, contados a partir del día siguiente a la emisión del fallo y antes del inicio de la prestación del servicio.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá contar con un inventario de Bienes de Consumo correspondiente a 7(siete) días de consumo máximo de las Unidades contenidas en la partida(s) adjudicada(s), a fin de poder atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia de la prestación del servicio.

6. Condiciones de la prestación del servicio

Durante la prestación del **"Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinámica"** deberán de considerarse y ajustarse a los siguientes términos:

En el caso de llevarse a cabo en el mismo evento (hemodinámico) más de un procedimiento de catálogo y este iniciará como diagnóstico, **se cobrará sólo los bienes de consumo complementarios** considerándose ahora como procedimiento terapéutico. Para fines estadísticos el Técnico deberá anotar en el **Formato TI3**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"Reporte individual de Procedimientos y de bienes de consumo complementarios", (contenido en "Formatos de Hemodinámica") la aclaración de que inicialmente se trató de un Procedimiento Diagnóstico y de que se convirtió a un terapéutico, sin que esto genere un incremento en el precio unitario del procedimiento terapéutico. De igual forma asentara el precio unitario de aquellos bienes de consumo básicos los cuales no fueron utilizados en el desarrollo del procedimiento, con el descuento de este bien en el importe total del procedimiento. Mismo que deberá anotarse en el **Formato T13.**

Si durante la prestación del servicio, el médico le solicita al personal técnico del proveedor un bien de consumo complementario y el proveedor no dispone del mismo, tendrá que sustituirlo por otro que cumpla con la misma función y calidad, y si el bien de consumo complementario sustituto tiene mayor costo, se deberá facturar con el costo del bien inicialmente solicitado. Esto deberá registrarse en la hoja de consumo respectiva y estar firmado por el médico y el personal técnico de la empresa, al finalizar dicho procedimiento.

6.1 Sustitución de equipo médico y bienes de consumo.

Si el equipo médico y bienes de consumo con los que el proveedor proporciona el servicio médico integral no cumplieran con la funcionalidad solicitada, en el transcurso del contrato, éstos deberán ser sustituidos, previa notificación y verificación por las partes (administrador del contrato y licitante adjudicado).

En el caso que éste bien de consumo persista con defecto en la funcionalidad del producto, deberá cambiarse por otro bien que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y deberá presentar la documentación correspondiente a los registros sanitarios. Este procedimiento se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la notificación.

El proveedor deberá proporcionar un número telefónico, así como correo electrónico a cada una de las unidades médicas institucionales para que registren los reportes de fallas en los equipos médicos y del abasto de bienes de consumo y de los bienes de consumo complementarios; así como el reporte de la falla en la asistencia técnica para dar atención a las unidades médicas donde presta sus servicios. En caso de existir cambios en el número telefónico y correo electrónico, éstos serán notificados por escrito a dichos jefes en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas.

6.2 Equipo Médico Itinerante.

Equipo Médico Itinerante, Estos equipos por tener características especiales en su requerimiento y tipo de paciente al cual está dirigido (alto costo y poca demanda) y se encuentra asociado a bien(es) de consumo se considerara en la modalidad "Equipo Itinerante", entendiéndose: aquel equipo que puede ofertar el licitante adjudicado y que tiene la posibilidad de trasladarlo entre las unidades médicas que se encuentren en la partida(s) de su adjudicación, con la posibilidad de maximizar su uso, es decir sin la necesidad de que se encuentre permanentemente en una sola unidad médica, estos equipos son los siguientes:

- Equipo para Mapeo Tridimensional
- Ultrasonido Intracoronario
- OCT Intravascular
- Equipo de Guía de Presión
- Bomba de Irrigación para Electrofisiología
- Consola de crioablación.
- Consola de Rotoablación

6.3 Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada.

Como parte del Servicio el licitante adjudicado deberá de informar a la Unidades Médicas asignadas el contenido de su servicio específico para esa unidad, es decir, deberá de informar al área operativa: Hemodinamistas, cuales equipos médicos, bienes de consumo, tanto básicos como complementarios tienen asignados, debiendo de tener evidencia de esta información y en apego a **ANEXO T1 Y ANEXO T11 "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para**

HEMODINÁMICA" dentro de los días naturales 45(cuarenta y cinco) al 60 (sesenta), posteriores a la emisión del fallo.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el presente documento, el Instituto no dará por aceptado el servicio. Las condiciones contenidas en el presente documento y en las proposiciones presentadas por los licitantes **NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

7. Niveles de servicio.

El licitante adjudicado, durante la vigencia del contrato, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
Entrega, instalación, puesta en operación y resolución de problemas de los equipos médicos para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el apartado. 1.1 EQUIPO MÉDICO Y EN APARTADO 11. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Dentro de los 60 (sesenta) naturales contados a partir de la emisión del fallo.
Primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado de 7(siete) días hábiles por OOAD/UMAE.	Deberá ser el día 50 (cincuenta) naturales posteriores al fallo.
Mantenimiento preventivo de los equipos médicos, y remplazo.	En los periodos contenidos en el Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos que sugiera el Manual del Fabricante
Reporte de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.	Por lo menos cada 2 (dos) meses o antes de ser necesario, utilizando el **Formato T3 "Reporte de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos"**
Reporte de Mantenimiento correctivo de los equipos médicos y asistencia técnica	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico, donde se asignará un número de folio, utilizando el **Formato T5 "Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos"**
Asistencia Técnica: deberá proporcionar la asistencia técnica, para el uso óptimo de los equipos médicos, accesorios y bienes de consumo	**Formato T13 "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios** y **formato T14 "Reporte diario de procedimientos y bienes de consumo utilizados en hemodinámica"**
Para el técnico de Hemodinámica presentarse al servicio en el turno matutino....., En el turno vespertino....., Y en el turno nocturno....., éste último se deberá coordinar con los jefes de servicio	7:30 AM 1:30 PM 8:00 PM
Bien de consumo Básicos y complementario con defecto o falla.	La sustitución inmediata por otro de iguales características a las requeridas
El proveedor entregará a través de sus técnicos y bienes de consumo, estériles y completos. de acuerdo a lo solicitado	Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento hemodinámico.
Capacitación previa.	Deberá ser entre a partir del día 45 (cuarenta) posterior al fallo.

8. Unidad de medida y cantidades determinadas.

La unidad de medida se refiere a los Procedimientos de hemodinámica efectivamente realizados; las cantidades determinadas por Unidad Médica, se desglosan en el **ANEXO TI "Requerimientos de SMI para HE".**

9. Requisitos que los licitantes deben cumplir.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo técnico, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el presente documento, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral.

El licitante deberá presentar su propuesta técnica preferentemente en papel membretado, foliado en cada una de sus páginas y firmado por su representante legal o persona facultada para ello, de la siguiente documentación:

9.1. Propuesta técnica, el licitante participante deberá presentar su propuesta técnica, de acuerdo a las características requeridas y especificaciones técnicas definidas en el Anexo Técnico, Anexo T2 Equipo de SMI para HE, Anexo T4 Bienes de consumo de SMI para HE, para la contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinámica
La propuesta técnica se deberá entregar conforme al Formato T21, para su revisión técnica (en archivo digital PDF y Excel editable).

9.2 Currículum individualizado del personal propuesto. Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Intervencionismo Endovascular, en Cardiología, electrofisiología cardiaca, Angiología y Neurología, y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio, el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos , que contenga cuando menos la siguiente información:

a) Nombre, domicilio y número telefónico.
b) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico.
c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación.

9.3. Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública.

9.4. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: El personal propuesto por el licitante participante, deberá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución reconocida, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de todos equipos requeridos:

1. Polígrafo para estudios hemodinámicos
2. Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable Intracoronario.
3. Desfibrilador portátil.
4. Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color.
5. Equipo de ultrasonido Intracoronario.
6. Equipo para mapeo tridimensional.
7. Generador de radiofrecuencia para ablación.
8. Bomba de irrigación.
9. Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct).Intravascular
10. Equipo para realizar pruebas de función plaquetaria.

11. Polígrafo para electrofisiología.
12. Estimulador cardiaco.
13. Fuente para marcapaso cardiaco temporal.
14. Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional Unidad de electrocirugía para termo fusión de vasos.
15. Consola de crioablación.
16. Consola de Rotoablasión.

9.5. **Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**. En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

9.6. **Equidad de Género**. En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014.

9.7. **Escrito de MIPYMES.** En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009; y en caso de contar con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años; lo anterior en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

9.8. **Alta ante el IMSS del técnico o especialista propuesto** para prestar el servicio. El licitante **participante** deberá presentar Copia simple del alta ante el IMSS del técnico o especialista que proponga para prestar el servicio, el cual deberá reflejar que dicho personal sea parte de su equipo de trabajo y cuente con la experiencia requerida (demostrada por Título, Cedula profesional, cursos acreditados por Instituciones públicas o privadas reconocidas).

9.9. **Aviso de Importación**. Escrito en formato libre en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste en caso de resultar **adjudicado** y previo a la firma del contrato; dentro de su propuesta oferte equipamiento nuevo, entregará al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado.

9.10. **Fecha de fabricación de sus equipos** Escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste que los equipos ofertados son nuevos, tienen una fecha de fabricación no mayor a 2 años al de la fecha de la presentación de su propuesta.

9.11. **Carta Factura de los equipos** Escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante en caso de resultar **adjudicado** y previo a la firma del contrato y dentro de su propuesta oferte equipamiento, a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad que entregue.

9.12. **Experiencia del licitante.** Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en **Servicios Médicos Integrales** (al menos 1 contrato y máximo 5 contratos), los licitantes **participantes** deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

respectivos anexos, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2015 a 2020), en servicios relacionados al de la presente contratación, podrán presentar contratos anuales o plurianuales, que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de **computarse los años, meses o fracciones de año** de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2015 en adelante) de los servicios.

9.13. Especialidad del licitante. Para acreditar la especialización del Licitante participante, deberá presentar contratos con las características específicas del **Servicio Médico Integral para Hemodinámica,** debidamente formalizados el que acredite por lo menos un año de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2015 a 2020, que se encuentren **concluidos** antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

9.14. Metodología. Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir:

a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de HE ofertados.
b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de HE ofertados.
c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).
d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.

9.15. Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "Formatos de SMI para HE"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener:

I. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Hemodinámica" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación.
II. Estrategias, Líneas de Acción.
III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Capacitación, Capacitación Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).
IV. El Programa de Capacitación sobre los equipos del SMI para HE con temario por objetivos, teórico práctico.
V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés.
VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para HE (al concluir su contrato).

Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio

9.16. Currículum del licitante y estructura organizacional. El licitante participante, deberá presentar su currículum y Organigrama que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación.

a) El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, incluyendo los supervisores en sitio requeridos y deberán considerar los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular.
b) El diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio deberá, contener al menos 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).
c) El diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda deberá considerar al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).

Nota: El licitante que en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil.

9.17. Cumplimiento de contratos. Con la finalidad de acreditar que el licitante participante haya prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, deberá presentar la siguiente documentación:
Para el caso de instituciones públicas deberá presentar:

1. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes, y/o
2. Copia de al menos una Cancelación de Garantía de cumplimiento, y/o
3. Copia de al menos un Acta Circunstanciada de Entrega Recepción de la prestación del servicio (sellada por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que corroboró la prestación del servicio).

Para el caso de personas morales deberá presentar:

1. Copia de factura de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, pudiendo ocultar los precios.

Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), **deberá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante".**

9.18. Registros Sanitarios. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS. En su caso su comprobante de el trámite de prórroga, de los equipos médicos ofertados, debidamente identificados y referenciados conforme al artículo 376 de la Ley **General de Salud**, con vigencia de cinco años del equipo médico contenido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE" Así como copias simples del oficio de registro sanitario sometido a prorroga y el acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante de la COFEPRIS.

En el caso de que algún equipo no requiera de registro sanitario el licitante deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS o publicado en el DOF, en el que se señale que el insumo no requiere de registro sanitario.

9.19 Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas: Para efectos de la evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del equipo médico, en idioma del país de origen, con su traducción simple al español, conforme a lo establecido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE"

9.20 Certificados de calidad :Del equipo Médico Ofertado deberá presentar copia simple del Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9001:2015 de Calidad vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español.

10. Normas oficiales e ISO que deben considerar a cumplir los licitantes, para prestación del servicio.

Asimismo, durante la prestación del servicio el licitante adjudicado tendrá la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales:

- 2000-001-001 Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, vigente. Con fecha de 26 de Julio del 2010.
- Condición que se cumple al no contar el Instituto Mexicano del Seguro Social con los equipos e Instrumental para la prestación del servicio a fin de satisfacer la demanda de los derechohabientes.
- Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Para lo cual se mantendrán debidamente limpios y esterilizados los equipos e Instrumental a fin de evitar contaminaciones. Con fecha publicada en el DOF 20 oct. 1995.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria. DOF: 29/Mediante el cumplimiento obligatorio de proporcionar los Mantenimientos Preventivo y Correctivo a fin de mantener en óptimas condiciones el Equipo e Instrumental. Con fecha publicada en el DOF de 07 ago. 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, en Materia de Información en Salud. Se da cumplimiento al contar con un Sistema que permita registrar los datos de la información y los conocimientos que sirvan de apoyo para conformar un Sistema de Salud Universal y equitativo de alta calidad y anticipatorio, descentralizado y participativo que oriente al proceso de planeación, gestión de programas; así como, la toma de decisiones. Con fecha publicada en el DOF de 28 09 2005 y proyecto de modificación DOF del 2012
- Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada. Lo cual se observará, en parte, al proporcionar el licitante los equipos para el equipamiento de los hospitales y así estar condiciones de cumplir con los requisitos mínimos establecidos de infraestructura para la atención médica especializada. Con fecha publicada en el DOF de 24 oct. 2001.
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA0-2002, Protección ambiental - Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo. Con fecha publicada en el DOF de 17 feb. 2003.
- El licitante deberá presentar el certificado de Gestión de Calidad Certificados de calidad ISO-9001:2015 en Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica.

11. Mecanismos de Evaluación de las propuestas :

Con fundamento en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluaran a través del mecanismo de puntos; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará al licitante cuya propuesta técnica obtenga igual o más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la puntuación de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación.
Lo anterior, con fundamento en el lineamiento Décimo, fracción I "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente.

I. Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica de esta Convocatoria, la cual deberá contener una descripción amplia y detallada del servicio ofertado con sus especificaciones técnico-médicas. En caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.

II. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

III. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello, lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio de puntos y porcentajes, y 36 Bis, fracción I, y 52 de su Reglamento.

IV. Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos, el instrumental y los bienes de consumo tanto básicos como complementarios que sean ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, en el que el licitante deberá puntualizar las partidas en las que participa, los equipos, el instrumental y los bienes de consumo solicitados para la prestación del servicio, debidamente referenciados por partida y paquete solicitado, especificando las características y requisitos obligatorios señalados en los Anexos T2, y T4 de la presente convocatoria.

V. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, marcas, modelos y/o fabricantes indicados en el Formato T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable), con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, con los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico, que envíe el licitante como sustento de la propuesta técnica que presenta.

VI. La evaluación de la documentación legal y administrativa se realizará por la Coordinación de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios.

VII. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

VIII. La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, a través de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos y personal operativo de los OOAD / UMAE .

12. Visita a las instalaciones institucionales.

El licitante de forma optativa podrá visitar las Unidades Médicas que participen en el presente servicio integral, a efecto de verificar, el equipo médico en propiedad del Instituto contenido en el **Anexo T20 "Equipos en propiedad"**, el lugar y/o espacio que la Unidad Médica les asignará para la guarda y custodia de los Equipos médicos e insumos del licitante, que se requieren para la prestación del servicio; así mismo, identificará y determinará la pertinencia o no, de realizar adecuaciones al área que se le asigne.

Visita a Sitio. El instituto, por conducto del Jefe o Encargado del Servicio de Hemodinámica, proporcionará las facilidades e información correspondiente a los licitantes, con el propósito de que estos identifiquen las áreas físicas para la instalación de los equipos de Hemodinámica, y bienes de consumo complementarios y de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo a la Junta de Aclaraciones, dentro del horario comprendido de las 09:30 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, **previa cita concertada** con el Jefe o Encargado del Servicio de Hemodinámica de la OOAD/UMAE de que se trate, quien será el responsable por parte del Instituto de identificar y mostrar el área física dentro de la Unidad Médica en donde se proporcionará el SMI para HE, mismo que deberá firmar el "Constancia de Visita a Sitio", **carta en escrito libre en hoja membretada de la empresa licitante** el cual deberá elaborar y presentar el licitante en la visita que realice, misma que deberá integrar debidamente firmada por el personal del IMSS señalado y del licitante como parte de su Propuesta Técnica.

Se aclara que, en caso de que durante la visita a sitio por parte de los licitantes, no se encuentre el Jefe o Responsable de Hemodinámica, se permitirá que la "Constancia de Visita a Sitio", carta **en escrito libre en hoja**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

membretada de la empresa licitante pueda ser firmado por el Director de la Unidad Médica, o quien este designe, siempre y cuando se incluya el sello de la Unidad Médica, cargo, nombre, matrícula y firma autógrafa del servidor público con el que se realizó la visita, así como el representante del licitante al término de la visita. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) correrán a cuenta del licitante.

En todos los casos, visite u opte por no realizar la visita a sitio, el licitante deberá entregar Formato T31 "Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", contenida en "Formatos de SMI para HE",, en la cual especifique que se compromete a realizar las adecuaciones del área física, para la instalación de los equipos de Hemodinámica y Bienes de Consumo Complementarios y de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s) de las partidas en la(s) que participe.

Lo anterior servirá al licitante para la elaboración del Proyecto de Instalación Global de los Equipos en escrito libre, el cual deberá contener la propuesta de las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, dentro de los 60 días naturales arriba señalados, que integrará a la Propuesta Técnica, **mismo que en caso de no incluirlo será motivo de descalificación.**

Es importante aclarar que las dudas y aclaraciones derivadas de la visita al sitio serán contestadas en la Junta de Aclaraciones y no durante la visita a sitio. A fin de poner en igualdad de condiciones a todos los licitantes que participen.

El licitante adjudicado deberá elaborar **el Formato T6 "recepción de Equipos"** debidamente requisitados en cada uno de sus incisos y formalizada, dentro de los 7 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de iniciado el servicio, con el personal Jefe de Servicio o Encargado del Servicio de Hemodinámica misma que deberá entregar en original al Jefe de Servicio o Encargado del Servicio de Hemodinámica y este último deberá remitir copia simple a la CTSI.

En la visita que en su caso decida realizar el licitante a las instalaciones institucionales, el servidor público responsable, deberá llevar a cabo la formalización de una **minuta** que deberá ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, del personal del Instituto (Jefe de Servicio o Encargado del Servicio de Hemodinámica), nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral 15 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual previamente el servidor público del IMSS deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC), remitiéndole a este último copia simple de la minuta que se levante del acto, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta NO servirá de constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de cada sitio que se visite, solo es para el debido cumplimiento del protocolo señalado.

13. Penas convencionales y/o deducciones por atraso en la prestación de los servicios

13.1 Penas convencionales.

Se aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y aplicar las penas convencionales. La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, auxiliándose por el Jefe de Servicio o

Coordinador Clínico y Administrador de la Unidad Médica, por cada día de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio.

La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente:

Fórmula:

Pca = %d x nda x vspa.

Dónde:
%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
Pca = pena convencional aplicable.
nda = número de días de atraso.
vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar. En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI Millenium.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará mediante el **FORMATO T14.1 "Notificación de Pena Convencional Aplicable",** al licitante adjudicado resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO T26"CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE** LA CTSI" y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de el reportar incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
1. Incumplimiento en la entrega, instalación, puesta en operación de los equipos médicos.	Cuando exceda los 60 (sesenta) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % del importe máximo adjudicado por cada día natural de atraso.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
2. Incumplimiento de la primera dotación de bienes de consumo Básicos que correspondan al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles por OOAD/UMAE.	Cuando exceda los 60 (sesenta) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % del importe total total por cada día natural de atraso, sobre la factura del mes correspondiente	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
3. Incumplimiento de la primera dotación de bienes de consumo complementarios que corresponda al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles por OOAD/UMAE.	Cuando exceda los 60 (sesenta) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % del importe total por cada día natural de atraso, sobre la factura del mes correspondiente	Jefe de servicio de Hemodinámica y en el caso de OOAD/UMAE El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
4. Incumplimiento de la	Cuando exceda los 60	1 (uno) % del	El Jefe de Servicio de	Administrador del

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
transferencia de conocimiento previa.	(sesenta) días naturales a partir del fallo.	importe total por cada día natural de atraso, sobre la factura del mes correspondiente	esta área.	Contrato.
5. Cuando no se lleve a cabo el Reporte Mensual del Registro de la Productividad, de los procedimientos realizados, los bienes de consumo complementarios utilizados.	Durante los primeros 5 (cinco) días posteriores al cierre del primer mes calendario del servicio.	1 (uno) % del importe total por cada día natural de atraso, sobre la factura del mes correspondiente	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
6. Cuando no se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el proveedor.	1 (uno) % del importe total por cada día natural de atraso, sobre la factura del mes correspondiente	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
7. Cuando no se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	1 (uno) % del importe total por cada día natural de atraso, sobre la factura del mes correspondiente	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
8. Cuando no se tenga la Presencia del Técnico durante la preparación de los equipos médicos, y bienes de consumo y durante el	De acuerdo con los horarios señalados y acordados con los jefes de servicio.	1 (uno) % del importe total por cada día natural de atraso, sobre la factura del mes correspondiente	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
procedimiento.				
9. Cuando no se lleve a cabo la entrega de los bienes de consumo Básicos y/o complementarios estériles y completos.	30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	1 (uno) % del importe total por cada 10 minutos de atraso hasta la entrega de los bienes, sobre la factura del mes correspondiente	Jefe de Servicio de Hemodinámica.	Administrador del Contrato.
10. Cuando no se lleve a cabo el registro de la productividad en el Formato **T14 REPORTE DIARIO DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE** Y EL Formato **T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSI"** de los procedimientos realizados, contratados en cada uno de los procedimientos, según corresponda.	Durante los primeros 5 (cinco) días posteriores al cierre de cada mes calendario.	1 (uno) % del importe total por cada día natural de atraso, sobre la factura del mes correspondiente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
11. Los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento de Hemodinámica, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo al tipo de procedimientos programados.	30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	1 (uno) % del importe total por cada 10 minutos de atraso hasta la entrega de los bienes, sobre la factura del mes correspondiente	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

13.2 Deducciones.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato será responsable de calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida. En todos los

casos se deberá determinar la causa por la cual el licitante adjudicado es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones.

En caso de existir alguna deductiva se notificará mediante **el FORMATO T14.2 "NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVAS",** al licitante adjudicado resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO T14 "REPORTE DIARIO DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS EN HEMODINÁMICA** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

Concepto	**Nivel de servicio**	**Unidad de Medida**	**Deducción (Los montos a deducir se deberán considerar antes de I.V.A.)**	**Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato**	**Responsable de reportar el incumplimiento**	**Responsable del cálculo de notificación de la Deducción**
1. Fallas de funcionamiento de los equipos médicos durante la puesta en operación para la prestación del servicio.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación del reporte.	Cuando exceda las 48 (cuarenta y ocho) horas se aplicara una deductiva.	1 (uno) % del importe máximo total de la fianza por partida adjudicada, por cada día natural de atraso.		El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
2. Entrega parcial y/o deficiente de los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo al tipo de procedimiento hemodinámico programado de cada unidad médica.	Entrega de bienes de consumo nuevos al momento del procedimiento.	De manera inmediata	10 (diez) % del monto total de la factura del mes que corresponda.	Hasta 6 eventos en la vigencia del contrato	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
3. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de forma deficiente de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el proveedor.		10 (diez) % del monto total de la factura del mes que corresponda.	Hasta 2 eventos en la vigencia del contrato	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción (Los montos a deducir se deberán considerar antes de I.V.A.)	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo de notificación de la Deducción
4. Cuando se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos de forma deficiente de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	10 (diez) % del monto total de la factura del mes que corresponda.	Hasta 2 eventos en la vigencia del contrato	Hasta 3(tres) ocasiones en un bimestre.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
5. Cuando no se lleve a cabo la sustitución del bien de consumo Básicos o complementarios con defecto o falla, durante un procedimiento.	De manera inmediata	De manera inmediata	10 (diez) % del monto total de la factura del mes que corresponda.	Hasta 2 eventos en la vigencia del contrato	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

14. Garantía de la prestación de los servicios.

El licitante adjudicado se obliga a otorgar a el Instituto, a más tardar dentro del día 10 (diez) natural posterior al fallo, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo anual del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cumplimiento divisible.

El licitante adjudicado queda obligado a entregar al Instituto la póliza de fianza, dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al licitante adjudicado una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, una vez que se formule el finiquito de sus servicios, para lo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

que solicitará su liberación mediante escrito en el domicilio de la OOAD/UMAE , indicado para solicitar la cancelación de la fianza, mismo en el caso de proceder se realizará la liberación y entrega de fianza original al proveedor.

15. Condiciones y forma de pago del servicio.

La forma de pago será por **SERVICIO DEVENGADO,** conforme a lo establecido en la LEY y la cual se detalla en la Convocatoria.
El licitante adjudicado deberá presentar posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica y el reporte de procedimientos aprobados por el Jefe del Servicio de Hemodinámica, en el periodo, obtenido del **FORMATO T26"CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSI",** para el visto bueno del Director Administrativo, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la factura electrónica misma, que deberá referir los procedimientos aprobados que se encuentran señalados en el reporte, del cual se le hará de su conocimiento al Administrador del Contrato.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en la OOAD/UMAE según corresponde y en base al **ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas",** en un horario de 9:00 a 14:00hrs de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, número de contrato, número de fianza, denominación social de la afianzadora así como el reporte de los procedimientos aprobados en el periodo. Ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del contrato.

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

En caso de que el proveedor presente su factura electrónica con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP, será responsabilidad del proveedor subsanarlas y presentarla nuevamente.

Asimismo, el Instituto podrá aceptar del proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

El proveedor que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a la OOAD/UMAE , con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que el proveedor celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales y en su caso deducciones.

16. Mecanismos de comprobación.

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinámica (SMI de PHE), de acuerdo al Reporte Semanal **FORMATO T9 "Control semanal de dotación de bienes de consumo complementarios",** así como del reporte mensual, **Formato T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA CTSI".** Derivados de los reportes firmados por los Hemodinamista que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Hemodinámica según el caso, a más tardar el último día hábil del mes y

también deben estar firmados por el Administrador del Contrato así como por el representante legal del licitante adjudicado. Y por el personal administrativo de la OOAD/UMAE.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, reporte mensual de procedimientos realizados por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

17. Verificación, seguimiento y control del servicio y la aceptación del mismo.

La verificación del servicio se llevará a cabo por los siguientes personajes: Jefe de Servicio de Hemodinámica y por el Jefe de Conservación/Biomédico, este mediante los registros, reportes, incidencias, informes o documentos a que haya lugar como se detalla en la siguiente tabla:

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
El Jefe de Servicio de esta área médica	1. Verifica que la recepción e instalación de los equipos médicos, se lleve a cabo, dentro de los 60 (sesenta) naturales contados a partir de la emisión del fallo.	• **Formato T6** (T seis) **"Recepción de equipos"** del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Hemodinámica".
Jefe de Conservación/Ing. Biomédico El Jefe de Servicio de esta área	2. Verificar que el proveedor entregue al inicio de la vigencia del contrato y prestación del servicio a los responsables los documentos involucrados. Y distribuirlos al Jefe de Servicio correspondiente.	• Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos • Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
El Jefe de Servicio de esta área médica	3. Revisar que se lleve a cabo la capacitación a partir del día 60 (sesenta) natural posterior al fallo.	• Programa de capacitación. • Lista de asistencia del personal que tomó la capacitación. • Constancia emitida por el proveedor y firmada tanto por el proveedor como por los responsables institucionales.
Jefe de Conservación/Ing. Biomédico El Jefe de Servicio de esta área	4. Avala, en su caso el cambio o actualización de los equipos, y/o bienes de consumo; así como el software de los equipos.	• Solicitud de cambio. • Registros sanitarios según corresponda.
Jefe de Conservación/Ing. Biomédico El Jefe de Servicio de esta área	5. Verificará que se lleve a cabo el programa de mantenimiento preventivo y se registren las firmas de conformidad en la Bitácora de servicios de equipo.	• Programa de Mantenimiento. Preventivo de los **Equipos Médicos.** • Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
El Jefe de Servicio de esta área	6. Verificará que se haya realizado la entrega de la primera dotación de bienes de consumo y que corresponde al consumo estimado de 7	**Formato T9 "Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo Complementarios".**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
	(siete) días hábiles y corresponderá a lo programado en el **Formato T9**	
El Jefe de Servicio de esta área	7. Verificará la suficiencia del inventario de los bienes de consumo de manera aleatoria por lo menos una vez al mes.	**Formato T9 "Control Semanal de Dotación de Bienes de Consumo Complementarios".**
El Jefe de Servicio de esta área	8. Verificará que el proveedor entregue completos, a través de su técnico, y bienes de consumo estériles requeridos para los procedimientos, 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	**Formato T 15 "Reporte de Incidencias"**
El Jefe de Servicio de esta área	9. Verificará si hubo la cancelación de algún procedimiento programado por causas imputables al proveedor.	• Bitácora de visitas del supervisor. • **Formato T 15 "Reporte de Incidencias"**
El Jefe de Servicio de esta área	10. Verificará que el proveedor retire los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto, al término del contrato.	Acta de entrega de las instalaciones.
El Jefe de Servicio de esta área	11. Verificará que el proveedor entregue el **Reporte Mensual Registro de la Productividad** dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente.	**Reporte Mensual Registro de la Productividad**
Jefe de Conservación/Ing. Biomédico El Jefe de Servicio de esta área	12. Informar oportunamente al área contratante, de los incumplimientos del licitante adjudicado para el caso de que se requiera llevar a cabo rescisión del contrato, debiendo precisar en qué consisten las obligaciones contractuales incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes.	Documentación original que soporte el incumplimiento.
Jefe de Conservación/Ing. Biomédico El Jefe de Servicio de esta área	13. Conformación del grupo de administración del servicio, dicho grupo será coordinado por los servidores públicos de la OOAD/UMAE del Instituto que le hayan sido asignadas.	Acuerdos de niveles de operación y el Plan de Trabajo
Jefe de Conservación/Ing. Biomédico El Jefe de Servicio de esta área	14. Establecimiento y firma de los acuerdos de operación de conformidad con la OOAD/UMAE que le haya sido asignada, así como con terceros que designe el mismo.	
	15. La OOAD/UMAE obtendrá la firma de los otros licitantes adjudicados y terceros.	
	16. Recibir del proveedor los acuerdos de niveles de operación y el plan de trabajo, para la implementación y puesta en operación del	

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
	servicio médico integral en la OOAD/UMAE asignada.	

18. Obligaciones del licitante adjudicado a la conclusión del contrato.

Dentro de su proposición el licitante deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, al término del contrato deberá coordinar la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo con el nuevo proveedor, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios. Al término de la vigencia del contrato, el licitante adjudicado se obliga a retirar los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo y en corresponsabilidad con las autoridades de la unidad médica correspondiente (Administrador y Auxiliares de contratos), asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante acta-entrega de las instalaciones a entera satisfacción del Instituto.

La devolución de las instalaciones por parte del Proveedor se hará constar en el Acta que levantará el Administrador del contrato.

19. Servidores públicos responsables de administrar el cumplimiento del contrato.

Formato T24 "Catálogo de Administradores de Contrato del Servicio Médico Integral de Hemodinámica".

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADNINISTRATIVA DESCONCENTRADA	
RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	RESPONSABLE DE CALCULAR Y NOTIFICAR PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES
Jefe de Servicio Clínico: Hemodinámica. Director de la Unidad Médica. Jefe Delegacional de Servicios Médicos.	Jefe de Servicios Administrativos.

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD	
RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	RESPONSABLE DE CALCULAR Y NOTIFICAR PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES
Jefe de Servicio de Hemodinámica. Titular de la División de Ingeniería Biomédica. Director Médico de la Unidad Médica.	Director Administrativo.

Con fundamento en el Artículo 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto se reserva el derecho de autentificar los documentos presentados en cualquier momento.
(EL LICITANTE HARÁ PROPIO EL ANEXO TÉCNICO, mediante su transcripción en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, para su presentación como parte de su propuesta técnica)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ciudad de México a ___ de _____20__.

_____

Firma de los responsables:

Nombre y Cargo	Firmas
Autorizó Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	
Revisó Dr. Nemesio Ponce Sánchez Enc. de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos	
Elaboró **Dr. Antonio Rafael Castro González** Jefe de área de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos	

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	Contrato Número DC21S214

ANEXO 2

"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **92** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Vitalmex

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
LA-050GYR988-E1-2021
"Servicio Médico Integral para Hemodinámica"

PROPUESTA TECNICA PARTIDA: 9 UMAE HE 1 CMN Bajío Y 17 UMAE HGP 48 CMN Bajío BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-050GYR988-E1-2021
NOMBRE DEL LICITANTE: VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXO TECNICO T4 DE BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS

FECHA: CIUDAD DE MEXICO A 16 DE ABRIL DE 2021

No. Prog	NUMERAL No.	EQUIPO/BIENES DE CONSUMO SOLICITADO POR la CTSI Descripción	Máximo	PUNTO No.	NUMERAL No.	DESCRIPCIÓN PROPUESTA (POR EL LICITANTE) Descripción	MODELO CÓDIGO	FAMILIA FAMILIA	MARCA MARCA	PROVEEDOR PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA NOMBRE DE LA CARPETA	FOLLETO O CATÁLOGO O MANUAL (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO) CATALOGO	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACIÓN REFERENCIADA (Folio/Página) PÁGINA	REGISTRO	CLV	ISO
1	1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
				158		Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 4 a 8Fr.	1	726	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 4Fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 5Fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 6Fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 7Fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 8Fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 4Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 5Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 6Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 7Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 16cm calibre. Dentro del rango de 8Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
	4	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5, 4 y 5, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	1	11	4	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	H74916391012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				12		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	H74916599012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				13		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	H74916391022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			14		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	H749165990Z2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			15		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	H749163910J2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			16		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	H749165990J2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			17		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	H749163918J2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			18		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	H749165998J2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			19		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	H749163918G2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			20		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	H749165998G2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			21		Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 cm. Tipo: Multipropósitos	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			22		Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 cm. Tipo: Multipropósitos	H749165991212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			23		Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: mamarios.	H749163912012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			24		Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: mamarios.	H749165992012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
5	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5, 4 y 5, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	1	25	5	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	H749163912I2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			26		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	H749165992I2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			27		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	H749163912J2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			28		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	H749165992J2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			29		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	H749163912K2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			30		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	H749165992K2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			31		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	H749163919G2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			32		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	H749165999G2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			33		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	H749163919I2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			34		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	H749165999I2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			35		Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Multipropósitos.	H749163911422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			36		Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Multipropósitos	H749165991422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			23		Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: mamarios..	H749163912012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

			24		Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: mamarios.	H749165992012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
2	490.0330	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico	Máximo	PUNTO	490.01.002	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARTERA	CATÁLOGO	PÁGINA			
	No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. De 2.5 a 7 cm calibre. Y de 18 a 21G para guía de 0.021" a 0.038".	1	121	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. De 4 cm calibre. Y de 21G para guía de 0.021" a 0.038".	AD21T41W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				132		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. De 5 cm calibre. Y de 18G para guía de 0.021" a 0.038".	AD18T51W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				1		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. De 7 cm calibre. Y de 18G para guía de 0.021" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
				463		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. De 2.5 calibre. Y de 20G para guía de 0.021" a 0.038". DE ACUERDO A LA RESPUESTA A LA CONSULTA AL LICITANTE COMERCIAL DE PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NO DE REFERENCIA NUMERO DE REFERENCIA A REPRESENTAR	SDN-20-2.5	PERCUTANEOS ENTRY THINWALL NEEDLES	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	120	1173C2007 SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
				471		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. De 2.5 calibre. Y de 21G para guía de 0.021" a 0.038" DE ACUERDO A LA RESPUESTA A LA CONSULTA AL LICITANTE COMERCIAL DE PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NO DE REFERENCIA NUMERO DE REFERENCIA A REPRESENTAR	SDN-21-2.5	PERCUTANEOS ENTRY THINWALL NEEDLES	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	120	1173C2007 SSA	11218-7-2020	10195598
	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 4, 5, 6, 7 ,8 y 10 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	2	588	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 5 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 6 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 4 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A40G075Q	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 5 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A50G075Q	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 6 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A60G075Q	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 4 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 5 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 6 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre.7 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 8 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				752		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 10 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	RS*A10K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre.4 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 5 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 6 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 7 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 8 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			38		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm calibre. 10 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".	M00115716B1	SUPER SHEATH	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	27	1,2	0728C2006 SSA	CLV No. 222 Japon (2014)	SX 2002480-1
3	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico. De diversas medidas (de 150 a 260 cm). (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.12 PÁG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	1	45	3	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico. De diversas medidas (de 150 a 260 cm) . Medida. 0.018" x 150 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.12 PÁG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF-GA18153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			46		Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico. De diversas medidas (de 150 a 260 cm). Medida. 0.018" x 260 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.12 PÁG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF-GA18263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			47		Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico. De diversas medidas (de 150 a 260 cm). Medida. 0.032" x 150 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.12 PÁG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF-GA32153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			48		Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico. De diversas medidas (de 150 a 260 cm). Medida. 0.032" x 260 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.12 PÁG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF-GA32263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			49		Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico. De diversas medidas (de 150 a 260 cm) . Medida. 0.035" x 150 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.12 PÁG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF*GA35153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			50		Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico (polímero NI) De diversas medidas. 0.035" x 260 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.12 PÁG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF*GA35263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
4	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 5 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH e incluye dilatadores. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	2	597	4	Catéter para cateterización percutánea cal 4 Fr., longitud 65 a 110cm. Tipo: MPA2. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	538-440	QUICK CARE INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	116	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			21		Catéter para cateterización percutánea cal 5 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74916391172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			22		Catéter para cateterización percutánea cal 6 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA2. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74916991212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			74		Catéter para cateterización percutánea cal 4 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	7704-10	PERFORMA	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	156	25	0272C2016 SSA	FDA 1701-11-2019	FM 534441
			41		Catéter para cateterización percutánea cal 5 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74916391402	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			42		Catéter para cateterización percutánea cal 6 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74916599402	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			596		Catéter para cateterización percutánea cal 6 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: Pigtail (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	533-650S	SUPERTORQUE PLUS	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	122	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			43		Catéter para cateterización percutánea cal 5.2 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	533-525	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			44		Catéter para cateterización percutánea cal 5.2 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	533-545	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			73		Catéter para cateterización percutánea cal 6 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	533-636	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			594		Catéter para cateterización percutánea cal 5 Fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: NIH. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.3 PÁG.2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	HNBS.0-38-100-P-4S-NIH	TORCON NB	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	59	0871C2017 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
3	60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial	Máximo	PUNTO	60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
	No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

2	Introductor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 10 a 25 cm calibre. 5 a 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento hidrofílico.	1	51	2	Introductor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 10 a 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento hidrofílico.	RM*AFSJ10SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			52		Introductor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 10 a 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento hidrofílico.	RM*AFSJ16SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	1168C2007 SSA	CLV 501 JAPON	HD 60121893 0001
			53		Introductor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 10 a 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento hidrofílico.	RM*AFSJ25SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	1168C2007 SSA	CLV 501 JAPON	HD 60121893 0001
			54		Introductor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 10 a 25 cm calibre. 6 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento hidrofílico.	RM*AF6J10SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			55		Introductor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 10 a 25 cm calibre. 6 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento hidrofílico.	RM*AF6J16SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			56		Introductor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 10 a 25 cm calibre. 6 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento hidrofílico.	RM*AF6J25SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	1168C2007 SSA	CLV 501 JAPON	HD 60121893 0001
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial asa de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial.	1	4	4	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3 (SE ELIMINA DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 12, CONSECUTIVO 1226 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)					Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE					
			11		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	H74916391012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			12		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	H74916599012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			13		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	H74916391022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			14		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	H74916599022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			15		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	H74916391032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			16		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	H74916599032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			17		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	H74916391842	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			18		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 1	H74916599842	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			19		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	H74916391862	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			20		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	H74916599862	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			21		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 5Fr.,l ongitud 100 a 110 cm. Tipo: Multipropósitos	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			22		Catéteres para cateterización de arteria coronaria, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm.. Tipo: Multipropósitos	H749165991212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			57		Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial curvas preformadas especiales para radial 5 Fr	RH-STG110M	CATETERES OPTITORQUE	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	17	0848C2014 SSA	CLV No. 187	SX 1485480-1
			58		Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial curvas preformadas especiales para radial 6 Fr	RH-GTR4000M	CATETERES OPTITORQUE	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	17	0848C2014 SSA	CLV No. 1949	SX 1485480-1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

5	Banda de compresión radial	1	131	5	Banda de compresión radial	9100-10	ZEPHYR	ZEPHYR	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	79	1,2	0461C2017 SSA	FDA 14420-9-2020	241681-2017 AQ-NOR-NA-PS
			75		Banda de compresión radial	XX*RF06	TR BAND	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	105	1,2	1168C2007 SSA	CLV Japon No. 4855	HD 60121893 0001
4	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón	Máximo	PUNTO	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	FAGINA			
	No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
	1	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.10 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro)	1	825	1	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.10 mm de diámetro por 10 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	110100483	ACROSS	ACROS TAK	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	165	1,2	1423C2016 SSA	CLV 00003314	ISO 394-18-127
				68		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.20 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919308120	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				283		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.25 mm de diámetro por 10 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	DC-RH1210EH	RYUJIN	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	149	1,4	0580C2007 SSA	CLV 190 JAPON	HD 60121893 0001
				61		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.50 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919308150	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				62		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.00 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919312200	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				63		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.25 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919312220	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				64		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.50 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919312250	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				65		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.75 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919330270	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534

			66		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.00 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919315300	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			67		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.25 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919320320	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			68		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.50 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919330350	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			69		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.75 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919315370	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			70		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4.00 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493919330400	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			71		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4.00 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 25 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	1012279-12	TREK RX	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	163	1,2	0559C2012 SSA	CLV-DAC-UPS-EMB-055-2017	FM 72377
			886		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4.00 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	1012279-15	TREK RX	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	163	1,2	0559C2012 SSA	CLV-DAC-UPS-EMB-055-2017	FM 72377
			551		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.00 mm de diámetro por 40 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	DC-RH2040EHW	RYUJIN	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	149	1,4	0580C2007 SSA	CLV Japon 190	HD 60121893 0001
			562		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4.00 mm de diámetro por 40 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 23 CONSECUTIVO 603 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	DC-RH4040EHW	RYUJIN	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	149	1,4	0580C2007 SSA	CLV Japon 190	HD 60121893 0001
2	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	1	333	2	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011836	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377
			412		Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011836	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			413		Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011840	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810 4-2020	FM 72377
3	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	1	482	3	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
4	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	482	4	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
5	Introductores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	482	5	Introductores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
6	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup, Ikari.	1	570	6	Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	556-080-0L	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	56	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			571		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	556-082-0L	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	56	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			946		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	SM7330	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	56	1665C2014 SSA	FDA 11872-7-2019	CE 00340
			76		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0	H749343566840	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			77		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0	H749343576840	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			812		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave,8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0	H749343586840	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			78		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343566850	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			79		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343576850	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			756		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343586850	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			80		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave,6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343566860	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			81		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343576860	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			757		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343586860	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			82		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	H749343566870	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			83		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	H749343576870	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			813		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	H749343586870	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			84		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343566880	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			85		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343576880	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			758		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343586880	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			86		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave,6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343561 70	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			87		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave,7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343571 70	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

			125		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave,8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934358170	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			584		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave,5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2	556-112-0L	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	62	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			643		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave,6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2	670-112-0L	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	62	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			644		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2	778-112-00	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	62	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			88		Catéteres guía para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	H74934356380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			89		Catéteres guía para coronaria con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	H74934357380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			126		Catéteres guía para coronaria con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	H74934358380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			585		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	556-002-0L	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	54	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			174		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.00	556-004-0L	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	54	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			559		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.00	556-008-0L	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	54	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			90		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0	H749343566600	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			91		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0	H749343576600	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			814		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0	H749343586600	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			92		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343566610	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			93		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343576610	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			759		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343586610	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			94		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343566620	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			95		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343576620	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			760		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343586620	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			96		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	H749343566630	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			97		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	H749343576630	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			815		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	H749343586630	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			98		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343566640	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			99		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343576640	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			761		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343586640	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			100		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343561 90	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			101		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343571 90	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			127		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343581 90	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			842		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 3	670-052-00	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	58	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			816		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 3.5	LA6EBU35	LAUNCHER	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	144	18	1680C2003 SSA	FDA 7766-4-2020	QS 039709 1208 Rev. 00
			817		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	LA6EBU40	LAUNCHER	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	144	18	1680C2003 SSA	FDA 7766-4-2020	QS 039709 1208 Rev. 00
			819		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 3.5	LA6ECR35	LAUNCHER	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	144	20	1680C2003 SSA	FDA 7766-4-2020	QS 039709 1208 Rev. 00
			820		Catéteres guía para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	LA6ECR40	LAUNCHER	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	144	20	1680C2003 SSA	FDA 7766-4-2020	QS 039709 1208 Rev. 00
			128		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	670-056-00	EXTRA BACK UP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	49,58	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			840		Catéteres guía para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Extra Backup asa 4	556-056-0L	VISTA BRITE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	58	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			743		Catéteres guía para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Ikari 3.5	GC-F6IL350A	HEARTRAIL II	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	102	2,3	0237C2007 SSA	CLV 4416 JAPON	SX 1567993-1
			744		Catéteres guía para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: kari 4.0	GC-F6IL400A	HEARTRAIL II	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	102	2,3	0237C2007 SSA	CLV 4416 JAPON	SX 1567993-1
7	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 cc.	1	102	7	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 cc.	0218NA	FLAMINGO	PEROUSE MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	97	1,2	1544E2017 SSA	CLV LN-NH: 77906	ISO No. 16545 rev. 9
5 60.01.005	**Procedimiento de angioplastia periférica**	**Máximo**	**PUNTO**	60.01.005	Procedimiento de angioplastia periférica	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
No.	**Descripción**		**PUNTO**	No.	Descripción										
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5 o 6fr	1	727	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5 fr	RS*A50K105Q	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6 fr	RS*A60K105Q	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5 fr	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6 fr	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Catéter para cateterización de arterias periféricas head-hunter, cobra (o visceral), JB, mani, Simmons,- multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 4 o 5 fr., longitud 100 a 110 cm.	1	103	4	Catéter para cateterización de arterias periféricas head-hunter con técnica percutánea, ca 5 Fr., longitud 100 cm.	532-504	HEAD HUNTER	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	59	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			104		Catéter para cateterización de arterias periféricas cobra con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 cm.	451-543H0	COBRA	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	56	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340

			105		Catéter para cateterización de arterias periféricas JB 2 con técnica percutánea, ca 5 Fr., longitud 100 cm.	532-543H0	BENTSON	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	60	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			106		Catéter para cateterización de arterias periféricas mani con técnica percutánea, ca 5 Fr., longitud 100 cm.	532-571	MANI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	59	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			107		Catéter para cateterización de arterias periféricas Simmons con técnica percutánea, ca 5 Fr., longitud 100 cm.	532-501	SIMMONS	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	58	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			109		Catéter para cateterización de arterias periféricas multipropósito con técnica percutánea, ca 5 Fr., longitud 100 cm.	532-507	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	53	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			839		Catéter para cateterización de arterias periféricas Pigtail con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 110 cm.	451-503 LS	TEMPO	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	50	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
5	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	1	122	5	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto o angulado 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm, calibre 6 fr, angulado 145°. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 14, CONSECUTIVO 1228 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74916599410	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			42		Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto o angulado 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr, recto. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 14, CONSECUTIVO 1228 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74916599402	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
6	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con- recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y de 175cm a 300cm de longitud.	1	69	6	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, con- recubrimiento hidrofílico de 0.014 " de diámetro y de 190 cm de longitud.	1009660	HT BMW	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	7	2,4,13	1458C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377
			72		Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, con- recubrimiento hidrofílico de 0.014 " de diámetro y de 300cm de longitud.	HMW-14-300-ST	APROACH HIDRO ST	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	24	18	1627C2015 SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
			112		Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta intermedia, con- recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 300cm de longitud.	H7493942230010	SAVION FLX	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	25	1,2	00874E2000 SSA	FDA 11243-7-2020	ISO MD19.3915
			113		Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta intermedia, con- recubrimiento hidrofílico de 0.014 " de diámetro y de 185cm de longitud.	H7493942318510	SAVION FLX	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	25	1,2	00874E2000 SSA	FDA 11243-7-2020	ISO MD19.3915
			114		Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta rígida, con- recubrimiento hidrofílico de 0.014 " de diámetro y de 300cm de longitud.	H7493942030010	SAVION DLVR	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	25	1,2	00874E2000 SSA	FDA 11243-7-2020	ISO MD19.3915
			115		Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta rígida, con- recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y de 182cm de longitud.	H7493942118210	SAVION DLVR	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	25	1,2	00874E2000 SSA	FDA 11243-7-2020	ISO MD19.3915
			116		Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta rígida, con- recubrimiento hidrofílico de 0.014 " de diámetro y de 190cm de longitud.	1005202	SPARTACORE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	150	1,2	0877E2012 SSA	FDA 4374-1-2021	FM 72377
			117		Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta rígida, con- recubrimiento hidrofílico de 0.014 " de diámetro y de 300cm de longitud.	1005203	SPARTACORE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	150	1,2	0877E2012 SSA	FDA 4374-1-2021	FM 72377
7	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	1	482	7	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
8	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	482	8	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
9	Introductores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	482	9	Introductores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
10	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 cc.	1	102	10	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 cc.	0218NA	FLAMINGO	PEROUSE MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	97	1,2	1544E2017 SSA	CLV LN-NH: 77906	ISO No. 16545 rev. 9
11	Catéter balón para dilatación periférica	1	118	11	Catéter balón para dilatación periférica. 1.5 mm x 20 mm	A1015-020	ARMADA 14	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	1	1,2	1724C2013 SSA	FDA 3154-12-2020	FM 72377
			119		Catéter balón para dilatación periférica. 2.00 mm x 40 mm	A1020-040	ARMADA 14	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	1	1,2	1724C2013 SSA	FDA 3154-12-2020	FM 72377
			120		Catéter balón para dilatación periférica. 2.50 mm x 60 mm	A1025-060	ARMADA 14	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	1	1,2	1724C2013 SSA	FDA 3154-12-2020	FM 72377

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			593		Catéter balón para dilatación periférica . 3mmx 60mm	H74939186300610	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
			643		Catéter balón para dilatación periférica 3.5mmx 80mm	H74939186350810	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
			645		Catéter balón para dilatación periférica 2.5mmx 100mm	H74939186251010	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
			686		Catéter balón para dilatación periférica . 1.5mm x 40mm	H74939186150410	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
			596		Catéter balón para dilatación periférica . 4mm x 60mm	H74939186400610	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
			380		Catéter balón para dilatación periférica 4mm x 220mm	H74939186402210	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
			381		Catéter balón para dilatación periférica . 3.5mm x 220mm	H74939186352290	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
7	60.01.007	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial	Máximo	PUNTO	60.01.007	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
		Descripción		PUNTO		Descripción										
	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
				158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
	2	Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025	1	51	2	Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 5Fr . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025	RM*AFSJ10SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				793		Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4Fr . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 4Fr X 7cm	PHR4F7018SC	PRELUDE EASY	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	160	1,4	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				794		Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 5Fr . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 5Fr X 7cm	PHR5F7018SC	PRELUDE EASY	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	160	1,4	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				795		Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 6Fr . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 6Fr X 7 cm	PHR6F7018SC	PRELUDE EASY	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	160	1,4	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				796		Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4Fr . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 4Fr X 11cm	PHR4F11018SC	PRELUDE EASY	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	160	1,4	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				797		Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 5Fr . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 5Fr X 11cm	PHR5F11018SC	PRELUDE EASY	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	160	1,4	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				798		Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 6Fr . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 6Fr X 11cm	PHR6F11018SC	PRELUDE EASY	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	160	1,4	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				54		Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 6Fr . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025. Medida 6Fr X 10cm	RM*AF6J10SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
	4	Banda de compresión radial	1	131	4	Banda de compresión radial.	9100-10	ZEPHYR	ZEPHYR	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	79	1,2	0461C2017 SSA	FDA 14420-9-2020	241681-2017-AQ-NOR-NA-PS
				75		Banda de compresión radial.	XX*RF06	TR BAND	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	105	1,2	1168C2007 SSA	CLV Japon No. 4855	HD 60121893 0001
	5	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con o sin recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	1	133	5	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011836	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377

			412		Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011838	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377
			413		Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011840	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377
6	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	1	682	6	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
7	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	442	7	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
8	Introductores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	682	8	Introductores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
9	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	1	78	9	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343566850	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			79		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343576850	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			756		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749 34358685 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			80		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343566860	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			81		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343576860	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			757		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749 34358686 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			84		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343566880	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			85		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343576880	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			758		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749 34358688 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			86		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934356170	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			87		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934357170	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			125		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934358170	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			88		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	H74934356380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			89		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	H74934357380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			126		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	H74934358380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			92		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343566610	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			93		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343576610	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			759		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749 34358661 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			94		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343566620	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			95		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343576620	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			760		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749 34358662 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			98		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343566640	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			99		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343576640	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			761		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749 34358664 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			100		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343561 90	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			101		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343571 90	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			127		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343581 90	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			743		Catéteres guía para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Ikari 3.5	GC-F6IL350A	HEARTRAIL II	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	102	2,3	0237C2007 SSA	CLV 4416 JAPON	SX 1567993-1
			744		Catéteres guía para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: kari 4.0	GC-F6IL400A	HEARTRAIL II	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	102	2,3	0237C2007 SSA	CLV 4416 JAPON	SX 1567993-1
10	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicompliaciente, de 1.10 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro)	1	825	10	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicompliaciente, de 1.10 mm de diámetro por 10 mmde longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	110100483	ACROSS	ACROS TAK	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	165	1,2	1423C2016 SSA	CLV 00003314	ISO 394-18-127
			60		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicompliaciente, de 1.20 mm de diámetro por 8 mmde longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	H7493919308120	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			283		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicompliaciente, de 1.25 mm de diámetro por 10 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	DC-RH1210EH	RYUJIN	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	149	1,4	0580C2007 SSA	CLV 190 JAPON	HD 60121893 0001
			61		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicompliaciente, de 1.50 mm de diámetro por 8 mmde longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	H7493919308150	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			62		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicompliaciente, de 2.00 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	H7493919312200	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			63		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicompliaciente, de 2.25 mm de diámetro por 12 mmde longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	H7493919312220	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534

			84		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.50 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H7493919312250	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			85		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.75 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H7493919330270	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			86		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.00 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H7493919315300	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			87		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.25 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H7493919320320	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			88		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.50 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H7493919330350	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			89		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.75 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H7493919315370	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			90		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4.00 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H7493919330400	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			71		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4.5 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 145cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	1012279-12	TREK RX	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	163	1,2	0559C2012 SSA	CLV-DAC-UPS-EMB-055-2017	FM 72377
			886		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4.5 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	1012279-15	TREK RX	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	163	1,2	0559C2012 SSA	CLV-DAC-UPS-EMB-055-2017	FM 72377

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			551		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.00 mm de diámetro por 40 mmde longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	DC-RH2040EHW	RYUJIN	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	149	1,4	0580C2007 SSA	CLV Japon 190	HD 60121893 0001
			562		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4.00 mm de diámetro por 40 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (Ofertar todas las medidas de diámetro). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 17, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	DC-RH4040EHW	RYUJIN	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	149	1,4	0580C2007 SSA	CLV Japon 190	HD 60121893 0001
11	Manómetro insuflador de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 cc.	1	102	11	Manómetro insuflador de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 cc.	0218NA	FLAMINGO	PEROUSE MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	97	1,2	1544E2017 SSA	CLV LN-NH: 77906	ISO No. 16545 rev. 9
8	60.01.008	Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral	Máximo	PUNTO	60.01.008	Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
		Descripción		PUNTO		Descripción										
1		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
				158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	1	727	2	Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				728		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 6 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				729		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				730		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				720		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038" Medida 5Fr X 11cm	S04-615Z	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
				721		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 6 Fr. Con guía vascular 0.021" a 0.038" Medida 6Fr X 11cm	S04-616Z	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
				722		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 7 Fr. Con guía vascular 0.021" a 0.038" Medida 7Fr X 11cm	S04-617Z	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
				245		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 8 Fr. Con guía vascular 0.021" a 0.038" Medida 8 Fr X 11cm	S04-608X	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,5	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
				51		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	RM*AF5J10SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				52		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	RM*AF5J16SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	1168C2007 SSA	CLV 501 JAPON	HD 60121893 0001
				53		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 5 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	RM*AF5J25SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	1168C2007 SSA	CLV 501 JAPON	HD 60121893 0001
				54		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 6Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	RM*AF6J10SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				55		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 6Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	RM*AF6J16SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				56		Introductores de catéter arterial por técnica femoral, longitud. 10 a 25 cm calibre. 6Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	RM*AF6J25SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	15	1168C2007 SSA	CLV 501 JAPON	HD 60121893 0001
3		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con o sin recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	1	339	4	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011836	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377
			812		Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011838	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377
			813		Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011840	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377
5	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	1	482	5	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
6	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	482	6	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
7	Introductores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	482	7	Introductores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
8	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 5 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	1	570	8	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	556-080-0L	VISTA BRITE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	56	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			78		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343566850	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			79		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343576850	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			756		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749 34358685 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			571		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	556-082-0L	VISTA BRITE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	56	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			80		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343566860	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			81		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343576860	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			757		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749 34358686 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			848		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	SM7330	VISTA BRITE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	56	1665C2014 SSA	FDA 11872-7-2019	CE 00340
			84		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343566880	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			85		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343576880	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			758		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749 34358688 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			86		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343567170	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			87		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343577170	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			125		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H749343587170	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			584		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2	556-112-0L	VISTA BRITE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	62	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			841		Catéteres guía para coronaria con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multiproposito	556-270-0L	VISTA BRITE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	64	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			88		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multipropósito	H74934356380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			89		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multipropósito	H74934357380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			126		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multipropósito	H74934358380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			565		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	556-002-0L	VISTA BRITE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	54	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			92		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343566610	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			93		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343576610	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			759		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749 34358661 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			174		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	556-004-0L	VISTA BRITE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	54	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			94		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343566620	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			95		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343576620	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			760		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749 34358662 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			847		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.5	SM7329	VISTA BRITE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	54	1665C2014 SSA	FDA 11872-7-2019	CE 00340
			98		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343566640	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			99		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343576640	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			761		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749 34358664 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			100		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934356190	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			101		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934357190	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			127		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934358190	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			881		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 5 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 2	556-040-0L	VISTA BRITE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	61	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			743		Catéteres guía para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Ikari 3.5	GC-F6IL350A	HEARTRAIL II	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	102	2,3	0237C2007 SSA	CLV 4416 JAPON	SX 1567993-1
			744		Catéteres guía para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Ikari 4.0	GC-F6IL400A	HEARTRAIL II	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	102	2,3	0237C2007 SSA	CLV 4416 JAPON	SX 1567993-1
9	Manómetro insuflador de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 cc.	1	102	9	Manómetro insuflador de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 cc.	0218NA	FLAMINGO	PEROUSE MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	97	1,2	1544E2017 SSA	CLV LN-NH: 77906	ISO No. 16545 rev. 9
9	60.01.009	Procedimiento para colocación de stent en coartación aórtica	Máximo	PUNTO	60.01.009	Procedimiento para colocación de stent en coartación aórtica	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
	No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud en el rango de 5 a 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud en el rango de 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001

			192		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud en el rango de 5 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T51W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud en el rango de 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1	568	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5fr	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7 Fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8 Fr	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			7		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Catéteres diagnostico 4 a 6 fr. curva NIH o multipropósito y pigtail.	2	584	4	Catéter diagnóstico NIH 5 Fr.	HNB5.0-38-100-P-4S-NIH	TORCON NB	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	59	0871C2017 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
			49		Catéteres diagnostico 5.2 fr. curva NIH longitud 65 cm.	533-525	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			44		Catéteres diagnostico 5.2 fr. curva NIH longitud 100 cm.	533-545	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			73		Catéteres diagnostico 6 fr. curva NIH	533-636	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			21		Catéteres diagnostico 5 Fr. curva multipropósito	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			133		Catéteres diagnostico 6 Fr. curva multipropósito	H749165991172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			597		Catéteres diagnostico 4 fr. curva MPA2.	538-440	QUICK CARE INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	116	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			74		Catéteres diagnostico 4 Fr. Curva Pigtail.	7704-10	PERFORMA	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	156	25	0272C2016 SSA	FDA 1701-11-2019	FM 534441
			41		Catéteres diagnostico 5 Fr. Curva Pigtail.	H74916391402	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			42		Catéteres diagnostico 6 Fr. Curva Pigtail.	H74916599402	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
5	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja .	1	134	5	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. 4mm x 2 cm **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 18, CONSECUTIVO 1232 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	PDC021	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			135		Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. 5mm x 3 cm. De baja o alta presión. 4mm x 2 cm. **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 18, CONSECUTIVO 1232 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	PDC022	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	9638-5-2019	US98/14630
			136		Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. 6mm x 4 cm. De baja o alta presión. 6mm x 2 cm **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 18, CONSECUTIVO 1232 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	PDC087	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			137		Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. 8mm x 6 cm. **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 18, CONSECUTIVO 1232 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	PDC068	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,12	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			138		Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. 11 mm x 3 cm. **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 18, CONSECUTIVO 1232 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	PDC150	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,13	01266C2000 SSA	9638-5-2019	US98/14630
			139		Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. 13 mm x 6 cm. **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 18, CONSECUTIVO 1232 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	PDC158	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,13	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			140		Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. 20 mm x 6cm. **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 18, CONSECUTIVO 1232 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	PDC199	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,14	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			772		Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr. De baja o alta presión. 25 mm x 6cm. **(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 18, CONSECUTIVO 1232 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)**	PDC546	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11, 16	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
6	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 cc.	1	102	6	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 cc.	0218NA	FLAMINGO	PEROUSE MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	97	1,2	1544E2017 SSA	CLV LN-NH: 77906	ISO No. 16545 rev. 9

7	Cuerda guía de alto soporte para balón periférico.	1	116	7	Cuerda guía de alto soporte para balón periférico.	1005202	SPARTACORE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	150	1,2	0877E2012 SSA	FDA 4374-1-2021	FM 72377
			117		Cuerda guía de alto soporte para balón periférico.	1005203	SPARTACORE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	150	1,2	0877E2012 SSA	FDA 4374-1-2021	FM 72377
8	Cuerda guía hidrofílica 0.018 a 0.035 de150 cm y 260 cm de longitud.	1	45	8	Cuerda guía hidrofílica 0.018 de 150 cm de longitud.	RF-GA18153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			46		Cuerda guía hidrofílica 0.018 de 260 cm de longitud.	RF-GA18263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			47		Cuerda guía hidrofílica 0.032 de 150 cm de longitud.	RF-GA32153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			48		Cuerda guía hidrofílica 0.032 de 260 cm de longitud.	RF-GA32263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			49		Cuerda guía hidrofílica 0.035 de 150 cm de longitud.	RF*GA35153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			50		Cuerda guía hidrofílica 0.035 de 260 cm de longitud.	RF*GA35263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
9	Camisa Mullins diámetro 8 a 14 Fr.	1	142	9	Camisa Mullins diámetro 8 a 14 Fr.	RCFW-9.0-38-75-RB-MTS	PERFORMER MULLINS	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	113	1055C2006SSA	11218-7-2020	10195598
10	stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	1	143	10	stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	P4014	PALMAZ	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	15	990C92 SSA	FDA 4342-1-2020	CE 00340
			144		stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	P5014	PALMAZ	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	15	990C92 SSA	FDA 4342-1-2020	CE 00340
			677		stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	P308E	PALMAZ	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	15	990C92 SSA	FDA 4342-1-2020	CE 00340
10	Procedimiento para cierre de PCA con oclusor	Máximo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
No.	Descripción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	2	588	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	2	21	4	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			145		Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	H749163911212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			35		Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	H749163911422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			148		Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	H749163911462	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			41		Catéter Pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	H74916391402	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
5	Dispositivo oclusor de malla de nitinol (aleación de níquel y titanio) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible hasta 12fr	1	417	5	Dispositivo oclusor de malla de nitinol (aleación de níquel y titanio) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible hasta 12fr 5MM X 4MM	9-PDA-003	Duct Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	8, 9	0936C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			418		Dispositivo oclusor de malla de nitinol (aleación de níquel y titanio) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible hasta 12fr 6MM X 4 MM	9-PDA-004	Duct Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	8, 9	0936C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			419		Dispositivo oclusor de malla de nitinol (aleación de níquel y titanio) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible hasta 12fr 12MM X 10MM	9-PDA-007	Duct Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	8, 9	0936C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			147		Dispositivo oclusor de malla de nitinol (aleación de níquel y titanio) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible hasta 12fr 3MM X 4MM X 9MM	9-PDA2-03-04	Duct Occluder II	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	10, 11	0726C2012 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			148		Dispositivo oclusor de malla de nitinol (aleación de níquel y titanio) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible hasta 12fr 4MM X 4MM X 10MM	9-PDA2-04-04	Duct Occluder II	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	10, 11	0726C2012 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			149		Dispositivo oclusor de malla de nitinol (aleación de níquel y titanio) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible hasta 12fr 5MM X 4MM X 11MM	9-PDA2-05-04	Duct Occluder II	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	10, 11	0726C2012 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			780		Incluye sistema liberador compatible, puede ser de 4fr a 9fr; Sistema liberador 8fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 35 , CONSECUTIVO 366 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	9-ITV08F180/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			781		Incluye sistema liberador compatible, puede ser de 4fr a 9fr; Sistema liberador 9fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 35 , CONSECUTIVO 366 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	9-ITV09F180/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833

6	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1	151	6	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	9-GW-002	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	39	2289C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD19.3915
11	Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA, CIV Y FOP)	Máximo	PUNTO	60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA, CIV Y FOP)	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARTERA	CALIBRE	LARGO			
	No. Descripción			No.	Descripción										
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7, 8 o 10fr.	2	568	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			224		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4,fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5,fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.38".	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			38		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 10 Fr.	M0011571681	SUPER SHEATH	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	27	1,2	0728C2006 SSA	CLV No. 222 Japon (2014)	SX 2002480-1
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Catéteres angiográfico NIH o multipropósito calibre, 5f y 6f de 65 a 110 cm de longitud. Y pigtail	1	594	4	Catéteres angiográfico NIH calibre, 5f de 100 cm de longitud.	HNB5.0-38-100-P-4S-NIH	TORCON NB	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	59	0871C2017 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
			73		Catéteres angiográfico NIH calibre, 6f de 100 cm de longitud.	533-636	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			21		Catéteres angiográfico multipropósito calibre, 5f de 100 cm de longitud.	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9 2019	FM 585026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			22		Catéteres angiográfico multipropósito calibre, 6f de 100 cm de longitud.	H749165991212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			41		Catéteres angiográfico Pigtail calibre. 5 de longitud 110 cm de longitud	H749163914O2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			42		Catéteres angiográfico Pigtail calibre, 6 Fr de 110 cm de longitud	H749165994O2	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
5	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O	1	487	5	[redacted]	9-ASD-004	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			515		[redacted]	9-ASD-005	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			541		[redacted]	9-ASD-006	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			532		[redacted]	9-ASD-007	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			553		[redacted]	9-ASD-008	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			554		[redacted]	9-ASD-009	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			553		[redacted]	9-ASD-010	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833

			564			9-ASD-011	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			574			9-ASD-012	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			577			9-ASD-013	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			585			9-ASD-014	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			591			9-ASD-015	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			602			9-ASD-016	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			605			9-ASD-017	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			640			9-ASD-018	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			682			9-ASD-019	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			685			9-ASD-020	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			695			9-ASD-022	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			745			9-ASD-024	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			746			9-ASD-026	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			747			9-ASD-028	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			748			9-ASD-030	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			751			9-ASD-032	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833

			775		[redacted]	9-ASD-034	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			791		[redacted]	9-ASD-036	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			808		[redacted]	9-ASD-038	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			809		[redacted]	[redacted]	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	01658C2000 SSA	MD 694786	MD 694786
			810		[redacted]	9-ITV07F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			534		[redacted]	9-ITV08F45/60	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			374		[redacted]	9-ITV09F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			826		[redacted]	9-ITV10F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			155		[redacted]	9-ITV12F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			156		y balón de medición de baja presión	9-SB-024	Sizing balloon	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	37	1868C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
	Sistema liberador para oclusor de CIA. Calibre 7 a 12 Fr. Longitud 60 a 80 cm. Incluye cable, camisa y cargador más Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión O		810		[redacted]	9-ITV07F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			534			9-ITV08F45/60	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			324			9-ITV09F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			326			9-ITV10F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			155			9-ITV12F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			487			9-ASD-004	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			515			9-ASD-005	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			341			9-ASD-006	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			152			9-ASD-007	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			153			9-ASD-008	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			154			9-ASD-009	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			555			9-ASD-010	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833

			564			9-ASD-011	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			574			9-ASD-012	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			577			9-ASD-013	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			585			9-ASD-014	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			591			9-ASD-015	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			602			9-ASD-016	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			606			9-ASD-017	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			640			9-ASD-018	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			652			9-ASD-019	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			685			9-ASD-020	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			695			9-ASD-022	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			745		Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 8 mm a 40mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 24 mm x 4 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ASD-024	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			746		Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 8 mm a 40mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 26 mm x 4 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ASD-026	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			747		Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 8 mm a 40mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 28 mm x 4 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ASD-028	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			748		Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 8 mm a 40mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 30 mm x 4 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ASD-030	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			751		Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 8 mm a 40mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 32 mm x 4 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ASD-032	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			775		Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 8 mm a 40mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 34 mm x 4 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ASD-034	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			791		Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 8 mm a 40mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 36 mm x 4 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ASD-036	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			808		Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 8 mm a 40mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 38 mm x 4 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ASD-038	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	0899C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225 MDSAP 690833
			809		Oclusor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 8 mm a 40mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 40 mm x 4 mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ASD-040	Septal Occluder	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	5	01658C2000 SSA	MD 694786	MD 694786
	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. más Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 4 mm a 24mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión O		404		Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador 5Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ITV05F180/60	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			815		Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 6Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 35 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ITV06F180/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833

			827			9-ITV07F180/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			780			9-ITV08F180/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			781			9-ITV09F180/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			279			9-VSD-MUSC-004	MUSCULAR VSD	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	174	1,2,3,4	1001C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 694786
			828			9-VSD-MUSC-006	MUSCULAR VSD	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	174	1,2,3,4	1001C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 694786
			829			9-VSD-MUSC-008	MUSCULAR VSD	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	174	1,2,3,4	1001C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 694786
			830			9-VSD-MUSC-010	MUSCULAR VSD	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	174	1,2,3,4	1001C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 694786
			831			9-VSD-MUSC-012	MUSCULAR VSD	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	174	1,2,3,4	1001C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 694786
			832			9-VSD-MUSC-014	MUSCULAR VSD	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	174	1,2,3,4	1001C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 694786
			878			9-VSD-MUSC-016	MUSCULAR VSD	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	174	1,2,3,4	1001C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 694786

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			879		Oclusor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, con cubierta interna de poliester. Medidas 4 mm a 24mm, o intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 15mm a 24mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 85 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-VSD-MUSC-018	MUSCULAR VSD	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	174	1,2,3,4	1001C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 694786
	Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. Más Oclusor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión		810		Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 7Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 85 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ITV07F4S/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			534		Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 8Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 85 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ITV08F4S/60	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			374		Sistema liberador para oclusor. Incluye cable, camisa y cargador. 9Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 85 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-ITV09F4S/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			882		Más Oclusor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 25mm a 35mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 85 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-PFO-018	PFO OCCLUDER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	23	0948C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			883		Más Oclusor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. 25mm y 35mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 85 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-PFO-025	PFO OCCLUDER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	23	0948C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			884		Más Oclusor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. 30mm y 35mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 85 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-PFO-030	PFO OCCLUDER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	23	0948C2013 SSA	FDA 8576-4-2019	MDSAP 690833
			885		Más Oclusor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del intervencionista por tipo de lesión. Diametro 35mm a 25mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 85 CONSECUTIVO 226 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	9-PFO-035	PFO OCCLUDER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	23	0948C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
6	Guía extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035", de diámetro y 260 cm de longitud, punta "j".	1	151	6	Guia extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035", de diámetro y 260 cm de longitud, punta "j".	9-GW-002	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	39	2289C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD19.3915
	En caso de cierre de CIA incluye el uso del ultrasonido intracardiaco.		157		En caso de cierre de CIA incluye el uso del ultrasonido intracardiaco.	VIEWFLEX	VIEWFLEX	ABBOTT	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	31	1	2679C2013 SSA	FDA 44-10-2019	MDSAP 639531
12	60.01.011	Procedimiento para cierre de orejuela auricular con oclusor	Máximo	PUNTO	60.01.012	Procedimiento para cierre de orejuela auricular con oclusor	CODIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATALOGO	PAGINA			
	No.	Descripción		PUNTO	No.	DESCRIPCIÓN										
	1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
				158		Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
	2	Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr.	1	728	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre 6Fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre 7Fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1

			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre 8Fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 6 Fr	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" y/o "recta" de 1.5mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte	1	151	4	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 1.5mm, diámetro 0.035", longitud 260 cm de alto soporte	9-GW-002	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	39	2289C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD19.3915
5	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	1	21	5	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			145		Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	H749163911212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			35		Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	H749163911422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			146		Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	H749163911462	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
6	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto ó angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 ó 6Fr.	1	111	6	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5Fr.	H74916599412	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			122		Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6Fr.	H74916599410	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			360		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail 5 Fr X 100 cm.	532-555H8	SUPERTORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	50	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			361		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail 6 Fr X 100 cm.	455-613E	SUPERTORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	50	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
7	Introductor transeptal 8fr.	1	159	7	Introductor transeptal 8fr.	406553	FAST CATH	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A27	981C94 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639051
8	Dispositivo oclusor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible.	1	180	8	Dispositivo oclusor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible. 21 MM	WS-2106	WATCHMAN	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	130	1,2	2498C2012 SSA	CFS 009167	ISO No. 3818534
			181		Dispositivo oclusor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible. 24 MM	WS-2406	WATCHMAN	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	130	1,2	2498C2012 SSA	CFS 009167	ISO No. 3818534
			182		Dispositivo oclusor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible. 27 MM	WS-2706	WATCHMAN	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	130	1,2	2498C2012 SSA	CFS 009167	ISO No. 3818534
9	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	1	163	9	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	407200	BRK	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A34	981C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051
10	Sistema introductor de acceso.	1	164	10	Sistema de suministro. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 19, CONSECUTIVO 1231 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	TS-1006	WATCHMAN	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	130	2	2498C2012 SSA	CFS 009167	ISO No. 3818534
13	60.01.013	Procedimiento para reparación de fuga valvular aortica	Máximo	PUNTO	60.01.013	Procedimiento para reparación de fuga valvular aortica	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
	No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
	1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
				158		Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2	Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr. .	1	728	2	Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6 fr. .	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 7 fr. .	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 8 fr. .	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			4		Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 y 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	2	21	4	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			145		Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749163911212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			165		Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749165991170	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			22		Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749165991212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			35		Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749163911422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			146		Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749163911462	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			168		Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749165991420	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			169		Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749165991460	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			11		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	H74916391012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			12		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	H74916599012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			13		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 4	H74916391022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			14		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 4	H74916599022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			15		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 5	H74916391032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			16		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 5	H74916599032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			31		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100cm. Tipo: Amplatz 1	H74916391962	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			32		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. Tipo: Amplatz 1	H74916599962	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

			33		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. Tipo: Amplatz 2.	H74916391982	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			34		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. Tipo: Amplatz 2.	H74916599982	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
5	Dispositivo oclusor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. Con sistema de liberación. Incluye cable y sistema de liberación. diferentes medidas. Catéter Gula o camisa de Mullins.	1	170	5	Dispositivo oclusor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. 4 mm X 2mm X 6.5 mm.	9-AVP3-042	Vascular Plug III	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	2,5,6,7	0836C2012 SSA	FDA 8576-4-2019	MDSAP 690833
			171		Dispositivo oclusor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. 6 mm x 3mm X 6.5 mm.	9-AVP3-063	Vascular Plug III	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	2,5,6,7	0836C2012 SSA	FDA 8576-4-2019	MDSAP 690833
			172		Dispositivo oclusor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. 8 mm x 4mm X 6.5 mm.	9-AVP3-084	Vascular Plug III	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	2,5,6,7	0836C2012 SSA	FDA 8576-4-2019	MDSAP 690833
			155		Con sistema de liberación. Incluye cable y sistema de liberación. 12fr x 80 cm	9-ITV12F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			334		Con sistema de liberación. Incluye cable y sistema de liberación. 8 frx 60 cm.	9-ITV08F45/60	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			84		Catéter Guía	H749343566880	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
6	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 150-260 cm.	1	29	6	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 150 cm.	RF*GB35153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			50		Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 260 cm.	RF*GA35263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
14	60.031.014 Procedimiento para reparación de fuga valvular mitral	Máximo	PUNTO	60.031.014	Procedimiento para reparación de fuga valvular mitral	CÓDIGO	MARCA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARTERA	CATÁLOGO	PÁGINA			
	No. Descripción		NO.	NO	Descripción										
1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr. .	1	728	2	Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6 fr. .	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 7 fr. .	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 8 fr. .	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			4		Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" y/o "recta" de 1.5mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte	1	151	4	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 1.5mm, diámetro 0.035", longitud 260 cm de alto soporte	9-GW-002	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	39	2289C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD19.3915

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

5	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 y 6 Fr. Catéteres coronarios diferente morfologías 5 y 6 FR.	1	21	5	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			145		Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749163911212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			165		Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749165991170	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			22		Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749165991212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			35		Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749163911422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			148		Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749163911462	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			168		Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749165991420	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			169		Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías	H749165991460	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			11		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	H74916391012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			12		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 3.5	H74916599012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			13		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 4	H74916391022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			14		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 4	H74916599022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			15		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 5	H74916391032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			16		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. Tipo: Judkins asa de 5	H74916599032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			31		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100cm. Tipo: Amplatz 1	H74916391962	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			32		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. Tipo: Amplatz 1	H74916599962	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			33		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100cm. Tipo: Amplatz 2.	H74916391982	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			34		Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100cm. Tipo: Amplatz 2.	H74916599982	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
6	Introductor transeptal 8fr.	1	159	6	Introductor transeptal 8Fr.	406553	FAST CATH	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A27	981C94 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639051
7	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	1	163	7	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	407200	BRK	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A34	981C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051
8	Dispositivo oclusor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. Con sistema de liberación de micro tornillo. Incluye cable y sistema de liberación. Longitud es eje largo de 4 a 14mm y eje corto de 2 a 5mm. Catéter guía diferentes morfologías 5 y 6 Fr.	1	170	8	Dispositivo oclusor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. . Longitud es eje largo de 4 a 14mm y eje corto de 2 a 5mm. 4mm x 2 mm	9-AVP3-042	Vascular Plug III	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	2,5,6,7	0836C2012 SSA	FDA 8576-4-2019	MDSAP 690833
			171		Dispositivo oclusor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. . Longitud es eje largo de 4 a 14mm y eje corto de 2 a 5mm. 6 mm x 3 mm	9-AVP3-063	Vascular Plug III	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	2,5,6,7	0836C2012 SSA	FDA 8576-4-2019	MDSAP 690833

			172		Dispositivo oclusor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. . Longitud es eje largo de 4 a 14mm y eje corto de 2 a 5mm. 8 mm x 4mm	9-AVP3-084	Vascular Plug III	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	2,5,6,7	0836C2012 SSA	FDA 8576-4-2019	MDSAP 690833
			155		Con sistema de liberación de micro tornillo. Incluye cable y sistema de liberación.	9-ITV12F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
			174		Catéter guía diferentes morfologías 5 Fr. JL4 LBT.	556-004-0L	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	54	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			175		Catéter guía diferentes morfologías 6 Fr AL2.	670-040-00	VISTA LONG BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	61	627E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
9	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 150-260 cm.	1	89	9	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 150 cm.	RF*GB35153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			90		Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 260 cm.	RF*GA35263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
15	Procedimiento de valvuloplastia mitral	Máximo	60.01.011		Procedimiento de valvuloplastia mitral	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	ADHERIDO DEL CAUSE	CATÁLOGO	PARTIDA			
No.	Descripción		Partida	No.	Descripción										
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			156		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1	726	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4 fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5 fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6 fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 7 fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 8 fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4 fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5 fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	1	163	4	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	407200	BRK	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A34	981C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051
5	Introductores para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: .tipo mullins. (Camisa y dilatador). 6fr 44 a 73 cm de longitud.	1	176	5	Introductores para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: .tipo mullins. (Camisa y dilatador). 6fr por 61 cm de longitud.	406800	FAST CATH	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A27	981C94 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639051
			178		Introductores para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: tipo mullins. (Camisa y dilatador). 6fr. por 45 cm longitud.	KCFW-6.0-38-45-RB	FLEXOR	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	102	1055C2006SSA	FDA 6456-3-2021	10195598

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			575		Introductores para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: tipo mullins. (Camisa y dilatador). 6fr. Por 63 cm longitud.	RCFW-6.0-38-63-RB-MTS	PERFORMER MULLINS	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	112	1055C2006SSA	11218-7-2020	10195598
			579		Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 45 cm 7Fr (camisa y dilatador) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 85 , CONSECUTIVO 251 DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	KCFW-7.0-38-45-RB	FLEXOR	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	102	1055C2006SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
6	Kit de catéter, incluye catéter balón sobre la guía, catéter balón tipo inoue, catéter angiográfico, dilatador de 12Fr a 14Fr., Guía de .035" x 210 cm., jeringa de 20 cc.	1	177	6	Kit de catéter, incluye catéter balón sobre la guía, catéter balón multitrax (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 1, CONSECUTIVO 887 DEL LICITANTE Salud a me S.A. de C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	MTK145	MULTI TRACK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	94	1,4	01266C2000 SSA	LN/NH: 9072	US98/14630
			178		catéter balón de rapido intercambio 14 mm x 5cm x 7fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 1, CONSECUTIVO 887 DEL LICITANTE Salud a me S.A. de C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RMC145	MULTI TRACK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	94	1,4	01266C2000 SSA	LN/NH: 9072	US98/14630
			179		catéter angiográfico, (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 1, CONSECUTIVO 887 DEL LICITANTE Salud a me S.A. de C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	MMTA0580	MULTI TRACK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	94	1,4	01266C2000 SSA	LN/NH: 9072	US98/14630
			180		dilatador de 14fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 1, CONSECUTIVO 887 DEL LICITANTE Salud a me S.A. de C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RM0281	MULTI TRACK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	94	1,4	01266C2000 SSA	LN/NH: 9072	US98/14630
			181		Guía de .035" x 210 cm.,(DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 1, CONSECUTIVO 887 DEL LICITANTE Salud a me S.A. de C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RM0279-01	MULTI TRACK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	94	1,4	01266C2000 SSA	LN/NH: 9072	US98/14630
			182		Insuflador de 20 cc. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 1, CONSECUTIVO 887 DEL LICITANTE Salud a me S.A. de C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	0218NA	FLAMINGO	PEROUSE MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	97	1,2	1544E2017 SSA	CLV LN-NH: 77906	ISO No. 16545 rev. 9
7	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: pigtail, longitud 110 cm calibre 6fr .	1	122	7	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6Fr.	H74916599410	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
16	60.01.016	Procedimiento de Implante de Mitraclip	Máximo	PUNTO	60.01.016	Procedimiento de implante de Mitraclip	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
		Descripción		PUNTO		Descripción										
1		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
				158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1	726	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4 fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5 fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6 fr. .	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 7 fr. .	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 8 fr. .	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4 fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5 fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

3	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	1c/u	21	3	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			145		Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	H749163911212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			95		Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	H749163911422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			146		Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 Fr.	H749163911462	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
4	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	4	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
5	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" y/o "recta" de 1.5 mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte.	1	151	5	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 1.5mm, diámetro 0.035", longitud 260 cm de alto soporte	9-GW-002	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	39	2289C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD19.3915
6	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	1	183	6	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	407200	BRK	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A34	981C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051
7	Introductores para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: .tipo mullins. (Camisa y dilatador). 6fr 44 a 73 cm de longitud.	1	176	7	Introductores para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: .tipo mullins. (Camisa y dilatador). 6fr por 61 cm de longitud.	406800	FAST CATH	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A27	981C94 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639051
			578		Introductores para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: tipo mullins. (Camisa y dilatador). 6fr por 45 cm longitud.	KCFW-6.0-38-45-RB	FLEXOR	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	102	1055C2006SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
			579		Introductor para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 45 cm 7Fr (camisa y dilatador) (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 83 , CONSECUTIVO 251 DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	KCFW-7.0-38-45-RB	FLEXOR	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	102	1055C2006SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
			575		Introductores para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: tipo mullins. (Camisa y dilatador). 6fr por 63 cm longitud.	RCFW-6.0-38-63-RB-MTS	PERFORMER MULLINS	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	112	1055C2006SSA	11218-7-2020	10195598
8	Kit de implante de mitraclip que incluye sistema de liberación, dispositivo Mitraclip (1 a 3) .	1	182	8	Kit de implante de mitraclip que incluye sistema de liberación, dispositivo Mitraclip (1 a 3) .	CDS0601-NTR	MITRACLIP	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	2	1,2,6	2551C2018 SSA	6552-3-2020	FM 72377
			183		CATÉTER GUÍA DIRIGIBLE	SGC0301	MITRACLIP	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	2	1	0443C2017 SSA	6552-3-2020	FM 72377
			184		ESTABILIZADOR	SZR01ST	MITRACLIP	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	2	2	0443C2017 SSA	6552-3-2020	FM 72377
			185		ELEVADOR	LFT01ST	MITRACLIP	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	2	2	0443C2017 SSA	6552-3-2020	FM 72377
			186		PLACA SOPORTE	PLT01ST	MITRACLIP	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	2	2	0443C2017 SSA	6552-3-2020	FM 72377
9	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 12 Fr.	1	187	9	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 12 Fr.	SENSH1228W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	FM 99383
10	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 18 Fr.	1	188	10	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 18 Fr.	SENSH1828W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	MD19.1284
11	Sistema de liberación con clip de cromo cobalto cubierta de poliéster sujetador y brazos para agarre y aproximación de valvas.	1	182	11	Sistema de liberación con clip de cromo cobalto cubierta de poliéster sujetador y brazos para agarre y aproximación de valvas.	CDS0601-NTR	MITRACLIP	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	2	1,2,6	2551C2018 SSA	6552-3-2020	FM 72377
17	Procedimiento de valvuloplastía aórtico pulmonar y angioplastía de coartación aórtica	Máximo	PUNTO	60.01.017	Procedimiento de valvuloplastía aórtico pulmonar y angioplastía de coartación aórtica	CLÍNICO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARTERA	CATÁLOGO	PUESTA			
No.	Descripción				Descripción										
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 5- 7.0 cm calibre. 18 G-21g para guía de 0.032" a 0.038" .	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038" .	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			132		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 5 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038" .	AD18T51W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			799		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 21G para guía de 0.032" a 0.038" .	SDN-21-7	PERCUTANEOS ENTRY THINWALL NEEDLES	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	120	1173C2007 SSA	FDA 6456-3-2021	10195598

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			663		[illegible]	SDN-20-2.5	PERCUTANEOS ENTRY THINWALL NEEDLES	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	120	1173C2007 SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
			671		[illegible]	SDN-21-2.5	PERCUTANEOS ENTRY THINWALL NEEDLES	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	120	1173C2007 SSA	11218-7-2020	10195598
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1	568	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			735		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	1	134	4	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm de diámetro por 2cm).	PDC021	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			135		Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (5mm de diámetro por 3cm).	PDC022	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	9638-5-2019	US98/14630
			136		Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (6mm de diámetro por 4 cm).	PDC087	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053

			137		Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (8mm de diámetro por 6 cm).	PDC068	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,12	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			138		Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (11 mm de diámetro por 3 cm).	PDC150	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,13	01266C2000 SSA	9638-5-2019	US98/14630
			139		Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (13 mm de diámetro por 6 cm).	PDC158	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,13	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			140		Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (20mm de diámetro por 6 cm).	PDC199	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,14	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			772		Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (25 mm de diámetro por 6 cm).	PDC546	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11, 16	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
5	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, de 1 a 30 ATM con capacidad de 20 cc.	1	102	5	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, de 1 a 30 ATM con capacidad de 20 cc.	0218NA	FLAMINGO	PEROUSE MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	97	1,2	1544E2017 SSA	CLV LN-NH: 77906	ISO No. 16545 rev. 9
6	Catéteres diagnostico NIH, multipropósito y Jr y Amplatz, catéter pigtail 4 a 6fr.	1	584	6	Catéter diagnóstico NIH 5 Fr.	HNBS.0-38-100-P-4S-NIH	TORCON NB	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	59	0871C2017 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
			190		Catéter diagnóstico NIH 6 Fr.	455-698	NIH	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	60	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			597		Catéteres diagnostico MPA2 4 fr	538-440	QUICK CARE INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	116	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			21		Catéter diagnóstico multipropósito 5 Fr.	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			362		Catéter diagnóstico multipropósito 6 Fr	534-642T	INFINITY	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	117	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			363		Catéter diagnóstico JR 4 Fr.	538-419	INFINITY	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	114	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			191		Catéter diagnóstico JR 5 Fr.	H749163912252	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	99	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			738		Catéter diagnóstico JR 6 Fr.	534-619T	INFINITY	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	114	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			739		Catéter diagnóstico Amplatz 4 Fr.	538-448	INFINITY	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	114	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			91		Catéter diagnóstico Amplatz 5 Fr.	H74916391962	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			740		Catéter diagnóstico Amplatz 6 Fr.	533-648	INFINITY	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	114	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			74		Catéteres diagnostico Pigtail 4 fr	7704-10	PERFORMA	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	156	25	0272C2016 SSA	FDA 1701-11-2019	FM 534441
			41		Catéter diagnóstico Pigtail 5 Fr.	H74916391402	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			111		Catéteres diagnostico Pigtail.5 fr.	H74916599412	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
7	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1	151	7	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	9-GW-002	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	39	2289C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD19.3915
18	60.01.018 Procedimiento de biopsia miocárdica acceso femoral o yugular	Máximo	PUNTO	60.01.018	Procedimiento de biopsia miocárdica acceso femoral o yugular	CLÍNICO	FARMA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	FIANZA			
No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud en el rango de 5 a 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud en el rango de 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			132		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud en el rango de 5 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T51W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud en el rango de 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8Fr.	1	363	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Catéteres biotomo (O Pinza de biopsia miocárdica para acceso femoral o yugular) para biopsia miocárdica, desechable, longitud 50 a 120 cm calibre. 3 a 7Fr.	1	563	4	Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso yugular) para biopsia miocárdica, desechable, longitud 50 cm calibre. 5.5 Fr.	504-302	BIOPSY FORCEPS	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	48	1,2,3	1180E97 SSA	FDA 13889-8-2019	CE 00340
			759		Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso yugular) para biopsia miocárdica, desechable, longitud 50 cm calibre. 7Fr.	504-302L	BIOPSY FORCEPS	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	48	1,2,3	1180E97 SSA	FDA 13889-8-2019	CE 00340
			760		Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso femoral) para biopsia miocárdica, desechable, longitud 104 cm calibre. 5.5 Fr.	504-300	BIOPSY FORCEPS	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	48	1,2,3	1180E97 SSA	FDA 13889-8-2019	CE 00340
			192		Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso femoral) para biopsia miocárdica, desechable, longitud 104 cm calibre. 7Fr.	504-300L	BIOPSY FORCEPS	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	48	1,2,3	1180E97 SSA	FDA 13889-8-2019	CE 00340
5	Catéter multipropósito de 4 a 6 Fr de acuerdo a las características del paciente.	1	597	5	Catéter multipropósito de 4 Fr de acuerdo a las características del paciente	538-440	QUICK CARE INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	116	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			21		Catéter multipropósito de 5 Fr de acuerdo a las características del paciente	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			133		Catéter multipropósito de 6 Fr de acuerdo a las características del paciente	H749165991172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

6	Introductor para biotomo. (compatible al abordaje a elección del intervencionista)	1	195	6	Introductor para biotomo. (compatible al abordaje a elección del intervencionista)	501-613	BIOPSY FORCEPS	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	48	2,3	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
19	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal (AAA)	Máximo	PUNTO	20.01.019	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal (AAA)	TODOO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATALOGO	PAGINA			
	No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción									
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1	726	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	Endoprótesis para aneurisma aorto abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal y contralateral en diversas medidas.	1	194	3	Endoprótesis para aneurisma aorto abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal y contralateral en diversas medidas. 23MM X 14MMX 103MM	ESBF2314C103EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	PORATADA, 2,4	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
			195		Endoprótesis para aneurisma aorto abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal y contralateral en diversas medidas. 28MM X 14MM X 103MM	ESBF2814C103EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	PORATADA, 2,4	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
			196		Endoprótesis para aneurisma aorto abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal y contralateral en diversas medidas. 32MM X 14MM X 103MM	ESBF3214C103EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	PORATADA, 2,4	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
			8		con sus accesorios para la colocación.	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			7		con sus accesorios para la colocación.	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			187		con sus accesorios para la colocación. Introductor	SENSH1228W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	FM 99383
			263		con sus accesorios para la colocación. Introductor	SENSH1428W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	FM 99383
			11		con sus accesorios para la colocación.	H74916391012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
4	Injerto iliaco contralateral.	1	197	4	Extensión iliaca. 24MM X 24MM X 82MM	ETEW2424C82EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	7	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
			196		Extensión iliaca. 10MM X 10MM X 82MM	ETEW1010C82EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	7	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			199		Extensión ilíaca. 20MM X 20MM X 82 MM	ETEW2020C82EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	7	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
			200		Extensión ilíaca. 28MM X 28MM X 82MM	ETEW2828C82EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	7	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
5	Balón para oclusión.	1	201	5	Balón para oclusión.	CODA-2-10.0-35-140-46	CODA	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	43	13, 14	0995C2013 SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
6	Cuerda guía de alto soporte de .035 x 260 cm.	1	202	6	Cuerda guía de alto soporte de .035 x 260 cm.	THSCF-35-260-3-AES	AMPLATZ	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	166	0846C2017 SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
7	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.	1	50	7	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.	RF*GA35263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
8	Catéter pigtail centrimetrado.	1	203	8	Catéter pigtail centrimetrado.	532-598D	SUPERTORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	63	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
20	**Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorto torácico (TAA)**	**Máximo**	**PUNTO**	**No.**	**Descripción**	**CODIGO**	**FAMILIA**	**MARCA**	**PROVEEDOR**	**NOMBRE DE LA CARPETA**	**CATALOGO**	**PAGINA**			
No.	**Descripción**		**PUNTO**	**No.**	**Descripción**										
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	1	204	2	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas. 22MM X 22MM X 100MM	VAMF2222C100TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS010041	FM 99383
			205		Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas. 22MM X 22MM X 150MM	VAMF2222C150TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS010041	FM 99383
			206		Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas. 26MM X 26MM X 150MM	VAMF2626C150TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS010041	FM 99383
			207		Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas. 28MM X 28MM X 150MM	VAMF2828C150TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS010041	FM 99383
			208		Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas. 30MM X 30MM X 100MM	VAMF3030C100TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS010041	FM 99383
			8		con sus accesorios para la colocación.	IQ35F26OJ3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			7		con sus accesorios para la colocación.	IQ35F15OJ3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			187		con sus accesorios para la colocación.	SENSH1228W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	FM 99383
			283		con sus accesorios para la colocación.	SENSH1428W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	FM 99383
			11		con sus accesorios para la colocación.	H74916391012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
3	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1	725	3	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1

				2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.	1	50	4	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.	RF*GA35263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
5	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" y/o "recta" de 1.5mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte	1	151	5	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 1.5mm, diámetro 0.035", longitud 260 cm de alto soporte	9-GW-002	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	39	2289C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD19.3915
6	Catéter pigtail centrimetrado.	1	203	6	Catéter pigtail centrimetrado.	532-598D	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	63	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
7	Balón para oclusión.	1	201	7	Balón para oclusión.	CODA-2-10.0-35-140-46	CODA	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	43	13,14	0995C2013 SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
21	60.01.021	Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología	Máximo	PUNTO	60.01.021	Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA PARTIDA	CATÁLOGO	PARTIDA			
	No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.021" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.021" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
				158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.021" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	3	568	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4,fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5,fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.38".	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.	2	209	3	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.	81402	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
4	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar.	2	210	4	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar.	85953	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
5	Catéter decapolar dirigible seno coronario.	1	211	5	Catéter decapolar dirigible seno coronario.	81102	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
6	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	1	212	6	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	85954	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
22	60.01.022	Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional	Máximo	PUNTO	60.01.022	Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	FACTURA			
	No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
				158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 a 10 fr.	5	568	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				752		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 16cm cm calibre 10Fr.	RS*A10K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

			213		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 9 Fr.	M0011571581	SUPER SHEATH	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	27	1,2	0728C2006 SSA	CLV No. 222 Japon (2014)	SX 2002480-1
			38		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 10 Fr.	M0011571681	SUPER SHEATH	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	27	1,2	0728C2006 SSA	CLV No. 222 Japon (2014)	SX 2002480-1
3	Catéter decapolar con conectores	1	211	3	Catéter decapolar	81102	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
			212		con conectores	85954	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
			189		con conectores	85930	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
4	catéter tetrapolar con sus conectores	1	209	4	cateter tetrapolar	81402	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
			210		con sus conectores	85953	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
			811		con conectores	401981	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	D11	982C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051
5	Catéter de diagnóstico para mapeo 3D con conector compatible.	1	215	5	Catéter de diagnóstico para mapeo 3D	D134301	LASSO NAV	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	51	45	0417C2014 SSA	FDA 4680-1-2021	ISO FM 72418
			461		con conector compatible.	D134401	PENTARAY NAV	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	22	2	DOF Linea 324	ISO FM 72418	ISO FM 72418
			123		Catéter de diagnóstico para mapeo 3D	D-AVHD-DF16	ADVISOR HD GRID	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	14	1,4	1141C2017 SSA	12298-7-2019	MD 639058
			411		con conector compatible.	D-AVSE-CBL22	ADVISOR	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	14	1,4	1141C2017 SSA	12298-7-2019	MD 639058
6	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. 3D con conector compatible	1	219	6	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. 3D Curva D	D133601	TERMOCOOL SMARTTOUCH	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	51	26	1802C2013 SSA	FDA 4680-1-2021	CE 01566
			762		Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. 3D Curva F	D133602	TERMOCOOL SMARTTOUCH	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	51	26	1802C2013 SSA	FDA 2096-11-2019	CE 01566
			216		con conector compatible	CR3434CT	SMARTABLATE	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	51	26	DOF Linea 324	ISO FM 72418	ISO FM 72418
			150		Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. 3D	A701157	FLEXABILITY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	106	1,2	1848C2015 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639053
			223		con conector	85641	THERAPY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	100	31	1885E2011 SSA	FDA 12920-8-2020	MDSAP 639531
7	Juego de parches compatible con sistema de mapeo.	1	220	7	Juego de parches compatible con sistema de mapeo.	CREFP6	ENSITE NAVX	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	51	101	0645C2010 SSA	FDA 93-10-2020	CE 01566
			251		Juego de parches compatible con sistema de mapeo.	EN0020-P	EnSite Precision	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	143	PORTADA,1,2,3	1771E2010 SSA	FDA 1716-11-2019	MDSAP 728709
23	01.01.01 Procedimiento de electrofisiología para ablación por radiofrecuencia	Máximo	PUNTO	60.01.02	Procedimiento de electrofisiología para ablación por radiofrecuencia	CODIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATALOGO	PAGINA			
	No. Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
	1 Catéter de ablación por radiofrecuencia 5 fr. a 8.5 fr. Varias curvas con conector	1	221	1	Catéter de ablación por radiofrecuencia 7 fr. Curva mediana	83365	THERAPY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	100	31	2143C2011 SSA	FDA 44-10-2019	MDSAP 639531
			222		Catéter de ablación por radiofrecuencia 7 fr. Curva larga	83366	THERAPY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	100	31	2143C2011 SSA	FDA 44-10-2019	MDSAP 639531
			223		con conector	85641	THERAPY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	100	31	1885E2011 SSA	FDA 12920-8-2020	MDSAP 639531
2	Parche de dispersión de radiofrecuencia.	1	224	2	Parche de dispersión de radiofrecuencia.	E7507	REMPOLUHESIVE	COVIDIEN	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	175	35	1102E2011 SSA	FDA 13876-9-2020	MDSAP 674303
3	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.021" a 0.038".	1	1	3	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.021" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.021" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	4	568	4	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			225		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	504-604P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			226		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	504-605P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			227		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 fr.	504-606P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
			124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TEPUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
5	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.	2	209	5	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.	81402	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
6	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar.	2	223	6	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar.	85641	THERAPY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	100	31	1885E2011 SSA	FDA 12920-8-2020	MDSAP 639531
7	Catéter decapolar dirigible seno coronario.	1	211	7	Catéter decapolar dirigible seno coronario.	81102	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
8	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	1	212	8	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.	85954	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
25 60.01.025	**Procedimiento para embolización de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas**	**Máximo**	**PUNTO**	60.01.025	Procedimiento para embolización de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
	No.	**Descripción**		**PUNTO**	**No.**	DESCRIPCIÓN									

1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	2	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	2	568	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			241		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 fr.	504-604X	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,5	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			242		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 fr.	504-605X	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,5	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			243		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 fr.	504-606X	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,5	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			244		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 7 fr.	504-607X	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,5	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			245		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8fr.	504-608X	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,5	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			225		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	504-604P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			226		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	504-605P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			246		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4fr.	504-604S	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			247		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5fr.	504-605S	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	2	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Válvula hemostática.	1	484	4	Válvula hemostática.	MAP300	HEMOSTASIS VALVES	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	111	1,4	0504CZ014 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			472		Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria	MAP500	HEMOSTASIS VALVES	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	111	1,3,4	0504C2014 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			483		Insertor guía para angioplastia coronaria.	MAP550	HEMOSTASIS VALVES	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	111	1,4	0504C2014 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
5	060.166.3669 Catéter para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: Simmons. Calibre: 5 fr. curva: 4. O 060.166.3644 Catéter para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: Simmons. Calibre: 5 fr. curva: 2.	1	286	5	Catéteres, para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 a 110cm. Estéril y desechable. Calibre:5fr Tipo: Bentson 1 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 20, CONSECUTIVO 1234 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF-YE15110M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0853C2014 SSA	CLV No. 1830 (JAPON) 2017	SX 1567993-1
			749		Catéteres, para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 a 110cm. Estéril y desechable. Calibre:5fr Tipo: Bentson 2 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 20, CONSECUTIVO 1234 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF-YE25110M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0853C2014 SSA	CLV No. 1763	SX 1567993-1
			287		Catéteres, para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 a 110cm. Estéril y desechable. Calibre:5fr Tipo: curva: hh1. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 20, CONSECUTIVO 1234 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF-WB14110M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0852C2014 SSA	CLV No. 1830	SX 1567993-1
			258		Catéter para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: Simmons. Calibre: 5 fr. curva: 2. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 20, CONSECUTIVO 1234 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF-YA25110M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0853C2014 SSA	CLV No. 1763	SX 1567993-1
6	060.463.2083 Catéteres para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta, 6 fr. diametro interno 0.064" (0.160mm) longitud 90 cm. O	1 a elección por el neurointervensionista	849	6	060.463.2083 Catéteres para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta, 6 fr. diametro interno 0.064" (0.160mm) longitud 90 cm. Recto	H965100500	GUIDER SOFTIP	STRYKER	STRYKER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	170	1,2	1654C20102 SSA	FDA 13806-8-2019	FM 637092
			776		[illegible]	H965100460	GUIDER SOFTIP	STRYKER	STRYKER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	170	1,2	1654C20102 SSA	FDA 13806-8-2019	FM 637092
	060.463.2091 Catéteres para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta, 7 fr. diametro interno 0.073" (0.1825mm) longitud 90 cm. O		898		060.463.2091 Catéteres para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta, 7 fr. diametro interno 0.073" (0.1825mm) longitud 90 cm. Recto	H965100510	GUIDER SOFTIP	STRYKER	STRYKER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	170	1,2	1654C20102 SSA	FDA 13806-8-2019	FM 637092
			855		[illegible]	H965100470	GUIDER SOFTIP	STRYKER	STRYKER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	170	1,2	1654C20102 SSA	FDA 13806-8-2019	FM 637092
	060.463.2109 Catéteres para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta, 78fr. diametro interno 0.0084" (0.210mm) longitud 90 cm		851		[illegible]	[redacted]	GUIDER SOFTIP	STRYKER	STRYKER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	170	1,2	1654C20102 SSA	FDA 13806-8-2019	FM 637092
			856		[illegible]	H965100480	GUIDER SOFTIP	STRYKER	STRYKER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	170	1,2	1654C20102 SSA	FDA 13806-8-2019	FM 637092
60.01.027	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica	Máximo	PUNTO	60.01.027	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica	CODIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATALOGO	PAGINA			
No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Catéter pigtail centimetrado 5 fr.	2	203	2	Catéter pigtail centimetrado 5 fr.	532-598D	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	63	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
3	Cuerda guía de alto soporte .035 x 260.	1	151	3	Cuerda guía de alto soporte .035 x 260.	9-GW-002	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	39	2289C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD19.3915
4	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 21 a 34 mm incluye: "válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada".	1	254	4	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 21 a 34 mm incluye: "válvula 23mm	EvolutR-23	EVOLUTE	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	121	1, 11	0862C2016 SSA	CLV No. 26702	O6 039709 1210

27

			259		Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 21 a 34 mm incluye: "válvula 26 mm	EvolutR-26	EVOLUTE	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	121	1, 11	0862C2016 SSA	CLV No. 26702	Q6 039709 1210
			260		Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 21 a 34 mm incluye: "válvula, 29mm	EvolutR-29	EVOLUTE	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	121	1, 11	0862C2016 SSA	CLV No. 26702	Q6 039709 1210
			731		Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 21 a 34 mm incluye: "válvula "válvula, 21-23mm	SYM-SV23-002	ACURATE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	155	1,2	2315C2018 SSA	FCS 00006237	ISO No. 3818534
			733		Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 21 a 34 mm incluye: "válvula"válvula, 23mm	PRT-23	PORTICO	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	114	TH2	2262C2015 SSA	CLV 2422-01-2016 BELGICA	CE 585003
			734		Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 21 a 34 mm incluye: "válvula, 25mm	PRT-25	PORTICO	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	114	TH2	2262C2015 SSA	CLV Belgica 2422-01-2016	CE 585003
			735		Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 21 a 34 mm incluye: "válvula 27mm	PRT-27	PORTICO	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	114	TH2	2262C2015 SSA	CLV Belgica 2422-01-2016	CE 585003
			718		Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 21 a 34 mm incluye: "válvula, 34mm	EvolutR-34	EVOLUTE	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	70	1	0862C2016 SSA	CLV No. 26702	Q6 039709 1210
			770		sistema de montaje, 23	LS-EnVeo R-23	EVOLUTE	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	121	11	0732C2016 SSA	CFS 009527	MDSAP 685272
			261		sistema de montaje, 26 - 29	LS-EnVeo R-2629	EVOLUTE	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	121	11	0732C2016 SSA	CFS 009527	MDSAP 685272
			716		sistema de montaje, 34	LS-EnVeo R-34	EVOLUTE	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	70	1	0732C2016 SSA	CFS 009527	MDSAP 685272
			732		y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada".	SYM-DS-002	ACURATE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	155	1,2	2315C2018 SSA	FCS 00006237	ISO No. 3818534
			262		y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada".	EnVeo R-L	EVOLUTE	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	121	11	0696C2016 SSA	CFS 009527	MDSAP 685272
			771		y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada". 34mm	EnVeo R-N	EVOLUTE	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	70	1	0696C2016 SSA	CFS 009527	MDSAP 685272
			736		y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada". 23 Y 25 mm	PRT-DS-TF-18F	PORTICO	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	114	TH1	2262C2015 SSA	CLV 2422-01-2016 BELGICA	CE 585003
			737		y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada". 27 mm	PRT-DS-TF-19F	PORTICO	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	114	TH1	2262C2015 SSA	CLV Belgica 2422-01-2016	CE 585003
			768		Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica 23 Y 25	PRT-LS-TF/ALT-18F	PORTICO	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	114	TH1	2262C2015 SSA	CLV 2422-01-2016 BELGICA	CE 585003
			769		Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica 27	PRT-LS-TF/ALT-19F	PORTICO	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	114	TH1	2262C2015 SSA	CLV Belgica 2422-01-2016	CE 585003
5	Introductores Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 10 a 22 fr.		187	5	Introductores Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 12 Fr.	SENSH1228W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	FM 99383
			263		Introductores Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 14 Fr.	SENSH1428W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	FM 99383
			264		Introductores Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 16 Fr.	SENSH1628W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	FM 99383
			188		Introductores Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 18 Fr.	SENSH1828W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	MD19.1284
			265		Introductores Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 20 Fr.	SENSH2028W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	FM 99383
			266		Introductores Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 22 Fr.	SENSH2228W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	FM 99383
6	Catéter coronario tipo Judkins o amplatz 6 Fr de 100cm de longitud.	1	16	6	Catéter coronario tipo Judkins 6 Fr de 100cm de longitud.	H74916599032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			32		Catéter coronario amplatz 6 Fr de 100cm de longitud.	H74916599962	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			16		Catéter coronario amplatz 6 Fr de 100cm de longitud.	H74916599032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
7	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o en "j" de 0.035", 150-260 cm.	1	89	7	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o en "j" de 0.035", 150 cm.	RF*GA35153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			272		Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o en "j" de 0.035", 260 cm.	RF-G535261M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
8	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 6, 7 u 8fr .	1	728	8	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 6fr .	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			725		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 7fr .	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 8fr .	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 6fr .	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 7fr .	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 8fr .	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
9	Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocardico con balón en la punta.	1	267	9	Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocardico con balón en la punta.	401764	PACEL	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	104	TB6	982C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051
10	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). O	1	134	10	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).4mm x 2 cm	PDC021	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			135		Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).5mm x 3 cm	PDC022	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	9638-5-2019	US98/14630
			136		Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).6mm x 4 cm	PDC087	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			137		Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).8mm x 6 cm	PDC068	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,12	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			138		Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 11 mm x 3 cm	PDC150	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,13	01266C2000 SSA	9638-5-2019	US98/14630
			139		Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 13 mm x 6 cm	PDC158	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,13	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			140		Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 20 mm x 6 cm	PDC199	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,14	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
			772		Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm). 25 mm x 6 cm	PDC546	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11, 16	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
11	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud de 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	1	280	11	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud 300 cm.	TSCMG-35-300-LESDC	LUNDERQUIST	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	151	1,2	1725C2009 SSA	CLV DIANMARCA	LRQ0938147-A
			268		Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud 275 cm.	H74939407L0	SAFARI	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	121	0833C2015 SSA	FDA 6983-3-2020	MD19.4406
60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava	Máximo	PUNTO	60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038" .	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038" .	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038" .	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1	726	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1

			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.	1	789	4	Filtro de vena cava femoral recuperable o permanente.	466-F210AF	OPTEASE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	158	1,3	0699C2007 SSA	CFS 008481	CE 00340
			790		Filtro de vena cava yugular recuperable o permanente.	466-F210AJ	OPTEASE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	158	1,3	0699C2007 SSA	CFS 008481	CE 00340
			37		Filtro de vena cava femoral recuperable o permanente.	466-P306A	OPTEASE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	158	1,3	01158C2000 SSA	FDA 9845-5-2020	CE 00340
			217		Filtro de vena cava femoral recuperable o permanente.	466-P306B	OPTEASE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	158	1,3	01158C2000 SSA	FDA 9845-5-2020	CE 00340
29	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico	Máximo	PUNTO	01.02v	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DEL CARTEL	CATÁLOGO	PÁGINA			
	No. Descripción		PUNTO	HE	Descripción										
	1 Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 5 a 7.0 cm calibre. 18 G 21G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			132		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 5 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T51W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			799		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 21G para guía de 0.032" a 0.038" .	SDN-21-7	PERCUTANEOS ENTRY THINWALL NEEDLES	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	120	1173C2007 SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
			463		[redacted]	SDN-20-2.5	PERCUTANEOS ENTRY THINWALL NEEDLES	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	120	1173C2007 SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
			471		[redacted]	SDN-21-2.5	PERCUTANEOS ENTRY THINWALL NEEDLES	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	120	1173C2007 SSA	11218-7-2020	10195598
	2 Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1	726	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm. Punta recta o curva.	1	39	4	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico, diámetro 0.035", longitud 150 cm. Punta curva.	RF*GB35153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			50		Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico, diámetro 0.035", longitud 260 cm. Punta curva.	RF*GA35263M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			271		Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico, diámetro 0.035", longitud 150 cm. Punta recta.	RF-GS35158M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
			272		Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico, diámetro 0.035", longitud 260 cm. Punta recta.	RF-GS35261M	GUIAS HIDROFILICAS DE INTERCAMBIO ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	4	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
5	Catéter para cateterización de arterias periféricas head-hunter, cobra,vertebral multipropósito, Simmons, inframamaria, pigtail con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Radial, longitud 11.7. Multipropósitos, mamarios. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PÁG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	1	103	5	Catéter para cateterización de arterias periféricas head-hunter, con técnica percutánea 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PÁG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	532-504	HEAD HUNTER	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	59	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			104		Catéter para cateterización de arterias periféricas cobra con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PÁG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	451-543H0	COBRA	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	56	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			332		Catéter para cateterización de arterias periféricas vertebral con técnica percutáneo cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PÁG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	532-549H0	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	60	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			109		Catéter para cateterización de arterias periféricas multipropósito, por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PÁG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	532-507	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	53	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			107		Catéter para cateterización de arterias periféricas Simmons, por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PÁG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	532-501	SIMMONS	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	58	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			108		Catéter para cateterización de arterias periféricas inframaria, por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PÁG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	534-560T	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	121	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			110		Catéter para cateterización de arterias periféricas Pigtail con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PÁG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	534-550S	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	122	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340

			273		Catéter para canalización de arterias periféricas por técnica percutánea de 5 Fr., longitud 1013-110 cm. Aguja incluida. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 17 PAG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	534-519T	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	114	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			274		Catéter para canalización de arterias periféricas por técnica percutánea de 5 Fr., longitud 1013-110 cm. Aguja incluida. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 17 PAG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	534-541T	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	114	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			275		Catéter para canalización de arterias periféricas por técnica percutánea de 5 Fr., longitud 1013-110 cm. Aguja incluida. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 17 PAG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	534-543T	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	114	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			276		Catéter para canalización de arterias periféricas por técnica percutánea de 5 Fr., longitud 1013-110 cm. Aguja incluida. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 17 PAG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	532-578	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	53	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			277		Catéter para canalización de arterias periféricas por técnica percutánea de 5 Fr., longitud 700 a 170 cm. Aguja incluida. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 17 PAG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	533-660	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	121	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
30	No.	Procedimiento de Perforación Transeptal Descripción	Máximo	PUNTO	RENGLÓN No.	Procedimiento de Perforación Transeptal Descripción	CÓDIGO	FÓRMULA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARÁTULA	CATÁLOGO	PÁGINA		
	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 5-7.0 cm calibre. 18 G - 21 G para guía de 0.021" a 0.038". Pediátrica.	2	132	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 5cm calibre. 18 G para guía de 0.021" a 0.038". Pediátrica.	AD18T51W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				1		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7 cm calibre. 18 G para guía de 0.021" a 0.038". Pediátrica.	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
				158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 21 G para guía de 0.021" a 0.038". Pediátrica.	AD21T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr .	2	568	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				225		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	504-604P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
				226		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	504-605P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
				227		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 fr.	504-606P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	FDA 11847-7-2019	CE 00340
				124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				1		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	3	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	060.527.0495 Introductor Para cateterismo transeptal con dispositivo paraevitar sangrado retrógrado, desechable.Longitud: 59 cm Calibre: 8 Fr O 060.527.0180 Introductor Para cateterismo transeptal con dispositivo paraevitar sangrado retrógrado, desechable.Longitud: 44 cm Calibre: 8 Fr	1	278	4	Introductor Para cateterismo transeptal con dispositivo para evitar sangrado retrógrado, desechable. Longitud: 59cm a 63 cm. Calibre: 8 Fr. Medida 8Fr X 63cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 27, CONSECUTIVO 1241 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	TF8-32-63-90	TORFLEX	BAYLIS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	16	1,2,3	1237E2013 SSA	CLV 64498	ISO US19 81841441
			587		Introductor Para cateterismo transeptal con dispositivo para evitar sangrado retrógrado, desechable. Longitud: 59cm a 63 cm. Calibre: 8 Fr. Medida 8Fr X 63cm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 28, CONSECUTIVO 1242 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	406840	FAST CATH	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A24	981C94 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639051
5	Aguja transeptal 89cm.	1	800	5	Aguja transeptal 89cm.	M004TSX300	TSX™ TRANSSEPTAL NEEDLE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	161	2	1714C2019 SSA	FDA 2911-12-2020	ISO 3820098
			801		Aguja transeptal 89cm.	M004TSX400	TSX™ TRANSSEPTAL NEEDLE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	161	2	1714C2019 SSA	FDA 2911-12-2020	ISO 3820098
60.01.031	**Trombectomía Pulmonar**	**Máximo**	**PUNTO**	60.01.031	Trombectomía Pulmonar	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
No.	**Descripción**		**PUNTO**	No.	Descripción										
1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1	726	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	[illegible]	1	103	4	Introver para cateterización de arterias periféricas Head-Hunter, con técnica percutánea 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	532-504	HEAD HUNTER	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	59	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			104		Catéter para cateterización de arterias periféricas Cobra con técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISION NO. 17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	451-543H0	COBRA	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	56	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			332		Catéter para cateterización de arterias periféricas Super Torque con técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISION NO. 17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	532-549H0	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	60	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			107		Catéter para cateterización de arterias periféricas Simmons, por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISION NO. 17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	532-501	SIMMONS	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	58	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			108		Catéter para cateterización de arterias periféricas Infiniti, por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISION NO. 17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	534-560T	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	121	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			277		Catéter para cateterización de arterias periféricas por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo Infiniti. (DE ACUERDO A LA PRECISION NO.17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	533-660	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	121	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			109		Catéter para cateterización de arterias periféricas multipropósito, por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	532-507	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	53	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			276		Catéter para cateterización de arterias periféricas por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Super Multipropósito. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	532-578	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	53	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			110		Catéter para cateterización de arterias periféricas Infiniti, por técnica percutánea, cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	534-550S	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	122	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			273		Catéter para cateterización de arterias periféricas por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo Infiniti. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	534-519T	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	114	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			274		Catéter para cateterización de arterias periféricas por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo Ampliata. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	534-541T	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	114	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
			275		Catéter para cateterización de arterias periféricas por técnica percutánea cal 5 Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo Ampliata. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.17 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	534-543T	INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	114	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
	[illegible]	estan en bienes de consumo complementario.	476		Dispositivo de aspiración de trombos mecánico. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.15 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMED INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 11 CONSECUTIVO 532 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS)	109681-004	ANGIOJET	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	33	3,4,5	2357C2011 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
			525		Dispositivo de aspiración de trombos mecánico. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.15 PAG. 6 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMED INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 11 CONSECUTIVO 532 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS)	EKOS	EKOS	EKOS	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	68	1,3,6	1145C2013 SSA	11410-6-2019	FM 567108

[illegible]	Procedimiento para embolización de aneurismas intracraneales pequeños y medianos rotos y no rotos (de 2 mm a 12 mm) niños y adultos	Máximo	PUNTO	[illegible]	Procedimiento para embolización de aneurismas intracraneales pequeños y medianos rotos y no rotos (de 2 mm a 12 mm) niños y adultos	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARTILLA	CATÁLOGO	PÁGINA			
No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
32 1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038" .	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038" .	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038" .	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 4 hasta 8 fr.	1	726	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 5fr.	RS*A50K105Q	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 6fr.	RS*A60K105Q	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 7fr.	RS*A70K105Q	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 8fr.	RS*A80K105Q	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 4 fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 5 fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 6 fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 7 fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14 o 14 a 24 cm calibres desde 8 fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	Llaves hemostáticas en "Y".	1	482	3	Llaves hemostáticas en "Y".	FH102-T	GUARDIAN II	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	108	1,2,4,5	1521C2009 SSA	CFS 009823	MD 648016
4	Catéter diagnóstico hidrofílico JB2 o JB1 o H1 o H2 o vertebral o Simons, 4fr o 5fr o 6fr.	1	285	4	Catéter diagnóstico hidrofílico JB2 4Fr.	RF-WE2410M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0852C2014 SSA	CLV No. 1830	SX 1567993-1
			286		Catéter diagnóstico hidrofílico JB1 5Fr	RF-YE15110M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0853C2014 SSA	CLV No. 1830 (JAPON) 2017	SX 1567993-1
			248		Catéter diagnóstico hidrofílico H1 5Fr.	RF-YB15110M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0853C2014 SSA	CLV No. 1763	SX 1567993-1
			287		Catéter diagnóstico hidrofílico H1 4Fr.	RF-WB14110M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0852C2014 SSA	CLV No. 1830	SX 1567993-1
			288		Catéter diagnóstico hidrofílico vertebra 5Fr.	RF-YH15110M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0853C2014 SSA	CLV No. 1763	SX 1567993-1
			289		Catéter diagnóstico hidrofílico Simons 4Fr.	RF-WA14110M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0852C2014 SSA	CLV No. 1830	SX 1567993-1
			290		Catéter diagnóstico hidrofílico Simons 5Fr.	RF-YA15110M	GLIDECATH	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	22	0853C2014 SSA	CLV No. 1763	SX 1567993-1
5	Guía hidrofílica corta (150, 0.035 o 0.38).	1	49	5	Guía hidrofílica corta (150, 0.035).	RF*GA35153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
6	Catéter guía multipropósito 5Fr o 6Fr o 7Fr u 8Fr.	1	291	6	Catéter guía multipropósito 5Fr.	GC595M1JB	CHAPERON	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	87	1, 4	2599C2012 SSA	FDA 11598-7-2019	170683065
			292		Catéter guía multipropósito 6Fr	GC695M1SI	CHAPERON	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	87	1,4	2599C2012 SSA	FDA 11598-7-2019	170683065
			454		Catéter guía multipropósito 6Fr.	670-25690	ENVOY	CODMAN	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	41	1,2	0299C2015 SSA	FDA 4241-1-2020	FM 72499
	Microcatéteres para infusión de coils con doble marca distal, de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados. O 060.166.3438 Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.254 mm) con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014" (0.355 mm) a 0.017" (0.431 mm), recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.4 / 1.9 Fr. Longitus 150/15 cm. Marcadores radiopacos 2. O		270		Microcatéteres para infusión de coils con doble marca distal, de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados. Medida de 0.014 con punta preformada: en 45 grados. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 31, CONSECUTIVO 1245 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	145-5092-150	ECHELON 14	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	128	22	0632C2005 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16

| | | |

	060.166.3453 Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.025 mm) y 0.018" (0.045 mm). Con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.019" (0.0475 mm), con tres capas de resina multidurométrica, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor, conector tipo Venturi y diámetros externos proximal/distal de 2.6 /2.0 Fr. longitus 150/10 cm Marcadores radiopacos 2.		898		060.166.345 Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.025 mm) a 0.018" (0.045 mm).Con cuerpo enmallado, diámetro interno de de 0.010" (0.025 mm) a 0.018" (0.045 mm)., con tres capas, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor y diámetros externos proximal/distal de 2.3 a 2.8/ 1.7 a 2.0 Fr. Longitud hasta 153 cm. Marcadores radiopacos 2. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 32, CONSECUTIVO 1248 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	M0031441890	Excelsior 1018	STRYKER	STRYKER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	171	1,2,4,5	1316C2019 SSA	CFS008229	FM 637092
			899		060.166.3453 Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.025 mm) a 0.018" (0.045 mm).Con cuerpo enmallado, diámetro interno de de 0.010" (0.025 mm) a 0.018" (0.045 mm)., con tres capas, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor y diámetros externos proximal/distal de 2.3 a 2.8/ 1.7 a 2.0 Fr. Longitud hasta 153 cm. Marcadores radiopacos 2. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 32, CONSECUTIVO 1248 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	M0031441900	Excelsior 1018	STRYKER	STRYKER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	171	1,2,4,5	1316C2019 SSA	CFS008229	FM 637092
			857		Microcatéteres de infusión, para espirales (Coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010" (0.025 mm) a 0.018" (0.045 mm).Con cuerpo enmallado, diámetro interno de de 0.010" (0.025 mm) a 0.018" (0.045 mm)., con tres capas, recubrimiento hidrofílico, punta preformable con vapor y diámetros externos proximal/distal de 2.3 a 2.8/ 1.7 a 2.0 Fr. Longitud hasta 153 cm. Marcadores radiopacos 2. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 32, CONSECUTIVO 1248 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	M0031441910	Excelsior 1018	STRYKER	STRYKER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	171	1,2,4,5	1316C2019 SSA	CFS008229	FM 637092
8	Microguías (0.014" cortas y/o de intercambio de 150 a 300 cm).	1	255	8	Microguías (0.014" cortas y/o de intercambio de 200 cm).	GW1420040	TRAXCESS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	89	1,2	1012C2018 SSA	FDA 11598-7-2019	170683065
			294		Microguías (0.014" cortas y/o de intercambio de 200 cm).	GW1420040S	TRAXCESS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	89	1,2	1012C2018 SSA	FDA 11598-7-2019	170683065
9	Sistema o dispositivo de liberación de coils o espirales desprendibles de platino.	1	295	9	Dispositivo de liberación de coils o espirales desprendibles de platino.	VG501	V-GRIP	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	91	81	1443C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
10	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.	1	296	10	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 10, 4mm x 8cm	100408CSSR-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
			297		Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 18, 14mm x 51cm	181451CS-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
			298		Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 10, 5mm x 16cm	100516CMSR-V	COMPASS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4, 5	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
			299		Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 18, 7mm x 23cm	180723CS-V	COMPASS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
60.01.033	Procedimiento para cierre de PCA con Coil	Máximo	PUNTO	60.01.033	Procedimiento para cierre de PCA con Coil	CÓDIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATÁLOGO	PÁGINA			
No.	Descripción		PUNTO	No.	Descripción										
33 1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	1	1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	HQ-1514	AGUJAS INTRODUCTORAS	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	3	097C92 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
			158		Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	AD18T71W	MERIT ADVANCE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	83	3	481E96 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1	568	2	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5Fr.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			755		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6Fr.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			225		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 calibre. 4 Fr.	504-604P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
			226		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	504-605P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340

			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 fr.	504-606P	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	FDA 13847-7-2019	CE 00340
			124		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4 Fr.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			753		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5 Fr.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			754		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6 Fr.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			726		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4fr.	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			727		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 5fr.	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			728		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 6fr.	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			729		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 7fr.	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			730		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 8fr.	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	10	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
			2		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 4 Fr.	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			3		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 5 Fr.	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			4		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 6 Fr.	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			5		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 7 Fr.	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			6		Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm calibre. 8 Fr.	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	81	2	0457E2008 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	7	3	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F15013	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
			8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F26013	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
4	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	2	21	4	Catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. Longitud de 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			145		Catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	H749163911212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			35		Catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	H749163911422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			146		Catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	H749163911462	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
			41		Catéter Pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5 Fr.	H74916391402	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
5	Coil espiral endovascular con dacrón, con sistema liberador controlada diversos tamaños y diversa morfología.	1	300	5	Coil espiral endovascular con dacrón, con sistema liberador controlada diversos tamaños y diversa morfología. 3mm x 4 vueltas	IMWCE-3-PDA4	MREYE PDA	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	44	1	1747C2009 SSA	EC 0088/093814 7/00019	LRQ0938147-A
			301		Coil espiral endovascular con dacrón, con sistema liberador controlada diversos tamaños y diversa morfología. 5mm x 5 vueltas	IMWCE-5-PDA5	MREYE PDA	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	44	1	1747C2009 SSA	EC 0088/093814 7/00019	LRQ0938147-A
			763		Coil espiral endovascular con dacrón, con sistema liberador controlada diversos tamaños y diversa morfología. 5mm x 3 vueltas	IMWCE-5-PDA3	MREYE PDA	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	44	1	1747C2009 SSA	EC 0088/093814 7/00019	LRQ0938147-A

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				764		Coil espiral endovascular con dacrón, con sistema liberador controlada diversos tamaños y diversa morfología. 6.5mm x 4 vueltas	IMWCE-6.5-PDA4	MREYE PDA	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	44	1	1747C2009 SSA	EC 0088/093814 7/00019	LRQ0938147-A
				765		Coil espiral endovascular con dacrón, con sistema liberador controlada diversos tamaños y diversa morfología. 8mm x 3 vueltas	IMWCE-8-PDA3	MREYE PDA	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	44	1	1747C2009 SSA	EC 0088/093814 7/00019	LRQ0938147-A
				502		con sistema liberador	TDS-80-PDA	MREYE PDA	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	44	2	1747C2009 SSA	CLV DIANMARCA	LRQ0938147-A
	6	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	2	151	6	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	9-GW-002	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	39	2289C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD19.3915
Prog.	clave	Catálogo de Bienes de consumo complementarios		PUNTO	clave	Catálogo de Bienes de consumo complementarios	CODIGO	FAMILIA	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	CATALOGO	PÁGINA			
1	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistemas para liberación de oclusores septales o de conducto arterioso.-		155	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistema para liberación de oclusores septales.	9-ITV12F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				374		Accesorios para cierre de defectos septales. Sistema para liberación de oclusores septales.	9-ITV09F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				404		Accesorios para cierre de defectos septales. Sistema para liberación de oclusores septales.	9-ITV05F180/60	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				335		Accesorios para cierre de defectos septales- Placa de medición	9-ASD-SZP	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	37	1868C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				156		Accesorios para cierre de defectos septales. Balon de medición	9-SB-024	Sizing balloon	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	37	1868C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
2	60.01.802	Adicional de extensión ilíaca para endoprótesis.		198	60.01.802	Adicional de extensión ilíaca para endoprótesis.	ETEW1010C82EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	7	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
				336		Adicional de extensión ilíaca para endoprótesis.	ETEW1313C82EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	7	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
				197		Adicional de extensión ilíaca para endoprótesis.	ETEW2424C82EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	7	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
				200		Adicional de extensión ilíaca para endoprótesis.	ETEW2828C82EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	7	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
3	60.01.803	Aguja para punción trasnseptal por radiofrecuencia.		337	60.01.803	Aguja para punción trasnseptal por radiofrecuencia.	NRG-89-C0	BAYLIS	BAYLIS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	17	2,3	1246C2013SSA	CLV 78545	ISO US19 81841441
4	60.01.804	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.		163	60.01.804	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	407200	BRK	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A34	981C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051
5	60.01.805	Balón coronario con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y de 10 mm a 40 mm de longitud.		343	60.01.806	Balón coronario con medicamento (Paclitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y de 10 mm a 40 mm de longitud.2.00mm x 15.00mm	DIOR 2.00 - 15	DIOR	EUROCOR	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	54	1,2,8	0942C2008 SSA	CLV1611201 5	PL-M-24/4/2018
				344		Balón coronario con medicamento (Paclitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y de 10 mm a 40 mm de longitud. 2.25mm x 20mm	DIOR 2.25 - 20	DIOR	EUROCOR	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	54	1,2,8	0942C2008 SSA	CLV1611201 5	PL-M-24/4/2018
				345		Balón coronario con medicamento (Paclitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y de 10 mm a 40 mm de longitud. 2.50mm x 25mm	DIOR 2.50 - 25	DIOR	EUROCOR	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	54	1,2,8	0942C2008 SSA	CLV1611201 5	PL-M-24/4/2018
				346		Balón coronario con medicamento (Paclitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y de 10 mm a 40 mm de longitud. 2.75mm x 30mm	DIOR 2.75 - 30	DIOR	EUROCOR	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	54	1,2,8	0942C2008 SSA	CLV1611201 5	PL-M-24/4/2018
				347		Balón coronario con medicamento (Paclitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y de 10 mm a 40 mm de longitud. 3.00mm x 15mm	DIOR 3.00 - 15	DIOR	EUROCOR	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	54	1,2,8	0942C2008 SSA	CLV1611201 5	PL-M-24/4/2018
				348		Balón coronario con medicamento (Paclitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y de 10 mm a 40 mm de longitud. 3.50mm x 20mm	DIOR 3.50 - 20	DIOR	EUROCOR	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	54	1,2,8	0942C2008 SSA	CLV1611201 5	PL-M-24/4/2018
				349		Balón coronario con medicamento (Paclitaxel) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y de 10 mm a 40 mm de longitud. 4.00 x 25mm	DIOR 4.00 - 25	DIOR	EUROCOR	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	54	1,2,8	0942C2008 SSA	CLV1611201 5	PL-M-24/4/2018
7	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.		356	60.01.808	Balón de contrapulsación de 30 cc.	IAB-06830-U	ULTRAFLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	11	1,2,3,8	0654C2008 SSA	FDA 2820-12-2019	FM 512674
				357		Balón de contrapulsación de 40 cc.	IAB-06840-U	ULTRAFLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	11	1,2,3,8	0654C2008 SSA	FDA 2820-12-2019	FM 512674

				358		Balón de contrapulsación de 50 cc.	IAB-R950-U	ULTRAFLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	11	1,2,3,8	0654C2008 SSA	FDA 2820-12-2019	FM 512674
8	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.		364	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal. 4 mm de diámetro x 7 mm de largo	104-4470	HYPERFORM	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	55	1,2,3,4	0862C2004 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				365		Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal. 7 mm de diámetro x 7 mm de largo	104-4770	HYPERFORM	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	55	1,2,3,4	0862C2004 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
9	60.01.811	Balón para neuro intervencionismo de diversas medidas.		366	60.01.811	Balón para neuro intervencionismo de diversas medidas. 3mm x 10mm	104-4310	HYPERGLIDE	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	55	1,2,3,4	0862C2004 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				367		Balón para neuro intervencionismo de diversas medidas. 4mm x 15mm	104-4112	HYPERGLIDE	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	55	1,2,3,4	0862C2004 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				368		Balón para neuro intervencionismo de diversas medidas. 5mm x 20mm	104-4520	HYPERGLIDE	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	55	1,2,3,4	0862C2004 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
10	60.01.812	Balón para remodeling o prueba de oclusión Medidas 4mm de diámetro y 10, 15, 20 mm de longitud.		369	60.01.812	Balón para remodeling o prueba de oclusión medidas 4mm de diámetro x 10 mm de longitud.	BC0410C	SCEPTER C	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	91	C5	0966C2012 SSA	FDA 473-10-2019	170683065
				370		Balón para remodeling o prueba de oclusión medidas 4mm de diámetro x 15 mm de longitud.	BC0415C	SCEPTER C	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	91	C5	0966C2012 SSA	FDA 473-10-2019	170683065
				371		Balón para remodeling o prueba de oclusión medidas 4mm de diámetro x 20 mm de longitud.	BC0420C	SCEPTER C	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	91	C5	0966C2012 SSA	FDA 473-10-2019	170683065
11	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros.		593	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros. 3mmx 60mm	H7493918630061O	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				643		Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros. 3.5mmx 80mm	H7493918635081O	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				645		Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros. 2.5mmx 100mm	H7493918625101O	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				686		Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros. 1.5mm x 40mm	H7493918615041O	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				595		Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros. 4mm x 60mm	H7493918640061O	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				380		Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros. 4mm x 220mm	H7493918640221O	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				381		Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros. 3.5mm x 220mm	H7493918635229O	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1559C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
12	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.		382	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas. 7 mm x 3 cm de longitud	PDC509	TYSHAK II	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	15	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				383		Balón periférico pediátrico diferentes medidas. 8 mm x 4 cm de longitud	SO029	TYSHAK II	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	15	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				384		Balón periférico pediátrico diferentes medidas. 9 mm x 3 cm de longitud	PDC505	TYSHAK II	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	15	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				385		Balón periférico pediátrico diferentes medidas. 10 mm x 6 cm de longitud	SO009	TYSHAK II	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	15	01266C2000 SSA	9638-5-2019	US98/14630
				386		Balón periférico pediátrico diferentes medidas. 11 mm x 4 cm de longitud	SO002	TYSHAK II	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	15	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				387		Balón periférico pediátrico diferentes medidas. 12 mm x 6 cm de longitud	SO004	TYSHAK II	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	15, 16	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				388		Balón periférico pediátrico diferentes medidas. 13 mm x 4 cm de longitud	SO034	TYSHAK II	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	15, 16	01266C2000 SSA	9638-5-2019	US98/14630
				389		Balón periférico pediátrico diferentes medidas. 14 mm x 4 cm de longitud	PDC512	TYSHAK II	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	15, 16	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

13	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.		390	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 2.25mm x 6mm	H7493912406220	NC QUANTUM APEX	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	145	1	1556C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				391		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 2.50mm x 8mm	H7493912408250	NC QUANTUM APEX	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	145	1	1556C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				392		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 4.5mm x 8mm	H7493912408450	NC QUANTUM APEX	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	145	1	1556C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				393		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 3.75mm x 12mm	H7493912412370	NC QUANTUM APEX	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	145	1	1556C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				394		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 4.00mm x 15mm	H7493912415400	NC QUANTUM APEX	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	145	1	1556C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				395		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 3.00 x 20mm	H7493912420300	NC QUANTUM APEX	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	145	1	1556C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				396		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 5.00mm x 20mm	H7493912420500	NC QUANTUM APEX	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	145	1	1556C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				397		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 2mm x 6mm	H7493927606200	EMERGE NC	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	37	1,3,4,5	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				398		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 2.5mm x 8mm	H7493927608250	EMERGE NC	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	37	1,3,4,5	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				399		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 3mm x 12mm	H7493927612300	EMERGE NC	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	37	1,3,4,5	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				400		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 3.50mm x 15mm	H7493927615350	EMERGE NC	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	37	1,3,4,5	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				401		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 4mm x 30mm	H7493927630400	EMERGE NC	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	37	1,3,4,5	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				402		Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente. 5mm x 20mm	H7493927620500	EMERGE NC	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	37	1,3,4,5	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
14	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2mm a 10mm de diámetro y 2 a 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones Semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud,		134	60.01.817	[illegible]	PDC021	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				403		[illegible]	PDC146	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,13	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				136		[illegible]	PDC087	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				767		[illegible]	PDC069	TYSHAK	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	11,12	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				405		[illegible]	PTA532	GHOST PTA	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	5	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053

				406		[redacted]	PTA537	GHOST PTA	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	5	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				407		[redacted]	PTA520	GHOST PTA	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	5	01266C2000 SSA	FDA 9638-5-2019	ISO US98-14630 / US97 10053
				378		[redacted]	H74939185150410	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				416		[redacted]	H74939185200810	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				377		[redacted]	H74939185251010	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				375		[redacted]	H74939185300610	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				376		[redacted]	H74939185350810	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				379		[redacted]	H74939185400610	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				420		[redacted]	H74939185402210	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
15	60.01.818	Banda de compresión radial.		131	60.01.818	Banda de compresión radial.	9100-10	ZEPHYR	ZEPHYR	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	79	1,2	0461C2017 SSA	FDA 14420-9-2020	241681-2017 AQ-NOR-NA-PS
				75		Banda de compresión radial.	XX*RF06	TR BAND	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	105	1,2	1168C2007 SSA	CLV Japon No. 4855	HD 60121893 0001
16	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.		410	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.	903757	BARRIER	BARRIER	COORDIMED	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	75	1,2	OFICIO No. 183300401I0048	FM 39247	MD 83345 EMS 62098
17	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter)		411	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter)	D-AVSE-CBL22	ADVISOR	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	14	1,4	1141C2017 SSA	12298-7-2019	MD 639058
				711		Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter) lasso 7fr	81687	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	D78	2116C2011 SSA	FDA 12920-8-2020	MDSAP 639531
18	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.		212	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	85954	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

19	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas 8 Fr, 8.5 Fr.		414	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas 8 fr. SL4	406843	FAST CATH	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	103	1,2	981C94 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639051
				233		Camisas transeptales diversas curvas 8.5 fr. SL1	406849	FAST CATH	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	103	1,2	981C94 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639051
20	60.01.823	.060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapopliteos y femorales.		378	60.01.823	060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapopliteos, balón 1.25mm x 40mm.	H74939185150410	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				416		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapopliteos, balón de 2.0 mm longitud del balón de 80 mm.	H74939185200810	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				377		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapopliteos, balón 2.5mm x 100mm.	H74939185251010	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				375		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapopliteos balón de 3.0mm x 60mm.	H74939185300610	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				376		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapopliteos, balón de 3.5mm x 80mm.	H74939185350810	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				379		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapopliteos, balón de 4.0mm x 60mm.	H74939185400610	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534

				420		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Constá de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos, balón de 4.0mm x 220mm.	H74939185402210	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	35	1,2	1550C2011 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				858		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 6.0mm x 200mm.	B2060-200	ARMADA 35	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	168	1,2	0904C2014 SSA	FDA 12994-8-2020	FM 72377
				859		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 80mm.	B2070-080	ARMADA 35	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	168	1,2	0904C2014 SSA	FDA 12994-8-2020	FM 72377
				860		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 100mm.	B2070-100	ARMADA 35	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	168	1,2	0904C2014 SSA	FDA 12994-8-2020	FM 72377
				861		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 120mm.	B2070-120	ARMADA 35	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	168	1,2	0904C2014 SSA	FDA 12994-8-2020	FM 72377
				862		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 150mm.	B2070-150	ARMADA 35	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	168	1,2	0904C2014 SSA	FDA 12994-8-2020	FM 72377
				863		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 8.0mm x 160mm.	B2080-060	ARMADA 35	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	168	1,2	0904C2014 SSA	FDA 12994-8-2020	FM 72377

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				900		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 20mm.	357308	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				864		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 40mm.	357312	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				865		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 60mm.	357316	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				866		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 80mm.	357320	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				867		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 100mm.	357324	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				868		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 120mm.	383247	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				869		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 150mm.	383251	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646

				870		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 170mm.	383255	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				871		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 7.0mm x 200mm.	383259	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				872		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 8.0mm x 20mm.	357309	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				873		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 8.0mm x 40mm.	357313	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				874		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 8.0mm x 60mm.	357317	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				875		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 8.0mm x 80mm.	357321	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
				876		060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales, balón de 8.0mm x 100mm.	357325	PASSEO 35	BIOTRONIK	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	159	1,2,3	0580C2019 SSA	00007484	MDSAP 688646
21	60.01.824	Catéter balón periférico no compliaciente de 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10,12y 13 mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud.		421	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. Medida 4mm x 20mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171030270	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				422		Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. Medida 4mm x 30mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171040370	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534
				423		Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. Medida 5mm x 40mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171050410	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534
				424		Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. Medida 6mm x 100mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171061010	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534
				425		Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. Medida 7mm x 150mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171071510	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534
				426		Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. Medida 8mm x 200mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171082010	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534
				427		Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. Medida 9mm x 80mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171090810	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534
				428		Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. Medida 10mm x 60mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171100610	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534
				429		Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. Medida 12mm x 80mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171120870	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534
				430		Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. Medida 7mm x 200mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171072070	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534
				431		Catéter balón periférico no complaciente de 3 a 12mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud. 3mm x 200mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 33, CONSECUTIVO 1247 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	H74939171032010	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	147	1,3	1166C2012 SSA	CFS 010625	ISO No. 3818534
22	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.		432	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño. 5 mm.	8400	SNARE	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	112	29	2975C2012 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
				281		Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño. 10 mm.	8401	SNARE	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	112	29	2975C2012 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
23	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande		433	60.01.826	O Catéter de ablación 7fr punta de 4 mm curva pequeña	83364	THERAPY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	100	31	2143C2011 SSA	FDA 44-10-2019	MDSAP 639531
				221		O Catéter de ablación 7fr punta de 4 mm curva mediana	83365	THERAPY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	100	31	2143C2011 SSA	FDA 44-10-2019	MDSAP 639531
				222		O Catéter de ablación 7fr punta de 4 mm curva grande	83366	THERAPY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	100	31	2143C2011 SSA	FDA 44-10-2019	MDSAP 639531
24	60.01.827	Catéter de ablación 7fr punta irrigada curva pequeña a grande.		436	60.01.827	Catéter de ablación 7fr punta irrigada curva pequeña	DI7TCBLRT	THERMOCOOL	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	21	40, 43	0251C2006 SSA	FDA 4680-1-2021	CE 01566
				437		Catéter de ablación 7fr punta irrigada curva mediana	DI7TCDLRT	THERMOCOOL	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	21	40, 43	0251C2006 SSA	FDA 4680-1-2021	CE 01566

25	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional,.		442	60.01.828	catéter de ablación irrigado convencional, curva d-d, 8fr	A701124	Bi-D	ABBOTT	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	106	1,2	1848C2015 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639053
				443		catéter de ablación irrigado convencional, curva d-f, 8fr	A701125	Bi-D	ABBOTT	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	106	1,2	1848C2015 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639053
				444		catéter de ablación irrigado convencional, curva f-f, 8fr	A701127	Bi-D	ABBOTT	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	106	1,2	1848C2015 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639053
				446		catéter de ablación irrigado convencional, curva f-j, 8fr	A701128	Bi-D	ABBOTT	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	106	1,2	1848C2015 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639053
				446		catéter de ablación irrigado convencional, curva j-j, 8fr	A701129	Bi-D	ABBOTT	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	106	1,2	1848C2015 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639053
26	60.01.829	Catéter de acceso distal: Sofia, Neuron; Navien, Envoy de acceso distal de 4 Fr o 5Fr o 6Fr.		447	60.01.829	[redacted]	DA5125ST	SOFIA	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	90	2	2027C2016 SSA	FDA 473-10-2019	170683065
				448		[redacted]	DA5115ST	SOFIA	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	90	2	2027C2016 SSA	FDA 473-10-2019	170683065
				889		[redacted]	DA6125ST	SOFIA	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	90	3	2027C2016 SSA	FDA 473-10-2019	170683065
				449		[redacted]	PNSGF105H1	NEURON	PENUMBRA	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	95	1,2,3	1782C2014 SSA	FDA 12987-8-2020	MD19.4277
				450		[redacted]	PNSGF125H1	NEURON	PENUMBRA	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	95	1,2,3	1782C2014 SSA	FDA 12987-8-2020	MD19.4277
				451		[redacted]	RFX058-115-08	NAVIEN	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	123	5	1918C2014 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				452		[redacted]	RFX072-95-08MP	NAVIEN	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	123	5	1918C2014 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				890		[redacted]	55625690	ENVOY	CODMAN	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	162	1,9	0299C2015 SSA	FDA 4241-1-2020	FM 72499
				802		[redacted]	67125805D	ENVOY	CODMAN	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	162	1,11	0887C2013 SSA	FM 72499	FM 72499
				803		[redacted]	67125805DB	ENVOY	CODMAN	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	162	1,11	0887C2013 SSA	FM 72499	FM 72499
27	60.03.830	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y una oliva giratoria.		697	60.01.830	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009", floppy.	H802228240022	ROTABLATOR	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	137	60,71	00831E2000 SSA	FDA 13941-9-2020	ISO No. 3818534
				455		Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes. Fresa y avanzador 1.25mm	H749394671250	ROTABLATOR	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	137	59	0158E2021 SSA	FDA 10071-6-2020	ISO No. 3818534
				456		Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes. Fresa y avanzador 1.50mm	H749394671500	ROTABLATOR	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	137	59	0158E2021 SSA	FDA 10071-6-2020	ISO No. 3818534
				457		Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes. Fresa y avanzador 1.75mm	H749394671750	ROTABLATOR	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	137	59	0158E2021 SSA	FDA 10071-6-2020	ISO No. 3818534

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				458		Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes. Fresa y avanzador 2.00mm	H749394672000	ROTABLATOR	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	137	59	0158E2021 SSA	FDA 10071-6-2020	ISO No. 3818534
28	60.01.832	Catéter de mapeo con 5 brazos (o ramas), 4 microelectrodos en cada brazo con conector respectivo.		460	60.01.832	Catéter de mapeo con 5 brazos (o ramas), 4 microelectrodos en cada brazo con conector respectivo.	D128211	PENTARAY NAV	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	22	2	0732C2015 SSA	ISO FM 72418	ISO FM 72418
				461		Conector respectivo.	D134401	PENTARAY NAV	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	22	2	DOF Linea 324	ISO FM 72418	ISO FM 72418
29	60.01.833	Catéter de perfusión distal con 4 marcas radiopacas.		462	60.01.833	Catéter de perfusión distal con 4 marcas radiopacas.	53900	AMICATH	AMICATH	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	8	1,2,3	2635C2013 SSA	CE PS/DP/MAR 996/2017	ISO 20140200041
30	60.01.834	Catéter de recanalización vascular para oclusión total crónica con guía de 0.014"		823	60.01.834	Catéter de recanalización vascular para oclusión total crónica con guía de 0.014"	H749M2000B0	CROSSBOSS	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	164	3,4	1262C2015 SSA	FDA 7030-3-2020	ISO No. 3818534
				824		Catéter de recanalización vascular para oclusión total crónica con guía de 0.014"	H749M3012B0	CROSSBOSS	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	164	3,4	1263C2015 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
31	60.01.835	Catéter diagnóstico para la medición simultánea de 2 presiones curva pigtail o multi propósito.		464	60.01.835	Catéter diagnóstico para la medición simultánea de 2 presiones curva pigtail	5540	LANGSTON	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	112	24	0546C2005 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
				465		Catéter diagnóstico para la medición simultánea de 2 presiones curva multipropósito	5550	LANGSTON	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	112	24	0546C2005 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
32	60.01.836	Catéter guía hidrofílico 5 o 6 o 7 u 8 Fr.		715	60.01.836	Catéter guía hidrofílico 5 fr JL3	H749392286600	CONVEY	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	3	1,2,8	1924C2013 SSA	FDA 10423-6-2019	ISO 2086817
				466		Catéter guía hidrofílico 6 fr JR6	H749392646890	CONVEY	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	3	1,2,10	1924C2013 SSA	FDA 10423-6-2019	ISO 2086817
				821		Catéter guía hidrofílico 7 fr JL3	H749 39265666 0	CONVEY	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	3	1,2,8	1924C2013 SSA	FDA 10423-6-2019	ISO 2086817
				822		Catéter guía hidrofílico 8 fr JL3.5	H749 39266661 0	CONVEY	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	3	1,2,8	1924C2013 SSA	FDA 10423-6-2019	ISO 2086817
33	60.01.837	Catéter guía MP 5 F y 6 Fr.		291	60.01.837	Catéter guía MP 5fr.	GC595M1JB	CHAPERON	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	87	1, 4	2599C2012 SSA	FDA 11598-7-2019	170683065
				292		Catéter guía MP 6fr	GC695M1SI	CHAPERON	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	87	1,4	2599C2012 SSA	FDA 11598-7-2019	170683065
34	60.01.838	Catéter guía renal.		467	60.01.838	Catéter guía renal. RDC 6FR	M001196660	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	30	3	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
35	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular.		468	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en oct intravascular.	C408643	ILUMIEN	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	107	1	1599C2012 SSA	11276-6-2019	MDSAP 681614
36	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".		698	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919508120	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				699		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 1.50 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919508150	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				700		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 1.50 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919512150	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				701		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 2.00 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919512200	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				702		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 2.25 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919515220	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				703		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 2.50 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919520250	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				704		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 2.75 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919520270	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				705		atéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 3.25 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919508320	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534

				706		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 3.75 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919512370	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				707		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 4.00 mm de diámetro por 15 mm de longitud,130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919515400	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				708		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, 3.50 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	H7493919515350	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
37	60.01.841	Catéter para seno coronario.		469	60.01.841	Catéter para seno coronario 4fr	81530	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
				470		Catéter para seno coronario 5fr	81174	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
				211		Catéter para seno coronario 6fr	81102	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
38	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o D60.167.4575 Para septostomia auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza.		473	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 69 cm, calibre 5.7 Fr	PBS-200	PARK BLADE	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	87	2256C2011SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
39	60.01.843	Catéter para septostomía, radiopaco, punta cerrada con globo y doble lumen, de poliéster, desechable tipo Rashkind diferentes diámetros y longitudes.		474	60.01.843	Catéter para septostomia radiopaco, punta cerrada con globo y doble lumen de poliéster desechable tipo rashkind. longitud 50 cm calibre 9.5 mm de diámetro.	SPT002	Z-5	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	24	01265C2000 SSA	9638-5-2019	US98/14630
				475		Catéter para septostomia radiopaco, punta cerrada con globo y doble lumen de poliéster desechable tipo rashkind. longitud 50 cm calibre 13.5 mm de diámetro.	SPT003	Z-5	NUMED	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	93	24	01265C2000 SSA	9638-5-2019	US98/14630
40	60.01.844	Catéter para Trombectomía mecánica.		476	60.01.844	Catéter para Trombectomía mecánica.	109681-004	ANGIOJET SOLENT OMNI	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	33	3,4,5	2357C2011 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
41	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.		477	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	H749518100	OPTICROSS	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	32	1,2	1131C2014 SSA	FDA 14100-9-2019	ISO No. 3818534
42	60.01.846	Catéter para ultrasonido Intravascular periférico. NO EN PEDIATRICOS		478	60.01.846	Catéter para ultrasonido Intravascular periférico de 8.2Fr. NO EN PEDIATRICOS	88901	VOLCANO	VOLCANO	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	146	1,2	1228C2013 SSA	FDA 14117-9-2019	MDSAP 690614
43	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.		479	60.01.847	Catéter tipo berman para angiografía de 4 fr.	AI-07134	BERMAN	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	12	1,2	1084C91 SSA	FDA 2820-12-2019	FM 512674
				480		Catéter tipo berman para angiografía de 5 fr.	AI-07130	BERMAN	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	12	1,2	1084C91 SSA	FDA 2820-12-2019	FM 512674
44	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.		11	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: judkins asa de 3.5	H74916391012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				12		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: judkins asa de 3.5	H74916599012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				13		cateteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: judkins asa de 4	H74916391022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				14		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud.. tipo: judkins asa de 4	H74916599022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				15		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: judkins asa de 5	H74916391032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				16		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: judkins asa de 5	H74916599032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				17		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: amplatz 1	H74916391842	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				18		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: amplatz 1	H74916599842	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				19		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: amplatz 2.	H74916391862	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				20		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: amplatz 2.	H74916599862	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				21		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: multipropósitos	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				22		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: multipropósitos	H749165991212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				23		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. tipo: mamarios.	H749163912012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				597		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: MPA2.	538-440	QUICK CARE INFINITI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	116	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
				724		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: MPA2.	527-742	HIGHFLOW	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	117	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
				24		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud.. tipo: mamarios.	H749165992012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				41		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail .	H74916391402	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				596		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail	533-650S	SUPERTORQUE PLUS	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	122	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
				74		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail	7704-10	PERFORMA	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	156	25	0272C2016 SSA	FDA 1701-11-2019	FM 534441
				725		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo Pigtail	527-750S	HIGHFLOW	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	122	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
				359		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail 4 Fr X 100 cm.	532-412T	SUPERTORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	50	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
				360		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail 5 Fr X 100 cm.	532-555H8	SUPERTORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	50	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
				361		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: Pigtail 6 Fr X 100 cm.	455-613E	SUPERTORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	50	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
				43		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: NIH.	533-525	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
				44		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: NIH.	533-545	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
				73		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: NIH.	533-636	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
				594		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo NIH 5 Fr.	HNBS.0-38-100-P-45-NIH	TORCON NB	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	59	0871C2017 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
				723		Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud. Tipo: NIH.	527-745	HIGHFLOW	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	50	124	1421C96 SSA	FDA 10086-5-2019	CE 00340
45	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar o decapolar de 7 a 8.5 fr.		803	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar o decapolar de 6 a 8.5 fr. Medida 7Fr (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 34, CONSECUTIVO 1248 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	BD710DF282RTS	WEBSTER 7FR	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	21	35	0373C2011 SSA	FDA 5052-1-2021	CE 01566
				804		Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar o decapolar de 6 a 8.5 fr. Medida 6Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 34, CONSECUTIVO 1248 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	F6QA252RT	WEBSTER 7FR	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	21	23	00626C2000 SSA	FDA 4680-1-2021	CE 01566
				481		Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar o decapolar de 6 a 8.5 fr. Medidas 6Fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 34, CONSECUTIVO 1248 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	401451	SUPREME	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	D27	982C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051

				709		Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar o decapolar de 6 a 8.5 fr. Medida 6fr. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 34, CONSECUTIVO 1248 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	81402	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
46	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 6 ó 7fr. (seno coronario).		711	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 6fr. (seno coronario).	81102	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	99	1,2	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
				711		Catéteres diagnósticos para electrofisiología, decapolar en 7fr (seno coronario).	81687	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	D78	2116C2011 SSA	FDA 12920-8-2020	MDSAP 639531
47	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúo, decapolar en 5 a 7fr.		885	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 7fr.	81683	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	D78	2116C2011 SSA	FDA 12920-8-2020	MDSAP 639531
				710		Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 7fr.	81659	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	D78	2116C2011 SSA	FDA 12920-8-2020	MDSAP 639531
				711		Catéteres diagnósticos para electrofisiología, decapolar en 7fr.	81687	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	D78	2116C2011 SSA	FDA 12920-8-2020	MDSAP 639531
				489		Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 7fr.(halo).	81120	INQUIRY	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	D66	0160C2015 SSA	FDA 44-10-2019	MD 639058
				712		Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duodecapolar en 7fr.(halo).	D7T20P15RT	HALO	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	21	36	00608C2000 SSA	FDA 4680-1-2021	CE 01566
48	60.01.854	Coil reposicionable.		490	60.01.854	Coil reposicionable. 4mm x 4mm	PV-2-2-3D	CONCERTO	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	133	1,3,4	2073C2015 SSA	28670	281863 MDSAP16
				491		Coil reposicionable. 5mm x 4.5mm	PV-3-8-3D	CONCERTO	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	133	1,3,4	2073C2015 SSA	28670	281863 MDSAP16
				492		Coil reposicionable. 6mm x 5mm	PV-4-12-3D	CONCERTO	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	133	1,3,4	2073C2015 SSA	28670	281863 MDSAP16
				493		Coil reposicionable. 7mm x 5.5mm	PV-5-15-3D	CONCERTO	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	133	1,3,4	2073C2015 SSA	28670	281863 MDSAP16
49	60.01.855	Coil para embolizaciones periféricas.		494	60.01.855	Coil para embolizaciones periféricas 4mm x 3mm	MWCE-35-4/3-TORNADO	TORNADO	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	46	1,2	0123C2007 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
				495		Coil para embolizaciones periféricas 5mm x 3mm	MWCE-35-5/3-TORNADO	TORNADO	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	46	1,2	0123C2007 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
				496		Coil para embolizaciones periféricas 6mm x 3mm	MWCE-35-6/3-TORNADO	TORNADO	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	46	1,2	0123C2007 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
				497		Coil para embolizaciones periféricas 8mm x 4mm	MWCE-35-8/4-TORNADO	TORNADO	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	46	1,2	0123C2007 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
				498		Coil para embolizaciones periféricas 10mm x 5mm	MWCE-35-10/5-TORNADO	TORNADO	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	46	1,2	0123C2007 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
50	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada 0.035 con fibra sintética y retráctil.		499	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada 0.035 con fibra sintética y retráctil 3mm x 4mm	M001363500	INTERLOCK	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	92	1,2,9	0705C2012 SSA	CFS 008099	ISO No. 3818534
				500		Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada 0.035 con fibra sintética y retráctil 4mm x 10mm	M001363520	INTERLOCK	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	92	1,2,9	0705C2012 SSA	CFS 008099	ISO No. 3818534
				501		Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada 0.035 con fibra sintética y retráctil 6mm x 20mm	M001363550	INTERLOCK	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	92	1,2,9	0705C2012 SSA	CFS 008099	ISO No. 3818534
				502		Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada 0.035 con fibra sintética y retráctils 8mm x 40mm	M001363590	INTERLOCK	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	92	1,2,9	0705C2012 SSA	CFS 008099	ISO No. 3818534
				503		Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada 0.035 con fibra sintética y retráctils 10mm x 20mm	M001363600	INTERLOCK	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	92	1,2,9	0705C2012 SSA	CFS 008099	ISO No. 3818534
				709		Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada 0.035 con fibra sintética y retráctils 10mm x 40mm	M001363800	INTERLOCK	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	92	1,2,9	0705C2012 SSA	CFS 008099	ISO No. 3818534
				710		Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada 0.035 con fibra sintética y retráctils 6mm x 9mm	M001363920	INTERLOCK	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	92	1,2,9	0705C2012 SSA	CFS 008099	ISO No. 3818534

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

51	60.01.857	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.		509	60.01.857	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 10, 6mm x 18cm	100618CSSR-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				510		Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 10, 7mm x 22cm	100722CSSR-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				511		Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.10, 8mm x 25cm	100825CSSR-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				512		Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 10, 9mm x 33cm	100933CSSR-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				513		Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.10, 10mm x 36cm	101036CSSR-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				330		Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 18 , 8mmx25cm	180825CM-V	COMPASS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	3	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				331		Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 18, 9mmx28cm	180928CM-V	COMPASS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	3	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				334		Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. 18,10mmx30cm	181030CM-V	COMPASS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	3	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
52	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020".		504	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020"; 1.5mm x 2mm	QC-1.5-2-HELIX	AXIUM	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	56	1	0300C2015 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				505		Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020"; 2mm x 2mm	QC-2-2-HELIX	AXIUM	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	56	1	0300C2015 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				506		Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020";20mm x 40mm	QC-20-40-HELIX	AXIUM	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	56	1	0300C2015 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				507		Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020";2mm x 6mm	QC-2-6-3D	AXIUM	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	56	1	0300C2015 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				508		Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020";22mm x 50mm	QC-22-50-3D	AXIUM	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	56	1	0300C2015 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				509		Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020". tipo. 10, 6mm x 18cm	100618CSSR-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				510		Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020". tipo. 10, 7mm x 22cm	100722CSSR-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				511		Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020". tipo.10, 8mm x 25cm	100825CSSR-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	4	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				330		Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020". tipo. 18 , 8mmx25cm	180825CM-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	3	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				331		Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020". tipo. 18, 9mmx28cm	180928CM-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	3	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				334		Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020". tipo. 18, 10mmx30cm	181030CM-V	COSMOS	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	84	3	0326C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
53	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).		514	60.01.859	Colchón térmico para paciente pediatrico. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 55, CONSECUTIVO 1249 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	16-10-51	55	SORIN GROUP	VITALMEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	76	37	DOF 22DIC14 LINEA 601	DOF 22DIC14 LINEA 601	DOF 22DIC14 LINEA 601
54	60.01.861	Consumibles Para Electrocoagulación: Electrodo Neutro con dos áreas de contacto, superficie de contacto de 85 cm cuadrados, con anillo equipotencial que distribuye uniformemente la corriente, con cable de conexión de 4 m. y Lápiz de electrocirugía con 2 botones, electrodo de espátula con cable de conexión de 3m estéril.		516	60.01.861	Consumibles Para Electrocoagulación:electrodo neutro con dos áreas de contacto, superficie de contacto de 85 cm cuadrados, con anillo equipotencial que distribuye uniformemente la corriente, con cable de conexión de 4 m.	20193-083	ERBE	ERBE	VITALMEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	77	6	0364E98 SSA	ALEMANIA 22.07.19	50954-14-00
				517		Consumibles Para Electrocoagulación:lapiz de electrocirugia con 2 botones, electrodo de espatula con cable de conexión de 3m estéril	20190-106	ERBE	ERBE	VITALMEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	78	1,2,3	0364E98 SSA	CLV 27.02.2018	50594-14-00
55	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.		518	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	AT P54	ACIST CVI	ACIST MEDICAL SYSTEMS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	23	2	2562C2011 SSA	FDA 6741-3-2020	CE 66263

56	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.		519	60.01.863	Cuerda guía 0.014" punta recta o curva con alto gramaje..	H749393021902	SAMURAI	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	136	1,3,6	00874E2000 SSA	CFS 008498	ISO No. 3818534
57	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud de 275 a 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.		268	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud de 275 a 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	H74939407LD	SAFARI	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	121	0833C2015 SSA	FDA 6983-3-2020	MD19.4406
				280		Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud de 275 a 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	TSCMG-35-300-LESDC	LUNDERQUIST	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	151	1,2	1725C2009 SSA	CLV DIANMARCA	LRQ0938147-A
58	60.01.865	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable		7	60.01.865	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 150 cm. Estéril y desechable	IQ35F150J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
				8		060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud 260 cm. Estéril y desechable	IQ35F260J3	INQWIRE	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	82	1,3,4	0987C2018 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441
59	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud de 60cm		520	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud de 60cm	PMG-18SP-60-COPE-NT	COPE	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	24/45	23/171	0364C2013 SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
60	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14gm de 0.014" de diámetro y 180cm de longitud.		521	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida alto gramaje 12 gm de 0.014" de diámetro y 180cm de longitud.	AGH143091	CONFIANZA	ASAHI	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	66	3,4	0249C2013 SSA	CLV No. 6018 JAPON	No. MD 696055
				523		Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, alto gramaje 9 gm de 0.014" de diámetro y 180cm de longitud.	AG143090	CONFIANZA	ASAHI	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	66	3,4	0249C2013 SSA	CLV No. 6018 JAPON	No. MD 696055
61	60.01.869	Dispositivo de aspiración de trombos mecánica.		478	60.01.869	[illegible]	109681-004	ANGIOJET	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	33	3,4,5	2357C2011 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
62	60.01.870	[illegible]		525	60.01.870	60.01.870 Dispositivo de disolución y aspiración de trombos vitrectomía. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.16 PÁG. 16 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	EKOS	EKOS	EKOS	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	68	1,3,6	1145C2013 SSA	11410-6-2019	FM 567108
64	60.01.872	Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, incluye el sistema liberador.		777	60.01.872	Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, 4mm x 7 mm	9-PLUG-004	Duct Occluder	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	4, 6	0947C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225
				778		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, 8mm x 7mm	9-PLUG-008	Duct Occluder	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	4, 6	0947C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225
				779		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, 12mm x 8 mm	9-PLUG-012	Duct Occluder	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	4, 6	0947C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225
				782		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 4mm	9-AVP038-004	AMPLATZER PLUG 4	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	5,6	1028C2012 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225
				783		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 5mm	9-AVP038-005	AMPLATZER PLUG 4	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	5,6	1028C2012 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225
				784		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 6mm	9-AVP038-006	AMPLATZER PLUG 4	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	5,6	1028C2012 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225
				785		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas. 7 mm	9-AVP038-007	AMPLATZER PLUG 4	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	5,6	1028C2012 SSA	FDA 7074-3-2020	MD 699225
				527		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, 3mm X 6mm	9-AVP2-003	AMPLATZER	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	1,3,4,6	0947C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				528		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 4mm x 6mm	9-AVP2-004	AMPLATZER	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	1,3,4,6	0947C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				529		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 6mm x 6mm	9-AVP2-006	AMPLATZER	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	1,3,4,6	0947C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				530		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 8mm x 7mm	9-AVP2-008	AMPLATZER	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	1,3,4,6	0947C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				531		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 10mm x 7mm	9-AVP2-010	AMPLATZER	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	1,3,4,6	0947C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				532		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 12mm x 9mm	9-AVP2-012	AMPLATZER	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	1,3,4,6	0947C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				533		Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas 14mm x 10mm	9-AVP2-014	AMPLATZER	AMPLATZER	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	10	1,3,4,6	0947C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				780		Sistema liberador 8fr	9-ITV08F180/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				781		Sistema liberador 9fr	9-ITV09F180/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
				155		Incluye sistema liberador compatible hasta 12Fr.	9-ITV12F45/80	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	27	0946C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MDSAP 690833
65	60.01.873	Dispositivo para cierre vascular a base de suturas pre montadas de monofilamento de polipropileno para cerrar calibres 5, 6, 7 y 8 fr.		535	60.01.873	Dispositivo para cierre vascular a base de suturas pre montadas de monofilamento de polipropileno para cerrar calibres 5, 6, 7 y 8 fr.	12673-05	PROGLIDE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	4	1,2,4	0226C2006 SSA	CFS 007820	FM 72377
66	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales.		536	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales.	FRED4012	MICROVENTION	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	69	1,2	2471C2014 SSA	CLV 24.01.2014F RANCIA	ISO No. 411133 MR2
67	60.01.875	Ecorealsador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.		338	60.01.875	Ecorealsador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.	SONOVUE	SONOVUE	SONOVUE	BRACCO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	139	1,2,4,8	1282R2016 SSA	CLV 02/14/78666	MD 619403
68	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.		267	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	401764	PACEL	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	104	TB6	982C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051
69	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.		537	60.01.877	Electrodo para marcapasos temporal bipolar	401775	PACEL	ST JUDE	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	104	TB2	982C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051
70	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.		204	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas. 22mm x 22mm x 100mm	VAMF2222C100TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS010041	FM 99383
				538		Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas. 32mm x 32mm x 100mm	VAMF3232C100TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS 010041	FM 99383
				539		Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas. 40mm x40mm x 100mm	VAMF4040C100TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS 010041	FM 99383
				540		Con sus accesorios para la colocación. balón dilatador	AB46	REUANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	54	0872C2010 SSA	CFS 010193	FM 99383
				188		Con sus accesorios para la colocación. introductor 18fr	SENSH1828W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	MD19.1284
71	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.		208	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios. 30mm x 30mm)	VAMF3030C100TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS010041	FM 99383
				542		Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.40mm x 40mm	VAMF4040C150TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS 010041	FM 99383
				543		Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.. 46mm x 46mm	VAMF4646C200TE	VALIANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	36, 37	1135C2011 SSA	CFS 010041	FM 99383
72	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr.		832	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, Fr.	5569	GUIDELINER	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	167	14,15	0410C2014 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
				833		Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5.5Fr.	5570	GUIDELINER	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	167	14,15	0410C2014 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
				834		Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 6Fr.	5571	GUIDELINER	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	167	14,15	0410C2014 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
				835		Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 7Fr.	5572	GUIDELINER	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	167	14,15	0410C2014 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
				836		Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 8Fr.	5573	GUIDELINER	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	167	14,15	0410C2014 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
73	60.01.883	Extensión de presión de 15cm.		545	60.01.883	Extensión de presión de 15cm.	AH-1015	LINEAS PARA MONITOREO DE PRESION	BIOMETRIX	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	19	7	2331E91 SSA	Biometrix CLV 880439	G1 17 12 02374 001
74	60.01.884	Extensión suprarrenal Debe decir , "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica"		546	60.01.884	Extensión suprarrenal Debe decir , "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica" 25mm x 25mm	ETCF2525C49EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	26	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
				547		Extensión suprarrenal Debe decir , "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica" 28mm x 28mm	ETCF2828C49EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	26	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383

				548		Extensión suprarrenal Debe decir , "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica" 32mm x 32mm	ETCF3232C49EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	26	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
				549		Extensión suprarrenal Debe decir , "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica" 36mm x 36mm	ETCF3636C49EE	ENDURANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	116	26	2980C2013 SSA	CFS 010944	FM 99383
75	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.		550	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	4006	PRONTO	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	112	11	1307C2013 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
76	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares.		284	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares.	5040	PRONTO	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	112	12	1551C2009 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016
77	60.01.887	60.01.887 Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm)		636	60.01.887	60.01.887 Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) Filtro 3mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 98, CONSECUTIVO 430 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SPD2-US-030-190	SPIDER FX	COVIDIEN	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	61	1,2	2600C2011 SSA	2494-12-2019	FM 660496
				637		60.01.887 Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) Filtro 4mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 98, CONSECUTIVO 430 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SPD2-US-040-190	SPIDER FX	COVIDIEN	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	61	1,2	2600C2011 SSA	2494-12-2019	FM 660496
				638		60.01.887 Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) Filtro 5mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 98, CONSECUTIVO 430 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SPD2-US-050-190	SPIDER FX	COVIDIEN	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	61	1,2	2600C2011 SSA	2494-12-2019	FM 660496
				639		60.01.887 Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) Filtro 6mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 98, CONSECUTIVO 430 DEL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SPD2-US-060-190	SPIDER FX	COVIDIEN	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	61	1,2	2600C2011 SSA	2494-12-2019	FM 660496
78	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato.		552	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato.	105 0052	Histoacryl	BBRAUN	BBRAUN	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	18	2,3,5	0438C95 SSA	CLV PS_DP_PSD_119_2017_CERT	QS 010066 0435 Rev. 00
80	60.01.891	Frasco de microparticulas embolizantes de alcohol polivinílico.		554	60.01.891	Frasco de microparticulas embolizantes de alcohol polivinílico.	M0017600221	CONTOUR	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	34	1,2	01091C2000 SSA	CFS 008099	ISO No. 3818534
81	60.01.893	Guía de alto soporte.		151	60.01.893	Guía de alto soporte.	9-GW-002	AMPLATZER	AMPLATZER	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	9	39	2289C2013 SSA	FDA 7074-3-2020	MD19.3915
82	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional		556	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 cm de longitud	H7493932430	COMET	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	113	1,2	1568C2019 SSA	FDA 14100-9-2019	ISO 3818534
83	60.01.895	Guía de punción transeptal por radiofrecuencia.		282	60.01.895	Guía de punción transeptal por radiofrecuencia.	RFP-265	NYKANEN RF WIRE	BAYLIS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	148	2	1233E2013 SSA	CLV 67830	ISO US19 81841441
84	60.01.896	Hidrocoil con sistema liberador de diversas medidas en sistema .018 a 0.35		557	60.01.896	Hidrocoil con sistema liberador de diversas medidas en sistema 0.010 y 0.018 Medida 0.018 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 42, CONSECUTIVO 1256 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	181620HES-V	HIDROCOIL	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	65	A7	1443C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				558		Hidrocoil con sistema liberador de diversas medidas en sistema 0.010 y 0.018 Medida 0.018 (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 42, CONSECUTIVO 1256 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	181820HES-V	HIDROCOIL	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	65	A7	1443C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				713		Hidrocoil con sistema liberador de diversas medidas en sistema 0.010 y 0.018 Medida 0.010. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 42, CONSECUTIVO 1256 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	100202HES-V	HIDROCOIL	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	65	A7	1443C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				714		Hidrocoil con sistema liberador de diversas medidas en sistema 0.010 y 0.018 Medida 0.010. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 42, CONSECUTIVO 1256 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	100608HES-V	HIDROCOIL	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	65	A7	1443C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
				296		Sistema liberador. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 42, CONSECUTIVO 1256 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	VGS01	V-GRIP	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	91	B1	1443C2008 SSA	FDA 4587-1-2020	170683065
85	60.01.897	Introductor 18 fr.		188	60.01.897	Introductor 18 fr.	SENSH1828W	SENTRANT	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	115	1,2	0846C2014 SSA	CFS 009061	MD19.1284

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

86	60.01.898	Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre: 5,6, 7 y 8 fr. .		850	60.01.898	[illegible]	CL-07524	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
				895		[illegible]	CL-07624	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
				896		[illegible]	CL-07724	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
				897		[illegible]	CL-07824	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
				561		Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5Fr	CL-07545	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
				749		Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 6Fr	CL-07635	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
				559		Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 6Fr	CL-07645	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
				750		Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 7Fr	CL-07735	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
				560		Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 7Fr	CL-07745	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
				805		Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 8 fr	CL-07845	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
87	60.01.899	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5 o 7 o 10 o 12 o 14 cms.		124	60.01.899	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4 French, longitud 7cm.	RS*A40G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				566		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4 French, longitud 7cm.	RS*B40K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	11	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				568		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 5 French, longitud 5cm.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				753		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 5 French, longitud 7cm.	RS*A50G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				567		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 5 French, longitud 10cm	RS*B50K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	11	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				755		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 6 French, longitud 5cm.	RS*A60G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				754		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 6 French, longitud 7cm.	RS*A60G07SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				339		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 6 French, longitud 10cm.	RS*B60K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	11	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
88	60.01.900	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud 10 o 12 o 14 o 25 cms. Con guia vascular 0.021 a 0.032"		566	60.01.900	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4 French, longitud 10cm. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	RS*B40K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	11	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				567		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 5 French, longitud 10cm. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	RS*B50K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	11	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1

				339		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 6 French, longitud 10cm. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	RS*B60K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	11	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				340		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 7 French, longitud 10cm. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	RS*B70K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	11	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				341		Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 8 French, longitud 10cm. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	RS*B80K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	11	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
89	60.01.901	Introductor de catéter arterial o venoso radial 4 y 5 French, 5 o 7.5 o 10 cm.		248	60.01.901	Introductor de catéter arterial o venoso radial 4 French, 5 o 7.5 o 10 cm.	S04-604S	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
				566		Introductor de catéter arterial o venoso radial 4 French, 5 o 7.5 o 10 cm.	RS*B40K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	11	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				568		Introductor de catéter arterial o venoso radial 5 French, 5 o 7.5 o 10 cm.	RS*A50G05SQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	13	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
				247		Introductor de catéter arterial o venoso radial 5 French, 5 o 7.5 o 10 cm.	S04-605S	AVANTI	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	49	1,2,6	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
				567		Introductor de catéter arterial o venoso radial 5 French, 5 o 7.5 o 10 cm.	RS*B50K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	11	0850C2014 SSA	CLV Japon 4931	SX 1567993-1
90	60.01.902	Introductor Guía Largo para acceso femoral y distal arteria carótida interna de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.		572	60.01.902	Introductor Guía Largo para acceso femoral y distal arteria carótida interna de 90 cms. 7 u 8 Fr.	CL-07790-R	SUPER ARROW FLEX	ARROW	TELEFLEX	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	13	1,2,4	1005C91 SSA	FDA 10502-6-2019	FM 512674
				129		Introductor Guía Largo para acceso femoral y distal arteria carótida interna de 90 cms. 7 Fr.	KCFW-7.0-38-90-RB-RAABE	FLEXOR	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	101	12,15	1055C2006SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
				453		Introductor Guía Largo para acceso femoral y distal arteria carótida interna de 90 cms. 8 Fr.	KCFW-8.0-38-90-RB-RAABE	FLEXOR	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	67	1	1055C2006SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
92	60.01.905	060.527.0065 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 44 cm. a 63 cm 6 Fr y 060.527.0073 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 44 cm. a 63 cm 7Fr (camisa y dilatador)		176	60.01.905	060.527.0065 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 61 cm 6 Fr	406800	FAST CATH	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A27	981C94 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639051
				578		060.527.0065 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 45 cm 6 Fr	KCFW-6.0-38-45-RB	FLEXOR	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	102	1055C2006SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
				786		060.527.0065 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 48 cm 6 Fr	RCFW-6.0-32-48-RB-MTS	CHECK FLO	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	112	1055C2006SSA	11218-7-2020	10195598
				575		060.527.0065 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 63 cm 6 Fr	RCFW-6.0-38-63-RB-MTS	PERFORMER MULLINS	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	112	1055C2006SSA	11218-7-2020	10195598
				579		y 060.527.0073 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 45 cm 7Fr (camisa y dilatador)	KCFW-7.0-38-45-RB	FLEXOR	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	102	1055C2006SSA	FDA 6456-3-2021	10195598
				576		y 060.527.0073 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 63 cm 7Fr (camisa y dilatador)	RCFW-7.0-38-63-RB-MTS	PERFORMER MULLINS	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	113	1055C2006SSA	11218-7-2020	10195598
95	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad.		581	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad.	150-FT-Q	MEDRAD	MEDRAD	JUAMA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	72	2,4	0171C98 SSA	11292-7-2020	MDSAP 685805
96	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.		582	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	A2000	ACIST CVI	ACIST MEDICAL SYSTEMS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	23	2	2562C2011 SSA	FDA 6741-3-2020	CE 66263
97	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.		102	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	0218NA	FLAMINGO	PEROUSE MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	97	1,2	1544E2017 SSA	CLV LN-NH: 77906	ISO No. 16545 rev. 9
98	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termo dilución.		583	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termodilución.	831F75P	SWAN-GANZ	EDWARDS	EDWARDS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	52	17	1038C2013 SSA	FDA 13006-8-2020	QS 039555 0207 Rev. 00
				688.1		Introductor	I350BF85	INTROFLEX	EDWARDS	EDWARDS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	52	12,13	0483C2002 SSA	G-FSC-18-20681	QS 039555 0207 Rev. 00
99	60.01.912	Kit de pericardiocentésis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos)		787	60.01.912	kit de pericardiocentesis que incluye: 1 bolsa de drenaje 1000 mm, 1 clip alligater, cateter de drenage pigtail recto de 8.3fr, guia con punta j de 0.35" y 80cm, dilatador, 1 campo fenestrado, aguja de 18g con estilete, aguja de 21 y 25 g x 1.5" y 1", llave de tres vias, jeringa de 10cc y 20cc , preaplicadores, esponja de gasa, bisturí con mango, 1 sutura de seda con aguja.	M00443051	PERIVAC	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	42	1,2	0301E2002 SSA	FDA 2203-11-2019	ISO No. 3818534

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				788		Kit de pericardiocentésis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 18 mm., 1 jeringa de 10 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí, bolsa de drenaje de 1400 ml, catéter pig tail 6Fr 60 cm, alligator. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos)	PC101	PERICARDIOCENTESIS	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	157	1,2	1685C2015 SSA	FDA 1701-11-2019	FM 702916
100	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.		586	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano	BT2000	ACIST CVI	ACIST MEDICAL SYSTEMS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	23	2	2562C2011 SSA	FDA 6741-3-2020	CE 66263
101	60.01.914	Kit para aguja transeptal incluye: aguja de Brokenbrough, un dilatador y un introductor 8fr a 8.5Fr. curva sl1 63 cm de largo y curvas Brk y Brk-2 pediátricas de 56 cm.		183	60.01.914	kit para aguja transeptal incluye: aguja de brokenbrough.	407200	BRK	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A34	981C94 SSA	FDA 3106-12-2019	MD 639051
				587		un dilatador y un introductor 8fr.curva sl1 63 cm de largo	406840	FAST CATH	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A24	981C94 SSA	FDA 12299-7-2019	MD 639051
				588		y curvas brk pediátricas de 56 cm.	407202	BRK	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A34	981C94 SSA	MD 639051	MD 639051
				589		brk-2 pediátricas de 56 cm.	407203	BRK	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	A34	981C94 SSA	MD 639051	MD 639051
102	60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico al 6% (EVOH) como polimero embolizante, dimetilsulfóxido (DMSO) como solvente con tantalio o yodo, o Vial de liquido embolico, alcohol etanol vinilico al 8%.		590	60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico al 6% (EVOH) como polimero embolizante, dimetilsulfóxido (DMSO) como solvente con tantalio o yodo,	105-7100-060	ONYX	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	125	1,2,3	0425C2012 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				170		Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico al 6% (EVOH) como polimero embolizante, dimetilsulfóxido (DMSO) como solvente con tantalio o yodo, o Vial de liquido embolico, alcohol etanol vinilico al 8%.	105-7100-080	ONYX	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	125	1,2,3	0425C2012 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				434		Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico al 6% (EVOH) como polimero embolizante, dimetilsulfóxido (DMSO) como solvente con tantalio o yodo, o Vial de liquido embolico, alcohol etanol vinilico al 8%.	SQUID18	SQUID	BALT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	63	23	0516C2018 SSA	FSC 3570	ISO 525776 MDSAP16
				488		Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico al 6% (EVOH) como polimero embolizante, dimetilsulfóxido (DMSO) como solvente con tantalio o yodo, o Vial de liquido embolico, alcohol etanol vinilico al 8%.	LEN10250	PHIL	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	38	1,2,6	0884C2015 SSA	CLV 22JUL2014 FRANCIA	170683065
103	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.		592	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.	85785	COOL POINT	ST JUDE	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	98	AT30	0426C2012 SSA	FDA 12920-8-2020	MDSAP 639531
				141		Manguera para irrigación para catéter de ablación.	SAT001	SMARTABLATE	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	51	26	0273C2017 SSA	FDA 11250-6-2019	ISO FM 72418
104	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.		228	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	MX1030	KIT ANGIOGRÁFICO	SMITHS MEDICAL	ATSA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	58	1,2,4	1075E2004 SSA	FDA 10306-6-2019	ISO 0078115-04
105	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). (No requieren referenciación).		342	60.01.920	Mantas para calentamiento intraoperatorias para la parte inferior del cuerpo (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 43, CONSECUTIVO 1257 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	525	BAIR HUGGER	3M	TBA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	20	10	1969E2018 SSA	FDA 11432-7-2020	FM 68740
				408		Mantas para posoperatorio de acceso múltiple (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 43, CONSECUTIVO 1257 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	315	BAIR HUGGER	3M	TBA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	20	12	1969E2018 SSA	FDA 11432-7-2020	FM 68740
106	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 350 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.		598	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 370 mg/ml, iopromida. Frasco con 100 ml.	ULTRAVIST	ULTRAVIST	BAYER	BAYER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	73	1,2	2496R90 SSA	CLV 2016-2 ALEMANIA	CBPF DE_BE_01G MP_2018_0032
				409		Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 350 mg/ml, ioversol. Frasco con 100 ml.	OPTIRAY 300	OPTIRAY	OPTIRAY	GUERBET	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	152	2,3	1088R87 SSA	AFXK-4K8C	HPF-FR-18-2017
				439		Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 350 mg/ml, iobitridol. Frasco con 100 ml.	XENETIX 300	XENETIX	GUERBET	GUERBET	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	152	6,7	1311R96 SSA	BP 57400	HPF/FR/18/2017
107	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.		599	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.	105-5096-000	APOLLO	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	126	1,2	2689C2012 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
108	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.		173	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	NC-F863A	FINECROSS	TERUMO	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	154	1,2,4	1183C2011 SSA	CLV JAPON 4986	HD 60121893 0001
				600		Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	5301	SUPERCROSS	VASCULAR SOLUTIONS	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	112	21	1457C2011 SSA	FDA 5017-1-2020	MD 648016

109	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 a 2.8 Fr.		601	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 a 2.8 Fr.	105-5061-130	REBAR 18	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	127	12	0951C2004 SSA	FSC 30214	281863 MDSAP16
110	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico.		252	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.017", con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.017", recubrimiento hidrofílico.	MC172150S	HEADWAY	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	88	2,3,4	1894C2017 SSA	473-10-2019	170683065
				293		Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.017", con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.017", recubrimiento hidrofílico.	MC17215045X	HEADWAY	MICROVENTION	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	88	2,3,4	1894C2017 SSA	FDA 473-10-2019	170683065
				166		Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010", con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.015" , recubrimiento hidrofílico.	606-051X	PROWLER	CODMAN	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	134	1,2,4,21,22,23	1302C97 SSA	FDA 4241-1-2020	FM 72499
111	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr o 1.5 F o 18 F, compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.		218	60.01.927	[illegible]	105-5056	MARATHONT FLOW	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	123	6	2361C2017 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				901		[illegible]	SONIC1.2F15	SONIC	BALT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	63	20,21	1093C2019 SSA	CLV 26.06.2018 FRANCIA	ISO 513975 MP2016
				887		[illegible]	SONIC1.5F15	SONIC	BALT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	63	20,221	1093C2019 SSA	CLV 26.06.2018 FRANCIA	ISO 513975 MP2016
112	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 0 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados. Agregar substancia DMSO		373	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.014 con punta preformada: recta. Agregar substancia DMSO (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 48, CONSECUTIVO 1260 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	105-5092-150	ECHELON 14	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	127	12	0632C2005 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				270		Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.014 con punta preformada: 45 grados. Agregar substancia DMSO (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 48, CONSECUTIVO 1260 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	145-5092-150	ECHELON 14	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	128	22	0632C2005 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
				372		Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.014 con punta preformada: 90 grados. Agregar substancia DMSO (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 48, CONSECUTIVO 1260 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	190-5092-150	ECHELON 14	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	127	12	0632C2005 SSA	FDA 6952-3-2021	281863 MDSAP16
113	60.01.931	Micro guía de 0.014" , x 150 a 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.		638	60.01.931	Micro guía de 0.014" , x 165 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	TNR2412	TENOR	MERIT MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	85	2, 4	2725C2017 SSA	FDA 13292-8-2019	MD19.3331 MDSAP 691716 FM 534441
				606		Micro guía de 0.014" , x 165 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	TNR2811	TENOR	MERIT MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	85	2, 4	2725C2017 SSA	FDA 13292-8-2019	MD19.3331 MDSAP 691716 FM 534441
				604		Micro guía de 0.007" , x 220 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	HYBRID007D	HYBRID	BALT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	63	9	0886C2019 SSA	CLV 26.06.2018 FRANCIA	ISO 513975 MP2016
				574		Micro guía de 0.008" , x 220 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntos.	HYBRID008D	HYBRID	BALT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	63	9	0886C2019 SSA	CLV 26.06.2018 FRANCIA	ISO 513975 MP2016
116	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.		450	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	M0031633O	SYNCHRO	STRYKER	STRYKER	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	124	27	0879C2019 SSA	CFG 5676-2-2020	FM 637092
				187		Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas. Recta.	614-179	AGILITY	CODMAN	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	138	1,2	1009C2009 SSA	FDA 4241-1-2020	FM 72499
117	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.		606	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 165 cms. diferentes características de navegabilidad y punta recta.	TNR2811	TENOR	MERIT MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	85	2, 4	2725C2017 SSA	FDA 13292-8-2019	MD19.3331 MDSAP 691716 FM 534441
				269		Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 165 cms. diferentes características de navegabilidad y puntas angulada.	TNR2812	TENOR	MERIT MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	85	2, 4	2725C2017 SSA	FDA 13292-8-2019	MD19.3331 MDSAP 691716 FM 534441

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				591		Micro guía hidrofílica diámetro 0.014", longitud 300 cms, diferentes características de maniobrabilidad y puntas anguladas. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE CLIMAYAL, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 98 CONSECUTIVO 118 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	H7493932330012O	VICTORY 18	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	166	11	1053C2013 SSA	CFS 010358	MD19.3331
118	60.01.939	Microstent para aneurisma vascular cerebral. (DE ELIMINA DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 14 PAG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)			60.01.939	Microstent para aneurisma vascular cerebral. (DE FUNDA DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.14 PAG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)					Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE					
121	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.		203	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	532-598D	SUPER TORQUE	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	63	1421C96 SSA	FDA 10086-S-2019	CE 00340
122	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas.		616	60.01.944	prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de sirolimus en cromo cobalto 2.50mm x 9mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE AVANT MEDICAL S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 9 CONSECUTIVO 469 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	DE-RD2509KSM	ULTIMASTER	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	141	1,2	0138C2015 SSA	CLV 901-06-18	CE 13090FS05F
				617		prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de sirolimus en cromo cobalto 2.75mm x 12mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE AVANT MEDICAL S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 9 CONSECUTIVO 469 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	DE-RD2712KSM	ULTIMASTER	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	141	1,2	0138C2015 SSA	CLV 901-06-18	CE 13090FS05F
				618		prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de sirolimus en cromo cobalto 3.00mm x 15mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE AVANT MEDICAL, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 9 CONSECUTIVO 469 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	DE-RD3015KSM	ULTIMASTER	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	141	1,2	0138C2015 SSA	CLV 901-06-18	CE 13090FS05F
				619		prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de sirolimus en cromo cobalto 3.50mm x 18mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE AVANT MEDICAL, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 9 CONSECUTIVO 469 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	DE-RD3518KSM	ULTIMASTER	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	141	1,2	0138C2015 SSA	CLV 901-06-18	CE 13090FS05F
				620		prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de sirolimus en cromo cobalto 4.00mm x 18mm (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE AVANT MEDICAL, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 9 CONSECUTIVO 469 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)	DE-RD4018KSM	ULTIMASTER	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	141	1,2	0138C2015 SSA	CLV 901-06-18	CE 13090FS05F
				621		prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de zotarolimus en cromo cobalto, 2.25mm x 8mm	RONYX22508X	ONYX	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	129	1,4	0956C2016 SSA	CFS 008476	FM 99383
				622		prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de zotarolimus en cromo cobalto, 2.50mm x 12mm	RONYX25012X	ONYX	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	129	1,4	0956C2016 SSA	CFS 008476	FM 99383
				623		prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de zotarolimus en cromo cobalto, 2.75mm x 15mm	RONYX27515X	ONYX	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	129	1,4	0956C2016 SSA	CFS 008476	FM 99383
				624		prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de zotarolimus en cromo cobalto, 3.00mm x 18mm	RONYX30018X	ONYX	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	129	1,4	0956C2016 SSA	CFS 008476	FM 99383
				625		prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de zotarolimus en cromo cobalto, 3.50mm x 22mm	RONYX35022X	ONYX	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	129	1,4	0956C2016 SSA	CFS 008476	FM 99383
125	60.01.947	60.01.947 Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 14 PAG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)		607	60.01.947	60.01.947 Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes. Medida 2.7 - 3.0 mm (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 14 PAG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	SAB-3-20	SOLITAIRE AB	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	128	10	2448C2012 SSA	LN/HN 80265	281863 MDSAP16
				608		60.01.947 Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes. Medida 3.0 - 4.0 mm (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 14 PAG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	SAB-4-15	SOLITAIRE AB	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	128	10	2448C2012 SSA	LN/HN 80265	281863 MDSAP16
				609		60.01.947 Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes. Medida 4.0 - 5.0 mm (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 14 PAG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	SAB-5-20	SOLITAIRE AB	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	128	10	2448C2012 SSA	LN/HN 80265	281863 MDSAP16
				610		60.01.947 Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes. Medida 5.0 - 6.0 mm (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 14 PAG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	SAB-6-20	SOLITAIRE AB	MEDTRONIC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	128	10	2448C2012 SSA	LN/HN 80265	281863 MDSAP16
126	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable.		472	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro, Desechable. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 49, CONSECUTIVO 1263 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	MAP500	HEMOSTASIS VALVES	MERIT MEDICAL	CARDIOPARTS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	111	1,3,4	0504C2014 SSA	FDA 612-10-2020	FM 534441

127	60.01.949	Set de micro punción.		834	60.01.949	Set de micro punción.	MPIS-501-SST	MICROPUNTURE	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	45	123	1055C2006SSA	FDA 6632-3-2020	10195598
128	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables)		902	60.01.950	Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables)	TDS-80-PDA	FLIPPER	COOK	ENDOMEDICA	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	44	2	1747C2009 SSA	CLV DIANMARCA	LRQ0938147-A
130	60.01.952	Sistema de distribución de coils por intravascular. (SE RUMIRA DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.13 PÁG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)			60.01.952	Sistema de distribución de coils por intravascular. (SE RUMIRA DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.13 PÁG.4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)					Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE					
131	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) y protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida).		717	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) y protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 51, CONSECUTIVO 1265 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	MOM0130069X6	MOMA	INVATEC	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	71	1,2,4	0887C2014 SSA	0033588-P-13	50251-14-00
				836		Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) y protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 51, CONSECUTIVO 1265 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SPD2-US-030-190	SPIDER FX	COVIDIEN	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	61	1,2	2600C2011 SSA	2494-12-2019	FM 660496
				837		Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) y protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 51, CONSECUTIVO 1265 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SPD2-US-040-190	SPIDER FX	COVIDIEN	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	61	1,2	2600C2011 SSA	2494-12-2019	FM 660496
				838		Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) y protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 51, CONSECUTIVO 1265 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SPD2-US-050-190	SPIDER FX	COVIDIEN	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	61	1,2	2600C2011 SSA	2494-12-2019	FM 660496
				839		Sistema de protección distal (tipo filtro 3-6 mm) y protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 51, CONSECUTIVO 1265 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SPD2-US-060-190	SPIDER FX	COVIDIEN	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	61	1,2	2600C2011 SSA	2494-12-2019	FM 660495
132	60.01.954	Sistema de recuperación cuerpos extraños de 4mm a 12 mm, incluir medidas intermedias. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 13 PÁG.4 Y 5 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)		641	60.01.954	Sistema de recuperación cuerpos extraños de 4mm a 12 mm, incluir medidas intermedias. Medida 4 mm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 13 PÁG.4 Y 5 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	SK401	AMPLATZ GOSENECK	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	57	2	0322C2005 SSA	FDA 2494-12-2019	FM 660496
				892		Sistema de recuperación cuerpos extraños de 4mm a 12 mm, incluir medidas intermedias. Medida 5 mm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 13 PÁG.4 Y 5 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	GN500	AMPLATZ GOSENECK	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	57	2	0322C2005 SSA	2494-12-2019	FM 660496
				640		Sistema de recuperación cuerpos extraños de 4mm a 12 mm, incluir medidas intermedias. Medida 7mm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 13 PÁG.4 Y 5 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	SK701	AMPLATZ GOSENECK	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	57	2	0322C2005 SSA	FDA 2494-12-2019	FM 660496
				893		Sistema de recuperación cuerpos extraños de 4mm a 12 mm, incluir medidas intermedias. Medida 10mm. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO. 13 PÁG.4 Y 5 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES)	GN1000	AMPLATZ GOSENECK	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	57	2	0322C2005 SSA	2494-12-2019	FM 660496
133	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.		642	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular tipo BRITE.	401-511M	BRITE TIP	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	69	907E96 SSA	11847-7-2019	CE 00340
134	60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco). NOTA: Para electrofisiología debe ser compatible con el sistema ofertado de mapeo 3D y para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico		157	60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco). NOTA: Para electrofisiología debe ser compatible con el sistema ofertado de mapeo 3D y para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.	VIEWFLEX	VIEWFLEX	ABBOTT	ST JUDE	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	31	1	2679C2013 SSA	FDA 44-10-2019	MDSAP 639531
				415		Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco). NOTA: Para electrofisiología debe ser compatible con el sistema ofertado de mapeo 3D y para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.	CX50	ULTRASONIDO	PHILIPS	PHILIPS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	153	1,3, 16	1546E2009 SSA	FDA 14817-9-2019	FM 75629
				214		Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco). NOTA: Para electrofisiología debe ser compatible con el sistema ofertado de mapeo 3D y para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.	SNDSTR10G	SOUNDSTAR	BIOSENSE WEBSTER	J&J	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	21	72	0659C2008 SSA	FDA 4135-1-2020	CE 01566
				792		Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco). NOTA: Para electrofisiología debe ser compatible con el sistema ofertado de mapeo 3D y para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.	P500	ACUSON	SIEMENS	SIEMENS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	142	Portada	1895E2015 SSA	2.02E+10	QS 022775 0011 Rev. 00
135	60.01.957	Stent auto expandible cubierto con PTFE o ePTFE		690	60.01.957	Stent auto expandible cubierto con ePTFE	FVM06030	FLUENCY PLUS	BARD	BD	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	132	1,2	2423C2012 SSA	CLV ALEMANIA 06.08.2019	MD 501033

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				691		Stent auto expandible cubierto con ePTFE	FVM07040	FLUENCY PLUS	BARD	BD	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	132	1,2	2423C2012 SSA	CLV ALEMANIA 06.08.2019	MD 501033
				692		Stent auto expandible cubierto con ePTFE	FVM08060	FLUENCY PLUS	BARD	BD	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	132	1,2	2423C2012 SSA	CLV ALEMANIA 06.08.2019	MD 501033
136	60.01.958	Stent carotideo auto expandible.		644	60.01.958	stent carotideo autoexpandible.	H96SSCH647010	WALLSTENT	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	131	1,2,3	0219C2001 SSA	CFS 009167	ISO No. 3818534
137	60.01.959	Stent cubierto con micro malla de pet. Medidas de 2.0 mm a 4.0 mm de diámetro y de 12 mm a 39 mm de longitud.		641	60.01.959	Stent cubierto con micromalla de pet. Medidas de 2.50 mm de diámetro y de 8 mm de longitud.	BG08250	BEGRAFT	BENTLEY	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	64	1,3,4	1165C2014 SSA	CLV ALEMANIA 15.03.2016	7490GB4451 81217
				645		Stent cubierto con micromalla de pet. Medidas de 2.75mm de diámetro y de 12mm de longitud.	BG12275	BEGRAFT	BENTLEY	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	64	1,3,4	1165C2014 SSA	CLV ALEMANIA 15.03.2016	7490GB4451 81217
				647		Stent cubierto con micromalla de pet. Medidas de 3.00 mm de diámetro y de 16 mm de longitud.	BG16300	BEGRAFT	BENTLEY	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	64	1,3,4	1165C2014 SSA	CLV ALEMANIA 15.03.2016	7490GB4451 81217
				648		Stent cubierto con micromalla de pet. Medidas de 3.50 mm de diámetro y de 18 mm de longitud.	BG18350	BEGRAFT	BENTLEY	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	64	1,3,4	1165C2014 SSA	CLV ALEMANIA 15.03.2016	7490GB4451 81217
				649		Stent cubierto con micromalla de pet. Medidas de 4.0 mm de diámetro y de 21 mm de longitud.	BG21400	BEGRAFT	BENTLEY	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	64	1,3,4	1165C2014 SSA	CLV ALEMANIA 15.03.2016	7490GB4451 81217
138	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalo, compatible con cuerda guia 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general.)		653	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de tantalo, compatible con cuerda guia 0.035" ó 0.014" ó 0.018". (para uso vascular general) Medida 9mm x 20mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 52, CONSECUTIVO 1265 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SERB65-9-20-80	PROTEGE	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	60	18A	0016C2005 SSA	8053-4-2020	FM 660496
				654		Stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de tantalo, compatible con cuerda guia 0.035" ó 0.014" ó 0.018". (para uso vascular general) Medida 10mm x 40mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 52, CONSECUTIVO 1265 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SERB65-10-40-80	PROTEGE	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	60	18A	0016C2005 SSA	8053-4-2020	FM 660496
				655		Stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de tantalo, compatible con cuerda guia 0.035" ó 0.014" ó 0.018". (para uso vascular general) Medida 12mm x 60mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 52, CONSECUTIVO 1265 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SERB65-12-60-80	PROTEGE	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	60	18A	0016C2005 SSA	8053-4-2020	FM 660496
				656		Stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de tantalo, compatible con cuerda guia 0.035" ó 0.014" ó 0.018". (para uso vascular general) Medida 14mm x 80mm. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 52, CONSECUTIVO 1265 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SERB65-14-80-80	PROTEGE	EV3	MEDTRONIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	60	18A	0016C2005 SSA	8053-4-2020	FM 660496
139	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.		657	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas. 2.50mm x 8mm	H7493927308250	REBEL	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	140	1,2	1027C2015 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				658		Stent no medicado diferentes diámetros y medidas. 2.75mm x 12mm	H7493927312270	REBEL	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	140	1,2	1027C2015 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				659		Stent no medicado diferentes diámetros y medidas. 3.00mm x 16mm	H7493927316300	REBEL	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	140	1,2	1027C2015 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				660		Stent no medicado diferentes diámetros y medidas. 3.50mm x 20mm	H7493927320350	REBEL	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	140	1,2	1027C2015 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				661		Stent no medicado diferentes diámetros y medidas. 4.00mm x 24mm	H7493927324400	REBEL	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	140	1,2	1027C2015 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				662		Stent no medicado diferentes diámetros y medidas. 4.50mm x 28mm	H7493927328450	REBEL	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	140	1,2	1027C2015 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534

141	60.01.964	Stent periférico auto expandible con aleación de Nitinol Auto expandible. Diseño de arquitectura de Stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018" radiopaco y flexible		668	60.01.964	Stent periférico autoexpandible con aleación de Nitinol Autoexpandible. Diseño de arquitectura de Stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" o 0.018" radiopaco y flexible). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 53, CONSECUTIVO 1267 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	82086-01	XACT	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	29	1,2,4	1107C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
				669		Stent periférico autoexpandible con aleación de Nitinol Autoexpandible. Diseño de arquitectura de Stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" o 0.018" radiopaco y flexible). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 53, CONSECUTIVO 1267 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	82091-01	XACT	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	29	1,2,4	1107C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
				670		Stent periférico autoexpandible con aleación de Nitinol Autoexpandible. Diseño de arquitectura de Stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" o 0.018" radiopaco y flexible). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 53, CONSECUTIVO 1267 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	82097-01	XACT	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	29	1,2,4	1107C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
				671		Stent periférico autoexpandible con aleación de Nitinol Autoexpandible. Diseño de arquitectura de Stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" o 0.018" radiopaco y flexible). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 53, CONSECUTIVO 1267 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	82094-01	XACT	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	29	1,2,4	1107C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
				672		Stent periférico autoexpandible con aleación de Nitinol Autoexpandible. Diseño de arquitectura de Stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035" ó 0.014" o 0.018" radiopaco y flexible). (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 53, CONSECUTIVO 1267 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	82099-01	XACT	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	29	1,2,4	1107C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
142	60.01.965	stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.		143	60.01.965	stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	P4014	PALMAZ	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	15	990C92 SSA	FDA 4342-1-2020	CE 00340
				144		stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	P5014	PALMAZ	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	15	990C92 SSA	FDA 4342-1-2020	CE 00340
				677		stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	P308E	PALMAZ	CORDIS	CARDINAL HEALTH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	47	15	990C92 SSA	FDA 4342-1-2020	CE 00340
143	60.01.966	Stent periférico medicado.		673	60.01.966	stent periférico medicado 75mm x 60mm	H74939295600670	ELUVIA	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	36	1,2	1172C2017 SSA	CFS 009167	ISO No. 3818534
				674		stent periférico medicado 100mm x 130mm	H74939295601010	ELUVIA	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	36	1,2	1172C2017 SSA	CFS 009167	ISO No. 3818534
				675		stent periférico medicado 80mm x 130mm	H74939295700810	ELUVIA	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	36	1,2	1172C2017 SSA	CFS 009167	ISO No. 3818534
				676		stent periférico medicado 75mm x 120mm	H74939295701270	ELUVIA	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	36	1,2	1172C2017 SSA	CFS 009167	ISO No. 3818534
144	60.01.967	Stent periférico renal de aleación de cromo cobalto ó acero inoxidable, de bajo perfil, radiopaco, gran fuerza radial y flexibilidad, con balón compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 eje proximal de 3.3f o 3.6fr y eje distal de 2.9, 3.3 y 3.5fr longitud de 12mm y 15mm en diámetro de 4 a 7mm.		677	60.01.967	Stent periférico renal de aleación de cromo cobalto de bajo perfil, radiopaco, gran fuerza radial y flexibilidad, con balón compatible con sistema 0.014 eje proximal de 3.3f o 3.6fr y eje distal de 2.9, 3.3 y 3.5fr longitud de 12mm y 15mm en diámetro de 4 a 7mm. Medida 4mm X 7mm X 12mm.	1011487-12	HERCULINK	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	6	1,2,3	1786C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
				678		Stent periférico renal de aleación de cromo cobalto, de bajo perfil, radiopaco, gran fuerza radial y flexibilidad, con balón compatible con sistema 0.014 eje proximal de 3.3f o 3.6fr y eje distal de 2.9, 3.3 y 3.5fr longitud de 12mm y 15mm en diámetro de 4 a 7mm. Medida 4.5mm X 7mm X1 12mm	1011490-12	HERCULINK	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	6	1,2,3	1786C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
				679		Stent periférico renal de aleación de cromo cobalto, de bajo perfil, radiopaco, gran fuerza radial y flexibilidad, con balón compatible con sistema 0.014 eje proximal de 3.3f o 3.6fr y eje distal de 2.9, 3.3 y 3.5fr longitud de 12mm y 15mm en diámetro de 4 a 7mm. Medida 6mm X 7mm X 12mm	1011499-12	HERCULINK	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	6	1,2,3	1786C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				680		Stent periférico renal de aleación de cromo cobalto, de bajo perfil, radiopaco, gran fuerza radial y flexibilidad, con balón compatible con sistema 0.014 eje proximal de 3.3f o 3.6fr y eje distal de 2.9, 3.3 y 3.5fr longitud de 12mm y 15mm en diámetro de 4 a 7mm. Medida 5mm X 7mm X 15mm	1011493-15	HERCULINK	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	6	1,2,3	1786C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
				681		Stent periférico renal de aleación de cromo cobalto, de bajo perfil, radiopaco, gran fuerza radial y flexibilidad, con balón compatible con sistema 0.014 eje proximal de 3.3f o 3.6fr y eje distal de 2.9, 3.3 y 3.5fr longitud de 12mm y 15mm en diámetro de 4 a 7mm. Medida 6mm X 7mm X 15mm	1011499-15	HERCULINK	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	6	1,2,3	1786C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
				682		Stent periférico renal de aleación de cromo cobalto, de bajo perfil, radiopaco, gran fuerza radial y flexibilidad, con balón compatible con sistema 0.014 eje proximal de 3.3f o 3.6fr y eje distal de 2.9, 3.3 y 3.5fr longitud de 12mm y 15mm en diámetro de 4 a 7mm. Medida 6.5mm X 8mm X 18mm	1011502-18	HERCULINK	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	6	1,2,3	1786C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
				683		Stent periférico renal de aleación de cromo cobalto, de bajo perfil, radiopaco, gran fuerza radial y flexibilidad, con balón compatible con sistema 0.014 eje proximal de 3.3f o 3.6fr y eje distal de 2.9, 3.3 y 3.5fr longitud de 12mm y 15mm en diámetro de 4 a 7mm. Medida 7mm X 8mm X 18mm	1011505-18	HERCULINK	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	6	1,2,3	1786C2013 SSA	FDA 3155-12-2020	FM 72377
145	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.		684	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	PX260	TRUWAVE	EDWARDS	EDWARDS	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	53	19	0382E99 SSA	FDA 12895-8-2019	QS 039555 0207 Rev. 00
146	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada.		880	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada.	C-ACT	CELITE TUBES	HELENA LABORATORIES	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	169	1	1518E97 SSA	FDA 1995-11-2020	FM 72333
147	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes.		687	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes 4 base de gelatina o hidrogel, aceptan el concentrado para ser preparado a base de bicarbonato. Microesferas con base de Hidrogel. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV EN LA PREGUNTA 5 DONDE CITO QUE NO DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPRESENTE)	V210GH	BIOSPHERE MEDICAL	BIOSPHERE MEDICAL	DDM	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	86	1,4,5,6	2570C2011 SSA	CLV 20.04.2012 FRANCIA	MDSAP 691716
148	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.		111	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 fr.	H74916599412	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				766		Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 fr.	H74916391412	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				122		Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6Fr.	H74916599410	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	102	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
150	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.		60	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.20 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919308120	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				61		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.50 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio	H7493919308150	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				304		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919308200	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				305		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.25 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919308220	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				306		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.50 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919308250	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				307		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.75 a 8 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919308270	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				308		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919308300	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				309		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.25 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919308320	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				310		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.50 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919308350	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				311		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de3.75 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919308370	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534

				312		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4 mm de diámetro por 8 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919308400	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				313		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, 2 mm de diámetro por 15 mm de longitud, , 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919315200	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				66		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3 mm de diámetro por 15 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919315300	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				314		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4 mm de diámetro por 12 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919312400	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				315		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 1.5 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919320150	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				316		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919320200	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				317		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2,25 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919320220	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				318		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.5 de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919320250	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				319		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.75 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio	H7493919320270	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				320		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.00 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919320300	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				67		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.25 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919320320	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				321		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.50 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919320350	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				322		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.75 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio	H7493919320370	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				323		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4.00 mm de diámetro por 20 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919320400	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				324		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.00 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919330200	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				325		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.25 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919330220	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				326		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.50 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919330250	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				65		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 2.75 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919330270	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				327		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.00 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919330300	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				328		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.25 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919330320	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				68		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.50 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919330350	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				329		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 3.75 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919330370	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
				70		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 4 mm de diámetro por 30 mm de longitud, 130 a 15cm de largo, sistema de rápido intercambio.	H7493919330400	EMERGE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	28	1,2,3	1283C2013 SSA	CFS 009092	ISO No. 3818534
151	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.		76	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H7493435668S0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				79		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343576850	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				756		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749 34358685 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				80		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343566860	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				81		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343576860	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				757		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749 34358686 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				84		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343566880	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				85		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343576880	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				758		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749 34358688 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	64	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				86		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934356170	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				87		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934357170	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				125		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934358170	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	56	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				88		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multipropositо	H74934356380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				89		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multipropositо	H74934357380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				126		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Multipropositо	H74934358380	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	66	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				92		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343566610	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				93		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749343576610	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				759		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.5	H749 34358661 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				94		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343566620	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				95		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749343576620	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				760		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 4.0	H749 34358662 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				98		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343566640	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				99		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749343576640	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				761		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 5.0	H749 34358664 0	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	63	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				100		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 6 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934356190	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

				101		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 7 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934357190	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				127		Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria izquierda con punta suave, 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz 1	H74934358190	MACH 1	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	57	00841E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
152	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.		21	60.01.980	catéteres multipropósito punta a1 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				145		catéteres multipropósito punta a2 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	H749163911212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				35		catéteres multipropósito punta b1 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	H749163911422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				146		catéteres multipropósito punta b2 estéril y desechable. longitud 100 cm calibre. 5 fr.	H749163911462	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
153	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 3 y 2. Multipropósitos, mamarios.		11	60.01.981	catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: judkins asa de 3.5	H74916391012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				12		catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: judkins asa de 3.5	H74916599012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				13		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	H74916391022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				14		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 4	H74916599022	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				15		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	H74916391032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				16		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins asa de 5	H74916599032	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				17		catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplatz 1	H74916391842	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				18		catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplatz 1	H74916599842	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				19		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	H74916391862	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				20		Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Amplatz 2.	H74916599862	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				23		catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: mamarios.	H749163912012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				24		catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: mamarios.	H749165992012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				21		Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5Fr., longitud 100 cm. Tipo: Multipropósitos	H749163911172	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				22		Catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6Fr., longitud 100 cm. Tipo: Multipropósitos	H749165991212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	100	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
154	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios		25	60.01.982	catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: judkins asa de 3.5	H74916391212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				26		catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: judkins asa de 3.5	H74916599212	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				27		catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: judkins asa de 4	H74916391222	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				28		catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: judkins asa de 4	H74916599222	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				29		catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: judkins asa de 5	H74916391242	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				30		catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: judkins asa de 5	H74916599242	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				31		catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplatz 1	H74916391962	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				32		catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplatz 1	H74916599962	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				33		catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplatz 2.	H74916391982	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				34		catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: amplatz 2.	H74916599982	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				35		catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: multipropósitos.	H749163911422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				36		catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: multipropósitos	H749165991422	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	39	101	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				23		catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 5fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: mamarios..	H749163912012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
				24		catéteres para cateterización de arteria coronaria con técnica percutánea, cal 6fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: mamarios.	H749165992012	IMPULSE	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	26	1,2	00855E2000 SSA	FDA 14316-9-2019	FM 585026
155	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.		333	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011836	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377
				412		Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta intermedia, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011838	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377
				413		Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta rígida con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 190cm de longitud.	1011840	HI-TORQUE	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	40	1	1871C2011 SSA	FDA 8810-4-2020	FM 72377
156	60.01.984	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico. De diversas medidas (de 150 a 260 cm) . Medida 0.035" x 150 cm. DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.12 PÁG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)		39	60.01.984	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico. De diversas medidas (de 150 a 260 cm) . Medida 0.035" x 150 cm. DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.12 PÁG.4 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	RF*GB35153M	GUIAS HIDROFILICAS ESTANDAR	TERUMO	TERUMO	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	110	3	0849C2014 SSA	CLV No. 500	SX 1567993-1
157	60.01.986	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 5 mm de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio.		806	60.01.986	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 5 mm de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio. Medida 5.00 x 12mm	1012280-12	TREK RX	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	163	1,2	0559C2012 SSA	CLV-DAC-UPS-EMB-055-2017	FM 72377
				807		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 5 mm de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio.	1012280-15	TREK RX	ABBOTT	MEDSTENT	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	163	1,2	0559C2012 SSA	CLV-DAC-UPS-EMB-055-2017	FM 72377
				9		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 5 mm de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio. Medida 5.00 x 10mm	BC PR14 150 500 01	XPERIENCE	IVASCULAR	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	132	1,2	0204CZ018 SSA	PS CERT LR 1095 2020 CLV	ES15 17244
				10		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 5 mm de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio. Medida 5mm X 15mm	BC PR14 150 500 01	XPERIENCE	IVASCULAR	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	132	1,2	0204CZ018 SSA	PS CERT LR 1095 2020 CLV	ES15 17244
				613		Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 5 mm de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio. Medida 5mm X 20mm	BC PR14 150 500 02	XPERIENCE	IVASCULAR	LEVBETH	Bienes de Consumo Básicos y Complementarios de SMI para HE	132	1,2	0204CZ018 SSA	PS CERT LR 1095 2020 CLV	ES15 17244

CIUDAD DE MEXICO A 16 DE ABRIL DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO

JOSE LUIS MENDOZA IXTA
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Clve. Adolfo Ruiz Cortínez 4754
Jardines del Pedregal de San Ángel,
Coyoacán, 04500, Ciudad de México
T. 5630 7901

Vitalmex
Servicios Integrales

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Licitación Pública Electrónica Internacional
Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
LA-050GYR988-E1-2021
"Servicio Médico Integral para Hemodinámica"

PROPUESTA TECNICA PARTIDA: 9 UMAE HE 1 CMN Bajio Y 17 UMAE HGP 48 CMN Bajio EQUIPO

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-050GYR988-E1-2021
NOMBRE DEL LICITANTE: VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

FECHA: CIUDAD DE MEXICO A 16 DE ABRIL DE 2021

NUMERAL	EQUIPO/BIENES DE CONSUMO SOLICITADO POR la CTS!	NUMERAL	DESCRIPCIÓN PROPUESTA (POR EL LICITANTE)	MODELO	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	FOLLETO O CATÁLOGO O MANUAL (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACIÓN REFERENCIADA (Folio/Página)	REGISTRO	CLV	ISO
No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		DESCRIPCIÓN TÉCNICA (VITALMEX)	CÓDIGO	MARCA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CARPETA	FOLLETO O CATÁLOGO O MANUAL (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)	PÁGINA			
2	Peligrafo para estudios hemodinámicos	2	(SE ELIMINA DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.21 PAG. 5 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	Marcar	SE	SE		E2/E21	PORTADA/ Ind	0507E2011 SSA	FDA 3638-1-2020	No. 7550 rev. 16
2.1	Equipo diseñado para adquirir, medir, visualizar, registrar y analizar los datos pertinentes a los procedimientos hemodinámicos.											
2.2	Dos módulos de presiones invasivas o mayor.											
2.3	ECG superficial.											
2.4	ECG intracardiaco.											
2.5	Módulo de temperatura.											
2.6	Presión no invasiva.											
2.7	Módulo de oximetría digital.											
2.8	Software para mediciones y cálculos hemodinámicos:											
2.8.1	Presión venosa sistémica.											
2.8.2	Presión arterial sistémica. *(invasiva)*											
2.8.3	Presión venosa pulmonar.											
2.8.4	Presión arterial pulmonar. *(Presión de Wedge)*											
2.8.5	Monitor LCD para consola.											
2.8.6	Estación central para monitoreo.											

4	Desfibrilador-Monitor- Marcapaso	4	Desfibrilador-Monitor-Marcapaso (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.21 PÁG.5 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	CARDIO LIFE	MINDRAY	MINDRAY		E4/E4.1	PORTADA	2108E2016 SSA	CLV 1650	CE 01342
4.1	Amplitud de EGC ajustable y ganancia automáticos.	4.1	Amplitud de EGC ajustable y ganancia automáticos.				Equipo Médico de SMI para HE	E4/E4.1				
4.2	Volumen individual ajustable del indicador sonoro de QRS.	4.2	Volumen individual ajustable del indicador sonoro de QRS.				Equipo Médico de SMI para HE	E4,E4.1				
4.3	Batería de ion-litio de larga duración.	4.3	Batería de ion-litio de larga duración.				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1				
4.4	Monitorización mediante electrodos de desfibrilación.	4.4	Monitorización mediante electrodos de desfibrilación.				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1				
4.5	Monitorización de ECG con 3 y 5 puntas.	4.5	Monitorización de ECG con 3 y 5 puntas.				Equipo Médico de SMI para HE	E4/E4.1				
4.6	ECG 12 derivaciones.	4.6	ECG 12 derivaciones.				Equipo Médico de SMI para HE	E4/E4.1				
4.7	Desfibrilación manual.	4.7	Desfibrilación manual.				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1				
4.8	Cardioversión sincronizada.	4.8	Cardioversión sincronizada.				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1				
4.9	Marcapasos no invasivo.	4.9	Marcapasos no invasivo.				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1				
4.10.	Peso: 6kg a 8Kg	4.10.	Peso: 6kg a 8Kg				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1				
4.11.	Consumibles:	4.11.	Consumibles:				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1				
4.11.1	Palas externas. Adulto y pediatricas.	4.11.1	Palas externas. Adulto y pediatricas.				Equipo Médico de SMI para HE	E4/E4.1				
4.11.2	Palas internas.	4.11.2	Palas internas.				Equipo Médico de SMI para HE	E4/E4.1				
4.11.3	Cables para electrodos de desfibrilador.	4.11.3	Cables para electrodos de desfibrilador.				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4.11.4	~~Electrodos para desfibrilador y marcapasos.~~ Parches con cables para desfibrilador.	4.11.4	electrodos. (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 54, CONSECUTIVO 1268 DE MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1					
4.11.5	Cables de ECG.	4.11.5	Cables de ECG.				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1					
4.11.6	Sensores y cables de Spo2.	4.11.6	Sensores y cables de Spo2.				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1					
4.11.7	Papel térmico.	4.11.7	Papel térmico.				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1					
4.11.8	Gel conductor.	4.11.8	Gel conductor.				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1					
4.12.	Alimentación:	4.12.	Alimentación:				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1					
4.12.1	Entrada: en un rango de 100-240v o 50/60hz	4.12.1	Entrada: en un rango de 100-240v o 50/60hz				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1					
4.12.2	Salida: 200 Joules	4.12.2	Salida: 200 Joules				Equipo Médico de SMI para HE	E4.1					

6	Equipo de ultrasonido intracoronario.	6	Equipo de ultrasonido intracoronario.	VOLCANO S5	VOLCANO	MEDSTENT		E6.1	PORTADA	1854E2011 SSA	FDA 14117-9-2019	MDSAP 690614	
6.1	Equipo rodable.	6.1	Equipo rodable.					E6.1					
6.2	Memoria RAM (random access memory), almacena como mínimo 25 casos de pacientes en disco duro o medios digitales, pantalla plana de cristal liquido de 19 pulgadas, auto reconocimiento de catéter, auto zoom ajustando la frecuencia del catéter	6.2.1	Memoria RAM (random access memory),					E6.1					
		6.2.2	almacena como mínimo 25 casos de pacientes en disco duro o medios digitales,					E6.1					
		6.2.3	pantalla plana de cristal liquido de 19 pulgadas,					E6.1					
		6.2.4	auto reconocimiento de catéter, auto zoom ajustando la frecuencia del catéter.					E6.1					

9	Bomba de irrigación.	9	Bomba de irrigación. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.21 PÁG.5 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	IMETRIC MODELO	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC		E9	E.3.X.4	0475E2018 SSA	FDA 2203-11-2019	ISO No. 3818534	
9.1	Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6ml min 1-60ml por minutopor segundo	9.1	Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6ml min 1-60ml por minutopor segundo				Equipo Médico de SMI para HE	E9					
9.2	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.	9.2	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.				Equipo Médico de SMI para HE	E9					

9	Bomba de irrigación.	9	Bomba de irrigación. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.21 PÁG.5 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	SMART ARIATI	BOSENSE MODELO	HEI		E11	PORTADA	1970E2015 SSA	FDA 4680-1-2021	ISO 288842 MP2016	
9.1	Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6ml min 1-60ml por minutopor segundo	9.1	Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6ml min 1-60ml por minutopor segundo				Equipo Médico de SMI para HE	E11					
9.2	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.	9.2	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.				Equipo Médico de SMI para HE	E11					

9	Bomba de irrigación.	9	Bomba de irrigación. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.21 PÁG.5 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	85734	ST JUDE	ST JUDE		E19	PORTADA,23,5	2046E2011 SSA	FDA 44-10-2019	MDSAP 639531	
9.1	Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6ml min 1-60ml por minutopor segundo	9.1	Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6ml min 1-60ml por minutopor segundo				Equipo Médico de SMI para HE	E19					
9.2	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.	9.2	Límite de presión de 100 a 300psi o menor.				Equipo Médico de SMI para HE	E19					

10	Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct) intravascular	10	Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct) intravascular. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.21 PÁG.5 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	C40R650	STJUDE	MEDITENT		E10,E10.1	PORTADA,9,15	1011E2013 SSA	15251-9-2019	MDSAP 681614	
10.1	El carro, móvil y compacto, contiene todos los elementos funcionales del sistema:	10.1	El carro, móvil y compacto, contiene todos los elementos funcionales del sistema:				Equipo Médico de SMI para HE	E10					
10.2	Motor de adquisición de imágenes.	10.2	Motor de adquisición de imágenes.				Equipo Médico de SMI para HE	E10					
10.3	Dos monitores (17 y 19 pulg.) y salida de vídeo remota para múltiples proyecciones.	10.3	Dos monitores (17 y 19 pulg.) y salida de vídeo remota para múltiples proyecciones.				Equipo Médico de SMI para HE	E10/E10.1					
10.4	Control del sistema y del catéter mediante el teclado o con del ratón.	10.4	Control del sistema y del catéter mediante el teclado o con del ratón.				Equipo Médico de SMI para HE	E10					
10.5	Unidad de dvd-ram	10.5	Unidad de dvd-ram				Equipo Médico de SMI para HE	E10					
10.6	Motor de accionamiento y controlador óptico integrados (doc).	10.6	Motor de accionamiento y controlador óptico integrados (doc).				Equipo Médico de SMI para HE	E10					

11	Equipo para realizar pruebas de función diagnóstica.	11	Equipo para realizar pruebas de función diagnóstica.										
11.1	Tableros automático para medir la frecuencia individual de múltiples agentes anticoagulantes. SE ELIMINA (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN 1, PÁGINA 2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	11.1	SE ELIMINA (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN 1, PÁGINA 2 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)										

14	Fuente para marcapaso cardiaco temporal.	14	Fuente para marcapaso cardiaco temporal. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.21 PÁG.5 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	3077	STJUDE	STJUDE		E14	1	0058C2002 SSA	CLV 29.10.2015	QS 18 05 39212 012	
14.1	Dimensiones de 60 mm x 115 mm x 20 mm.	14.1	Dimensiones de 60 mm x 115 mm x 20 mm.				Equipo Médico de SMI para HE	E14					
14.2	Reconocimiento de interferencia: secuencia de entrada ≥283.	14.2	Reconocimiento de interferencia: secuencia de entrada ≥283.				Equipo Médico de SMI para HE	E14					
14.3	Funcionamiento asincrónico.	14.3	Funcionamiento asincrónico.				Equipo Médico de SMI para HE	E14					

14	Fuente para marcapaso cardiaco temporal.	14	Fuente para marcapaso cardiaco temporal.	5392	MEDTRONIC	MEDTRONIC		E14.1	PORTADA	2388E2015 SSA	13137-8-2019	248609-2017-AQ-RGC-NA-PS	
14.1	Dimensiones de 60 mm x 115 mm x 20 mm.	14.1	Dimensiones de 60 mm x 115 mm x 20 mm.				Equipo Médico de SMI para HE	E14.1					
14.2	Reconocimiento de interferencia: secuencia de entrada ≥283.	14.2	Reconocimiento de interferencia: secuencia de entrada ≥283.				Equipo Médico de SMI para HE	E14.1					
14.3	Funcionamiento asincrónico.	14.3	Funcionamiento asincrónico.				Equipo Médico de SMI para HE	E14.1					

15	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional	15	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.21 PÁG.5 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	FFR LINK N7495551000	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC		E14	17,21	2241E2019 SSA	FDA 14100-9-2019	ISO No. 3818534	

15.1	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional para guía calibre 0.014 con transductor de presión integrado.	15.1	Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional				Equipo Médico de SMI para HE	E24					
		15.2	para guía calibre 0.014 con transductor de presión integrado.				Equipo Médico de SMI para HE	E24/E24.1					
16	Unidad de electrocirugía para termofusión de vasos.	16	Unidad de electrocirugía para termofusión de vasos. (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.21 PÁG.5 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	VIO 600 D 10160-100	ERBE	VITALMEX		E16	2.10	1448E2009 SSA	ALEMANIA 22.07.19	50954-14-00	
16.1	Electrocoagulador quirúrgico modular para hemostasia y corte, por medio de alta frecuencia con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:	16.1	Electrocoagulador quirúrgico modular para hemostasia y corte, por medio de alta frecuencia con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:				Equipo Médico de SMI para HE	E16					
16.2	Coagulación y corte mono y bipolar.	16.2	Coagulación y corte mono y bipolar.				Equipo Médico de SMI para HE	E16					
16.3	Equipo modular con capacidad de cambio de módulos de conectores internacionales(y conectores plug and play monopolares y bipolares según tecnología del fabricante)	16.3	Equipo modular con capacidad de cambio de módulos de conectores internacionales(y conectores plug and play monopolares y bipolares según tecnología del fabricante)				Equipo Médico de SMI para HE	E16					
16.4	Potencia máxima de salida en corte bipolar de 100 watts o mayor con 08 efectos como mínimo, con:	16.4	Potencia máxima de salida en corte bipolar de 100 watts o mayor con 08 efectos como mínimo, con:				Equipo Médico de SMI para HE	E16/E16.1					
16.4.1	Coagulación monopolar suave de 200 watts o mayor.	16.4.1	Coagulación monopolar suave de 200 watts o mayor.				Equipo Médico de SMI para HE	E16.1					
16.4.2	Forzada de 120 watts o mayor.	16.4.2	Forzada de 120 watts o mayor.				Equipo Médico de SMI para HE	E16.1					
16.4.3	Spray de 120 watts o mayor.	16.4.3	Spray de 120 watts o mayor.				Equipo Médico de SMI para HE	E16.1					
16.4.4	Simultánea de 200 watts o mayor que permita la activación de dos instrumentos mono polares de forma simultánea y alternada. (Opcional)	16.4.4	Simultánea de 200 watts o mayor que permita la activación de dos instrumentos mono polares de forma simultánea y alternada. (Opcional)				Equipo Médico de SMI para HE	E16.1					
16.4.5	Coagulación bipolar de 120 watts o mayor con 08 efectos como mínimo corte y coagulación controlados por microprocesador.	16.4.5	Coagulación bipolar de 120 watts o mayor con 08 efectos como mínimo corte y coagulación controlados por microprocesador.				Equipo Médico de SMI para HE	E16.1					
16.5	Indicadores de potencia mono y bipolar en display TFT a color.	16.5	Indicadores de potencia mono y bipolar en display TFT a color.				Equipo Médico de SMI para HE	E16.1/E16					
16.6	Aumento de la potencia mediante teclado o sistema táctil.	16.6	Aumento de la potencia mediante teclado o sistema táctil.				Equipo Médico de SMI para HE	E16.1					
16.7	Alarmas.	16.7	Alarmas.				Equipo Médico de SMI para HE	E16.1					
16.8	Salida monopolar para cortar y coagular.	16.8	Salida monopolar para cortar y coagular.				Equipo Médico de SMI para HE	E16.1					
16.9	Programas de autodiagnóstico y reporte de errores.	16.9	Programas de autodiagnóstico y reporte de errores.				Equipo Médico de SMI para HE	E16.1					
16.1	Con función de sellado o termofusión de grandes vasos.	16.10	Con función de sellado o termofusión de grandes vasos.				Equipo Médico de SMI para HE	E16					
16.11	Pedal doble.	16.11	Pedal doble.				Equipo Médico de SMI para HE	E16					
16.12	Carro con ruedas.	16.12	Carro con ruedas.				Equipo Médico de SMI para HE	E16					
18	Consola de rotoablación . Compatible con cinteres ofertados (Cinter de aterectomía rotacional transluminal percutánea)	18	Consola de rotoablación . Compatible con cinteres ofertados (Cinter de aterectomía rotacional transluminal percutánea) (DE ACUERDO A LA PRECISIÓN NO.21 PÁG. 5 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES)	ROTAPRO (ROTAPRO0911 0)	BOSTON SCIENTIFIC	BOSTON SCIENTIFIC		E23	PORTADA 25	0158E2021 SSA	FDA 13941-9-2020	ISO No. 3818534	
		18.1	Display que indique la velocidad de rotación de la pieza en RPM (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 43 CONSECUTIVO 54 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)				Equipo Médico de SMI para HE	E23					
		18.1	Display que indique la velocidad de rotación de la pieza en RPM (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 43 CONSECUTIVO 54 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)				Equipo Médico de SMI para HE	E23					
		18.2	Pedal de activación de velocidad de rotación de la pieza en RPM (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 43 CONSECUTIVO 54 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)				Equipo Médico de SMI para HE	E23					
		18.3	Control de tasa de pulso para minimizar el bradicardismo (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 43 CONSECUTIVO 54 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)				Equipo Médico de SMI para HE	E23					
		18.4	Indicador de Pulso Disparado (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN LA PREGUNTA 43 CONSECUTIVO 54 DEL CONCENTRADO DE RESPUESTAS A REPREGUNTAS)				Equipo Médico de SMI para HE	E23					

CIUDAD DE MEXICO A 16 DE ABRIL DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO

JOSE LUIS MENDOZA IXTA
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez 4284,
Jardines del Pedregal de San Ángel,
Coyoacán, 04500, Ciudad de México.
T. 8350 1100

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Vitalmex
Servicios Integrales

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Servicios Integrales	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-050GYR988-E1-2021 "Servicio Médico Integral para Hemodinámica"
	Ciudad de México a 16 de abril de 2021.

ANEXO X PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-050GYR988-E1-2021
No. DE PREI IMSS: 0
NOMBRE DEL LICITANTE: VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

FECHA: CIUDAD DE MEXICO A 16 DE ABRIL DE 2021

NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

Requerimiento de procedimientos

No.	Delegación / UMAE	CLVSI	Nombre_ Procedimiento	Mínimo	Máximo	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado (14)	Importe Mínimo sin IVA (15)	Importe Máximo sin IVA (16)
1	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.	56	140	3,500.00	1.00%	194,040.00	485,100.00
2	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial.	560	1,400	4,653.00	1.00%	2,579,623.20	6,449,058.00
3	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	25	63	15,600.00	1.00%	386,100.00	972,972.00
4	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.005	Procedimiento de angioplastia periférica.	20	49	20,900.00	1.00%	413,820.00	1,013,859.00
5	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.007	Procedimiento de angioplastia por técnica radial.	308	770	10,791.00	1.00%	3,290,391.72	8,225,979.30
6	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.008	Procedimiento de angioplastia por técnica femoral.	70	175	10,745.54	1.00%	744,665.60	1,861,664.00
7	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.009	Procedimiento para colocación de stent para coartación aórtica con balón .	2	5	37,617.91	0.01%	75,228.28	188,070.70
8	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.010	Procedimiento para cierre de PCA con oclusor.	1	3	81,002.00	1.00%	80,191.98	240,575.94
9	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales.	7	18	149,581.00	1.00%	1,036,596.33	2,665,533.42
10	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.012	Procedimiento para cierre de orejuela auricular con oclusor.	1	1	189,981.00	1.00%	188,081.19	188,081.19
11	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.013	Procedimiento para reparación de fuga valvular aórtica.	1	3	72,423.43	1.00%	71,699.19	215,097.57
12	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.014	Procedimiento para reparación de fuga valvular mitral.	1	3	89,960.00	1.00%	89,060.40	267,181.20
13	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.015	Procedimiento de valvuloplastía mitral.	1	2	62,494.00	1.00%	61,869.06	123,738.12
14	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.016	Procedimiento de implante de Mitra clip.	1	1	633,012.00	1.00%	626,681.88	626,681.88
15	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.017	Procedimiento de valvuloplastía aórtica, pulmonar y angioplastia de coartación aórtica.	1	3	23,444.00	1.00%	23,209.56	69,628.68
16	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.018	Procedimiento de biopsia endomiocárdica.	1	1	13,221.00	1.00%	13,088.79	13,088.79

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

17	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.019	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal (AAA).	2	6	430,000.00	1.00%	851,400.00	2,554,200.00
18	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.020	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorto torácico (TAA).	1	1	430,000.00	1.00%	425,700.00	425,700.00
19	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.021	Procedimiento de diagnóstico de electrofisiología .	17	42	26,350.00	0.01%	447,905.12	1,106,589.12
20	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.022	Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional.	14	35	93,519.00	0.01%	1,309,134.96	3,272,837.40
21	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.023	Procedimiento de electrofisiología para ablación por radiofrecuencia.	15	39	47,970.00	0.01%	719,478.00	1,870,642.80
22	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.025	Procedimiento para embolización de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas.	4	11	23,747.80	1.00%	94,041.28	258,613.52
23	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.027	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica .	6	14	585,000.00	1.00%	3,474,900.00	8,108,100.00
24	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.	1	1	28,784.83	1.00%	28,496.98	28,496.98
25	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	14	35	6,031.63	1.00%	83,598.34	208,995.85
26	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.030	Procedimiento de Perforación Transeptal.	15	39	17,904.00	1.00%	265,874.40	691,273.44
27	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.031	Trombectomía Pulmonar.	1	1	4,600.00	1.00%	4,554.00	4,554.00
28	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.032	Embolización de aneurismas intracraneales pequeños y medianos rotos y no rotos (de 2 mm a 12 mm) niños y adultos.	17	42	81,536.43	1.00%	1,372,258.02	3,390,284.52
29	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.033	Procedimiento para cierre de PCA con Coil.	1	1	34,954.53	1.00%	34,604.98	34,604.98
30	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	1	1	6,031.63	1.00%	5,971.31	5,971.31
31	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.025	Procedimiento para embolización de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas.	1	1	23,747.80	1.00%	23,510.32	23,510.32
32	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.017	Procedimiento de valvuloplastía aórtica, pulmonar y angioplastia de coartación aórtica.	8	12	23,444.00	1.00%	185,676.48	278,514.72
33	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales.	1	3	149,581.00	1.00%	148,085.19	444,255.57
34	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.010	Procedimiento para cierre de PCA con oclusor.	1	1	81,002.00	1.00%	80,191.98	80,191.98
35	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.009	Procedimiento para colocación de stent para coartación aórtica con balón .	1	2	37,617.91	0.01%	37,614.14	75,228.28
36	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.002	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico.	17	24	5,863.98	1.00%	98,690.78	139,328.16
37	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistemas para liberación de oclusores septales o de conducto arterioso.-	1	2	12,000.00	0.01%	11,998.80	23,997.60
38	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.	1	2	30,500.00	0.01%	30,496.95	60,993.90

39	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.803	Aguja para punción trasnseptal por radiofrecuencia.	1	2	16,104.00	1.00%	15,942.96	31,885.92
40	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.804	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	1	2	5,328.00	1.00%	5,274.72	10,549.44
41	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.806	Balón coronario con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y de 10 mm a 40 mm de longitud.	1	2	12,952.00	1.00%	12,822.48	25,644.96
42	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.808	Balón de contrapulsación de 30, 40 o 50 cc.	1	2	18,147.61	1.00%	17,966.13	35,932.26
43	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.	1	2	24,975.00	1.00%	24,725.25	49,450.50
44	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.811	Balón para neurointervencionismo de diversas medidas.	1	2	23,400.00	1.00%	23,166.00	46,332.00
45	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.812	Balón para remodeling o prueba de oclusión Medidas 4mm de diámetro y 10, 15, 20 mm de longitud.	1	2	24,075.00	0.01%	24,072.59	48,145.18
46	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.814	Balón periférico infrapoplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros.	1	2	16,480.00	1.00%	16,315.20	32,630.40
47	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	1	2	4,426.40	1.00%	4,382.13	8,764.26
48	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2mm a 10mm de diámetro y 2 a 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. Semicomplaciente. Con sistema 0.014 o 0.018.	1	2	14,009.00	1.00%	13,868.91	27,737.82
49	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.818	Banda de compresión radial.	1	2	990.00	1.00%	980.10	1,960.20
50	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.	1	2	79.00	0.01%	78.99	157.98
51	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo cáteter)	1	2	3,500.00	0.01%	3,499.65	6,999.30
52	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	1	2	4,000.00	1.00%	3,960.00	7,920.00
53	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas 8 Fr, 8.5 Fr.	1	2	5,200.00	1.00%	5,148.00	10,296.00
54	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.823	060.172.0014 Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos, extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 6 a 8 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Uso: Angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos y femorales.	1	2	8,065.00	0.01%	8,064.19	16,128.38

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

55	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente de 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10,12y 13 mm de diámetro y de 20 a 200 mm de longitud.	1	2	11,250.00	1.00%	11,137.50	22,275.00
56	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	1	2	13,900.00	1.00%	13,761.00	27,522.00
57	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande	1	2	20,250.00	1.00%	20,047.50	40,095.00
58	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.827	Catéter de ablación 7fr punta irrigada curva pequeña a grande.	1	2	25,020.00	0.01%	25,017.49	50,034.98
59	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional,.	1	2	20,466.00	0.01%	20,463.95	40,927.90
60	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.829	Catéter de acceso distal: Sofia, Neuron; Navien, Envoy de acceso distal de 4 Fr, 5Fr y 6Fr. (CAMBIO DE DESCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA PREGUNTA NO 30 HECHA POR AVANT MEDICAL S.A. DE C.V EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CON NUMERO CONSECUTIVO 70).	1	2	22,980.00	0.01%	22,977.70	45,955.40
61	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.830	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes.	1	2	18,687.00	0.01%	18,685.13	37,370.26
62	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.832	Catéter de mapeo con 5 brazos (o ramas), 4 microelectrodos en cada brazo con conector respectivo.	1	2	11,156.00	0.01%	11,154.88	22,309.76
63	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.833	Catéter de perfusión distal con 4 marcas radiopacas.	1	2	14,902.71	1.00%	14,753.68	29,507.36
64	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.834	Catéter de recanalización vascular para oclusión total crónica con guia de 0.014"	1	2	9,013.00	0.01%	9,012.09	18,024.18
65	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.835	Catéter diagnóstico para la medición simultánea de 2 presiones curva pigtail o multi propósito.	1	2	2,550.00	0.01%	2,549.74	5,099.48
66	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.836	Catéter guía hidrofílico 5 o 6 o 7 u 8 Fr.	1	2	1,710.00	1.00%	1,692.90	3,385.80
67	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.837	Catéter guía MP 5 F y 6 Fr.	1	2	1,124.00	0.01%	1,123.88	2,247.76
68	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.838	Catéter guía renal.	1	2	1,427.00	1.00%	1,412.73	2,825.46
69	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular.	1	2	24,720.00	1.00%	24,472.80	48,945.60
70	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	1	2	8,059.00	1.00%	7,978.41	15,956.82
71	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.841	Catéter para seno coronario.	1	2	3,000.00	0.01%	2,999.70	5,999.40
72	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.844	Catéter para trombectomia mecánica.	1	2	35,484.00	1.00%	35,129.16	70,258.32
73	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	1	2	18,752.00	1.00%	18,564.48	37,128.96
74	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.846	Catéter para ultrasonido intravascular periférico. NO EN PEDIATRICOS.	1	2	19,840.98	1.00%	19,642.57	39,285.14
75	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud.	1	2	550.00	1.00%	544.50	1,089.00

76	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetrapolar o decapolar de 7 a 8.5 fr.	1	2	7,500.00	0.01%	7,499.25	14,998.50
77	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 6 ó 7fr. (seno coronario).	1	2	16,250.00	1.00%	16,087.50	32,175.00
78	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duo, decapolar de 5 a 7fr.	1	2	16,250.00	0.01%	16,248.37	32,496.74
79	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.854	Coil reposicionable.	1	2	8,900.00	0.01%	8,899.11	17,798.22
80	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.855	Coil para embolizaciones periféricas.	1	2	8,900.00	1.00%	8,811.00	17,622.00
81	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada 0.035 con fibra sintética y retráctil.	1	2	12,681.59	1.00%	12,554.77	25,109.54
82	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.857	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.	1	2	13,835.00	0.01%	13,833.61	27,667.22
83	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" a 0.020".	1	2	14,703.00	0.01%	14,701.52	29,403.04
84	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.861	Consumibles Para Electrocoagulación: Electrodo Neutro con dos áreas de contacto, superficie de contacto de 85 cm cuadrados, con anillo equipotencial que distribuye uniformemente la corriente, con cable de conexión de 4 m. y Lápiz de electrocirugía con 2 botones, electrodo de espátula con cable de conexión de 3m estéril.	1	2	143.00	1.00%	141.57	283.14
85	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	1	2	1,391.00	1.00%	1,377.09	2,754.18
86	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.	1	2	2,354.00	1.00%	2,330.46	4,660.92
87	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud de 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	1	2	4,680.00	0.01%	4,679.53	9,359.06
88	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.865	060.274.0698 Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud 150 a 300 cm. Estéril y desechable	1	2	428.00	1.00%	423.72	847.44
89	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud de 60cm	1	2	2,509.00	1.00%	2,483.91	4,967.82
90	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14gm de 0.014" de diámetro y 180cm de longitud.	1	2	3,180.33	0.01%	3,180.01	6,360.02
91	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.869	Dispositivo de aspiración de trombos mecánica.	1	2	22,500.00	0.01%	22,497.75	44,995.50

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

92	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.870	Dispositivo de aspiración de trombos ultrasónica.	1	2	62,354.00	0.01%	62,347.76	124,695.52
93	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.872	Dispositivo oclusor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, incluye el sistema liberador.	2	3	33,316.00	0.01%	66,625.32	99,937.98
94	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.873	Dispositivo para cierre vascular a base de suturas premontadas de monofilamento de polipropileno para cerrar calibres 5, 6, 7 y 8 fr.	22	34	4,151.00	1.00%	90,408.78	139,722.66
95	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales.	5	8	174,750.00	0.01%	873,662.60	1,397,860.16
96	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.875	Ecorealsador.o ecocontraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografia realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.	2	3	1,020.00	0.01%	2,039.78	3,059.67
97	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	5	8	3,747.00	0.01%	18,733.10	29,972.96
98	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	22	34	1,298.67	1.00%	28,284.96	43,713.12
99	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	2	2	224,000.00	1.00%	443,520.00	443,520.00
100	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.	1	2	230,720.00	1.00%	228,412.80	456,825.60
101	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.881	Extensión coaxial de rápido intercambio de catéter guía coronario.	3	5	10,716.00	1.00%	31,826.52	53,044.20
102	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.883	Extensión de presión de 15cm.	31	48	56.00	1.00%	1,718.64	2,661.12
103	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.884	Extensión suprarrenal Debe decir , "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprotesis aortica" .	1	2	18,750.00	0.01%	18,748.12	37,496.24
104	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	19	29	7,000.00	0.01%	132,986.70	202,979.70
105	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares.	1	2	4,563.00	0.01%	4,562.54	9,125.08
106	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm)	4	6	21,764.00	0.01%	87,047.28	130,570.92
107	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato.	1	2	1,043.00	1.00%	1,032.57	2,065.14
108	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes de alcohol polivinilico.	6	10	4,839.00	1.00%	28,743.66	47,906.10
109	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.893	Guía de alto soporte.	12	20	3,184.26	1.00%	37,828.92	63,048.20
110	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 cm de longitud o microcatéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional	3	5	9,876.00	0.01%	29,625.03	49,375.05
111	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.895	Guía de punción transeptal por radiofrecuencia.	3	5	4,987.00	0.01%	14,959.50	24,932.50
112	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.896	Hidrocoil con sistema liberador de diversas medidas en sistema .018 a 0.35	3	5	2,498.00	0.01%	7,493.25	12,488.75
113	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.897	Introductor 18 fr.	5	8	3,500.00	0.01%	17,498.25	27,997.20
114	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.898	Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6 o 7fr .	5	8	1,200.00	1.00%	5,940.00	9,504.00

115	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.900	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud 10 o 12 o 14 o 25 cms. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	140	206	495.00	1.00%	68,607.00	100,950.30
116	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.901	Introductor de catéter arterial o venoso radial 4 y 5 French, 5 o 7.5 o 10 cm.	31	48	725.00	1.00%	22,250.25	34,452.00
117	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.902	Introductor Guía Largo para acceso femoral y distal arteria carótida interna de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	1	2	2,419.00	0.01%	2,418.75	4,837.50
118	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.905	060.527.0065 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 44 cm. a 63 cm 6 Fr y 060.527.0073 Introductor Para cateterismo transeptal, desechable. Tipo: mullins. 44 cm. a 63 cm 7Fr (camisa y dilatador)	8	12	4,056.00	1.00%	32,123.52	48,185.28
119	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad.	47	71	314.00	1.00%	14,610.42	22,071.06
120	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	47	71	1,332.00	0.01%	62,597.42	94,562.06
121	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	31	48	1,300.00	1.00%	39,897.00	61,776.00
122	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termodilución.	2	3	905.00	0.01%	1,809.80	2,714.70
123	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.912	Kit de pericardiocentésis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos)	2	3	3,528.00	1.00%	6,985.44	10,478.16
124	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	281	406	1,145.00	1.00%	318,527.55	460,221.30
125	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.914	Kit para aguja transeptal incluye: aguja de Brokenbrough, un dilatador y un introductor 8fr a 8.5Fr. curva sl1 63 cm de largo y curvas Brk y Brk-2 pediátricas de 56 cm.	2	3	9,876.00	0.01%	19,750.02	29,625.03
126	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.915	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico al 6% (EVOH) como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (DMSO) como solvente con tantalio o yodo, o Vial de líquido embólico, alcohol etanol vinílico al 8%.	5	8	4,624.00	0.01%	23,117.65	36,988.24
127	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.	8	12	2,846.00	1.00%	22,540.32	33,810.48
128	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	25	38	350.00	1.00%	8,662.50	13,167.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

129	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 350 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	312	452	589.00	1.00%	181,930.32	263,565.72
130	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.	1	2	21,940.48	1.00%	21,721.07	43,442.14
131	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	16	24	14,000.00	1.00%	221,760.00	332,640.00
132	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 a 2.8 Fr.	3	5	13,312.00	0.01%	39,931.98	66,553.30
133	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico.	16	24	16,371.00	1.00%	259,316.64	388,974.96
134	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr o 1.5 F o 18 F, compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.	6	10	13,674.00	1.00%	81,223.56	135,372.60
135	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 0 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.	6	10	16,983.00	1.00%	100,879.02	168,131.70
136	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.931	Microguía de 0.014" , x 150 a 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	3	5	12,133.00	1.00%	36,035.01	60,058.35
137	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.935	Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	3	5	8,325.00	1.00%	24,725.25	41,208.75
138	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.938	Microguías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	3	5	7,800.00	1.00%	23,166.00	38,610.00
140	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	3	5	1,400.00	0.01%	4,199.58	6,999.30
141	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas.	468	675	19,900.00	1.00%	9,220,068.00	13,298,175.00
142	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Stent de diversos diámetros y longitudes.	3	5	74,355.00	1.00%	220,834.35	368,057.25
143	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable.	9	15	653.83	1.00%	5,825.61	9,709.35
144	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.949	Set de micro punción.	2	3	3,188.00	1.00%	6,312.24	9,468.36

145	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables)	8	12	7,824.00	0.01%	62,585.68	93,878.52
147	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) y protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida).	1	2	3,400.00	0.01%	3,399.66	6,799.32
148	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.954	Sistema de recuperacion de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias. (CAMBIO DE DESCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA PREGUNTA NO 5 HECHA POR Salud a me S.A. de C.V, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CON NUMERO CONSECUTIVO 891).	1	2	8,900.00	0.01%	8,899.11	17,798.22
149	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	1	2	1,170.81	1.00%	1,159.10	2,318.20
150	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.956	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco). NOTA: Para electrofisiología debe ser compatible con el sistema ofertado de mapeo 3D y para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado.	6	10	15,000.00	0.01%	89,991.00	149,985.00
151	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.957	Stent autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE	3	5	34,248.00	0.01%	102,733.71	171,222.85
152	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.958	Stent carotideo autoexpandible.	2	3	29,138.00	1.00%	57,693.24	86,539.86
153	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.959	Stent cubierto con micromalla de pet. Medidas de 2.0 mm a 4.0 mm de diámetro y de 12 mm a 39 mm de longitud.	2	3	29,120.00	1.00%	57,657.60	86,486.40
154	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general.)	9	15	25,680.00	1.00%	228,808.80	381,348.00
155	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.	6	10	9,000.00	1.00%	53,460.00	89,100.00
156	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.964	Stent periférico autoexpandible con aleación de Nitinol. Diseño de arquitectura de Stent (para carótida) compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018" radiopaco y flexible	2	3	24,000.00	1.00%	47,520.00	71,280.00
157	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.965	stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	3	4	25,680.00	1.00%	76,269.60	101,692.80
158	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.966	Stent periférico medicado.	2	3	22,660.00	0.01%	45,315.46	67,973.19
159	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.967	Stent periférico renal de aleación de cromo cobalto ó acero inoxidable, de bajo perfil, radiopaco, gran fuerza radial y flexibilidad, con balón compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 eje proximal de 3.3f o 3.6fr y eje distal de 2.9, 3.3 y 3.5fr longitud de 12mm y 15mm en diámetro de 4 a 7mm.	2	2	27,195.00	1.00%	53,846.10	53,846.10
160	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	78	117	643.00	1.00%	49,652.46	74,478.69

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

161	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada.	94	140	118.00	1.00%	10,981.08	16,354.80
162	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.972	Vial de microesferas embolizantes.	6	10	15,900.00	1.00%	94,446.00	157,410.00
163	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	8	12	500.00	1.00%	3,960.00	5,940.00
164	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	75	112	3,745.00	1.00%	278,066.25	415,245.60
165	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	31	48	1,315.26	1.00%	40,365.10	62,500.80
166	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	6	10	500.00	1.00%	2,970.00	4,950.00
167	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	47	70	500.00	1.00%	23,265.00	34,650.00
168	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios	31	48	500.00	1.00%	15,345.00	23,760.00
169	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	31	47	1,236.00	0.01%	38,311.97	58,085.89
170	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.984	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico. De diversas medidas (de 150 a 260cm), (CAMBIO DE DESCRIPCIÓN DE ACUERDO A LA PREGUNTA NO 85 HECHA PORDISENO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CON NUMERO CONSECUTIVO 417).	23	39	1,400.00	1.00%	31,878.00	54,054.00
171	UMAE HE 1 CMN Bajío	60.01.986	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 5 mm de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio.	1	3	4,500.00	0.01%	4,499.55	13,498.65

172	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.801	Accesorios para cierre de defectos septales. Sistemas para liberación de oclusores septales o de conducto arterioso.-	4	7	12,000.00	0.01%	47,995.20	83,991.60
173	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	2	4	10,212.00	0.01%	20,421.94	40,843.88
174	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.	28	43	79.00	0.01%	2,211.72	3,396.57
175	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.836	Catéter guía hidrofílico 5 o 6 o 7 u 8 Fr.	4	7	1,710.00	1.00%	6,771.60	11,850.30
176	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza.	1	2	13,584.00	0.01%	13,582.64	27,165.28
177	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.843	Catéter para septostomía, radiopaco, punta cerrada con globo y doble lumen, de poliéster, desechable tipo Rashkind diferentes diámetros y longitudes.	2	4	6,558.00	0.01%	13,114.68	26,229.36
178	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	8	13	1,463.00	1.00%	11,586.96	18,828.81
179	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms de longitud.	8	13	550.00	1.00%	4,356.00	7,078.50
180	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).	1	1	1,373.00	0.01%	1,372.86	1,372.86
181	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	2	4	1,298.67	1.00%	2,571.36	5,142.72
182	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.893	Guía de alto soporte.	4	7	3,184.26	1.00%	12,609.64	22,066.87
183	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.899	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5 o 7 o 10 o 12 o 14 cms.	8	14	600.00	1.00%	4,752.00	8,316.00
184	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.900	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud 10 o 12 o 14 o 25 cms. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	8	13	495.00	1.00%	3,920.40	6,370.65
185	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	28	43	1,332.00	0.01%	37,292.08	57,269.98
186	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y pos operatorio reflectante diferentes diseños y tamaños.(no requieren referenciación).	20	32	313.32	1.00%	6,203.60	9,925.76

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

187	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 350 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	12	30	589.00	1.00%	6,997.32	17,493.30
188	UMAE HGP 48 CMN Bajío	60.01.986	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, de 5 mm de diámetro por 8 a 40 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio.	1	4	4,500.00	0.01%	4,499.55	17,998.20
							SUBTOTAL	35,216,878.84	70,155,316.05
							IVA	5,634,700.61	11,224,850.57
							TOTAL	40,851,579.45	81,380,166.62

IMPORTE TOTAL MINIMO CON LETRA: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (84/100 M.N) SIN I.V.A
IMPORTE TOTAL MAXIMO CON LETRA: SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (05/100 M.N) SIN I.V.A

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS SERVIICOS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD O ALGUN OTRO MEDIO DE IMPUGNACIÓN, ESTA PROPUESTA ECONÓMICA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS MISMOS SE RESUELVAN Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE RESULTEN DE APLICAR EL DESCUENTO, SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CIUDAD DE MEXICO A 16 DE ABRIL DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO

JOSE LUIS MENDOZA IXTA
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del **01 de junio de 2021**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el a0rtículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO de la Convocatoria a la licitación, asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Dr. Fernando Vera Smith**, representante de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., Testigo Social designado por la Secretaria de la Función Pública mediante oficio UACP/208/1894/2020 para el presente procedimiento.

El acto es presidido por el **Lic. José Gerardo Portugal Castillo**, Titular de la División de Servicios Integrales de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, como lo establece el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.3.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Quien preside el acto informa que está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015; y el *"Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número de CompraNet LA-050GYR988-E1-2021 para la contratación del "Servicio

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021
OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Médico Integral para Hemodinámica", emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de la presente Acta.

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo **37 bis** de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx, al concluir este acto y sustituye la notificación personal; asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Servicios Integrales ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por lo que se fijará un ejemplar de la presente acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 23:12 horas del día 01 de junio de 2021.

Esta acta consta de 03 hojas, 55 hojas de Fallo y 565 hojas de anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
Lic. José Gerardo Portugal Castillo	Coordinación Técnica de Bienes y Servicios	
Dr. Nemesio Ponce Sánchez	Coordinación Técnica de Servicios Indirectos	
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Coordinación de Legislación y Consulta	**Se retiró**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Área	Firma
Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales	Órgano Interno de Control	

Testigo Social

Nombre	Firma
Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. Dr. Fernando Vera Smith [redacted]	

----------Fin del Acta----------

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO Y CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida Ofertada
1	Artimédica, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V.	13
2	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	5, 11, 13, 14, 15 y 20
3	Corvasc Devices, S.A. de C.V.	13
4	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	5, 9, 10, 14, 15, 19 y 22
5	Insumos de Salud Profesional Insap, S.A. de C.V. en participación conjunta con GFM Alta Especialidad Médica, S.A. de C.V.; Hospital San José de Hermosillo, S.A. de C.V.; Hospital Privado San José de Ciudad Obregón, S.A. de C.V. y Medinse S. de R.L de C.V.	1, 5, 7, 9, 12 y 13
6	Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapeutica, S.A. de C.V.	4, 6, 10 y 11
7	Medicamex, S.A. de C.V. en participación conjunta con Artimédica, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V.	7
8	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
9	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 16, 21, 22 y 23
10	Tecnología Médica Diart, S.A. de C.V.	14
11	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20

Se comunica a los licitantes que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm con corte al 01 de junio de 2021, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 28 de mayo de 2021. De dicha verificación se constató que los licit-antes participantes en el presente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, así como en el apartado 5. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", numeral 4.2 "Propuesta Técnica" y 4.3 "Propuesta Económica" de la Convocatoria, así como los numerales 9 "Requisitos que los licitantes deben cumplir" y 11 "Mecanismos de Evaluación de las propuestas" de los Términos y Condiciones, por partida, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 3, numeral 3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, apartado 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir, párrafos primero y segundo, de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema..."

Lo anterior se reitera en el numeral 16 al señalar: *"Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

En caso de propuestas conjuntas, la proposición debe ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ~~po~~nen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. En caso de propuestas conjuntas, la proposición debe ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Al respecto, se desprende que los reportes arrojados ~~por el~~ Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron todos los licitantes, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido".

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de

Bienes y Contratación de Servicios, a través del Lic. José Gerardo Portugal Castillo, Titular de la División de Servicios Integrales y la Lic. María Fernanda Suárez Soto, Supervisora de Proyectos E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.1 Documentación Legal- administrativa, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizó por el área contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del Lic. José Gerardo Portugal Castillo, Titular de la División de Servicios Integrales y la Lic. María Fernanda Suárez Soto, Supervisora de Proyectos E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual).

La evaluación se contiene en el ~~Anexo I~~, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por todos los licitantes, **cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica,elaborada por el Dr. Antonio Rafael Castro González, Jefe de Área; revisada por el Dr. Nemesio Ponce Sánchez, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos; y autorizada por el Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, como área técnica y requirente, misma que fue remitida mediante oficio número 095384612900/CTSI/001067, suscrito por el Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, recibido el 28 de mayo de 2021 en la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, con fundamento en el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, la cual se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

C.1 Se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica", así como el numeral 9 "Requisitos que los licitantes deben cumplir" de los Términos y Condiciones, ambos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partida Ofertada	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
1	Artimédica, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V.	13	**No cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados	**No solvente**
2	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	5, 11, 13, 14, 15 y 20	**Cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados Partida 5	**Solvente**
			No cumple con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados Partidas 11, 13, 14, 15 y 20	**No solvente**
3	Corvasc Devices, S.A. de C.V.	13	**No cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados	**No solvente**
4	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	5, 9, 14, 15, 19 y 22	**Cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados	**Solvente**
		10	**No cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados	**No solvente**
5	Insumos de Salud Profesional Insap, S.A. de C.V. en participación conjunta con GFM Alta Especialidad Médica, S.A. de C.V.; Hospital San José de Hermosillo, S.A. de C.V.; Hospital Privado San José de Ciudad Obregón, S.A. de C.V. y Medinse S. de R.L de C.V.	1, 5, 7, 9, 12 y 13	**No cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados	**No solvente**
6	Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapeutica, S.A. de C.V.	4, 6, 10 y 11	**No cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados	**No solvente**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

No.	Licitante	Partida Ofertada	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
7	Medicamex, S.A. de C.V. en participación conjunta con Artimédica, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V.	7	**No cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados	**No solvente**
8	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	**No cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados	**No solvente**
9	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 16, 21, 22 y 23	**Cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 16	**Solvente**
			No cumple con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados Partidas 21, 22 y 23	**No solvente**
10	Tecnología Médica Diart, S.A. de C.V.	14	**No cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados	**No solvente**
11	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20	**Cumple** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados	**Solvente**

De la evaluación, se advierte que las propuestas técnicas de los licitantes **1)** Artimédica, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V. (Partida 13); **2)** Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V. (Partidas 11, 13, 14, 15 y 20); **3)** Corvasc Devices, S.A. de C.V. (Partida 13); **4)** Insumos de Salud Profesional Insap, S.A. de C.V. en participación conjunta con GFM Alta Especialidad Médica, S.A. de C.V.; Hospital San José de Hermosillo, S.A. de C.V.; Hospital Privado San José de Ciudad Obregón, S.A. de C.V. y Medinse S. de R.L de C.V. (Partidas 1, 5, 7, 9, 12 y 13); **5)** Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapeutica, S.A. de C.V. (Partidas 4, 6, 10 y 11); **6)** Medicamex, S.A. de C.V. en participación conjunta con Artimédica, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V. (Partida 7); **7)** Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V. (Partidas 1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16); **8)** Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V. (Partidas 21, 22 ~~y 23)~~ y **9)** Tecnología Médica Diart, S.A. de C.V. (Partida 14) y **10)** Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V. (partida 10), **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria, los cuales se señalan en el **Anexo II "RESULTADO DE LA**

EVALUACIÓN TÉCNICA", mismo que se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducido como si a la letra se insertare.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de las propuestas, tal como se señala en la evaluación técnica que se contiene en el Anexo II, en razón de lo siguiente:

1) Artimédica, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V., para la partida 13:

En el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", numeral 4.2. "Propuesta técnica", punto 4.2.17 Registros Sanitarios, de la convocatoria, se solicitó:

"El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS. En su caso su comprobante de el trámite de prórroga, de los equipos médicos ofertados, debidamente identificados y referenciados conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, con vigencia de cinco años del equipo médico contenido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE" Así como copias simples del oficio de registro sanitario sometido a prorroga y el acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante de la COFEPRIS.

En el caso de que algún equipo no requiera de registro sanitario el licitante deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS o publicado en el DOF, en el que se señale que el insumo no requiere de registro sanitario."

El licitante Artimédica, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V., en su propuesta para el Equipo: Consola de rotoablasión. Compatible con catéteres ofertados (Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea.) Numeral 18, no indicó en su oferta la marca del equipo médico siendo imposible corroborar el cumplimiento del numeral 4.2.17 al no existir dato para corroborar la información respectiva. Adicionalmente, el licitante, en su proposición no incluye Registro Sanitario alguno vinculado con una Consola de rotoablasión.

Bienes de Consumo: El licitante no presentó Registro Sanitario vigente, correspondiente a los Bienes de consumo básico por procedimiento claves 60.01.001, 4 y 5; 7c, 60.01.005 #5, 9, 60.01.008 #7, 60.01.016 #10, 60.01.0019 #4 y 8, 60.01.020 #2 y 6, 60.01.027 #11, 60.01.032 #7b. Así mismo no presentó el Registro Sanitario vigente correspondiente a los Bienes de Consumo Complementario con claves, 60.01.982, 60.01.943, 60.01.938, 60.01.874, 60.01.908, 60.01.902, 60.01.896, 60.01.895, 60.01.890, 60.01.887, 60.01.879, 60.01.878, 60.01.877, 60.01.859, 60.01.855, 60.01.851, 60.01.850, 60.01.849, 60.01.846, 60.01.845, 60.01.839, 60.01.838, 60.01.828, 60.01.827, 60.01.826, 60.01.812, 60.01.806. Por lo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

que se concluye que el licitante no presentó la documentación solicitada en el numeral 4.2.17 de la convocatoria.

En el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", numeral 4.2. "Propuesta técnica", punto 4.2.18 Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, de la convocatoria se solicitó:

> *"Para efectos de la evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del equipo médico, en idioma del país de origen, con su traducción simple al español, conforme a lo establecido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE"*

El licitante para Equipo y bienes de consumo: Consola de rotoablasión. Compatible con catéteres ofertados (Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea.) Numeral 18, La Licitante no indicó en su oferta la marca del equipo médico siendo imposible corroborar el cumplimiento del numeral 4.2.18 al no existir dato para corroborar la información respectiva. Adicionalmente la Licitante en su proposición no incluye Folletos, catálogos, fotografías, manuales, alguno vinculado a una Consola de rotoablasión.

El licitante, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.2.18; presentó en su proposición, para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, documentación técnica (Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas) que no corresponde a los bienes de Consumo Básico ofertados claves 60.01.002# 4,M 60.01.003#4, 60.01.005 #5,9, 60.01.006 #9, 60.01.008 # 7, 60.01.011 #5b, 5c, 5d, 60.01.016 #10, 60.01.021 #4,5 y 6, 60.01.022#3,4,6 y 7, 60.01.023 # 1,5,6,7 y 8, 60.01.025 # 6b y 6c, 60.01.027 # 11, 60.01.032# 7b, 9 y 10. De igual forma para los Bienes de Consumo complementarios claves 60.01.803, 60.01.807, 60.01.821, 60.01.822, 60.01.823, 60.01.824,60.01.829, 60.01.830, 60.01.845, 60.01.846, 60.01.859, 60.01.869, 60.01.870, 60.01.890, 60.01.930, 60.01.941, 60.01.950 , y no presento catálogo: 60.01.801, 60.01.818, 60.01.820, , 60.01.826, 60.01.827, 60.01.828, 60.01.839, 60.01.841, 60.01.849, 60.01.850, 60.01.851, , 60.01.986.

Respecto a la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) hecha la los documentos técnicos presentados por la Licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) como sustento técnico, no se encontró correspondencia entre las características ofertados y la documentación referida, en de los Bienes de consumo complementario siguientes: 60.01.986, 60.01.982, 60.01.950 no describe uso para infusión de coils, 60.01.941, 60.01.930 falta descripción de uso, 60.01.915, 60.01.908, 60.01.902, 60.01.900, 60.01.896, 60.01.891, 60.01.890, 60.01.879, 60.01.878; por lo que se concluye que respecto a los bienes señalados, no existe correspondencia entre la descripción técnica de los bienes

ofertados, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado; no logrando comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto en la Convocatoria y ofertadas por la Licitante.

En el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.19 Certificados de calidad, de la convocatoria solicitó:

> *"Del equipo Médico Ofertado deberá presentar copia simple del Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español."*

El licitante en su propuesta del Equipo: Consola de rotoablasión. Compatible con catéteres ofertados (Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea.) Numeral 18, no indicó en su oferta la marca del equipo médico, siendo imposible corroborar el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 4.2.19 de la convocatoria. Por lo que se concluye que el licitante no aportó la información para poder corroborar la presentación de los certificados vigentes en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español.

Bienes de consumo. El licitante no presentó certificados vigentes de calidad correspondientes a los Bienes de consumo básico por procedimiento 60.01.002 # 4, 60.01.005 #5 y 9, 60.01.006 # 9, 60.01.016 # 10, 60.01.027 # 11, 60.01.032 # 7b, 10, así como para los bienes de consumo complementarios 60.01.970, 60.01.965, 60.01.953, 60.01.951, 60.01.93560.01.934, 60.01.933, 60.01.927, 60.01.927, 60.01.926, 60.01.922, 60.01.921, 60.01.908, 60.01.902, 60.01.900, 60.01.896, 60.01.895, 60.01.887, 60.01.883, 60.01.879, 60.01.878, 60.01.877. 60.01.975, 60.01.868, 60.01.863, 60.01.858, 60.01.855, 60.01.851, 60.01.850, 60.01.849, 60.01.848, 60.01.846, 60.01.845, 60.01.840, 60.01.839, 60.01.838, 60.01.830, 60.01.829, 60.01.828, 60.01.827, 60.01.826, 60.01.821, 60.01.820, 60.01.812, 60.01.811, 60.01.810, 60.01.806. Por lo que se concluye que el licitante no presentó, la documentación solicitada en el numeral, 4.2.19, o ésta no se encuentre conforme lo solicitado en la Convocatoria.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta y en consecuencia es causa de desechamiento, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria en el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", que en los siguientes numerales señala:

"Será causal de desechamiento:

> **6.6** *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo X Propuesta Económica, Anexo TI Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y*

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

***6.8** Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales **4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18, 4.2.19, 4.2.20 y 4.2.21**, o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria*

***6.9** Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante con los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados.*

***6.16** Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca~~(s), modelo~~(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar el Registro Sanitario, Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente, según corresponda en cada caso, solicitados en la presente Convocatoria.*

***6.19** Cuando no presente la documentación para acreditar lo solicitado en el numeral 4.2.17 "REGISTROS SANITARIOS", contenido en la presente Convocatoria.*

***6.22** Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.*

..."

Por lo que derivado de lo anterior, se **desecha** su propuesta respecto de la partida que se indica, en virtud de que afecta la solvencia.

2) Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V., Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V. para las partidas 11, 13, 14, 15 y 20:

En el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", punto 4.2.18 Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, de la convocatoria, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas solicitó:

"Para efectos de la evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del equipo médico, en idioma del país de origen, con

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021
OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

su traducción simple al español, conforme a lo establecido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE"

El licitante Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V., Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V., por cuanto hace al bien de consumo clave 60.01.870 "Dispositivo de aspiración de trombos ultrasónica", oferta la marca ANGOJET ULTRA, sin embargo como resultado de la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la Convocatoria, realizada a los documentos técnicos presentados por el licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) como sustento técnico, para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas; se encontró que NO existe correspondencia entre las características ofertadas y la documentación referida; específicamente respecto a la característica "ultrasónica", la cual el bien ofertado no lo cumple, ya que no acredita ser "Ultrasónico", refiriendo la utilización de un mecanismo mecánico de "efecto vacío" el cual no corresponde ni equivale al solicitado.

Aunado a lo anterior, el mecanismo utilizado por el bien de consumo referido, de acuerdo a la información señalada en el Registro Sanitario 2357C2011SSA, presentado por el licitante con su propuesta, " ...se logra utilizando un torrente presurizado de solución salina disparada a chorro a través de los orificios de la punta distal del catéter dentro del vástago del catéter. Estos chorros generan una zona de presión baja, que resulta en la fragmentación y arrastre de los trombos..."; lo anterior confirma que el bien de consumo ofertado antes señalado, no cumple con la característica técnica de "Ultrasónico". Por lo que se concluye que respecto a los bienes señalados, no existe correspondencia entre la descripción técnica de los bienes ofertados, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, enviado por la licitante, como sustento de lo ofertado; no logrando comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto en la Convocatoria y ofertadas por el licitante.

Respecto a la precisión de la junta de aclaraciones celebrada el 08 de marzo de 2021, relativa al bien de consumo clave 60.01.952, el licitante no modificó el requerimiento correspondiente al bien de consumo clave 60.01.870, como lo confirma su oferta, al incluir en su propuesta tal bien de consumo.

Por cuanto hace al bien de consumo clave 60.01.844 Catéter para trombectomía mecánica; Marca REBAR, ofertado por el licitante, como resultado de la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la Convocatoria, realizada a los documentos técnicos presentados por el licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros), como sustento técnico para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas; se encontró que NO existe correspondencia entre las características requeridas por el Instituto y lo ofertado por el licitante; dado que el bien ofertado corresponde a un catéter para embolización ONIX neurológico, lo que NO corresponde ni equivale al concepto "para

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

trombectomía mecánica". Por lo que se concluye que respecto al bien señalado, no existe correspondencia entre la descripción técnica del bien solicitado por la convocante y lo ofertado por el licitante, de acuerdo con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, como sustento de lo ofertado.

Los incumplimientos citados afectan la solvencia de la propuesta y por tanto es causa de desechamiento, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.", en los siguientes numerales:

"Será causal de desechamiento:

...

6.6 *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo X Propuesta Económica, Anexo T1 Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica. así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

6.11 *Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipos médicos y bienes de consumo básicos y complementarios ofertado(s) en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.*

..."

Por lo que se **desecha** la propuesta del licitante, en virtud de que afecta la solvencia de la misma, respecto de las partidas que se indican.

3) Corvasc Devices, S.A. de C.V. para la partida 13:

En el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.17 Registros Sanitarios de la convocatoria, solicitó:

"El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS. En su caso su comprobante de el trámite de prórroga, de los equipos médicos ofertados, debidamente identificados y referenciados conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, con vigencia de cinco años del equipo médico contenido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE" Así

como copias simples del oficio de registro sanitario sometido a prorroga y el acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante de la COFEPRIS.

En el caso de que algún equipo no requiera de registro sanitario el licitante deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS o publicado en el DOF, en el que se señale que el insumo no requiere de registro sanitario."

El licitante Corvasc Devices, S.A. de C.V., no presentó Registro Sanitario vigente correspondiente a los Bienes de consumo Básico 60.01.012 # 7, introductores transeptales de curva fija heartspan merit 60.01.014 # 7, agujas transeptales heartspan merit, 60.01.015 # 4, agujas transeptales heartspan merit, 60.01.016 # 6, agujas transeptales heartspan merit, 60.01.01.021 # 3 supreme cateteres de diagnóstico para procedimientos de electrofisiologia st jude, 60.01.023 # 2 placa dispersora fiab; bienes de consumo complementario: 60.01.804, agujas transeptales heartspan merit, 60.01.902 catéter introductor con curva especial en porción distal con o sin válvula st jude, 60.01.920 equipo para tratar la hiportermia-frazadas de calentamiento covidien y 60.01.959, sistema de stent coronario expandible envuelto con una malla de fibra (pet) inspire. Por lo que se concluye que la licitante no presentó a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.2.17 de ~~la co~~nvocatoria.

Asimismo, el licitante oferta el bien de consumo complementario clave 60.01.861 lápiz para electrocirugía y accesorios, marca: basheng medical, modelo: obs, respecto del cual, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.2.17 de la convocatoria, presentó el registro sanitario con número 2031E2017 SSA.

De acuerdo a los criterios de evaluación técnica, establecidos en el inciso k) del numeral 5.2 de la convocatoria, de la revisión realizada al país de origen del bien en referencia, con base en el domicilio del fabricante señalado en el Registro Sanitario presentado por el licitante, para comprobar la congruencia, respecto al carácter de la presente licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, se concluye que no es congruente, ya que el país de origen del bien es de la República Popular de China, el cual NO corresponde a alguno de los países con los que México tiene celebrado algún acuerdo internacional en materia comercial.

En el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.18 Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, de la convocatoria, solicitó:

"Para efectos de la evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del equipo médico, en idioma del país de origen, con

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

su traducción simple al español, conforme a lo establecido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE"

Por cuanto hace al Equipo de ultrasonido Intracoronario, Número 6, "sistema de diagnóstico por ultrasonido, marca: shenzhed mindray, modelo: mindray", ofertado por la el licitante, como resultado de la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la Convocatoria, realizada a los documentos técnicos presentados por el licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros), como sustento técnico para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas; la consistente en el "# 6.2 Memoria RAM (random access memory), almacena como mínimo 25 casos de pacientes en disco duro o medios digitales, pantalla plana de cristal líquido de 19 pulgadas, auto reconocimiento de catéter, auto zoom ajustando la frecuencia del catéter", el licitante NO comprobó que el equipo ofertado cumpla con ella, en tanto que de acuerdo a lo contenido en la documentación técnica referida, NO incluye o menciona que el equipo médico cuente y cumpla dicha especificación técnica.

Por lo que respecta al Equipo Médico Bomba de irrigación, Núumero 9, "bomba cool point" para la administracióon de una solucióon de irrigación al paciente medienate un set de tubería, marca: st jude, modelo: cool point, ofertado por el licitante;, como resultado de la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la Convocatoria, a los documentos técnicos presentados (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) como sustento técnico para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas; las consistentes en el punto "9.1 Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6ml min 1-60ml por minutopor segundo, así como 9.2 Límite de presión de 100 a 300psi o menor", el licitante NO comprobó que el equipo ofertado cumpla con ella, en tanto que de acuerdo a lo contenido en la documentación técnica referida, NO incluye o menciona que el equipo médico cuente y cumpla dichas especificaciones técnicas.

Por cuanto al Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct).Intravascular, Núumero 10, "sistema de orieintacióon terapéeutica con reserva de flujo fraccional, marca: abbott, modelo: ilumien", ofertado por el licitante;, como resultado de la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la Convocatoria, a los documentos técnicos presentados por el licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) como sustento técnico, para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas; la consistente en 10.5 Unidad de dvd-ram", el licitante NO comprobó que su equipo ofertado cumpla con ella, en tanto que de acuerdo a lo contenido en la documentación técnica referida; NO incluye o menciona que el equipo médico cuente y cumpla dicha especificación técnica.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

El licitante presentó en su proposición, para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, documentación (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) en idioma diferente al español SIN la traducción simple al español, establecida en losel numerales 1.5 y 4.2.18 de la Convocatoria , correspondiente a los Bienes de consumo clave 60.01.25 # 6 micorcateter para la embilizacióon endovascular con punta recta microvention, 60.01.028 # 4, filtro de vena cava con gancho a.l.n. 60.01.032, # 9 sistema con impulsor de administracion microvention y # 10 dispositvo de embilizacion neurovascular penumbra/microvention 60.01.033 # 5, coil espiral con sistema de liberador controlada microvention, 60.01.832 cateter de mapeo con 5 brazos con cenector st jude, 60.01.874 el stent silk esta diseñado para el tratamiento de aneurismas intracraneales asociado a la embolización con espirales microventio/balt extrusion, 60.01.931 traxcess guidewire 14x, 14 select 7mm y mini soft está indicada para uso intravascular microvention, 60.01.959 sistema de stent coronario expandible envuelto con una malla de fibra (pet) inspire.

El licitante, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.2.18; presentó en su proposición, para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, documentación técnica (Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas) que no corresponde a los bienes de Consumo Básico ofertados para el bien de consumo clave 60.01.859 Equipo para tratar la hiportermia-colcho de calentamiento (neonatos) covidien.

Respecto a la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la convocatoria, hecha a los documentos técnicos presentados por la Licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros), como sustento técnico, no existe correspondencia entre las características ofertadas y la documentación referida, del Bien de consumo complementario 60.01.869 catéter de aspiración asap merit no corresponde a lo solicitado por el IMSS y ofertado por el licitante, ya que NO comprueba que cuente con sistema mecánico, el sistema es manual al ser un catéter que se conecta a una jeringa.

El licitante, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.2.18 de la convocatoria; presentó en su proposición, para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, documentación técnica (Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas) que no corresponde a los bienes de Consumo Básico ofertados para el bien de consumo clave 60.01.886 sistema de aspiracion indigo para trombos pulmonares se compone de: catéter de aspiración indigo, tubo de aspiración, separador indigo y bomba penumbra en tanto que lo corroborado en la documentación técnica, corresponde a un extractor mecánico por máquina de aspiración de trombos, siendo lo solicitado uno "manual", no mecánico .

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

La licitante, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.2.18 de la convocatoria; presentó en su proposición, para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, documentación técnica (Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas) que no corresponde a los bienes de Consumo Básico ofertados para el bien de consumo clave 60.01.902 CATÉTER INTRODUCTOR CON CURVA ESPECIAL EN PORCION DISTAL CON O SIN VALVULA ST JUDE, respecto a la característica "De 45 a 60 cm" con la documentación técnica presentada, no acredita que cumpla con lo ofertado.

Por lo que se concluye que respecto a los bienes señalados, no existe correspondencia entre la descripción técnica de los bienes solicitados por la convocante y el ofertados por elos licitantes, con los anexos técnicos; folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, enviado presentados por el licitante, como sustento de lo ofertado; no logrando comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto en la Convocatoria y ofertadas por la Licitante.

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica", número 4.2.19 Certificados de calidad, de la convocatoria solicitó:

> *"Del equipo Médico Ofertado deberá presentar copia simple del Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español."*

El licitante, en su propuesta presenta para Bienes de consumo Complementarios; 60.01.902, 60.01.930 y 60.01.95 certificado sin traducción simple.

La convocante en la convocatoria en el numeral 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", apartado 4.2. "Propuesta técnica", número 4.2.21 Visita a las instalaciones institucionales, de la convocatoria solicitó:

> *"En todos los casos, visite u opte por no realizar la visita a sitio, el licitante deberá entregar Formato T31 "Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", contenida en "Formatos de SMI para HE",, en la cual especifique que se compromete a realizar las adecuaciones del área física, para la instalación de los equipos de Hemodinámica y Bienes de Consumo Complementarios y de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s) de las partidas en la(s) que participe.*

Lo anterior servirá al licitante para la elaboración del Proyecto de Instalación Global de los Equipos en escrito libre, el cual deberá contener la propuesta de las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, dentro de los 60 días naturales arriba señalados, que integrará a la Propuesta Técnica, mismo que en caso de no incluirlo será motivo de descalificación."

El licitante, en su propuesta no presenta el formato T31 referente al compromiso de hacer las adecuaciones que sean necesarias, presenta un reporte sólo del equipo con el que cuenta la unidad o no, sin sellos de la Unidad, sin matrícula del jefe de Hemodinámica (o directivo).

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta del licitante y por tanto, provocan el desechamiento, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria en el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.", numerales:

"Será causal de desechamiento:

...

6.6 *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo X Propuesta Económica, Anexo TI Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

6.11 *Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipos médicos y bienes de consumo básicos y complementarios ofertado(s) en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.*

6.12 *Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante con los equipos médicos y bienes de consumo básicos y complementarios, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.*

6.13 *Cuando el licitante no presente las copias simples de los certificados vigentes en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español, solicitados en el numeral 4.2.19 de la presente Convocatoria, en virtud de que afecta la solvencia y no cumple con lo requerido en la convocatoria.*

6.14 *Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los bienes de consumo, con su traducción simple al español, en idioma*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

del país de origen, conforme a lo establecido en el ANEXO T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS".

***6.20** Cuando los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público.*

..."

Por lo que se desecha su propuesta, en virtud de que afecta la solvencia de la misma, respecto de las partidas que se indican.

4) Insumos de Salud Profesional INSAP, S.A. de C.V., en participación conjunta con Gfm Alta Especialidad Medica S.A. de C.V., Hospital San Jose de Hermosillo S.A. de C.V., Hospital Privado San Jose de Ciudad Obregón S.A. de C.V. Y Medinse S. de R.L De C.V. para las partidas 1, 5, 7, 9, 12 y 13:

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.17 Registros Sanitarios de la convocatoria solicitó:

"El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS. En su caso su comprobante de el trámite de prórroga, de los equipos médicos ofertados, debidamente identificados y referenciados conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, con vigencia de cinco años del equipo médico contenido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE" Así como copias simples del oficio de registro sanitario sometido a prorroga y el acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante de la COFEPRIS.

En el caso de que algún equipo no requiera de registro sanitario el licitante deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS o publicado en el DOF, en el que se señale que el insumo no requiere de registro sanitario."

El licitante en su propuesta no presentó Registro Sanitario vigente, correspondiente al Bien de consumo Complementario ofertado, CLAVE 60.01.959. "Stent cubierto con micro malla de pet. Medidas de 2.0 mm a 4.0 mm de diámetro y de 12 mm a 39 mm de longitud." No se omite mencionar que la licitante presenta el Registro Sanitario 2134C2015 SSA con fecha de vencimiento 3 de noviembre del 2020, sin incluir comprobante del trámite de prórroga, del bien ofertado, debidamente identificados y referenciados conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud. No se omite mencionar que la Licitante Incluye una captura de pantalla en su propuesta en el archivo electrónico 032-DDM950901N65_Registros_sanitarios_1.PDF hoja 261 de 316, con el Título "Resultado

de la Consulta", respecto a la cual no acredita la realización del trámite de prórroga de la vigencia, en tanto que no existe dato alguno que permita vincular dicha captura de pantalla con el Registro Sanitario 2134C2015 SSA. Por lo que se concluye que la licitante no presentó a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.2.17 de la convocatoria.

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.18 Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas de la convocatoria solicitó:

"Para efectos de la evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del equipo médico, en idioma del país de origen, con su traducción simple al español, conforme a lo establecido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE"

El licitante ofertó, para el Bien de Consumo complementario 60.01.829 Catéter de acceso distal: Sofia, Neuron; Navien, Envoy de acceso distal de 4 Fr o 5Fr o 6Fr.; Marca Meditronic. De la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la convocatoria hecha a los documentos técnicos presentados por la Licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) como sustento técnico, NO comprueba el cumplimiento de la especificación técnica Sofia, Neuron y Envoy; solo refiere a un catéter Navien. Por lo que se concluye que respecto a los bienes señalados, no existe correspondencia entre la descripción técnica de los bienes solicitados por la convocante y ofertados por los licitantes, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, enviado por la licitante, como sustento de lo ofertado; no logrando comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto en la Convocatoria y ofertadas por la Licitante.

El licitante para el bien de consumo clave 60.01.886 "Extractor manual de trombos pulmonares" oferta un Extractor manual de trombos pulmonares marca Meditronic, modelo Export Advance, de la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la convocatoria, hecha a los documentos técnicos presentados por la Licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros)como sustento técnico, se identifica que NO existe correspondencia entre las características ofertados y la documentación referida, en tanto que el calibre del bien ofertado, corresponde a un catéter coronario es decir de 0.007 de diámetro, lo que no corresponde a un Extractor manual de trombos pulmonares. Por lo que se concluye que respecto al bien señalado, no existe correspondencia entre la descripción técnica de los bienes solicitados por la convocante y ofertados por los licitantes, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, enviado por la licitante, como sustento de lo ofertado; no logrando comprobar que cumplen con la especificaciones técnicas requeridas por el Instituto en la Convocatoria y ofertadas por la Licitante.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

El licitante para el bien de consumo clave 60.01.933 Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.007"" longitud 150 a 300 cms. Diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas. Oferta un bien con las mismas características a las solicitadas, marca Kedall, modelo Mirage; de la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la convocatoria hecha a los documentos técnicos presentados por la Licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) como sustento técnico, se identifica que NO existe correspondencia entre las características ofertados y la documentación referida en tanto que el calibre del bien requerido y ofertado, es de 0.007"" de diámetro, y el señalado en los documentos técnicos es de 0.008 diametro"". Por lo que se concluye que respecto al bien señalado, no existe correspondencia entre la descripción técnica de los bienes solicitados por la convocante y ofertados por los licitantes, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, enviado por la licitante, como sustento de lo ofertado; no logrando comprobar que cumplen con la especificaciones técnica requeridas por el Instituto en la Convocatoria y ofertadas por la Licitante.

Por cuanto al bien de consumo clave 60.01.969 Transductor de presión compatible con el polígrafo, ofertado por la Licitante, marca PHILIPS, como resultado de la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la Convocatoria, hecha a los documentos técnicos presentados por la Licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) como sustento técnico, para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas; se encontró que NO existe correspondencia entre las características ofertadas y la documentación referida; en tanto que corresponde a un adaptador de vías aéreas y no un Transductor de presión compatible con el polígrafo. Por lo que se concluye que respecto a los bienes señalados, no existe correspondencia entre la descripción técnica de los bienes ofertados, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que enviado por la licitante, como sustento de lo ofertado; no logrando comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto en la Convocatoria y ofertadas por la Licitante.

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.19 Certificados de calidad, solicitó:

> *"Del equipo Médico Ofertado deberá presentar copia simple del Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español."*

El licitante, en su propuesta NO presentó para los bienes de consumo ofertados, copia simple del Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura

de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español, correspondiente a los siguientes bienes de consumo: 60.01.889 y 60.01.911. Por lo que se concluye que la licitante no presentó a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.2.19 de la convocatoria.

Los incumplimientos citados afectan la solvencia de la propuesta y por tanto es causa de desechamiento, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.", en los siguientes numerales:

"Será causal de desechamiento:

...

6.6 *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo J PMR, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo X Propuesta Económica, Anexo TI Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

6.8 *Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18, 4.2.19, 4.2.20 y 4.2.21, o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.*

6.12 *Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante con los equipos médicos y bienes de consumo básicos y complementarios, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.*

6.16 *Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar el Registro Sanitario, Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente, según corresponda en cada caso.*

..."

Por lo que se **desecha** su propuesta, en virtud de que afecta la solvencia de la misma, respecto de las partidas que se indican.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

5) Medical Life Supply, S.A. de C.V., en participación conjunta con Nacional Terapéutica, S.A. de C.V. para las partidas 4, 6, 10 y 11:

La convocante en la convocatoria en el numeral 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", apartado 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.17 Registros Sanitarios de la convocatoria solicitó:

"El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS. En su caso su comprobante de el trámite de prórroga, de los equipos médicos ofertados, debidamente identificados y referenciados conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, con vigencia de cinco años del equipo médico contenido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE" Así como copias simples del oficio de registro sanitario sometido a prorroga y el acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante de la COFEPRIS.

En el caso de que algún equipo no requiera de registro sanitario el licitante deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS o publicado en el DOF, en el que se señale que el insumo no requiere de registro sanitario."

El licitante no presentó Registro Sanitario vigente, correspondiente a los siguientes equipos médicos requeridos en el Anexo T2 de la Convocatoria: Equipo 2 Polígrafo para estudios hemodinamicos, Equipo 7 Equipo para mapeo tridimensional, Equipo 8 Sistema de ablación cardiaca, Equipo 9 Bomba de irrigación, Equipo 10 Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct).Intravascular Equipo 12 Polígrafo para electrofisiología. Por lo que se concluye que la licitante no presentó a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.2.17 de la convocatoria.

El licitante no presentó Registro Sanitario vigente, correspondiente a los siguiente bienes de consumo: bienes básicos 60.01.016 #7, Bienes de consumo complementarios : 60.01.801, 60.01.803, 60.01.810, 60.01.811, 60.01.814, 60.01.017, 60.01.8322, 60.01.835, 60.01.838, 60.01.856, 60.01.859, 60.01.867, 60.01.873, 60.01.875, 60.01.878, 60.01.884, 60.01.886, 60.01.894, 60.01.903, 60.01.905, 60.01.912, 60.01.920, 60.01.923, 60.01.933, 60.01.942, 60.01.943, 60.01.944, 60.01.949, 60.01.950, 60.01.957, 60.01.959, 60.01.966, 60.01.970, 60.01.982. Por lo que se concluye que la licitante no presentó a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.2.17 de la convocatoria.

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica", número 4.2.18 Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas de la convocatoria solicitó:

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021
OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

"Para efectos de la evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del equipo médico, en idioma del país de origen, con su traducción simple al español, conforme a lo establecido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE"

El licitante, NO presentó en su proposición, para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, documentación (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) correspondiente al Equipo 2 Polígrafo para estudios hemodinámicos, Por lo que se concluye que la licitante no presentó a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.2.18 de la convocatoria.

El licitante ofertó para los siguientes Equipos:

Equipo 4 Desfibrilador-Monitor -Marcapaso, Equipo 7 Equipo para mapeo tridimensional, Equipo 8 Sistema de ablación cardiáca, Equipo 9 Bomba de irrigación, 10 Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct).Intravascular, Equipo 12 Polígrafo para electrofisiología, Equipo 13 Estimulador cardiaco. Equipo 14 Fuente para marcapaso cardiaco temporal y Equipo 16 Unidad de electrocirugía para termofusión de vasos. De la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la convocatoria hecha a los documentos técnicos presentados por la Licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) como sustento técnico, NO comprueba el cumplimiento de la especificaciones de las siguientes especificaciones técnicas.

Equipo 4 Desfibrilador-Monitor –Marcapaso 4.1 Amplitud de EGC ajustable y ganancia automáticos, 4.3 Batería de ion-litio de larga duración. 4.4 Monitorización mediante electrodos de desfibrilación., 4.5 Monitorización de ECG con 3 y 5 puntas.4.10. Peso: 6kg a 8Kg, 4.11.3 Cables para electrodos de desfibrilador.,4.11.4 Parches con cables para desfibrilador., 4.11.5 Cables de ECG.4.12.1 Entrada: en un rango de 100-240v o 50/60hz.

Equipo 7 Equipo para mapeo tridimensio+F30nal 4.1 Amplitud de EGC ajustable y ganancia automáticos, 4.3 Batería de ion-litio de larga duración. 4.4 Monitorización mediante electrodos de desfibrilación., 4.5 Monitorización de ECG con 3 y 5 puntas.4.10. Peso: 6kg a 8Kg, 4.11.3 Cables para electrodos de desfibrilador.,4.11.4 Parches con cables para desfibrilador., 4.11.5 Cables de ECG.4.12.1 Entrada: en un rango de 100-240v o 50/60hz.

Equipo 8 Sistema de ablación cardiáca 8.1 Microprocesador con monitoreo continuo de impedancia y temperatura. Se usa con los catéteres de ablación cardiaca, 8.2 Controles de corte automático. Monitoreo de impedancia en tiempo real, 8.3 Contador de tiempo para cada aplicación de radiofrecuencia., 8.1 Microprocesador con monitoreo continuo de impedancia y temperatura. Se

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

usa con los catéteres de ablación cardiaca ., 8.2 Controles de corte automático. Monitoreo de impedancia en tiempo real, 8.3, Contador de tiempo para cada aplicación de radiofrecuencia.

Equipo 9 Bomba de irrigación; 9.1 Bomba de irrigación para ablación, con flujo de 0.6ml min 1-60ml por minuto por segundo, 9.2 Límite de presión de 100 a 300psi o menor.

Equipo 10 para tomografía de coherencia óptica (oct).Intravascular; 10.4 Control del sistema y del catéter mediante el teclado o con del ratón., 10.5 Unidad de dvd-ram.

Equipo 13 Estimulador cardiaco 13.6 13.6 Protección contra radiofrecuencia, funcionamiento con doble batería como respaldo de energía o no Break ,13.9 13.9 Transformador. 13.10. 13.1 Cable para transformador. ,13.11 13.11 Caja para conexión de cuatro canales de estimulación. ,13.12 13.12 Cable serial para la unidad generadora de estímulo a pc. ,13.16.1 13.16.1 Cable para interfase de la impresora., 13.16.2 13.16.2 Transformador de voltaje.

Equipo 14 Fuente para marcapaso cardiaco temporal, 14.2 Reconocimiento de interferencia: secuencia de entrada ≥283., 14.3 Funcionamiento asincrónico.

Equipo 16 Unidad de electrocirugía para termofusión de vasos, 16.3 Equipo modular con capacidad de cambio de módulos de conectores internacionales(y conectores plug and play monopolares y bipolares según tecnología del fabricante), 16.4 Potencia máxima de salida en corte bipolar de 100 watts o mayor con 08 efectos como mínimo, con:, 16.4.1 Coagulación monopolar suave de 200 watts o mayor., 16.4.2 Forzada de 120 watts o mayor., 16.4.3 Spray de 120 watts o mayor., 16.4.4 Simultánea de 200 watts o mayor que permita la activación de dos instrumentos mono polares de forma simultánea y alternada. (Opcional), 16.4.5 Coagulación bipolar de 120 watts o mayor con 08 efectos como mínimo corte y coagulación controlados por microprocesador., 16.5 Indicadores de potencia mono y bipolar en display TFT a color., 16.6 Aumento de la potencia mediante teclado o sistema táctil. , 16.7 Alarmas., 16.8 Salida monopolar para cortar y coagular., 16.9 Programas de autodiagnóstico y reporte de errores. 16.10. Con función de sellado o termofusión de grandes vasos., 16.11 Pedal doble., 16.12 Carro con ruedas.

Por lo que se concluye que respecto a los bienes señalados, no existe correspondencia entre la descripción técnica de los bienes solicitados por la convocante y ofertados por los licitantes, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, enviado por la licitante, como sustento de lo ofertado; no logrando comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto en la Convocatoria y ofertadas por la Licitante.

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.19 Certificados de calidad, de la convocatoria solicitó:

"Del equipo Médico Ofertado deberá presentar copia simple del Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español."

El licitante NO presentó, Certificados de calidad del equipo Médico ofertado, correspondiente a los siguientes equipos médicos requeridos en el Anexo T2 de la Convocatoria: Equipo 2 Polígrafo para estudios hemodinámicos, Equipo 7 Equipo para mapeo tridimensional., Equipo 8 Sistema de ablación cardiaca, Equipo 9 Bomba de irrigación, Equipo 12 Polígrafo para electrofisiología. Por lo que se concluye que la licitante no presentó a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.2.19 de la convocatoria.

La licitante NO presentó en su proposición, Certificados de calidad. Del equipo Médico Ofertado, correspondiente a los siguientes bienes de consumo básico: 60.01.010 #5, 60.01.011 #5, 60.01.013 #5, 60.01.016 #7, y bienes de consumo complementario: 60.01.801, 60.01.873, 60.01.875. Por lo que se concluye que la licitante no presentó a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.2.19 de la convocatoria.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta y en consecuencia es causa de desechamiento, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria en el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", que en los siguientes numerales señala:

"Será causal de desechamiento:

...

6.6 *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo X Propuesta Económica, Anexo T1 Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

6.8 *Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales* **4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18, 4.2.19, 4.2.20 y 4.2.21**, *o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria*

6.16 *Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar el Registro Sanitario, Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente, según corresponda en cada caso, solicitados en la presente Convocatoria, se desecha su propuesta, en virtud de que afecta la solvencia y no cumple con lo requerido en la convocatoria.

***6.19** Cuando no presente la documentación para acreditar lo solicitado en el numeral 4.2.17 REGISTROS SANITARIOS", contenido en la presente Convocatoria se desecha su propuesta, en virtud de que afecta la solvencia y no cumple con lo requerido en la convocatoria.*

Por lo que derivado de lo anterior, se **desecha** su propuesta respecto de la partida que se indica, en virtud de que afecta la solvencia.

6) Medicamex, S.A. de C.V., en participación conjunta con Artimedica, S.A. de C.V. Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V. para la partida 7:

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.1 Propuesta Técnica de la convocatoria solicitó:

"El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica, de acuerdo a las características requeridas y especificaciones técnicas definidas en el Anexo Técnico, Anexo T2 "EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE", Anexo T4 "BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS DE SMI PARA HE", para la contratación del Servicio Médico Integral para Hemodinámica.

La propuesta técnica se deberá entregar conforme al Formato T21 "PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/DOCUMENTAL", (en archivo digital PDF y Excel editable).

Asimismo, el licitante participante deberá integrar a su propuesta presentar el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones completos, los cuales hará suyos como parte de su Propuesta Técnica."

El licitante en su propuesta no incluyó el bien de consumo 60.01.871 Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicolico, como se estableció en la Convocatoria, en su Anexo T4 "BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS DE SMI PARA HE". Por lo que se concluye que la Licitante no cumplió con el requisito establecido en el numeral 4.2 en vinculación con las especificaciones técnicas definidas en el Anexo T4 ya referido.

Para el Procedimiento 60.01.025 Procedimiento para embolizacion de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas, ofrece como bien de consumo clave #6 060.463.2109

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Catéteres para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta, 78fr. diametro interno 0.0084" (0.210mm) longitud 90 cm, lo cual no corresponde a lo solicitado en la la Convocatoria, en su Anexo T4 "BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS DE SMI PARA HE". En tanto que la especificación requerida corresponde a ...con punta recta, 7 fr. diametro interno 0.0073" (0.1825mm)... siendo especificaciones diferentes las requeridas y las ofertadas. Por lo que se concluye que la Licitante no cumplió con el requisito establecido en el numeral 4.2 en vinculación con las especificaciones técnicas definidas en el Anexo T4 ya referido.

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.17 Registros Sanitarios de la convocatoria, solicitó:

> *"El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS. En su caso su comprobante de el trámite de prórroga, de los equipos médicos ofertados, debidamente identificados y referenciados conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, con vigencia de cinco años del equipo médico contenido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE" Así como copias simples del oficio de registro sanitario sometido a prorroga y el acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante de la COFEPRIS.*
>
> *En el caso de que algún equipo no requiera de registro sanitario el licitante deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS o publicado en el DOF, en el que se señale que el insumo no requiere de registro sanitario."*

El licitante en su propuesta no incluyó el bien de consumo 60.01.871 Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicolico, como se estableció en la Convocatoria, en su Anexo T4 "BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS DE SMI PARA HE". Por lo que se concluye que la Licitante no cumplió con el requisito establecido en el numeral 4.2 en vinculación con las especificaciones técnicas definidas en el Anexo T4 ya referido.

Para el Procedimiento 60.01.025 Procedimiento para embolizacion de aneurismas o malformaciones arteriovenosas periféricas, ofrece como bien de consumo clave #6 060.463.2109 Catéteres para embolización endovascular intracraneal. De tres capas, con cuerpo enmallado en acero inoxidable, con punta recta, 78fr. diametro interno 0.0084" (0.210mm) longitud 90 cm, lo cual no corresponde a lo solicitado en la la Convocatoria, en su Anexo T4 "BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS DE SMI PARA HE". En tanto que la especificación requerida corresponde a ...con punta recta, 7 fr. diametro interno 0.0073" (0.1825mm)... siendo especificaciones diferentes las requeridas y las ofertadas. Por lo que se concluye que la Licitante no

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

cumplió con el requisito establecido en el numeral 4.2 en vinculación con las especificaciones técnicas definidas en el Anexo T4 ya referido.

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.18 Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas solicitó:

> *"Para efectos de la evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del equipo médico, en idioma del país de origen, con su traducción simple al español, conforme a lo establecido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE"*

El licitante en su propuesta para el equipo al Equipo 15 Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional oferto un Equipo MARCA: Boston Scientific, MODELO: Ilab Polaris H74939322120C0 respecto al cual NO presentó con su proposición, para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, documentación (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) correspondiente. Por lo que se concluye que la licitante, la documentación solicitada en el numeral 4.2.18 de la convocatoria.

Para el Equipo 16 Unidad de electrocirugía para termofusión de vasos, oferto un Equipo MARCA: Erbe MODELO: Vio3 10160-000, 20189-352, 20188-350, 20180-140, 20180-000. De la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) hecha a los documentos técnicos presentados por la Licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) como sustento técnico, NO comprueba el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas: 16.4 Potencia máxima de salida en corte bipolar de 100 watts o mayor con 08 efectos como mínimo, con: 16.4.1 Coagulación monopolar suave de 200 watts o mayor. 16.4.2 Forzada de 120 watts o mayor. 16.4.3 Spray de 120 watts o mayor. 16.4.4 Simultánea de 200 watts o mayor que permita la activación de dos instrumentos mono polares de forma simultánea y alternada. (Opcional) 16.4.5 Coagulación bipolar de 120 watts o mayor con 08 efectos como mínimo corte y coagulación controlados por microprocesador. 16.5 Indicadores de potencia mono y bipolar en display TFT a color. 16.6 Aumento de la potencia mediante teclado o sistema táctil.

16.7 Alarmas. 16.9 Programas de autodiagnóstico y reporte de errores. 16.10. Con función de sellado o termofusión de grandes vasos. Por lo que se concluye que respecto a los bienes señalados, no existe correspondencia entre la descripción técnica de los bienes solicitados por la convocante y ofertados por los licitantes, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, enviado por la licitante, como sustento de lo ofertado; no logrando comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto en la Convocatoria y ofertadas por la Licitante.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta y en consecuencia es causa de desechamiento, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria en el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", que en los siguientes numerales señala:

"Será causal de desechamiento:

...

6.6 *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo X Propuesta Económica, Anexo TI Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

6.8 *Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales* ***4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18, 4.2.19, 4.2.20*** *y* ***4.2.21****, o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria*

6.12 *Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante con los equipos médicos y bienes de consumo básicos y complementarios, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.*

"

Por lo que derivado de lo anterior, se **desecha** su propuesta respecto de la partida que se indica, en virtud de que afecta la solvencia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7) Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V. para las partidas 1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16:

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.18 Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas solicitó:

"Para efectos de la evaluación se requiere presentar, el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del equipo médico, en idioma del país de origen, con su traducción simple al español, conforme a lo establecido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE"

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

El licitante en su propuesta, para el bien de consumo clave 60.01.881 Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr, el Bien marca BOSTON SCIENTIFIC modelo GUIDEZILLA II. Como resultado de la verificación documental establecida en el numeral 5.2 inciso i) de la Convocatoria, hecha a los documentos técnicos presentados por la Licitante (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) como sustento técnico, para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas; la consistente en "5 y 5.5 Fr", la licitante NO comprobó que el bien ofertado cumpla con ella, en tanto que de acuerdo a lo contenido en la documentación técnica referida; NO incluye o menciona que los bienes cuenten y cumplan dichas especificaciones técnica. Por lo que se concluye que respecto a los bienes señalados, no existe correspondencia entre la descripción técnica de los bienes solicitados por la convocante y ofertados por los licitantes, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, enviado por la licitante, como sustento de lo ofertado; no logrando comprobar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto en la Convocatoria y ofertadas por la Licitante.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta y en consecuencia es causa de desechamiento, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria en el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", que en los siguientes numerales señala:

"Será causal de desechamiento:

...

6.6 *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo X Propuesta Económica, Anexo T1 Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

6.16 *Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar el Registro Sanitario, Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente según corresponda en cada caso, solicitados en la presente Convocatoria.*

6.20 *Cuando los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capitulo de Compras del Sector Público.*

..."

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Por lo que derivado de lo anterior, se **desecha** su propuesta respecto de la partida que se indica, en virtud de que afecta la solvencia.

8) Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V. 21, 22 y 23:

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", números 4.2.2 Currículum individualizado del personal propuesto; 4.2.3 Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto.; 4.2.4 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.; 4.2.7 Alta ante el IMSS del técnico o especialista propuesto.; 4.2.8 Aviso de Importación. 4.2.9 Fecha de fabricación de sus equipos.; 4.2.10 Carta Factura de los equipos.; 4.2.13 Metodología.; 4.2.14 Plan de trabajo.; 4.2.17 Registros Sanitarios. 4.2.18 Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas. 4.2.19 Certificados de calidad. y 4.2.21 Visita a las instalaciones institucionales, solicito diversos requisitos los cuales se tiene por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare.

El licitante no presentó ninguno de los requisitos antes mencionados.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta y en consecuencia es causa de desechamiento, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria en el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", que en los siguientes numerales señala:

"Será causal de desechamiento:

...

6.6 Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo X Propuesta Económica, Anexo TI Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

***6.8** Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales **4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18, 4.2.19, 4.2.20 y 4.2.21**, o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria*

..."

Por lo que derivado de lo anterior, se **desecha** su propuesta respecto de la partida que se indica, en virtud de que afecta la solvencia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

9) Tecnología Medica Diart, S.A. de C.V. para la partida 14:

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.17 Registros Sanitarios solicitó:

"El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS. En su caso su comprobante de el trámite de prórroga, de los equipos médicos ofertados, debidamente identificados y referenciados conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, con vigencia de cinco años del equipo médico contenido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE" Así como copias simples del oficio de registro sanitario sometido a prorroga y el acuse de recibo del trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante de la COFEPRIS.

En el caso de que algún equipo no requiera de registro sanitario el licitante deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS o publicado en el DOF, en el que se señale que el insumo no requiere de registro sanitario."

El licitante NO presentó Registro Sanitario vigente, correspondiente a los siguiente equipos médicos requeridos en el Anexo T2 de la Convocatoria, Polígrafo para estudios hemodinámicos, Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable Intracoronario, Desfibrilador portátil, Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color, Equipo de ultrasonido Intracoronario, Equipo para mapeo tridimensional, Generador de radiofrecuencia para ablación, Bomba de irrigación, Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct).Intravascular, Equipo para realizar pruebas de función plaquetaria, Polígrafo para electrofisiología, Estimulador cardiaco, Fuente para marcapaso cardiaco temporal, Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional Unidad de electrocirugía para termo fusión de vasos, Consola de crioablación, Consola de Rotoablasión. Por lo que se concluye que la licitante no presentó la documentación solicitada en el numeral 4.2.17 de la convocatoria.

No presentó Registro Sanitario vigente, correspondiente a los siguiente bienes de consumo: 60.01.801, 60.01.802, 60.01.803, 60.01.804, 60.01.806, 60.01.807, 60.01.808, 60.01.810, 60.01.811, 60.01.812, 60.01.814, 60.01.816, 60.01.817, 60.01.818, 60.01.819, 60.01.821, 60.01.822, 60.01.823, 60.01.824, 60.01.825, 60.01.829, 60.01.830, 60.01.834, 60.01.835, 60.01.836, 60.01.837, 60.01.838, 60.01.839, 60.01.840, 60.01.842, 60.01.843, 60.01.844, 60.01.845, 60.01.846, 60.01.854, 60.01.855, 60.01.856, 60.01.857, 60.01.858, 60.01.862, 60.01.863, 60.01.864, 60.01.867, 60.01.868, 60.01.870, 60.01.871, 60.01.872, 60.01.873, 60.01.874, 60.01.879, 60.01.883, 60.01.884, 60.01.886, 60.01.887, 60.01.889, 60.01.890, 60.01.891, 60.01.893, 60.01.894, 60.01.895, 60.01.896, 60.01.897, 60.01.898, 60.01.899, 60.01.900, 60.01.901, 60.01.902, 60.01.903, 60.01.905, 60.01.907, 60.01.908, 60.01.909, 60.01.912, 60.01.913, 60.01.914, 60.01.915, 60.01.920, 60.01.922, 60.01.923, 60.01.924, 60.01.926, 60.01.927, 60.01.930, 60.01.931, 60.01.933, 60.01.934,

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

60.01.935, 60.01.938, 60.01.943, 60.01.945, 60.01.947, 60.01.951, 60.01.956, 60.01.957, 60.01.958, 60.01.959, 60.01.961, 60.01.962, 60.01.964, 60.01.965, 60.01.966, 60.01.967, 60.01.969, 60.01.972, 60.01.976, 60.01.977, 60.01.979, 60.01.980, 60.01.984, 60.01.986. Por lo que se concluye que la licitante no presentó a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.2.17 de la convocatoria.

La convocante en la convocatoria en el numeral 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", apartado 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.18 Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas solicitó:

> *"Para efectos de la evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del equipo médico, en idioma del país de origen, con su traducción simple al español, conforme a lo establecido en el ANEXO T2."EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA HE"*

El licitante NO presentó, para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, documentación (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) correspondiente a los siguiente equipos médicos requeridos en el Anexo T2 de la Convocatoria: Polígrafo para estudios hemodinámicos, Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable Intracoronario, Desfibrilador portátil, Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color, Equipo de ultrasonido Intracoronario, Equipo para mapeo tridimensional, Generador de radiofrecuencia para ablación, Bomba de irrigación, Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct).Intravascular, Equipo para realizar pruebas de función plaquetaria, Polígrafo para electrofisiología, Estimulador cardiaco, Fuente para marcapaso cardiaco temporal, Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional Unidad de electrocirugía para termo fusión de vasos, Consola de crioablación, Consola de Rotoablasión. Por lo que se concluye que la licitante no presentó la documentación solicitada en el numeral 4.2.18 de la convocatoria.

La licitante NO presentó en su proposición, para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas, documentación (folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, entre otros) correspondiente a los siguiente bienes de consumo: 60.01.801, 60.01.802, 60.01.803, 60.01.804, 60.01.807, 60.01.808, 60.01.810, 60.01.811, 60.01.812, 60.01.814, 60.01.816, 60.01.817, 60.01.818, 60.01.819, 60.01.821, 60.01.822, 60.01.823, 60.01.824, 60.01.825, 60.01.829, 60.01.830, 60.01.834, 60.01.835, 60.01.836, 60.01.837, 60.01.838, 60.01.839, 60.01.840, 60.01.842, 60.01.843, 60.01.844, 60.01.845, 60.01.846, 60.01.854, 60.01.855, 60.01.856, 60.01.857, 60.01.858, 60.01.862, 60.01.863, 60.01.864, 60.01.867, 60.01.868, 60.01.870, 60.01.871, 60.01.872, 60.01.873, 60.01.874, 60.01.879, 60.01.883, 60.01.884, 60.01.886, 60.01.887, 60.01.889, 60.01.890, 60.01.891, 60.01.893, 60.01.894, 60.01.895, 60.01.896, 60.01.897, 60.01.898, 60.01.899, 60.01.900, 60.01.901, 60.01.902, 60.01.903, 60.01.905, 60.01.907, 60.01.908, 60.01.909, 60.01.912, 60.01.913, 60.01.914, 60.01.915, 60.01.920, 60.01.922, 60.01.923, 60.01.924, 60.01.926, 60.01.927, 60.01.930, 60.01.931, 60.01.933, 60.01.934, 60.01.935, 60.01.938,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

60.01.943, 60.01.945, 60.01.947, 60.01.951, 60.01.956, 60.01.957, 60.01.958, 60.01.959, 60.01.961, 60.01.962, 60.01.964, 60.01.965, 60.01.966, 60.01.967, 60.01.969, 60.01.972, 60.01.976, 60.01.977, 60.01.979, 60.01.980, 60.01.984, 60.01.986. Por lo que se concluye que la licitante no presentó, la documentación solicitada en el numeral 4.2.18 de la convocatoria.

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.19 Certificados de calidad, solicitó:

> *"Del equipo Médico Ofertado deberá presentar copia simple del Certificado FDA vigente y/o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o ISO 9001:2015 de Calidad vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español."*

El licitante, en su propuesta NO presentó, Certificados de calidad del equipo médico ofertado correspondiente a los siguientes equipos médicos requeridos en el Anexo T2 de la Convocatoria: Polígrafo para estudios hemodinámicos, Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable Intracoronario, Desfibrilador portátil, Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color, Equipo de ultrasonido Intracoronario, Equipo para mapeo tridimensional, Generador de radiofrecuencia para ablación, Bomba de irrigación, Equipo para tomografía de coherencia óptica (oct).Intravascular, Equipo para realizar pruebas de función plaquetaria, Polígrafo para electrofisiología, Estimulador cardiaco, Fuente para marcapaso cardiaco temporal, Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional Unidad de electrocirugía para termo fusión de vasos, Consola de crioablación, Consola de Rotoablasión. Por lo que se concluye que la licitante no presentó, la documentación solicitada en el numeral 4.2.19 de la convocatoria.

La licitante NO presentó en su proposición, Certificados de calidad. Del equipo Médico Ofertado correspondiente a los siguientes bienes de consumo: 60.01.801, 60.01.802, 60.01.803, 60.01.804, 60.01.806, 60.01.807, 60.01.808, 60.01.810, 60.01.811, 60.01.812, 60.01.814, 60.01.816, 60.01.817, 60.01.818, 60.01.819, 60.01.821, 60.01.822, 60.01.823, 60.01.824, 60.01.825, 60.01.829, 60.01.830, 60.01.834, 60.01.835, 60.01.836, 60.01.837, 60.01.838, 60.01.839, 60.01.840, 60.01.842, 60.01.843, 60.01.844, 60.01.845, 60.01.846, 60.01.854, 60.01.855, 60.01.856, 60.01.857, 60.01.858, 60.01.862, 60.01.863, 60.01.864, 60.01.867, 60.01.868, 60.01.870, 60.01.871, 60.01.872, 60.01.873, 60.01.874, 60.01.879, 60.01.883, 60.01.884, 60.01.886, 60.01.887, 60.01.889, 60.01.890, 60.01.891, 60.01.893, 60.01.894, 60.01.895, 60.01.896, 60.01.897, 60.01.898, 60.01.899, 60.01.900, 60.01.901, 60.01.902, 60.01.903, 60.01.905, 60.01.907, 60.01.908, 60.01.909, 60.01.912, 60.01.913, 60.01.914, 60.01.915, 60.01.920, 60.01.922, 60.01.923, 60.01.924, 60.01.926, 60.01.927, 60.01.930, 60.01.931, 60.01.933, 60.01.934, 60.01.935, 60.01.938, 60.01.943, 60.01.945, 60.01.947, 60.01.951, 60.01.956, 60.01.957, 60.01.958, 60.01.959, 60.01.961, 60.01.962, 60.01.964, 60.01.965, 60.01.966, 60.01.967, 60.01.969, 60.01.972, 60.01.976, 60.01.977, 60.01.979, 60.01.980, 60.01.984, 60.01.986. Por lo que se concluye que la licitante no presentó a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.2.19 de la convocatoria.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", número 4.2.20 Normas oficiales e ISO., solicitó:

"Escrito libre en papel membretado de la empresa y debidamente signado por el representante del licitante en el que manifieste que cumple con lo establecido en los Términos y Condiciones, apartado 10. Normas oficiales e ISO que deben considerar a cumplir los licitantes, para prestación del servicio."

El licitante no presenta documentación.

"Será causal de desechamiento:

...

6.6 *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo X Propuesta Económica, Anexo TI Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

6.8 *Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales* ***4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18, 4.2.19, 4.2.20 y 4.2.21****, o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.*

..."

Por lo que derivado de lo anterior, se **desecha** su propuesta respecto de la partida que se indica, en virtud de que afecta la solvencia.

10) Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V. partida 10:

La convocante en la convocatoria en el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.", numeral 4.2. "Propuesta técnica.", números 4.2.2 Currículum individualizado del personal propuesto; 4.2.3 Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto.; 4.2.4 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.; 4.2.7 Alta ante el IMSS del técnico o especialista propuesto.; 4.2.13 Metodología.; 4.2.14 Plan de trabajo, solicito diversos requisitos los cuales se tiene por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El licitante no presentó ninguno de los requisitos antes mencionados.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta y en consecuencia es causa de desechamiento, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria en el apartado 6. "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", que en los siguientes numerales señala:

"Será causal de desechamiento:

...

6.6 *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo X Propuesta Económica, Anexo TI Requerimientos, Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

6.8 *Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales* ***4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18, 4.2.19, 4.2.20 y 4.2.21****, o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria*

..."

Por lo que derivado de lo anterior, se **desecha** su propuesta respecto de la partida que se indica, en virtud de que afecta la solvencia.

Por lo que se **DESECHAN** las propuestas de los licitantes, respecto de las partidas que se indican.

Asimismo, las propuestas que resultan solventes técnicamente son las siguientes:

LICITANTE	PARTIDAS EN QUE PARTICIPA Y QUE RESULTARON SOLVENTES
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	5
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	5, 9, 14, 15, 19 y 22
Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 16.
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20

C.2. Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos técnicos indispensables, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en la Matriz de Puntos del apartado 5. Criterio de evaluación por puntos, numeral 5.2 Criterios de evaluación técnica de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinó si resultan solventes, para lo cual debió cumplir con los requisitos indispensables establecidos y obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta evaluación, tal como se constata en el **Anexo III "EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES"** mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

De la evaluación realizada, se desprende que todos los licitantes resultan **solventes técnicamente**, respecto de las partidas que se indican, en virtud de que de acuerdo a la evaluación técnica conforme a la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtienen una calificación igual o superior a 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener.

Resumen de la evaluación técnica por puntos y porcentajes

Partida	OOAD/ UMAES	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.
1	Baja California			54.00	56.00
3	D.F. Sur				56.00
4	Quintana Roo			50.00	
5	Sinaloa	47.90	58.50	49.50	
6	Tabasco			54.00	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMICA

7	UMAE HC 34 CMN Monterrey			54.00	56.00
8	UMAE HC CMN Siglo XXI				56.00
9	UMAE HE 1 CMN Bajío		56.00		56.00
10	UMAE HE 1 CMN Mérida			54.00	
11	UMAE HE 14 CMN Veracruz			54.00	56.00
12	UMAE HE 2 CMN Obregón				56.00
13	UMAE HE 71 Torreón				56.00
14	UMAE HE CMN La Raza		58.50		56.00
15	UMAE HE CMN Occ Oblatos		58.50		56.00
16	UMAE HE CMN Puebla			45.50	56.00
18	UMAE HGRAL. CMN La Raza				56.00
19	UMAE HP CMN Occ		58.50		56.00
20	UMAE HP CMN Siglo XXI				56.00
22	UMAE HE CMN Occ Oblatos		58.50		

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las PROPUESTAS ECONÓMICAS por partida, de aquellas propuestas que resultaron solventes legal y técnicamente, siendo la de los licitantes **1)** Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V. (Partida 5); **2)** Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en

participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V. (Partidas 5, 9, 14, 15, 19 y 22); **3)** Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V. (Partidas 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 16); y **4)** Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V. (Partidas 1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20), de conformidad con lo establecido en el apartado apartado 5, numeral 5.4 Criterios de evaluación de la propuesta económica, de la Convocatoria.

Para que una proposición sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo X "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones y el Anexo I "PMR SMI para HE" de la convocatoria a la licitación.

El área contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del Lic. José Gerardo Portugal Castillo, Titular de la División de Servicios Integrales y Lic. María Fernanda Suárez Soto, Supervisora de Proyectos E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo IV**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

En el caso de la propuesta económica del licitante Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V., ésta no cumple respecto de las partidas 1, 5 y 16, en razón de lo siguiente:

En el apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", numeral 4.3. "Propuesta económica", de la convocatoria se solicitó:

> *"...El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo X, considerando el Precio Máximo de Referencia establecido en el Anexo I PMR de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo X, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma electrónica avanzada por la persona facultada para ello.*
>
> *Deberá ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento..."*

Sin embargo, se advierte lo siguiente:

a) En la **Partida 1**, el licitante modificó el PMR de la clave 60.01.836 de $1,710.00 a $1,124.00.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

b) El licitante ofertó en la **Partida 5** un porcentaje de descuento de 0.00% para todas las claves que la integran.

Mientras que en la **Partida 16,** ofertó un porcentaje de descuento de 0.00% para las claves que la integran.

"Será causal de desechamiento:

...

6.27 *"Se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0.00% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo."*

6.28 *"Se desecharan las propuestas económicas que modifiquen el PMR."*

Derivado de lo anterior, se **desecha** la propuesta del licitante respecto de las partidas 1, 5 y 16.

Asimismo, en el caso de las propuestas económicas de los licitantes **1)** Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.; **2)** Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.; y **3)** Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V., se detectaron errores aritméticos, por lo que se procedió a llevar a cabo las correcciones, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento y del numeral 5. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", apartado 5.4. "Criterios de evaluación de la propuesta económica", inciso d) que señala: "En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento", como se indican en el **ANEXO V**, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Por otra parte se detectó que en la propuesta económica presentada por el licitante Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V., ofertó la clave **60.01.946** perteneciente a la partida 23 en su propuesta de las partidas 4, 6 y 11 por lo que no se considera dicha clave; ofertó la clave **60.01.024** perteneciente a la partida 21 en la partida 7 por lo que no se considera dicha clave; ofertó la clave **60.01.026** perteneciente a la partida 22 en las partidas 7 y 11 por lo no se considera dicha clave y ofertó la clave

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

60.01.939 para la partida 11, la cual se eliminó del requerimiento en la junta de aclaraciones por lo que mo se considera dicha clave.

Asimismo en la propuesta económica del mismo licitante para las partidas 4, 6, 7, 10 y 11, el licitante modificó las cantidades mínimas y máximas por lo que se procedió a la corrección de dichas cantidades para ajustarse al requerimiento establecido en la convocatoria, sin afectar precios unitarios, como se indican en el **Anexo V** mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Posteriormente, se procedió a la asignación de puntos de las propuestas económicas de los licitantes correspondiente a cada una de las partidas que resultaron solventes, misma que se contiene en el **Anexo V,** y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Resumen de la asignación de puntos de la propuesta económica

Partida	OOAD/ UMAES	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.
1	Baja California	40.00			
3	D.F. Sur	40.00			
4	Quintana Roo		40.00		
5	Sinaloa				
6	Tabasco			40.00	39.44
7	UMAE HC 34 CMN Monterrey	39.96	40.00		
8	UMAE HC CMN Siglo XXI	40.00			
9	UMAE HE 1 CMN Bajío	40.00			
10	UMAE HE 1 CMN Mérida		40.00		39.67
11	UMAE HE 14 CMN	39.98	40.00		39.62

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Veracruz				
12	UMAE HE 2 CMN Obregón	40.00			
13	UMAE HE 71 Torreón	40.00			
14	UMAE HE CMN La Raza	40.00			39.69
15	UMAE HE CMN Occ Oblatos	40.00			39.68
16	UMAE HE CMN Puebla	40.00			
18	UMAE HGRAL CMN La Raza	40.00			
19	UMAE HP CMN Occ	40.00			39.68
20	UMAE HP CMN Siglo XXI	40.00			
22	UMAE HE CMN Occ Oblatos				40.00

E. EVALUACIÓN FINAL.

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de cada licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria, el cual se contiene en el **Anexo VI**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

La puntuación total obtenida por los licitantes respecto de cada partida se indica a continuación:

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
1	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
3	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
4	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	50.00	40.00	90.00

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
5	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	47.90	40.00	87.90
	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	58.50	39.44	**97.94**

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
6	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	54.00	40.00	94.00

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
7	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	39.96	**95.96**
	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	54.00	40.00	94.00

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
8	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
9	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con	56.00	40.00	**96.00**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

	Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.			
	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	56.00	39.67	95.67

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
10	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	53.50	40.00	**93.50**

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
11	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	39.98	**95.98**
	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	54.00	40.00	94.00

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
12	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
13	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
14	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00
	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	58.50	39.69	**98.19**

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
15	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00
	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	58.50	39.68	**98.18**

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
16	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
18	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
19	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00
	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	58.50	39.68	**98.18**

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
20	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	56.00	40.00	96.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Partida	Licitante	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
22	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	58.50	40.00	98.50

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo.

LICITANTE	PARTIDA	MOTIVO (S) DESECHAMIENTO
Artimédica, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V.	13	Incumplimiento técnico
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	11, 13, 14, 15 y 20	Incumplimiento técnico
Corvasc Devices, S.A. de C.V.	13	Incumplimiento técnico
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	10	Incumplimiento técnico
Insumos de Salud Profesional Insap, S.A. de C.V. en participación conjunta con GFM Alta Especialidad Médica, S.A. de C.V.; Hospital San José de Hermosillo, S.A. de C.V.; Hospital Privado San José de Ciudad Obregón, S.A. de C.V. y Medinse S. de R.L de C.V.	1, 5, 7, 9, 12 y 13	Incumplimiento técnico
Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapeutica, S.A. de C.V.	4, 6, 10 y 11	Incumplimiento técnico
Medicamex, S.A. de C.V. en participación conjunta con Artimédica, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V.	7	Incumplimiento técnico
Sincronia Médica Aplicada, S.A. de C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	Incumplimiento técnico
Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingenieria para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	1, 5 y 16	Incumplimiento económico
	21, 22 y 23	Incumplimiento técnico
Tecnología Médica Diart, S.A. de C.V.	14	Incumplimiento técnico

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

LICITANTE	PARTIDA
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	5
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	5, 9, 14, 15, 19 y 22
Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	4, 6, 7, 10 y 11
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LA-050GYR988-E1-2021**, en los siguientes términos:

Se **DESECHAN** las proposiciones de los licitantes:

LICITANTE	PARTIDA
Artimédica, S.A. de C.V. en participación conjunta con Medicamex, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V.	13
Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	11, 13, 14, 15 y 20
Corvasc Devices, S.A. de C.V.	13
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	10
Insumos de Salud Profesional Insap, S.A. de C.V. en participación conjunta con GFM Alta Especialidad Médica, S.A. de C.V.; Hospital San José de Hermosillo, S.A. de C.V.; Hospital Privado San José de Ciudad Obregón, S.A. de C.V. y Medinse S. de R.L de C.V.	1, 5, 7, 9, 12 y 13
Medical Life Supply, S.A. de C.V. en participación conjunta con Nacional Terapeutica, S.A. de C.V.	4, 6, 10 y 11
Medicamex, S.A. de C.V. en participación conjunta con Artimédica, S.A. de C.V. y Servicios Artmedic, S. de R.L. de C.V.	7
Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	1, 5, 16, 21, 22 y 23

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Tecnología Médica Diart, S.A. de C.V.	14

Asimismo, se **ADJUDICAN** los contratos abiertos del **"Servicio médico integral para hemodinámica"**, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, a los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (Sin IVA)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (Sin IVA)
1	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	5, 14, 15, 19 y 22	**$199,070,540.54**	**$393,295,157.94**
2	Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	4, 6 y 10.	**$23,762,240.00**	**$44,791,492.00**
3	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V., Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 18 y 20	**$497,485,498.66**	**$1,030,041,931.13**

Las partidas adjudicadas para el licitante **Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.**, son las número: **5, 14, 15, 19 y 22** por un importe mínimo de **$199,070,540.54 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 54/100 M.N.)** más IVA y por un importe máximo de **$393,295,157.94 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCEINTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.)** más IVA, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo IV** y lo solicitado en el **Anexo T1 "Requerimientos de SMI para HE"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento en virtud de que su propuesta al ser evaluada resulto solvente técnica, económica y legal administrativa, y obtuvo la puntuación más alta de su propuesta técnica y económica, garantizando así las mejores condiciones para la convocante, y conforme al contenido de su propuesta económica tal y como se describe a continuación:

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.					
	2021		**2021**		**TOTAL**	
PARTIDA	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**IMPORTE MÍNIMO**	**IMPORTE MÁXIMO**	**IMPORTE MÍNIMO**	**IMPORTE MÁXIMO**
5- Sinaloa	990	2,156	$7,082,898.86	$16,023,690.42	$7,082,898.86	$16,023,690.42
14- UMAE HE CMN La Raza	8,723	15,750	$71,412,203.37	$141,550,335.24	$71,412,203.37	$141,550,335.24
15- UMAE HE CMN Occ Oblatos	9,421	17,911	$85,134,663.64	$165,295,729.36	$85,134,663.64	$165,295,729.36
19- UMAE HP CMN Occ	3,146	5,057	$21,664,462.25	$42,872,778.08	$21,664,462.25	$42,872,778.08
22- 60.01.026 Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.	18	36	$13,776,312.42	$27,552,624.84	$13,776,312.42	$27,552,624.84
Subtotal			$199,070,540.54	$393,295,157.94	**$199,070,540.54**	**$393,295,157.94**
IVA			$31,851,286.49	$62,927,225.27	**$31,851,286.49**	**$62,927,225.27**
Total	22,298	40,910	$230,921,827.03	$456,222,383.21	**$230,921,827.03**	**$456,222,383.21**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Las partidas adjudicadas para el licitante **Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.**, son las número: ~~4,~~ **6 y 10** por un importe mínimo de **$23,762,240.00 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA /100 M.N.)** más IVA y por un importe máximo de **$44,791,492.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS**

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS /100 M.N.) más IVA, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo IV** y lo solicitado en el **Anexo TI "Requerimientos de SMI para HE"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento en virtud de que su propuesta al ser evaluada resulto solvente técnica, económica y legal administrativa, y obtuvo la puntuación más alta, de su propuesta técnica y económica, garantizando así las mejores condiciones para la convocante, y conforme al contenido de su propuesta económica tal y como se describe a continuación:

	Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.					
	2021		2021		TOTAL	
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
4- Quintana Roo	537	1,094	$3,530,812.00	$6,303,695.00	$3,530,812.00	$6,303,695.00
6- Tabasco	1,358	2,187	$6,705,539.00	$11,310,999.00	$6,705,539.00	$11,310,999.00
10- UMAE HE 1 CMN Mérida	814	1,716	$13,525,889.00	$27,176,798.00	$13,525,889.00	$27,176,798.00
Subtotal			$23,762,240.00	$44,791,492.00	**$23,762,240.00**	**$44,791,492.00**
IVA			$3,801,958.40	$7,166,638.72	**$3,801,958.40**	**$7,166,638.72**
Total	2,709	4,997	$27,564,198.40	$51,958,130.72	**$27,564,198.40**	**$51,958,130.72**

Las partidas adjudicadas para el licitante **Vitalmex Internacional, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V., Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.**, son las número: **1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 18 y 20** por un importe mínimo de **$497,485,498.66 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.)** más IVA y por un importe máximo de **$1,030,041,931.13 (UN MIL TREINTA MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)** más IVA, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo IV** y

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

lo solicitado en el **Anexo TI "Requerimientos de SMI para HE"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento en virtud de que su propuesta al ser evaluada resulto solvente técnica, económica y legal administrativa, y obtuvo la puntuación más alta de su propuesta técnica y económica, garantizando así las mejores condiciones para la convocante, y conforme al contenido de su propuesta económica tal y como se describe a continuación:

	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V., Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.					
	2021		**2021**		**TOTAL**	
PARTIDA	**CANTIDADES MÍNIMAS**	**CANTIDADES MÁXIMAS**	**IMPORTE MÍNIMO**	**IMPORTE MÁXIMO**	**IMPORTE MÍNIMO**	**IMPORTE MÁXIMO**
1- Baja California	5,328	10,180	$40,309,419.70	$80,029,885.26	$40,309,419.70	$80,029,885.26
3- D.F. Sur	648	1,367	$7,021,495.03	$11,852,011.80	$7,021,495.03	$11,852,011.80
7- UMAE HC 34 CMN Monterrey	13,073	23,542	$108,019,927.83	$223,794,925.17	$108,019,927.83	$223,794,925.17
8- UMAE HC CMN Siglo XXI	11,393	20,329	$103,055,294.71	$217,542,767.84	$103,055,294.71	$217,542,767.84
9- UMAE HE 1 CMN Bajio - UMAE HGP 48 CMN Bajio	3,512	6,458	$35,216,878.84	$70,155,316.05	$35,216,878.84	$70,155,316.05
11- UMAE HE 14 CMN Veracruz	3,976	6,827	$24,765,455.71	$46,675,483.11	$24,765,455.71	$46,675,483.11

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

12- UMAE HE 2 CMN Obregón	7,146	12,119	$55,669,192.01	$108,267,514.58	$55,669,192.01	$108,267,514.58
13- UMAE HE 71 Torreón	4,068	9,205	$41,139,121.67	$98,175,518.57	$41,139,121.67	$98,175,518.57
16- UMAE HE CMN Puebla	4,810	11,639	$34,376,984.44	$82,267,246.93	$34,376,984.44	$82,267,246.93
18- UMAE HGRAL CMN La Raza	3,332	5,592	$31,061,443.38	$60,494,477.55	$31,061,443.38	$60,494,477.55
20- UMAE HP CMN Siglo XXI	2,483	3,958	$16,850,285.34	$30,786,784.27	$16,850,285.34	$30,786,784.27
Subtotal			$497,485,498.66	$1,030,041,931.13	**$497,485,498.66**	**$1,030,041,931.13**
IVA			$79,597,679.79	$164,806,708.98	**$79,597,679.79**	**$164,806,708.98**
Total	59,769	111,216	$577,083,178.45	$1,194,848,640.11	**$577,083,178.45**	**$1,194,848,640.11**

Lo anterior, considerando los precios unitarios de las propuestas económicas por partida de cada uno de los licitantes, ~~mismas~~ que para los efectos del presente fallo se tiene por reproducidas en este apartado como a la letra se insertaren

Derivado del presente Acto de Fallo, se adjudicaron **19 partidas**, por los importes que se indican a continuación:

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

	EJERCICIO FISCAL 2021	
	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO
Sin IVA	$706,792,390.20	$1,440,951,783.07
Con IVA	$819,879,172.63	$1,671,504,068.36

Asimismo, con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo **37** de la Ley, la partida **2** resulta **DESIERTA**, debido a que no se presentaron proposiciones para dicha partida. Asimismo, y derivado de la evaluación legal- administrativa y técnica no se obtuvieron propuestas solventes para las partidas 21 y 23 por lo que se declaran **DESIERTAS**.

Lo anterior, de conformidad con el apartado 10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO que señala:

"Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- ***a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.***
- ***b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.***

..."

V. FIRMA DE LOS CONTRATOS Y GARANTÍAS.

De conformidad con el artículo 37, fracción V de la Ley, se especifica lo siguiente:

Se informa a los licitantes adjudicados que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los **15 días naturales** posteriores a la notificación del presente fallo, en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la calle Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este Fallo, entreguen a la citada División la documentación requerida en el inciso b) "Firma del Contrato" del numeral 3.10. "Acto de fallo y firma de contrato" de la Convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el presente numeral, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, las garantías de cumplimiento de los contratos, mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe máximo total del o los contratos, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el inciso a) "Acto de Fallo" del numeral 3.10. "Acto de Fallo y Firma de Contrato" de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como lo establecido en los artículos 37 y 46 de la Ley, con esta notificación del Fallo por el que se adjudican los contratos abiertos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en este Fallo.

Para tal efecto, la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica en su carácter de Área Requirente, establece que las obligaciones serán exigibles a partir de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, mientras que la prestación del servicio deberá ser iniciada a más tardar el 01 de agosto de 2021 y concluirá el 31 de diciembre de 2021.

Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables a los mismos, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la Ley.

VI. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley, se menciona a continuación los servidores públicos que emite el presente fallo, así como los encargados de emitir la evaluación de la documentación legal, técnica y económica:

La emisión del fallo, de conformidad con el **numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES** y el numeral 7.1.3.2.1.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, es realizada por el **Lic. José Gerardo Portugal Castillo**, Titular de la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área Contratante.

La evaluación técnica-medica, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, **numerales** 4.25, inciso e), 4.39 primer párrafo y **5.3.9 de las POBALINES**, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, es autorizada por el **Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez**, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica y revisada por el **Dr. Nemesio Ponce Sánchez**, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos, en su carácter de Área Requirente/Técnica.

La evaluación legal y económica, de conformidad con los **numerales** 4.39 primer párrafo y **5.3.10** de las **de las POBALINES,** así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, fue elaborada

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

por el **Lic. José Gerardo Portugal Castillo**, Titular de la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área Contratante y de la Lic. María Fernanda Suárez Soto, Supervisora de Proyectos E2.

Ciudad de México a, 01 de junio de 2021

Por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	Por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
Dr. Nemesio Ponce Sánchez **Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos**	Lic. José Gerardo Portugal Castillo **Titular de la División de Servicios Integrales**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del **08 de junio de 2021**, en el piso 4 del edificio ubicado en Durango 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el **Acta Administrativa para la Corrección de Fallo** correspondiente a la licitación indicada al rubro para la contratación del "Servicio Médico Integral para Hemodinámica", con número de CompraNet LA-050GYR988-E1-2021 llevado a cabo el 01 de junio de 2021, de acuerdo a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley). Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Dr. Fernando Vera Smith**, representante de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio UACP/208/1894/2020 para el presente procedimiento y el **Dr. Nemesio Ponce Sánchez** Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos.----------
---

El acto es presidido por el **Lic. José Gerardo Portugal Castillo**, Titular de la División de Servicios Integrales, como lo establece el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.3.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento, con la intervención del Coordinador Técnico de Bienes y Servicios.------
---

En este orden de ideas, se hace constar lo siguiente:----------
---

Se advirtió en el Acto de Fallo de fecha 01 de junio de 2021, la existencia de errores aritméticos y mecanográficos que no afectan el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, mismos que se describen a continuación:----------
---

- Páginas 40 y 41 del Fallo, apartado D. "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS" ----------
  ---

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Dice: ----------

*Por otra parte se detectó que en la propuesta económica presentada por el licitante Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V., ofertó la clave **60.01.946** perteneciente a la partida 23 en su propuesta de las partidas 4, 6 y 11 por lo que no se condiera dicha clave; ofertó la clave **60.01.024** perteneciente a la partida 21 en la partida 7 por lo que no se considera dicha clave; ofertó la clave **60.01.026** perteneciente a la partida 22 en las partidas 7 y 11 por lo no se considera dicha clave y ofertó la clave **60.01.939** para la partida 11, la cual se eliminó del requerimiento en la junta de aclaraciones por lo que no se considera dicha clave.*----------

Debe decir:----------

*Por otra parte se detectó que en la propuesta económica presentada por el licitante Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V., ofertó la clave **60.01.946** perteneciente a la partida 23 en su propuesta de las partidas 4, 6 y 11 por lo que no se considera dicha clave; ofertó la clave **60.01.024** perteneciente a la partida 21 en la partida 7 por lo que no se considera dicha clave; ofertó la clave **60.01.026** perteneciente a la partida 22 en las partidas 7 y 11 por lo que no se considera dicha clave y ofertó las claves **60.01.939** para la partida 11 y **60.01.841** para las partidas 6 y 11, las cuales se eliminaron del requerimiento en la junta de aclaraciones, por lo que no se consideran dichas claves.*

*Asimismo, el licitante Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V. ofertó la clave **60.01.830** para la partida 19, la cual se eliminó del requerimiento en la junta de aclaraciones, por lo que no se considera dicha clave.*-------

Dichas claves, eliminadas del requerimeinto en la Junta de Aclaraciones, no se eliminaron de la evaluación económica; y se siguieron considerando los montos de las claves, 60.01.841 (partidas 6 y 11) y 60.01.830 (partida 19), mismas que fueron eliminadas en la junta de aclaraciones, por lo que se corrige y ajustan los montos, y consecuentemenete, su puntuación.----------

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.		
Partida	Monto máximo antes de IVA considerando la clave 60.01.841	Montó máximo antes de IVA corregido
6 Tabasco	$11,310,999.00	$11,308,029.00
11 UMAE HE 14 CMN Veracruz	$46,648,732.00	$46,639,822.00
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.		
Partida	Monto máximo antes de IVA considerando la clave 60.01.830	Montó máximo antes de IVA corregido
19 UMAE HP CMN Occ	$42,872,778.08	$42,835,407.82

Puntuación modificada

Partida 6				
Propuesta económica	Importe Total Máximo Antes de I.V.A	Fórmula	Aplicación de fórmula	Puntos
Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.2	$ 11,308,029.00	PPE= MPemb*40/Mpi	11308029 * 40 / 11308029	40
Partida 11				
Propuesta económica	Importe Total Máximo Antes de I.V.A	Fórmula	Aplicación de fórmula	Puntos
Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.2	$ 46,639,822.00	PPE= MPemb*40/Mpi	46639822 * 40 / 46639822	40
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V., Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	$ 46,675,483.11		46639822 * 40 / 46675483.11	39.96
Partida 19				
Propuesta económica	Importe Total Máximo Antes de I.V.A	Fórmula	Aplicación de fórmula	Puntos
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V., Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	$ 42,533,012.97	PPE= MPemb*40/Mpi	42533012.97 * 40 / 42533012.97	40
Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	$ 42,835,407.82		42533012.97 * 40 / 42835407.82	39.71

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

- Páginas 41 y 42 del Fallo, del cuadro denominado **"Resumen de la asignación de puntos de la propuesta económica"**----------

Dice: ----------

Partida	OOAD/ UMAES	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.
[...]					
11	UMAE HE 14 CMN Veracruz	39.98	40.00		
[...]					
19	UMAE HP CMN Occ	40.00			39.68
[...]					

Debe decir----------

Partida	OOAD/ UMAES	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	Comerlat, S.A. de C.V. en participación conjunta con Perfil Latticce, S. de R.L. de C.V.; Soluciones Medco, S.A. de C.V. y Ryse Médica, S.A. de C.V.	Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.
[...]					
11	UMAE HE 14 CMN Veracruz	39.96	40.00		
[...]					
19	UMAE HP CMN Occ	40.00			39.71
[...]					

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

- Páginas 44 y 45 del Fallo, del apartado E. EVALUACIÓN FINAL ----------

---

Dice: ----------

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
11	*Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.*	56.00	39.98	**95.98**
	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	54.00	40.00	94.00

[...]

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
19	*Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.*	56.00	40.00	96.00
	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	58.50	39.68	**98.18**

Debe decir:----------

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
11	*Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.*	56.00	39.96	**95.96**
	Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	54.00	40.00	94.00

...

Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Puntos Totales
19	*Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.; Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.*	56.00	40.00	96.00
	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	58.50	39.71	**98.21**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

- Página 48 del Fallo, del numeral IV. FALLO. ----------

Por lo consiguiente, se rectifican los montos adjudicados.

Dice:----------

No.	LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (Sin IVA)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (Sin IVA)
1	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	5, 14, 15, 19 y 22	**$199,070,540.54**	**$393,295,157.94**
2	Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	4, 6 y 10.	**$23,762,240.00**	**$44,791,492.00**

Debe decir:----------

No.	LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (Sin IVA)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (Sin IVA)
1	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	5, 14, 15, 19 y 22	**$199,033,170.28**	**$393,257,787.68**
2	Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	4, 6 y 10.	**$23,759,270.00**	**$44,788,522.00**

- Páginas 48, 49 y 50 del Fallo, del numeral IV. FALLO. ----------

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Dice:----------

...Las partidas adjudicadas para el licitante ***Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.****, son las número:* ***5, 14, 15, 19 y 22*** *por un importe mínimo de* ***$199,070,540.54 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 54/100 M.N.)*** *más IVA y por un importe máximo de* ***$393,295,157.94 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCEINTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.)*** *más IVA...*

	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.					
	2021		***2021***		***TOTAL***	
PARTIDA	***CANTIDAD MÍNIMA***	***CANTIDAD MÁXIMA***	***IMPORTE MÍNIMO***	***IMPORTE MÁXIMO***	***IMPORTE MÍNIMO***	***IMPORTE MÁXIMO***
[...]						
19- UMAE HP CMN Occ	*3,146*	*5,057*	*$21,664,462.25*	*$42,872,778.08*	*$21,664,462.25*	*$42,872,778.08*
[...]						
Subtotal			*$199,070,540.54*	*$393,295,157.94*	***$199,070,540.54***	***$393,295,157.94***
IVA			*$31,851,286.49*	*$62,927,225.27*	***$31,851,286.49***	***$62,927,225.27***
Total	*22,298*	*40,910*	*$230,921,827.03*	*$456,222,383.21*	***$230,921,827.03***	***$456,222,383.21***

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

.... Las partidas adjudicadas para el licitante ***Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.****, son las número:* ***4, 6 y 10*** *por un importe mínimo de* ***$23,762,240.00 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA /100 M.N.)*** *más IVA y por un importe máximo de* ***$44,791,492.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS /100 M.N.)*** *más IVA ...*

	Suministros Médicos de México S.A. de C.V. ***en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.***					
	2021		***2021***		***TOTAL***	
PARTIDA	***CANTIDAD MÍNIMA***	***CANTIDAD MÁXIMA***	***IMPORTE MÍNIMO***	***IMPORTE MÁXIMO***	***IMPORTE MÍNIMO***	***IMPORTE MÁXIMO***
[...]						
6-Tabasco	*1,358*	*2,187*	*$6,705,539.00*	*$11,310,999.00*	*$6,705,539.00*	*$11,310,999.00*
[...]						
Subtotal			*$23,762,240.00*	*$44,791,492.00*	***$23,762,240.00***	***$44,791,492.00***
IVA			*$3,801,958.40*	*$7,166,638.72*	***$3,801,958.40***	***$7,166,638.72***
Total	*2,709*	*4,997*	*$27,564,198.40*	*$51,958,130.72*	***$27,564,198.40***	***$51,958,130.72***

Debe decir: ----------

Las partidas adjudicadas para el licitante ***Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.****, son las número:* ***5, 14, 15, 19 y 22*** *por un importe mínimo de* ***$199,033,170.28 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS 28/100 M.N.)*** *más IVA y por un importe máximo de* ***$393,257,787.68 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.)*** *más IVA [...]*

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

	Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.					
	2021		***2021***		***TOTAL***	
PARTIDA	***CANTIDAD MÍNIMA***	***CANTIDAD MÁXIMA***	***IMPORTE MÍNIMO***	***IMPORTE MÁXIMO***	***IMPORTE MÍNIMO***	***IMPORTE MÁXIMO***
[...]						
19- UMAE HP CMN Occ	*3,144*	*5,055*	*$21,627,091.99*	*$42,835,407.82*	*$21,627,091.99*	*$42,835,407.82*
[...]						
Subtotal	-	-	*$199,033,170.28*	*$393,257,787.68*	***$199,033,170.28***	***$393,257,787.68***
IVA	-	-	*$31,845,307.24*	*$62,921,246.03*	***$31,845,307.24***	***$62,921,246.03***
Total	*22,296*	*40,908*	*$230,878,477.52*	*$456,179,033.71*	***$230,878,477.52***	***$456,179,033.71***

Las partidas adjudicadas para el licitante ***Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.****, son las número:* ***4, 6 y 10*** *por un importe mínimo de* ***$23,759,270.00 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)*** *más IVA y por un importe máximo de* ***$44,788,522.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)*** *más IVA ...*

	Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.					
	2021		***2021***		***TOTAL***	
PARTIDA	***CANTIDAD MÍNIMA***	***CANTIDAD MÁXIMA***	***IMPORTE MÍNIMO***	***IMPORTE MÁXIMO***	***IMPORTE MÍNIMO***	***IMPORTE MÁXIMO***
[...]						
6-	*1,357*	*2,186*	*$6,702,569.00*	*$11,308,029.00*	*$6,702,569.00*	*$11,308,029.00*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Tabasco						
			[...]			
Subtotal	-	-	*$23,759,270.00*	*$44,788,522.00*	***$23,759,270.00***	***$44,788,522.00***
IVA	-	-	*$3,801,483.20*	*$7,166,163.52*	***$3,801,483.20***	***$7,166,163.52***
Total	*2,708*	*4,996*	*$27,560,753.20*	*$51,954,685.52*	***$27,560,753.20***	***$51,954,685.52***

- Página 53 del Fallo, del numeral IV. FALLO. ----------

Dice:----------

	EJERCICIO FISCAL 2021	
	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	***IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO***
Sin IVA	***$706,792,390.20***	***$1,440,951,783.07***
Con IVA	***$819,879,172.63***	***$1,671,504,068.36***

Debe decir: ----------

	EJERCICIO FISCAL 2021	
	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO	***IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO***
Sin IVA	***$720,277,938.94***	***$1,468,088,240.81***
Con IVA	***$835,522,409.17***	***$1,702,982,359.34***

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Por lo anterior, se informa que los motivos o razones que dieron origen a las correcciones descritas con antelación, se debieron a un error humano al momento de migrar los conceptos que integraron las propuestas económicas de los licitantes Suministros Médicos de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V. y Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Dispositivos Implantables de México, S.A. de C.V.; Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V. y al momento de hacer la sumatoria se siguieron tomando en cuenta claves que había sido eliminadas en junta de aclaraciones. Dichas modificaciones repercutieron en los montos adjudicados finales por un monto de $40,340.26 (Cuarenta mil trescientos cuarenta pesos 26/100 M.N.) antes de IVA, sin afectar el resultado de la evaluación final ni de los prestadores de servicio adjudicados.----------

---

---Dichas correcciones se realizan de conformidad con la documentación presentada en las proposiciones de los licitantes sin que se haya modificado el porcentaje de descuento ofertado.----------

---

Las correcciones antes descritas se realizan de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley, que especifica lo siguiente: ----------

---

"Artículo 37. [...]

> *Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.[...]"----------*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cabe mencionar que aún no se han formalizado los contratos derivados del procedimiento de contratación al rubro citado y que las correcciones asentadas no

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR989-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

afectan al resultado de la evaluación realizada por la Convocante.----------
Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo **37 bis** de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx, al concluir este acto y sustituye la notificación personal; asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Servicios Integrales ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por lo que se fijará un ejemplar de la presente acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.----------
---

No habiendo más que hacer constar, se firma al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento y concluye a las 13:30 horas, del día de su inicio.----------
---

----POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL----------

Nombre	Área	Firma
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas	Coordinación Técnica de Bienes y Servicios	
Lic. José Gerardo Portugal Castillo	División de Servicios Integrales	
Dr. Nemesio Ponce Sánchez	Coordinación Técnica de Servicios Indirectos	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: ----------
---

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-050GYR988-E1-2021

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA

Nombre	Firma
Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. **Dr. Fernando Vera Smith** [redacted]	

FIN DEL ACTA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO Y CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **DC21S214**

ANEXO 3

"DOCUMENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO DEL SMI PARA HEMODINÁMICA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

México 2021 Año de la Independencia

Of N° 0953 8461 2900/CTSI/ 001095

Ciudad de México, a 2 de junio de 2021.

Asunto: Administradores de Contrato del SMI para Hemodinámica

Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

En apego a lo establecido en el lineamiento 4.17, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano Del Seguro Social vigentes, le informo que para el procedimiento de adquisición anual 2021, referente al Servicio Médico Integral para Hemodinámica (SMI HE), se designa como administradores de contrato por cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) al siguiente personal:

N°	OOAD/UMAE	Director Administrativo o Jefe de Servicios Administrativos
1	OOAD Regional en Baja California.	Quím. Mónica Reyes Chávez
2	OOAD Estatal en Tabasco.	Lic. Pedro Sánchez Ascencio
3	OOAD Sur del D.F.	Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez
4	UMAE H. Especialidades. C.M.N. La Raza	Lic. José Antonio Bueno Farias
5	UMAE H. Especialidades C.M.N. OCC.	Mtro. Luis Medina Maldonado
6	UMAE H. Especialidades No. 71 Torreón Coahuila	Lic. Claudia Irene García Jiménez
7	UMAE H. Especialidades. Puebla	Lic. Margarita Laura Cerón Linares
8	UMAE H. Especialidades. No. 1 León, Gto. Bajío	Mtra. Jazmin Avendaño Salazar
9	UMAE H. Especialidades. No. 2 Obregón	Lic. Francisco Javier Castillo Molina
10	UMAE H. Especialidades. No. 14 Veracruz	Lic. Vinicio Eduardo Ramón Guzmán
11	UMAE H. Especialidades. No. 1 Mérida	Lic. José Angel Ramírez Solís
12	UMAE H. Pediatría Siglo XXI	Ing. Isaac Gómez Torres
13	UMAE H. Pediatría OCC.	C.P. Gabriela Loza García
14	UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León, Gto.	Lic. Jhovana Janett Velázquez Martínez
15	UMAE H. General C.M.N. La Raza	Ing. Gabriel Barreto Olmos
16	UMAE HC CMN Siglo XXI	C.P. Adrian Orduño Yáñez
17	UMAE HC CMN 34 Monterrey	C.P. Fernando Barrera González
18	Delegación Estatal Sinaloa	C.P. Sergio Santana Puentes

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador I

Copias al reverso...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2 de junio de 2021
Of N° 0953 8461 2900/CTSI/ 001095
Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite

Con copia:

- Dr. Efraín Arizmendi Uribe. Titular de la Unidad de Atención Médica.
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
- Dr. Nemesio Ponce Sánchez. Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos.

NPS/ARTC/MJO/kca

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

México 2021 Año de la Independencia

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
RECIBIDO
11 JUN 2021
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

Oficio No. 0955 8461 2900/CTSI/ 001290

Ciudad de México, a 11 de junio de 2021

Asunto: Alcance al Oficio de Administradores de Contrato del SMI para Hemodinámica.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
11 JUN 2021
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

En apego a lo establecido en el lineamiento 4.17, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, envío alcance a mi similar número 095384612900/CTSI/01095, referente al procedimiento de adquisición anual 2021, del Servicio Médico Integral para Hemodinámica, la designación de administradores de contrato de la partida 22 por cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidad Médica de Alta Especialidad y del OOAD Quintana Roo, que por error involuntario se omitieron en el listado anterior y a continuación relaciono.

Partida	Clave	OOAD/UMAE	Nombre del Administrador de Contrato	Cargo
22 60.01.026 Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.	2	Baja California	Químico Mónica Reyes Chávez	Jefe de Servicios Administrativos
	4V	UMAE HC 34 CMN Monterrey	C.P. Fernando Barrera González	Director Administrativo
	4U	UMAE HC CMN Siglo XXI	C.P. Adrian Orduño Yañez	Director Administrativo
	4G	UMAE HE 1 CMN Bajío	Mtra. Jazmin Avendaño Salazar	Director Administrativo
	4I	UMAE HE 14 CMN Veracruz	Lic. Vinicio Eduardo Ramón Guzmán	Director Administrativo
	4H	UMAE HE 2 CMN Obregón	Lic. Francisco Javier Castillo Molina	Director Administrativo
	4E	UMAE HE 71 Torreón	Lic. Claudia Irene García Jiménez	Director Administrativo
	4A	UMAE HE CMN La Raza	Lic. José Antonio Bueno Farías	Director Administrativo
	4C	UMAE HE CMN Occ Oblatos	Mtro. Luis Medina Maldonado	Director Administrativo
	4X	UMAE HGRAL CMN La Raza	Ing. Gabriel Barreto Olmos	Director Administrativo
	4T	UMAE HP CMN Occ	C.P. Gabriela Loza García	Director Administrativo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

11 de junio de 2021
Oficio No. 0953 8461 2900/CTSI/ 001290
Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite

Partida	Clave	OOAD/UMAE	Nombre del Administrador de Contrato	Cargo
4	24	Quintana Roo	L.C. Bárbara Xóchitl López Castillo	Director Administrativo

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador

Con copia:
- Dr. Efraín Arizmendi Uribe. Titular de la Unidad de Atención Médica.
- Dr. Ricardo Avilés Hernández. Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
- Dr. Nemesio Ponce Sánchez. Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos.

NPS/AACG/LFTR/idnv

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **DC21S214**

ANEXO 4

"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **28** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

TESTIMONIO DEL ACTA DE LA **RATIFICACIÓN DE FIRMAS** QUE OTORGÓ **"VITALMEX INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "VITALMEX ADMINISTRACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "VITALMEX SOPORTE TÉCNICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "GRUPO VITALMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LIBRO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE.----------**MAER/EVO/CECB.**

INSTRUMENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE.----------

En la Ciudad de México, a siete de junio de dos mil veintiuno.----------

MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número noventa y siete de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron el señor **José Luis Mendoza Ixta** en representación de **"VITALMEX INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "VITALMEX ADMINISTRACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **"VITALMEX SOPORTE TÉCNICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;** y la señora **María de los Ángeles Luna García** en representación de **"GRUPO VITALMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** y me exhibieron dos tantos originales de un documento denominado "CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA", de fecha **diez de febrero de dos mil veintiuno.**----------

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en los dos tantos de dicho documento, ratificándome su contenido.----------

Los dos tantos de dicho documento son iguales entre sí.----------

Con la **letra "A"** agrego al apéndice de esta acta **un** tanto de dicho documento original firmado autográficamente y el otro tanto original, firmado autográficamente, con su correspondiente certificación, se agregará al primer testimonio que de la presente se expida.----------

Para los efectos legales a que haya lugar, hago constar que la presente acta se refiere exclusivamente, al reconocimiento que los comparecientes realizaron respecto de sus firmas, así como a la identidad y capacidad de los mismos y no prejuzga de manera alguna acerca de la legalidad, veracidad o validez del contenido del documento que se reconoce y ratifica, en virtud de que el suscrito Notario no intervino en su formación y consecuentemente no asume responsabilidad al respecto.----------

YO EL NOTARIO CERTIFICO:----------

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal y que me aseguré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de esta acta con la **letra "B"**.----------

II.- Que advertí y expliqué a los comparecientes, en cumplimiento de lo dispuesto por la "Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares", que sus "Datos Personales" se utilizarán de la forma que estipula el "Aviso de Privacidad" que fue puesto a su disposición con anterioridad a la firma del presente instrumento, el cual declaran conocer en su totalidad.----------

III.- Que los representantes de **"VITALMEX INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "VITALMEX ADMINISTRACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "VITALMEX SOPORTE TÉCNICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **"GRUPO VITALMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** manifiestan que sus representadas se encuentran capacitadas legalmente y acreditan que

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

las personalidades que ostentan, no les han sido revocadas ni en forma alguna modificadas y que se encuentran vigentes, lo que justifican con las certificaciones que agrego al apéndice de esta acta con las **letras "C", "D", "E" y "F"**. ----------

IV.- Que la representante de **"GRUPO VITALMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** me acredita que dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras con el documento que agrego al apéndice de esta acta con la **letra "G"**, y por lo que se refiere a **"VITALMEX INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "VITALMEX ADMINISTRACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **"VITALMEX SOPORTE TÉCNICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, declara el representante de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que sus representadas no tienen obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. ----

V.- Que los comparecientes declaran por sus generales ser: ----------

JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA, [redacted] originario de [redacted] Estado de [redacted] lugar donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted] número cuatr[redacted], colonia [redacted] demarcación territorial [redacted] código postal [redacted] en esta ciudad, [redacted] con Clave Única de Registro de Población [redacted] ----------

MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA GARCÍA, [redacted] originaria de la [redacted] lugar donde nació el día [redacted] con [redacted] con Clave Única de Registro de Población [redacted] ----------

VI.- Que hice saber a los comparecientes el derecho que tienen a leer personalmente el presente instrumento. ----------

VII.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta acta. ----------

VIII.- Que leída y explicada esta acta a los comparecientes y advertidos de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, habiéndome identificado plenamente como notario, manifestaron su conformidad con ella, así como su plena comprensión y la firmaron el día ocho de junio del año en curso, mismo momento en que la autorizo. Doy fe.----------

Firma de los señores José Luis Mendoza Ixta y María de los Ángeles Luna García. ----------

Marco Antonio Espinoza Rommyngth.----------Firma. ----------

El sello de autorizar.----------

NOTAS AL APÉNDICE.----------

MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DE ESTA CIUDAD. ----------

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:NACIONALIDAD,LUGAR DE NACIMIENTO,FECHA DENACIMIENTO,DOMICILIO,CURP,OCUPACION,ESTADO CIVIL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
D.O.F. 09-mayo-2016

EXPIDO **PRIMER** TESTIMONIO **PRIMERO** EN SU ORDEN PARA CONSTANCIA DE **"VITALMEX INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "VITALMEX ADMINISTRACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "VITALMEX SOPORTE TÉCNICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "GRUPO VITALMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** EN TRES PÁGINAS.----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.----------

LAVA/evo*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA

No. 647119

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PARTICIPANTE A"; POR OTRA PARTE GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA GARCÍA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "PARTICIPANTE B", POR OTRA PARTE, VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PARTICIPANTE C", Y VITALMEX SOPORTE TÉCNICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PARTICIPANTE D", CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR988-E1-2021, PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I.- "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

I.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23463, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2001, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA DE JESUS JIMENEZ MONTAÑEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 146, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO 282,797 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2002.**

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD NO HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[redacted]. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] Y [redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted]

I.2.- TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **VIN011206P16** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

I.3.- SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56812 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97, DEL DISTRITO FEDERAL** MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [redacted]

I.4.- SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **COMPRAVENTA, FABRICACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO, MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN GENERAL, INCLUYENDO EQUIPOS, MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS, EQUIPO DE ENSEÑANZA Y REHABILITACION; SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:NOMBRE,RFC,DOMICILIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.5.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **BOULEVARD ADOLFO RUÍZ CORTINEZ NO. 4284, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN COYOACÁN CÓDIGO POSTAL 04500, CIUDAD DE MÉXICO.**

II.- "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO 23410, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2001, OTORGADA POR FE DE LA LIC. ANA DE JESUS JIMENEZ MONTAÑEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 146, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 283046 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2002.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **NO** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] Y [redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted]

II.2.- TIENE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO GVI-011127-M52.

II.3.- SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:NOMBRE,RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
D.O.F. 09-mayo-2016

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **56714 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGHT NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97 DEL DISTRITO FEDERAL**, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [redacted]

II.4.- SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **ADMINISTRAR TODO TIPO DE SOCIEDADES EMPRESAS O NEGOCIOS Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS E INDUSTRIALES; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO,** POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

II.5.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **BOULEVARD ADOLFO RUÍZ CORTINEZ NO. 4284, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN COYOACÁN CÓDIGO POSTAL 04500, CIUDAD DE MÉXICO.**

III.- "EL PARTICIPANTE C", DECLARA QUE:

III.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **23462, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2001, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA DE JESUS JIMÉNEZ MONTAÑEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 146, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 282877 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2002.**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:DOMICILIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

No 64719

QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD NO HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] Y [redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted]

III.2.- TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **VAD011206V10** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

III.3.- SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **NÚMERO 56713 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGHT NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97 DEL DISTRITO FEDERAL,** MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [redacted]

III.4.- SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **RECIBIR DE OTRAS SOCIEDADES Y PERSONAS, ASÍ COMO PRESTAR O PROPORCIONAR A OTRAS SOCIEDADES Y PERSONAS, CUALQUIER SERVICIO QUE SEA NECESARIO PARA EL LOGRO DE SUS FINALIDADES U OBJETOS SOCIALES, TALES COMO SERVICIOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE TESORERÍA, DE AUDITORIA, MERCADOTECNIA, PREPARACIÓN DE BALANCES Y PRESUPUESTOS,**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:NOMBRE,RFC,DOMICILIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y MANUALES, ANÁLISIS DE RESULTADOS DE OPERACIÓN, EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTIVIDAD Y DE POSIBLES FINANCIAMIENTOS, PREPARACIÓN DE ESTUDIOS ACERCA LA DISPONIBILIDAD DE CAPITAL, ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA O CONSULTORÍA; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

III.5.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **BOULEVARD ADOLFO RUÍZ CORTINEZ NO. 4284 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL DELEGACIÓN COYOACÁN CÓDIGO POSTAL 04500, CIUDAD DE MÉXICO.**

IV.- "EL PARTICIPANTE D", DECLARA QUE:

IV.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **23411, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2001, OTORGADA POR FE DE LA LIC. ANA DE JESUS JIMÉNEZ MONTAÑEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 146, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 282878 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2002.**

QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **NO** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

QUE LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: [redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted]

IV.2.- TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **VST0111271R4** Y REGISTRO PATRONAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:NOMBRE,RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted] Nº 64719

IV.3.- SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **56712 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97, DEL DISTRITO FEDERAL** MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [redacted]

IV.4.- SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO SERVICIO INTEGRAL, REPARACIÓN, REACONDICIONAMIENTO, ENSAMBLE DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO EN GENERAL**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IV.5.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **BOULEVARD ADOLFO RUÍZ CORTINEZ NO. 4284, COLONIA: JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL DELEGACIÓN O MUNICIPIO: COYOACÁN CÓDIGO POSTAL: 04500, CIUDAD DE MÉXICO**

V.6- LAS EMPRESAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:DOMICILIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SON:

1.- VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE "PARTICIPANTE A"
2.- GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE "PARTICIPANTE B"
3.-. VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V EN SU CARÁCTER DE "PARTICIPANTE C"
4.- VITALMEX SOPORTE TÉCNICO, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE "PARTICIPANTE D"

VI.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

VI.1.- CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR988-E1-2021, PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA.

VI.2.- MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

PRIMERA. - OBJETO. - "PROPOSICIÓN CONJUNTA". №64719

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR988-E1-2021, PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA, Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": SE OBLIGA A REALIZAR EL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA**, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA:

EL "**SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA (SMI PARA HE)**" INTERVIENE EN LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA A TRAVÉS DE UN PROVEEDOR QUE MINISTRE; EQUIPOS MÉDICOS (EXCEPTO EL ANGIÓGRAFO), BIENES DE CONSUMO, ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO PROPORCIONADOS DURANTE LAS TRES ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA, TALES COMO: PRE CATETERISMO (DOTAR DE CONSUMIBLES 7 DÍAS PREVIOS DE ACUERDO A HISTÓRICOS, PREPARAR LOS CONSUMIBLES Y EQUIPO 30 MIN. ANTES DE INICIAR LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO), TRANS CATETERISMO (ASISTIR EN TODO MOMENTO UNA VEZ DENTRO DE SALA ÉL PACIENTE Y PASAR AL MÉDICO HEMODINAMISTA LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ÉL PROCEDIMIENTO) Y POST CATETERISMO(REGISTRAR LOS DATOS DEL PACIENTE, DEL MÉDICO Y CONSUMIBLES INMEDIATO AL TERMINO DEL PROCEDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD DEL DÍA, DEL MES EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS CORRESPONDIENTES), TANTO EN FORMA PROGRAMADA (ELECTIVAMENTE, SIN COMPROMISO AGUDO DE LA VIDA DEL PACIENTE) COMO DE URGENCIA(PROCEDIMIENTO INDICADO POR CUADRO AGUDO QUE COMPROMETE LA VIDA DEL PACIENTE).

CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL SMI PARA HE:

SE ENCUENTRAN **33 PROCEDIMIENTOS** QUE INTEGRAN EL **SERVICIO A CONTRATAR:**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

NO.	CLAVE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
1	60.01.001	PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO DIAGNÓSTICO ADULTO FEMORAL
2	60.01.002	PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO DIAGNÓSTICO PEDIÁTRICO
3	60.01.003	PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO CARDIACO DIAGNÓSTICO POR TÉCNICA RADIAL
4	60.01.004	PROCEDIMIENTO DE ACTP (ANGIOPLASTIA) CON BALÓN
5	60.01.005	PROCEDIMIENTO DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA
6	60.01.006	PROCEDIMIENTO DE STENT EN CONDUCTO ARTERIOSO
7	60.01.007	PROCEDIMIENTO DE ANGIOPLASTIA POR TÉCNICA RADIAL.
8	60.01.008	PROCEDIMIENTO DE ANGIOPLASTIA POR TÉCNICA FEMORAL.
9	60.01.009	PROCEDIMIENTO PARA COLOCACIÓN DE STENT PARA COARTACIÓN AÓRTICA CON BALÓN
10	60.01.010	PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE PCA CON OCLUSOR
11	60.01.011	PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES
12	60.01.012	PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE OREJUELA AURICULAR CON OCLUSOR
13	60.01.013	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN DE FUGA VALVULAR AÓRTICA
14	60.01.014	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN DE FUGA VALVULAR MITRAL
15	60.01.015	PROCEDIMIENTO DE VALVULOPLASTÍA MITRAL
16	60.01.016	PROCEDIMIENTO DE IMPLANTE DE MITRA CLIP
17	60.01.017	PROCEDIMIENTO DE VALVULOPLASTÍA AÓRTICA, PULMONAR Y ANGIOPLASTIA DE COARTACIÓN AÓRTICA
18	60.01.018	PROCEDIMIENTO DE BIOPSIA ENDOMIOCÁRDICA
19	60.01.019	PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTA ABDOMINAL (AAA)
20	60.01.020	PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTO TORÁCICO (TAA)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

NO.	CLAVE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:
21	60.01.021	PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGÍA
22	60.01.022	PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA CON MAPEO TRIDIMENSIONAL
23	60.01.023	PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA
24	60.01.024	PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA AISLAMIENTO DE VENAS PULMONARES POR CRIO ABLACIÓN
25	60.01.025	PROCEDIMIENTO PARA EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMAS O MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS PERIFÉRICAS
26	60.01.026	PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN PERCUTÁNEA DE VÁLVULA PULMONAR
27	60.01.027	PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN PERCUTÁNEA DE VÁLVULA AÓRTICA
28	60.01.028	PROCEDIMIENTO PARA COLOCACIÓN DE FILTRO DE VENA CAVA
29	60.01.029	PROCEDIMIENTO DE CATETERISMO DIAGNÓSTICO PERIFÉRICO
30	60.01.030	PROCEDIMIENTO DE PERFORACIÓN TRANSEPTAL
31	60.01.031	TROMBECTOMÍA PULMONAR
32	60.01.032	EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMAS INTRACRANEALES PEQUEÑOS Y MEDIANOS ROTOS Y NO ROTOS (DE 2 MM A 12 MM) NIÑOS Y ADULTOS
33	60.01.033	PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE PCA CON COIL

LOS PROCEDIMIENTOS ARRIBA ENLISTADOS, CONTIENEN TANTO DE APLICACIÓN ESPECÍFICA A PEDIATRÍA, COMO DE USO INDISTINTO SEGÚN LA TALLA DEL PACIENTE, POR LO QUE EN EL CASO DE TRATARSE DE UNIDADES MONOTEMÁTICAS COMO UMAE HP SIGLO XXI, UMAE HP CMN OCCIDENTE, UMAE HP CMN DEL BAJÍO NO EXISTE LIMITANTE DE SOLICITUD DE CLAVES, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA HE 2021"**, MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN EL SIGUIENTE CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA, EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA ESTÁN AGRUPADOS EN 6 PARTIDAS, GEOECONÓMICAS; IDENTIFICÁNDOLOS POR NÚMERO DE CLAVE Y NOMBRE:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

REQUERIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS POR PARTIDA, OOAD / UMAE:

NO. DE PARTIDA	CLAVE DELEG	OOAD/UMAE	PROC. MIN. PARA 12 MESES 2021	PROC. MÁX. PARA 12 MESES 2021
1	2	BAJA CALIFORNIA	2395	5659
2	3	BAJA CALIFORNIA SUR	206	521
3	40	D.F. SUR	331	717
4	24	QUINTANA ROO	64	156
5	26	SINALOA	629	1571
6	40	TABASCO	108	267
7	4V	UMAE HC 34 CMN MONTERREY	3960	9899
8	4U	UMAE HC CMN SIGLO XXI	3243	8103
9	4G	UMAE HE 1 CMN BAJÍO	1163	2903
10	4J	UMAE HE 1 CMN MÉRIDA	493	1230
11	4I	UMAE HE 14 CMN VERACRUZ	757	1875
12	4H	UMAE HE 2 CMN OBREGÓN	1312	3278
13	4E	UMAE HE 71 TORREÓN	1241	3100
14	4A	UMAE HE CMN LA RAZA	2600	6634
15	4C	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	3753	9345
16	4F	UMAE HE CMN PUEBLA	1623	4053
17	4W	UMAE HGP 48 CMN BAJÍO	31	45
18	4X	UMAE HGRAL CMN LA RAZA	518	1286
19	4T	UMAE HP CMN OCC	297	745
20	4S	UMAE HP CMN SIGLO XXI	119	294
		TOTAL:	**24843**	**61681**

PARTIDAS CON PROCEDIMIENTOS ESPECIALES:

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

NO. DE PARTIDA	CLAVE DELEG	UOAD/UMAE	PROC. MIN. PARA 12 MESES 2021	PROC. MAX. PARA 12 MESES 2021

№64719

21 60.01.024 PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA AISLAMIENTO DE VENAS PULMONARES POR CRIO ABLACIÓN.	2	BAJA CALIFORNIA	4	10
	4V	UMAE HC 34 CMN MONTERREY	3	8
	4U	UMAE HC CMN SIGLO XXI	31	78
	4G	UMAE HE 1 CMN BAJÍO	1	4
	4H	UMAE HE 2 CMN OBREGÓN	3	8
	4E	UMAE HE 71 TORREÓN	8	19
	4A	UMAE HE CMN LA RAZA	19	35
	4C	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	9	23
	4X	UMAE HGRAL CMN LA RAZA	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	1	1
		TOTAL:	**80**	**187**

22 60.01.026 PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN PERCUTÁNEA DE VÁLVULA PULMONAR.	2	BAJA CALIFORNIA	1	1
	4V	UMAE HC 34 CMN MONTERREY	3	8
	4U	UMAE HC CMN SIGLO XXI	4	9
	4G	UMAE HE 1 CMN BAJÍO	1	1
	4I	UMAE HE 14 CMN VERACRUZ	1	1
	4H	UMAE HE 2 CMN OBREGÓN	1	2
	4E	UMAE HE 71 TORREÓN	2	4
	4A	UMAE HE CMN LA RAZA	1	3
	4C	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	2	3
	4X	UMAE HGRAL CMN LA RAZA	1	1
	4T	UMAE HP CMN OCC	1	3
		TOTAL:	**18**	**36**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO DE PARTIDA ESPECIAL:

NO. DE PARTIDA 23	CLAVE	00AD/UMAE	MÍN BCC	MÁX. BCC
23 60.01.946 PRÓTESIS ENDOVASCULAR DEDICADO A BIFURCACIÓN DE DIVERSAS ALEACIONES Y LIBERADOR DE MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIRULIMUS) AUTOEXPANDIBLES O LIBERACIÓN CON BALÓN.	2	BAJA CALIFORNIA	6	10
	3	BAJA CALIFORNIA SUR	8	13
	40	D.F. SUR	1	2
	24	QUINTANA ROO	1	2
	28	TABASCO	5	8
	4U	UMAE HC CMN SIGLO XXI	80	120
	4I	UMAE HE 14 CMN VERACRUZ	6	10
	4H	UMAE HE 2 CMN OBREGÓN	8	13
	4E	UMAE HE 71 TORREÓN	8	13
	4A	UMAE HE CMN LA RAZA	62	94
	4C	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	8	13
	4F	UMAE HE CMN PUEBLA	3	6
	4H	UMAE HGRAL CMN LA RAZA	84	126
		TOTAL:	280	430

EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA QUE EL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA (SMI PARA HE)" INCLUYA:

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA.
2. CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL SMI PARA HE.
3. REQUERIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS POR PARTIDA, OOAD / UMAE.
4. EQUIPO MÉDICO.
5. ADECUACIÓN DEL ÁREA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPO MÉDICO
6. BIENES DE CONSUMO BÁSICO (POR PROCEDIMIENTO Y COMPLEMENTARIO).
7. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
8. ASISTENCIA TÉCNICA.
9. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. (PROGRAMA)
10. REPORTE MENSUAL DE LA PRODUCTIVIDAD (FORMATO MEMBRETADO)

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

DEBIENDO EL LICITANTE GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSIDERANDO TODOS LOS EQUIPOS MÉDICOS, SUS ACCESORIOS Y LOS BIENES DE CONSUMO, DE LA PARTIDA(S) DE SU INTERÉS, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN: Nº 64719

ANEXO T2. EQUIPO MÉDICO

ANEXO T4. CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS.

EQUIPO MÉDICO.

SE REQUIERE DE EQUIPO MÉDICO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, PUESTA EN OPERACIÓN QUE ASEGUREN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA PARA LO CUAL SE REQUIERE DE EQUIPOS NUEVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO T2 "EQUIPO MÉDICO"**, QUE SERÁN EVALUADOS CON EL **FORMATO T21 "PROPUESTA TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO"**, CONTENIDA EN LOS "FORMATOS DE HEMODINÁMICA".

LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO MÉDICO, ASÍ COMO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL PUNTO 1, DEBE REALIZARSE DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EN LAS OOAD/ UMAE, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL **ANEXO T11. "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO POR UNIDAD MÉDICA"**.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERÁN ADJUNTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA; LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PRESENTE EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA SER EVALUADOS, TALES COMO CERTIFICADOS DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S), MODELO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS ASÍ COMO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL **SERVICIO OFERTADO**, LO CUAL DEBERÁ SER COMPLETO Y EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN LO OFERTADO.

LOS LICITANTES UNA VEZ QUE SEAN ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR AL JEFE DE SERVICIO O COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD MÉDICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL MANUAL DEL FABRICANTE EN **IDIOMA ESPAÑOL**, AL DÍA 45 (CUARENTA Y CINCO) DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y ANTES DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS AL PERSONAL, A TRAVÉS DEL **FORMATO T16 "RELACIÓN DE MARCAS, MODELO DEL EQUIPO MÉDICO"**, CONTENIDA EN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"FORMATOS DE SMI PARA HE", QUE TENDRÁN QUE SER LOS MISMOS EVALUADOS Y ACEPTADOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS O CUYO USO NO SE AUTORICE EN EL PAÍS DE ORIGEN, O QUE CUENTEN CON ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS, FOOD AND DRUG ADMINISTRATION FDA Y/O LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA CEE, SEGÚN CORRESPONDA.

LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, CUYA SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DEL **SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS** POR PARTE DEL PROVEEDOR Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR PARTE DEL IMSS.

MEJORAS TECNOLÓGICAS

EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EXISTAN MEJORAS TECNOLÓGICAS ACORDE CON LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SIN QUE SE INCREMENTE EL PRECIO UNITARIO, EL PROVEEDOR PODRÁ PROPONER AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS, EL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y/O LOS BIENES DE CONSUMO SEÑALADOS; ASÍ COMO DEL SOFTWARE DE LOS EQUIPOS, ACOMPAÑANDO A LA SOLICITUD, LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUE LO REQUIERAN PARA SU EVALUACIÓN, VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL JEFE DE SERVICIO O COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD MÉDICA, DE CONSIDERAR VIABLE LA CONVOCANTE LA PROPUESTA POR PARTE DEL PROVEEDOR, SE PROCEDERÍA A REALIZAR EL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y A SUMINISTRAR LOS CONSUMIBLES Y EN SU CASO, EL SOFTWARE; ASÍ COMO OTORGAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE LO REQUIERA SIN COSTO ADICIONAL Y SIN AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LO ANTERIOR PREVIA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LA UNIDAD MÉDICA, LA CUAL REVISARÁ, ANALIZARÁ Y AUTORIZARÁ DICHO CAMBIO TECNOLÓGICO, SIN QUE LO ANTERIOR MODIFIQUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

DEL EQUIPO MÉDICO REQUERIDO

- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS EN ANVERSO Y REVERSO, VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA) EXPEDIDOS POR LA

COFEPRIS. EN SU CASO SU COMPROBANTE DE EL **TRÁMITE DE PRÓRROGA,** DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OFERTADOS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS DEL EQUIPO MÉDICO CONTENIDO EN EL **ANEXO T 2."EQUIPO MÉDICO"** ASÍ COMO COPIAS SIMPLES DEL OFICIO DE REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRORROGA Y EL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE DE LA COFEPRIS. M64710

- EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO NO REQUIERA DE REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O PUBLICADO EN EL DOF, EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL INSUMO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.
- PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN SE REQUIERE PRESENTAR EL CONTENIDO REFERENCIADO DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O REFERENCIA GRÁFICA DEL EQUIPO MÉDICO, EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO T 2."EQUIPO MÉDICO."**
- DEL EQUIPO MÉDICO OFERTADO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE Y/O EL CCEE O CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO 9001:2015 DE CALIDAD VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

TODOS ESTOS DOCUMENTOS SERÁN REFERIDOS EN EL FORMATO **T21 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA/ DOCUMENTAL DEL EQUIPO MÉDICO"** CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA HE", PARA SU EVALUACIÓN.

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS NUEVOS , COPIA SIMPLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE ENTREGUE, Y USADOS CON UN MÁXIMO DE 5 AÑOS DE FABRICACIÓN, CUBRIENDO LA VIGENCIA EL CONTRATO, EN AMBOS CASOS ENTREGAR LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO: **FORMATO T16 "RELACIÓN DE MARCAS, MODELO DEL EQUIPO MÉDICO"**, CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA HE",

LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE EQUIPOS MÉDICOS EN ELECTRÓNICO EN COMPRANET Y PARA PRONTA REFERENCIA, DEBE DE SER PRESENTADA EN ARCHIVOS DIFERENCIADOS, EN DONDE EN CADA ARCHIVO ESTARÁN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS, DEBIENDO IDENTIFICAR CON EL **NÚMERO**, ASIGNADO EN EL **ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO**, SEGUIDO DEL NOMBRE DEL EQUIPO QUE SE ESTÉ PROPONIENDO. LA CARPETA QUE SE ESTÉ PRESENTANDO DEBERÁ **RESALTAR LOS DATOS** Y **ESPECIFICACIONES** SOLICITADAS EN CADA INCISO Y QUE PERTENECEN AL EQUIPO QUE SE ESTÉ TRATANDO EN CADA CARPETA.

EJEMPLO: PROPUESTA TÉCNICA/DOCUMENTAL, FORMATO T21 "PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

NOMBRE DE LA CARPETA: "EQUIPOS"

CONTENIDO DE LA SUBCARPETA:

EJEMPLO:

"2 POLÍGRAFO PARA ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA".

1. **FOLLETO O CATÁLOGO O REFERENCIA GRÁFICA O MANUAL IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL (SE ACEPTA PORTADA Y PÁGINA DONDE SE ENCUENTRE REFERENCIADA LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA)**
2. **REGISTRO SANITARIO O PRORROGA DEL REGISTRO O DOF (SI APLICA)**
3. **FDA O CEE O BUENAS PRÁCTICAS O CALIDAD/ISO**

"7 EQUIPO PARA MAPEO TRIDIMENSIONAL".

1. **FOLLETO O CATÁLOGO O REFERENCIA GRÁFICA O MANUAL IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL (SE ACEPTA PORTADA Y PÁGINA DONDE SE ENCUENTRE REFERENCIADA LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA)**
2. **REGISTRO SANITARIO O PRORROGA DEL REGISTRO O DOF (SI APLICA)**
3. **FDA O CEE O BUENAS PRÁCTICAS O CALIDAD/ISO**

Y DE ESTA MANERA DEBE DE PRESENTARSE TANTAS CARPETAS SEAN NECESARIAS ACORDE AL NÚMERO DE EQUIPOS MÉDICOS QUE SE ESTÉN PROPONIENDO DE ACUERDO AL **FORMATO T21 "FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA EQUIPO MÉDICO".**

BIENES DE CONSUMO BÁSICO (POR PROCEDIMIENTO Y COMPLEMENTARIO).

EN EL **ANEXO T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS"** DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE DETALLAN LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, CUANDO ESTOS ÚLTIMOS SEAN BÁSICOS, PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS, QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR

PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS INDICADOS EN EL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CONFORME AL **ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA HE 2021".**

№64719

LA DOTACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS, SE EFECTUARÁ PREVIAMENTE AL PROCEDIMIENTO PROGRAMADO, POR LO MENOS 7 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA CONSIDERADA PARA LLEVAR A CABO ESTOS PROCEDIMIENTOS, LA CUAL CORRESPONDERÁ AL CONSUMO ESTIMADO DE ESTOS DÍAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **FORMATO T10 "CONTROL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS"**, CONTENIDO EN "".

DEBE DE CONSIDERARSE LA DOTACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE POR SU CARACTERÍSTICA MÉDICA NO PUEDAN SER PROGRAMADOS, MISMOS QUE SERÁN PREVISTOS DE MUTUO ACUERDO CON LOS JEFES DE SERVICIO PARA SU ABASTO PERMANENTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS, ESTA DEBERÁ ENTREGARSE DEL DÍA 50 (CINCUENTA) NATURALES POSTERIOR AL FALLO, EN CADA UNA DE LAS OOAD/ UMAE, SEGÚN **ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA HE 2021"** Y SE HARÁ CONSTAR EN EL **FORMATO T10 CONTROL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS**, CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA HE", PARA CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD MÉDICA. ESTE CONTROL NO REPRESENTA NINGUNA RESPONSABILIDAD DE RESGUARDO DE INSUMOS O CONSIDERARSE PARA FINES DE FACTURACIÓN Y PAGO PARA EL INSTITUTO.

EN EL CASO DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS DEBERÁ AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNIDAD MÉDICA EN BASE AL **ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA HE 2021"** DEBIÉNDOSE ENTREGAR A SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y SE HARÁ CONSTAR EN EL **FORMATO T9 "CONTROL SEMANAL DE DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS"**, CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA HE",

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE ENVASE, EMBALAJE A PRUEBA DE HUMEDAD Y DE POLVO, CON EL FIN DE PRESERVAR LA ESTERILIDAD, CALIDAD Y CONDICIONES ADECUADAS DURANTE EL TRANSPORTE Y EL ALMACENAJE Y DEBERÁN CONTENER EN IDIOMA ESPAÑOL LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN DE CONSUMO (MARCA Y LOTE)
- CANTIDAD
- FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD
- PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN DE CONSUMO

LO ANTERIOR PARA QUE LOS BIENES DE CONSUMO SE ENTREGUEN AL MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE HEMODINÁMICA, NUEVOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO, DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO HEMODINÁMICO PROGRAMADO EN CADA OOAD/ UMAE.

LOS BIENES DE CONSUMO DEBERÁN SER ESTRICTAMENTE COMPATIBLES ENTRE SÍ Y CON EL EQUIPO MÉDICO RELACIONADO; EQUIPO EN PROPIEDAD DEL INSTITUTO REFERIDO EN EL ANEXO T20 "EQUIPOS EN PROPIEDAD" Y EL OFERTADO, PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE HEMODINÁMICA, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CONTROL DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A FIN DE OBTENER RESULTADOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD PARA EL PACIENTE. ESTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS OOAD/ UMAE DE ACUERDO CON EL **ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA HE 2021".**

EL LICITANTE ADJUDICADO DEL SERVICIO ESTÁ OBLIGADO A TENER DISPONIBLES Y PROPORCIONAR LAS DIFERENTES MEDIDAS (DIÁMETROS, CALIBRES, LONGITUDES) DE LOS BIENES DE CONSUMO, DESCRITO EN EL **ANEXO T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS POR PAQUETE"** EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS, CON EL FIN DE QUE EL MÉDICO CUENTE CON LA OPCIÓN ESPECÍFICA PARA CADA PACIENTE EN PARTICULAR

EL JEFE DE SERVICIO DE LA UNIDAD MÉDICA, VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DEL INVENTARIO O STOCK DE LOS BIENES DE CONSUMO, DE MANERA ALEATORIA POR LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA, A FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS Y DE URGENCIA EN ESE MISMO LAPSO. ESTA VERIFICACIÓN DE INVENTARIO NO DEBERÁ SER CONSIDERADA PARA EFECTOS DE FACTURACIÓN Y PAGO DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ 30 (TREINTA) MINUTOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DE SU TÉCNICO, LOS BIENES DE CONSUMO DEL INVENTARIO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA DE QUE SE TRATE, ESTÉRILES, COMPLETOS Y REQUERIDOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS CONTRATADOS, CONFORME AL **ANEXO T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS POR PAQUETE"**. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA UNIDAD CONTARÁ CON UN STOCK SUFICIENTE SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS PÁRRAFOS PREVIOS. Y EN SU CASO DE ASÍ REQUERIRLOS LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SE DIERA LA CANCELACIÓN DE ALGÚN PROCEDIMIENTO PROGRAMADO, ÉSTE ÚLTIMO SE REPROGRAMARÁ Y SE REALIZARÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO. DICHA INCIDENCIA SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA DE VISITAS DEL SUPERVISOR Y EL **FORMATO T15 "REPORTE DE INCIDENCIAS"**, CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA HE".

SI ALGUNO DE LOS BIENES DE CONSUMO NECESARIO Y/O COMPLEMENTARIO PRESENTARA ALGUNA FALLA O DEFECTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIRLO DE INMEDIATO POR OTRO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LAS REQUERIDAS, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, **ANEXO T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS POR PAQUETE"** RELACIONADOS CON LA CARTERA DE SERVICIOS DE CADA UNIDAD MÉDICA, **ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA HE 2021"**, Y SERÁN FOLIADOS Y FACTURADOS POR SEPARADO.

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS

EN EL CASO DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS DEBERÁ AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNIDAD MÉDICA CON BASE AL **ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA HE 2021"** DEBIÉNDOSE ENTREGAR A SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y SE HARÁ CONSTAR EN EL **FORMATO T9 "CONTROL SEMANAL DE DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS"**.

LO ANTERIOR PARA QUE LOS BIENES DE CONSUMO SE ENTREGUEN AL MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO, NUEVOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO, DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO PROGRAMADO EN CADA UNIDAD MÉDICA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEL SERVICIO ESTÁ OBLIGADO A TENER DISPONIBLE Y PROPORCIONAR LOS DIFERENTES BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS NECESARIOS EN EL MOMENTO EN EL QUE SE LLEVA A CABO EL PROCEDIMIENTO, SUMÁNDOSE EL PRECIO DE ESTE INSUMO AL PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO PROGRAMADO, **ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA HE 2021"** Y **ANEXO T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS POR PAQUETE"**.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, **ANEXO T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS POR PAQUETE"** RELACIONADOS CON LA CARTERA DE SERVICIOS DE CADA UNIDAD MÉDICA, **ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA HE 2021"**, Y SERÁN FOLIADOS Y FACTURADOS POR SEPARADO.

CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS:

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
1	60.01.801	ACCESORIOS PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES. SISTEMAS PARA LIBERACIÓN DE OCLUSORES SEPTALES O DE CONDUCTO ARTERIOSO.-
2	60.01.802	ADICIONAL DE EXTENSIÓN ILIACA PARA ENDOPRÓTESIS.
3	60.01.803	AGUJA PARA PUNCIÓN TRASNSEPTAL POR RADIOFRECUENCIA.
4	60.01.804	AGUJAS PARA CATETERISMO TRANSEPTAL. CURVA. TIPO BROCKENBROUGH. TAMAÑO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
		ADULTO. LONGITUD 71 CM CALIBRE 18 G.
5	60.01.806	BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIRULIMUS) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y DE 10 MM A 40 MM DE LONGITUD.
6	60.01.807	BALÓN CORONARIO CON ATEROTOMOS O ESTRUCTURA METÁLICA CIRCUNDANTE O CON LÍNEAS DE PROTUBERANCIAS. INDICADO PARA REESTENOSIS O LESIONES CALCIFICADAS. DIÁMETROS DE 2.50 A 4.00 O 2.00 A 3.50. LONGITUDES DE 6 U 8 A 15 Ó 16MM O DE 10 A 20 MM.
7	60.01.808	BALÓN DE CONTRA PULSACIÓN DE 30, 40 O 50 CC.
8	60.01.810	BALÓN NEUROLÓGICO PARA REMODELING O PRUEBA DE OCLUSIÓN INTRACRANEAL.
9	60.01.811	BALÓN PARA NEURO INTERVENCIONISMO DE DIVERSAS MEDIDAS.
10	60.01.812	BALÓN PARA REMODELING O PRUEBA DE OCLUSIÓN MEDIDAS 4MM DE DIÁMETRO Y 10, 15, 20 MM DE LONGITUD.
11	60.01.814	BALÓN PERIFÉRICO INFRA POPLÍTEO COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.014", LONGITUD DE HASTA 220 MM, DIFERENTES DIÁMETROS.
12	60.01.815	BALÓN PERIFÉRICO PEDIÁTRICO DIFERENTES MEDIDAS.
13	60.01.816	BALONES DE ANGIOPLASTIA CORONARIA DE ALTA PRESIÓN NO COMPLACIENTE.
14	60.01.817	BALONES PERIFÉRICOS EN DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUD ES (2MM A 10MM DE DIÁMETRO Y 2 A 18 CM DE LONGITUD) DE BAJO PERFIL PARA INTRODUCTORES 4 A 9 FR. Y BALONES SEMI COMPLACIENTES. CON SISTEMA 0.014 O 0.018 DE 1.5 MM A 4MM DE DIÁMETRO Y DE 40 A 220 MM DE LONGITUD,
15	60.01.818	BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL.
16	60.01.819	BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO.
17	60.01.820	CABLES CONECTORES DE ELECTROFISIOLOGÍA (DE ALTA DENSIDAD EN UN SOLO CATÉTER)
18	60.01.821	CABLES CONECTORES PARA CATÉTER DE ELECTROFISIOLOGÍA.
19	60.01.822	CAMISAS TRANSEPTALES DIVERSAS CURVAS 8 FR, 8.5 FR.
20	60.01.823	.060.172.0014 CATÉTER BALÓN CON SISTEMA SOBRE LA GUÍA O INTERCAMBIO RÁPIDO. LONGITUD UTILIZABLE DE 80 A 180 MM. CONSTA DE UN CUERPO O EJE DE DOBLE LUMEN O COAXIAL; DOS MARCADORES RADIOPACOS, EXTREMO PROXIMAL CON UN CONECTOR EN Y; EXTREMO DISTAL CON UN BALÓN CERRADO CON PRESIÓN DE INFLADO DE 6 A 8 ATMÓSFERAS Y PRESIÓN DE RUPTURA DE 14 ATMÓSFERAS. DIÁMETRO DEL BALÓN DE 1.5 A 8.0 MM. LONGITUD DEL BALÓN DE 10 A 220 MM.

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
		USO: ANGIOPLASTIA PERCUTÁNEA TRANSLUMINAR DE VASOS PERIFÉRICOS INFRAPOPLÍTEOS Y FEMORALES.
21	60.01.824	CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10,12Y 13 MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.
22	60.01.825	CATÉTER CON LAZO Y/O CANASTILLA DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO.
23	60.01.826	CATÉTER DE ABLACIÓN 7FR PUNTA DE 8 MM CURVAS PEQUEÑA A GRANDE. O CATÉTER DE ABLACIÓN 7FR PUNTA DE 4 A 8 MM CURVAS PEQUEÑA A GRANDE
24	60.01.827	CATÉTER DE ABLACIÓN 7FR PUNTA IRRIGADA CURVA PEQUEÑA A GRANDE.
25	60.01.828	CATÉTER DE ABLACIÓN IRRIGADA CONVENCIONAL,
26	60.01.829	CATÉTER DE ACCESO DISTAL: SOFIA, NEURON; NAVIEN, ENVOY DE ACCESO DISTAL DE 4 FR O 5FR O 6FR.
27	60.01.830	CATÉTER DE ATERECTOMÍA ROTACIONAL TRASLUMINAL PERCUTÁNEA, DE OCLUSIONES AGUDAS O CRÓNICAS, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES CON GUÍA INCLUIDA DE ROTO ABLACIÓN DE 0.009" Y UNA OLIVA GIRATORIA.
28	60.01.832	CATÉTER DE MAPEO CON 5 BRAZOS (O RAMAS), 4 MICROELECTRODOS EN CADA BRAZO CON CONECTOR RESPECTIVO.
29	60.01.833	CATÉTER DE PERFUSIÓN DISTAL CON 4 MARCAS RADIOPACAS.
30	60.01.834	CATÉTER DE RECANALIZACIÓN VASCULAR PARA OCLUSIÓN TOTAL CRÓNICA CON GUÍA DE 0.014"
31	60.01.835	CATÉTER DIAGNÓSTICO PARA LA MEDICIÓN SIMULTÁNEA DE 2 PRESIONES CURVA PIGTAIL O MULTI PROPÓSITO.
32	60.01.836	CATÉTER GUÍA HIDROFÍLICO 5 O 6 O 7 U 8 FR.
33	60.01.837	CATÉTER GUÍA MP 5 F Y 6 FR.
34	60.01.838	CATÉTER GUÍA RENAL.
35	60.01.839	CATÉTER PARA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES EN OCT. INTRAVASCULAR.
36	60.01.840	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 1.20 A 4.0 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150 CM DE LARGO, CON SISTEMA MONTADO EN GUÍA "OVER THE WIRE".
37	60.01.841	CATÉTER PARA SENO CORONARIO.

M64719

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
38	60.01.842	CATÉTER PARA SEPTOSTOMÍA AURICULAR CON NAVAJA DE 1 A 2 CM Y LONGITUD DE 68 A 110 CM, CALIBRE 5 A 6FR. O CATÉTER PARA SEPTOSTOMÍA CON GLOBO NO COMPLACIENTE, CON PUNTA ANGULADA DESECHABLE EN 5 Y 6 FR., O 060.167.4575 PARA SEPTOSTOMÍA AURICULAR, CON NAVAJA DE 1 CM DESECHABLE. LONGITUD: CALIBRE:110 CM. 5 FR. PIEZA.
39	60.01.843	CATÉTER PARA SEPTOSTOMÍA, RADIOPACO, PUNTA CERRADA CON GLOBO Y DOBLE LUMEN, DE POLIÉSTER, DESECHABLE TIPO RASHKIND DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.
40	60.01.844	CATÉTER PARA TROMBECTOMÍA MECÁNICA.
41	60.01.845	CATÉTER PARA ULTRASONIDO INTRACORONARIO.
42	60.01.846	CATÉTER PARA ULTRASONIDO INTRAVASCULAR PERIFÉRICO. NO EN PEDIATRICOS
43	60.01.847	CATÉTER TIPO BERMAN PARA ANGIOGRAFÍA DE 4 Y 5 FR.
44	60.01.848	CATÉTERES DIAGNOSTICO CONVENCIONAL DISTINTOS DE 4 A 8 FR. Y HASTA 110 CMS. DE LONGITUD.
45	60.01.849	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ELECTROFISIOLOGÍA TETRA POLAR O DECAPOLAR DE 7 A 8.5 FR.
46	60.01.850	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ELECTROFISIOLOGÍA DECAPOLAR EN 6 Ó 7FR. (SENO CORONARIO).
47	60.01.851	CATÉTERES DIAGNÓSTICOS PARA ELECTROFISIOLOGÍA, DÚO, DECAPOLAR EN 5 A 7FR.
48	60.01.854	COIL REPOSICIONABLE.
49	60.01.855	COIL PARA EMBOLIZACIONES PERIFÉRICAS.
50	60.01.856	COILS DIVERSAS MORFOLOGÍAS Y MEDIDAS SISTEMA LIBERACIÓN CONTROLADA 0.035 CON FIBRA SINTÉTICA Y RETRÁCTIL.
51	60.01.857	COILS O ESPIRALES DESPRENDIBLES DE PLATINO DE DIVERSA VARIEDAD DE FORMA, TAMAÑO, GROSOR Y TIPO.
52	60.01.858	COILS NEUROVASCULARES DIVERSAS MORFOLOGÍAS, SISTEMA 0.010" A 0.020".
53	60.01.859	COLCHÓN TÉRMICO PARA PACIENTE NEONATO, LACTANTE Y PEDIÁTRICO. (NO REQUIERE REFERENCIACIÓN).
54	60.01.861	CONSUMIBLES PARA ELECTROCOAGULACIÓN: ELECTRODO NEUTRO CON DOS ÁREAS DE CONTACTO, SUPERFICIE DE CONTACTO DE 85 CM CUADRADOS, CON ANILLO EQUIPOTENCIAL QUE DISTRIBUYE UNIFORMEMENTE LA CORRIENTE, CON CABLE DE CONEXIÓN DE 4 M. Y LÁPIZ DE ELECTROCIRUGÍA CON 2 BOTONES, ELECTRODO DE ESPÁTULA CON CABLE DE CONEXIÓN DE 3M ESTÉRIL.

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
55	60.01.862	CONTROLADOR MANUAL ESTÉRIL PARA SISTEMA DE INYECCIÓN DE SOLUCIÓN SALINA Y MEDIO DE CONTRASTE CON FLUJO VARIABLE.
56	60.01.863	CUERDA GUÍA 0.018 Ó 0.014" PUNTA RECTA CON ALTO GRAMAJE.
57	60.01.864	CUERDA GUÍA ESPECIAL PARA IMPLANTE DE VÁLVULA AORTICA DE ALTO SOPORTE DE DIÁMETRO DE 0.035" Y LONGITUD DE 275 A 300 CM, LA CUAL PREVIENE LA PERFORACIÓN DEL VENTRÍCULO.
58	60.01.865	060.274.0698 CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA,0.035"LONGITUD 150 A 300 CM. ESTÉRIL Y DESECHABLE
59	60.01.867	CUERDA O GUÍA VASCULAR DE 0.018" CON ALMA DE NITINOL, PUNTA SUAVE Y LONGITUD DE 60CM
60	60.01.868	CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, RÍGIDA ALTO GRAMAJE 6 A 14GM DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 180CM DE LONGITUD.
61	60.01.869	DISPOSITIVO DE ASPIRACIÓN DE TROMBOS MECÁNICA.
62	60.01.870	DISPOSITIVO DE ASPIRACIÓN DE TROMBOS ULTRASÓNICA.
63	60.01.871	DISPOSITIVO HEMOSTÁTICO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLÁGENO O ÁCIDO POLIGLICOLICO
64	60.01.872	DISPOSITIVO OCLUSOR VASCULAR DE ALEACIÓN DE NÍQUEL Y TITANIO PARA OCLUSIÓN VASCULAR DE DIVERSOS TIPOS Y MEDIDAS, INCLUYE EL SISTEMA LIBERADOR.
65	60.01.873	DISPOSITIVO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE SUTURAS PRE MONTADAS DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO PARA CERRAR CALIBRES 5, 6, 7 Y 8 FR.
66	60.01.874	DIVERSOR DE FLUJO PARA ANEURISMAS INTRACRANEALES.
67	60.01.875	ECOREALSADOR.O ECO CONTRASTE; SUBSTANCIA QUE SE INYECTA DURANTE UNA ECOCARDIOGRAFÍA REALZA LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES OBTENIDAS CON LA ECOGRAFÍA.
68	60.01.876	ELECTRODO MARCAPASO CON GLOBO DISTAL.
69	60.01.877	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR.
70	60.01.878	ENDOPRÓTESIS PARA ANEURISMA AORTO TORÁCICA CON SUS ACCESORIOS PARA LA COLOCACIÓN. DIVERSAS MEDIDAS.
71	60.01.879	ENDOPRÓTESIS TORÁCICA SEGMENTO DIVERSAS MEDIDAS (PARA EXTENSIÓN EN CASO DE REQUERIRSE) SIN ACCESORIOS.
72	60.01.881	EXTENSIÓN COAXIAL DE CATÉTER GUÍA CORONARIO DE RÁPIDO INTERCAMBIO DE 5, 5.5, 6, 7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
		Y 8FR.
73	60.01.883	EXTENSIÓN DE PRESIÓN DE 15CM.
74	60.01.884	EXTENSIÓN SUPRARRENAL DEBE DECIR , "CUFF O MANGUITO, QUE FUNCIONA COMO EXTENSIÓN PROXIMAL DE ENDOPRÓTESIS AORTICA"
75	60.01.885	EXTRACTOR DE TROMBOS INTRACORONARIO.
76	60.01.886	EXTRACTOR MANUAL DE TROMBOS PULMONARES.
77	60.01.887	60.01.887 SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL (TIPO FILTRO 3-7 MM)
78	60.01.889	FRASCO CON EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL CIANOACRILATO.
79	60.01.890	FRASCO DE EMBOLIZANTE GRASO A BASE DE LIPIODOL.
80	60.01.891	FRASCO DE MICROPARTÍCULAS EMBOLIZANTES DE ALCOHOL POLIVINÍLICO.
81	60.01.893	GUÍA DE ALTO SOPORTE.
82	60.01.894	GUÍA DE PRESIÓN. FLOPPY DE .014 POR 185 CM DE LONGITUD O MICRO CATÉTER CON PUNTA DE MEDICIÓN DE LA RESERVA DE FLUJO CORONARIO FRACCIONAL
83	60.01.895	GUÍA DE PUNCIÓN TRANSEPTAL POR RADIOFRECUENCIA.
84	60.01.896	HIDROCOIL CON SISTEMA LIBERADOR DE DIVERSAS MEDIDAS EN SISTEMA .018 A 0.35
85	60.01.897	INTRODUCTOR 18 FR.
86	60.01.898	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO CON ALMA METÁLICA. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 25 A 45CM CALIBRE. 5,6, 7 Y 8 FR. .
87	60.01.899	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA PEDIÁTRICO, 4, 5 Y 6 FRENCH, LONGITUD 5 O 7 O 10 O 12 O 14 CMS.
88	60.01.900	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, 4, 5, 6, 7, 8 FRENCH, LONGITUD 10 O 12 O 14 O 25 CMS. CON GUÍA VASCULAR 0.021 A 0.032"
89	60.01.901	INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO RADIAL 4 Y 5 FRENCH, 5 O 7.5 O 10 CM.
90	60.01.902	INTRODUCTOR GUÍA LARGO PARA ACCESO FEMORAL Y DISTAL ARTERIA CARÓTIDA INTERNA DE 90 O 100 CMS. 7 U 8 FR.
91	60.01.903	INTRODUCTOR LARGO DEFLECTABLE 8 Y 8.5 FR. INTERNO., DIVERSAS CURVAS, 63 A 71 CM.
92	60.01.905	060.527.0065 INTRODUCTOR PARA CATETERISMO TRANSEPTAL, DESECHABLE. TIPO: MULLINS. 44 CM. A 63 CM 6 FR Y 060.527.0073 INTRODUCTOR PARA CATETERISMO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
		TRANSEPTAL, DESECHABLE. TIPO: MULLINS. 44 CM. A 63 CM. 7FR (CAMISA Y DILATADOR)
93	60.01.906	INTRODUCTOR PEDIÁTRICO 4 Y 5 FR.
94	60.01.907	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD. 10 A 14CM CALIBRE. 6, 7 Y 8 FR.
95	60.01.908	JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA, DE 100 A 150 ML DE CAPACIDAD.
96	60.01.909	JERINGA PARA SISTEMA DE INYECCIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE POR FLUJO VARIABLE.
97	60.01.910	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN.
98	60.01.911	KIT DE CATÉTER SWAN GANZ INCLUYE: INTRODUCTOR Y CATÉTER PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN POR TERMO DILUCIÓN.
99	60.01.912	KIT DE PERICARDIOCENTÉSIS. INCLUYE: 1 AGUJA DE 22 G., 1 AGUJA DE 25 G., 1 JERINGA DE 12 MM., 1 JERINGA DE 20 CC., 1 JERINGA DE 60 CC, 1 BISTURÍ Y 1 AGUJA DE 3-0 CURVA CON SUTURA. (PUEDE VARIAR SEGÚN TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE SIEMPRE QUE TENGAN LA MISMA FUNCIONALIDAD Y SEAN COMPATIBLES SUS ELEMENTOS)
100	60.01.913	KIT PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN SALINA Y MEDIO DE CONTRASTE POR FLUJO VARIABLE: INCLUYE 1 MANIFOLD, TUBO DE SOLUCIÓN SALINA Y UNA JERINGA DE MANO, Ó KIT CON JERINGA DE 150 ML, TUBO DE SOLUCIÓN SALINA Y CONTRASTE.
101	60.01.914	KIT PARA AGUJA TRANSEPTAL INCLUYE: AGUJA DE BROKENBROUGH, UN DILATADOR Y UN INTRODUCTOR 8FR A 8.5FR. CURVA SL1 63 CM DE LARGO Y CURVAS BRK Y BRK-2 PEDIÁTRICAS DE 56 CM.
102	60.01.915	LÍQUIDO EMBOLICO A BASE DE ALCOHOL ETILVINÍLICO AL 6% (EVOH) COMO POLÍMERO EMBOLIZANTE, DIMETILSULFÓXIDO (DMSO) COMO SOLVENTE CON TANTALIO O YODO, O VIAL DE LÍQUIDO EMBOLICO, ALCOHOL ETANOL VINÍLICO AL 8%.
103	60.01.917	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN PARA CATÉTER DE ABLACIÓN.
104	60.01.918	MANIFOLD ANGIOGRÁFICO DE TRES VÍAS.
105	60.01.920	MANTAS PARA CALENTAMIENTO PRE, PER Y TRANS OPERATORIO (DIFERENTES DISEÑOS Y TAMAÑOS O DE ACCESO MÚLTIPLE). (NO REQUIEREN REFERENCIACIÓN).
106	60.01.921	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 A 370 MG/ML, IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML O IÓNICO DE BAJA OSMOLARIDAD, IOXAGLATO DE SODIO Y MEGLUMINA, CONCENTRACIÓN 320MG/ML, PRESENTACIÓN 100ML.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
107	60.01.922	MICRO CATÉTER CON CUERPO ENMALLADO DE ACERO INOXIDABLE DE PUNTA DESPRENDIBLE.
108	60.01.923	MICRO CATÉTER CORONARIO PARA OCLUSIONES CRÓNICAS.
109	60.01.924	MICRO CATÉTERES CONVENCIONALES PREFORMADOS 2.7 A 2.8 FR.
110	60.01.926	MICROCATÉTERES DE INFUSIÓN PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.010"/.020" (0.038 MM), CON CUERPO ENMALLADO, DIÁMETRO INTERNO DE 0.014"/.018" (0.035 MM), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO.
111	60.01.927	MICROCATÉTERES FLUJO DEPENDIENTE DE 1.2 FR O 1.5 F O 18 F, COMPATIBLES CON DIMETILSULFÓXIDO (DMSO) CON O SIN PUNTA DISTAL DESPRENDIBLE.
112	60.01.930	MICROCATÉTERES PARA INFUSIÓN DE LÍQUIDO EMBOLIZANTE COMPATIBLES CON DIMETIL SULFOXIDO (DMSO) DE 0.010 O 0.014 0 0.018 CON PUNTA PREFORMADA: RECTA O EN 45 GRADOS O EN 90 GRADOS. AGREGAR SUBSTANCIA DMSO
113	60.01.931	MICRO GUÍA DE 0.014", X 150 A 300 CM CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS.
114	60.01.933	MICRO GUÍAS HIDROFÍLICAS, DIÁMETRO 0.007" LONGITUD 150 A 300 CMS. DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS.
115	60.01.934	MICRO GUÍAS HIDROFÍLICAS, DIÁMETRO 0.008" LONGITUD 150 A 300 CMS. DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS.
116	60.01.935	MICRO GUÍAS HIDROFÍLICAS, DIÁMETRO 0.010" LONGITUD 150 A 300 CMS. DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS.
117	60.01.938	MICRO GUÍAS HIDROFÍLICAS, DIÁMETRO 0.018" LONGITUD 150 A 300 CMS. DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS.
118	60.01.939	MICROSTENT PARA ANEURISMA VASCULAR CEREBRAL.
119	60.01.941	PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA.
120	60.01.942	PARCHE HEMOSTÁTICO CON TROMBINA Y ANTIBACTERIANO.
121	60.01.943	PIG TAIL CENTIMETRADO 5 FR.
122	60.01.944	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO, ZOTAROLIMUS EN CROMO COBALTO, EVEROLIMUS EN CROMO COBALTO. CADA UNA DE LAS PLATAFORMAS EN DIVERSAS MEDIDAS.
123	60.01.945	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO POLÍMERO BIOABSORBIBLE. O PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS O SIRULIMUS, EN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
		PLATINO-CROMO O EN COBALTO-CROMO, CON POLÍMERO BIOABSORBIBLE.
124	60.01.946	PRÓTESIS ENDOVASCULAR DEDICADO A BIFURCACIÓN DE DIVERSAS ALEACIONES Y LIBERADOR DE MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIRULIMUS) AUTO EXPANDIBLES O LIBERACIÓN CON BALÓN.
125	60.01.947	PRÓTESIS VASCULAR INTRACRANEAL O STENT DE DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
126	60.01.948	ROTADOR DE CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA DE 0.014" DE DIÁMETRO. TIPO: PIN-VICE. DESECHABLE.
127	60.01.949	SET DE MICRO PUNCIÓN.
128	60.01.950	SISTEMA LIBERADOR PARA COILS, O SISTEMA LIBERADOR PARA COILS FIBRADOS DE LIBERACIÓN CONTROLADA (O REPOSICIONABLES)
129	60.01.951	SISTEMA DE ASPIRACIÓN DE TROMBO CON BOMBA ELÉCTRICA DE VACÍO PARA PROCEDIMIENTOS PERIFÉRICOS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LA BOMBA ELÉCTRICA DE VACÍO).
130	60.01.952	SISTEMA DE DISOLUCIÓN DE TROMBOS POR ULTRASONIDO.
131	60.01.953	SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL (TIPO FILTRO 3-7 MM) Y PROTECCIÓN PROXIMAL 8 O 9 FR. (TIPO OCLUSOR DE CARÓTIDA).
132	60.01.954	SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS DE 4MM.
133	60.01.955	SISTEMA INTRODUCTOR LARGO O VAINA DE ACCESO VASCULAR.
134	60.01.956	SONDA PARA ECO INTRACARDIACO (INCLUYE USO DE EQUIPO PARA ECO INTRACARDIACO). NOTA: PARA ELECTROFISIOLOGÍA DEBE SER COMPATIBLE CON EL SISTEMA OFERTADO DE MAPEO 3D Y PARA OTROS PROCEDIMIENTOS COMPATIBLES CON EL EQUIPO ULTRASONIDO INTRACARDIACO OFERTADO. USO ADULTO Y PEDIÁTRICO
135	60.01.957	STENT AUTO EXPANDIBLE CUBIERTO CON PTFE O EPTFE
136	60.01.958	STENT CAROTIDEO AUTO EXPANDIBLE.
137	60.01.959	STENT CUBIERTO CON MICRO MALLA DE PET. MEDIDAS DE 2.0 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y DE 12 MM A 39 MM DE LONGITUD.
138	60.01.961	STENT DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES, AUTO EXPANDIBLE, DE NITINOL Y MARCAS DE TANTALIO, COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.035",0.014", 0.018". (PARA USO VASCULAR GENERAL.)
139	60.01.962	STENT NO MEDICADO DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
140	60.01.963	STENT PARA MANTENER PERMEABLE EL CONDUCTO. DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUDES.
141	60.01.964	STENT PERIFÉRICO AUTO EXPANDIBLE CON ALEACIÓN DE NITINOL AUTO EXPANDIBLE. DISEÑO DE ARQUITECTURA DE STENT (PARA CARÓTIDA) COMPATIBLE CON CUERDA GUÍA 0.035",0.014", 0.018" RADIOPACO Y FLEXIBLE
142	60.01.965	STENTS PERIFÉRICOS, DESMONTADO. PARA EXPANDIR ENTRE 8 Y 12 MM Y 14 A 25MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD ENTRE 36 A 50 MM.
143	60.01.966	STENT PERIFÉRICO MEDICADO.
144	60.01.967	STENT PERIFÉRICO RENAL DE ALEACIÓN DE CROMO COBALTO Ó ACERO INOXIDABLE, DE BAJO PERFIL, RADIOPACO, GRAN FUERZA RADIAL Y FLEXIBILIDAD, CON BALÓN COMPATIBLE CON SISTEMA 0.014 Y/O 0.018 EJE PROXIMAL DE 3.3F O 3.6FR Y EJE DISTAL DE 2.9, 3.3 Y 3.5FR LONGITUD DE 12MM Y 15MM EN DIÁMETRO DE 4 A 7MM.
145	60.01.969	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN COMPATIBLE CON EL POLÍGRAFO.
146	60.01.970	TUBO PARA MUESTRA DE SANGRE PARA MEDICIÓN DE TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADA.
147	60.01.972	VIAL DE MICRO ESFERAS EMBOLIZANTES.
148	60.01.976	CATÉTER PARA ANGIOGRAFÍA Y ARTERIOGRAFÍA POR TÉCNICA PERCUTÁNEA. DE POLITETRAFLUORETILENO, ALTO FLUJO ANGULADO A 145 GRADOS. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD 110 CM CALIBRE 5 A 6 FR.
149	60.01.977	CATÉTER PARA CATETERIZACIÓN PERCUTÁNEA CAL 4 A 6 FR., LONGITUD 65 A 110 CM. TIPO: MPA, PIGTAIL, NIH O RECTO DIVERSAS CURVAS.
150	60.01.978	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMI COMPLACIENTE, DE 1.20 A 4.5 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 155CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.
151	60.01.979	CATÉTERES GUÍA TIPO JUDKINS, PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, ASA DE 3.5, 4.0 Y 5.0 MM DE 6 A 8 FR., DE 100 CM DE LARGO. Y TIPO: AMPLATZ O MP O VODA O IKARI O EBU.
152	60.01.980	CATÉTERES MULTIPROPÓSITO PUNTA A1, A2, B1 Y B2 ESTÉRIL Y DESECHABLE. LONGITUD 100 CM CALIBRE. 5FR.
153	60.01.981	CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA DERECHA CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, ASA DE 3.5, 4 Y 5, CALIBRE 5 Ó 6FR., LONGITUD 100 A 110 CM. TIPO: JUDKINS, AMPLATZ 1 Y 2. MULTIPROPÓSITOS, MAMARIOS.
154	60.01.982	CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, ASA DE 3.5, 4 Y 5, CALIBRE 5 Ó 6FR., LONGITUD. 100 A 110 CM. TIPO: JUDKINS

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

PROG.	CLAVE	CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS
		AMPLATZ 1 Y 2. MULTIPROPÓSITOS, MAMARIOS
155	60.01.983	CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 175CM A 195CM DE LONGITUD.
156	60.01.984	GUÍA HIDROFÍLICA CON NÚCLEO DE NITINOL CON CUBIERTA DE POLIURETANO E HIDROFÍLICO (POLÍMERO M).
157	60.01.986	CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 5 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 40 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.

Nº 64719

CANTIDADES BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO POR OOAD / UMAE CANTIDAD MÁXIMA POR AÑO:

NO. DE PARTIDA	CLAVE	00AD/UMAE	MÍN BCC	MÁX. BCC
1	2	BAJA CALIFORNIA	2935	4524
2	3	BAJA CALIFORNIA SUR	1121	1824
3	40	D.F. SUR	318	652
4	24	QUINTANA ROO	473	938
5	26	SINALOA	361	585
6	40	TABASCO	1250	1920
7	4V	UMAE HC 34 CMN MONTERREY	9118	13651
8	4U	UMAE HC CMN SIGLO XXI	8159	12241
9	4G	UMAE HE 1 CMN BAJÍO	2179	3273

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10	4J	UMAE HE 1 CMN MÉRIDA	321	486
11	4I	UMAE HE 14 CMN VERACRUZ	3223	4959
12	4H	UMAE HE 2 CMN OBREGÓN	5836	8845
13	4E	UMAE HE 71 TORREÓN	2829	6109
14	4A	UMAE HE CMN LA RAZA	6130	9127
15	4C	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	5670	8570
16	4F	UMAE HE CMN PUEBLA	3189	7590
17	4W	UMAE HGP 48 CMN BAJÍO	141	241
18	4X	UMAE HGRAL CMN LA RAZA	2815	4308
19	4T	UMAE HP CMN OCC	2851	4316
20	4S	UMAE HP CMN SIGLO XXI	2366	3668
		TOTAL:	**61285**	**97827**

BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO DE PARTIDA ESPECIAL:

NO. DE PARTIDA	CLAVE	00AD/UMAE	MÍN BCC	MÁX. BCC
23 60.01.946 PRÓTESIS ENDOVASCULAR DEDICADO A BIFURCACIÓN DE DIVERSAS ALEACIONES Y LIBERADOR DE MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIRULIMUS) AUTOEXPANDIBLES	2	BAJA CALIFORNIA	6	10
	3	BAJA CALIFORNIA SUR	8	13
	40	D.F. SUR	1	2
	24	QUINTANA ROO	1	2
	28	TABASCO	5	8
	4U	UMAE HC CMN SIGLO XXI	80	120
	4I	UMAE HE 14 CMN VERACRUZ	6	10
	4H	UMAE HE 2 CMN OBREGÓN	8	13

NO. DE PARTIDA	CLAVE	00AD/UMAE	MÍN. BCC	MÁX. BCC
O LIBERACIÓN CON BALÓN.	4E	UMAE HE 71 TORREÓN	8	13
	4A	UMAE HE CMN LA RAZA	62	94
	4C	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	8	13
	4F	UMAE HE CMN PUEBLA	3	6
	4H	UMAE HGRAL CMN LA RAZA	84	126
		TOTAL:	280	430

2617 19

DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS:

1. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS EN ANVERSO Y REVERSO, VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA) EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS. EN SU CASO EL COMPROBANTE O RECIBO DE TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LOS BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS DE LOS BIENES DE CONSUMO CONTENIDOS EN EL **ANEXO T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS"**. ASÍ COMO COPIAS SIMPLES DEL OFICIO DE REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRORROGA Y EL ACUSE DE COMPROBANTE O RECIBO DE TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE DE LA COFEPRIS. EN EL CASO DE QUE ALGÚN BIEN DE CONSUMO NO REQUIERA DE REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O PUBLICADO EN EL DOF, EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL INSUMO SEÑALADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.

2. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN SE REQUIERE PRESENTAR EL CONTENIDO REFERENCIADO DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O REFERENCIA GRÁFICA DE LOS BIENES DE CONSUMO, CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS"**.

3. DE LOS BIENES DE CONSUMO OFERTADOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE Y/ O EL CCEE O CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO 9001:2015 DE CALIDAD VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

4. TODOS ESTOS DOCUMENTOS SERÁN REFERENCIADOS EN LOS **FORMATO T21 "FORMATO DE PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/DOCUMENTAL"**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES DE CONSUMO, QUE UTILIZAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTACTO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DE LOS MISMOS **FORMATO T17 "RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS"**. ESTE DEBERÁ SER ENTREGADO A MÁS TARDAR 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES ANTES A LA PUESTA A PUNTO.

LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS EN ELECTRÓNICO EN COMPRANET Y PARA PRONTA REFERENCIA DE LOS INCISOS, DEBE DE SER PRESENTADA EN ARCHIVOS DIFERENCIADOS, EN DONDE EN CADA ARCHIVO ESTARÁN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS, DEBIENDO IDENTIFICAR CON EL NÚMERO, ASIGNADO EN EL **ANEXO T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS POR PAQUETE"**, SEGUIDO DEL NOMBRE DEL BIEN DE CONSUMO QUE SE ESTÉ PROPONIENDO. LA CARPETA QUE SE ESTÉ PRESENTANDO DEBERÁ RESALTAR LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CADA INCISO Y QUE PERTENECEN AL EQUIPO QUE SE ESTÉ TRATANDO EN CADA CARPETA.

EJEMPLO:

NOMBRE DE LA CARPETA: "BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS"

CONTENIDO DE LA SUB CARPETA:

60.01.980 CATÉTERES MULTIPROPÓSITO PUNTA A1, A2, B1 Y B2 ESTÉRIL Y DESECHABLE. LONGITUD 100 CM CALIBRE. 5FR.

1 REGISTRO SANITARIO

2 FOLLETO O CATALOGO O REFERENCIA GRÁFICA

3 CERTIFICADO FDA, CEE, BUENAS PRACTICAS, ISO

Y DE ESTA MANERA DEBE DE PRESENTARSE TANTAS CARPETAS SEAN NECESARIAS ACORDE AL NÚMERO DE BIENES DE CONSUMO QUE SE ESTÉN PROPONIENDO DE ACUERDO AL **FORMATO T21 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA /DOCUMENTAL"**, CONTENIDA EN "FORMATOS DE SMI PARA HE".

EL PARTICIPANTE "B": SE OBLIGA A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR988-

E1-2021, PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS. №64719

SE OBLIGA, A PROPORCIONAR EL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN NMX-CC9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 O NMX-CC9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 VIGENTE, CUYO ALCANCE SEA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS INTEGRALES.

PARTICIPANTE "C": SE OBLIGA A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR988-E1-2021, PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS Y PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO, COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO, Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, ASÍ COMO A PROPORCIONAR LO SIGUIENTE:

ASISTENCIA TÉCNICA.

PARA LA PREPARACIÓN Y PUESTA EN USO DE LOS EQUIPOS, Y BIENES DE CONSUMO EN EL PROCEDIMIENTO HEMODINÁMICO:

PARA LA PREPARACIÓN Y PUESTA EN USO DE LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA, PARA EL USO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIENES DE CONSUMO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CON SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINÁMICA.

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ DESIGNAR **TÉCNICOS** CAPACITADOS EN PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA Y DEBERÁ COMPROBARLO **PARA SU EVALUACIÓN** (PUNTAJE), MEDIANTE COPIAS DE TITULO, CÉDULA PROFESIONAL, DIPLOMAS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CURSOS DEL FABRICANTE O CENTROS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS RECONOCIDA POR LOS MISMOS (DETALLADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES), QUE DARÁN COBERTURA A LOS TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NOCTURNO, (UNO POR CADA SALA Y TURNO DE LA UNIDAD CONTENIDA EN LA PARTIDA DE SU INTERÉS) DE LUNES A DOMINGO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS INSTITUCIONALES, PARA QUE UNA VEZ ADJUDICADOS ASISTAN LOGÍSTICAMENTE AL PERSONAL DEL INSTITUTO EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS.

ESTE PERSONAL DEBERÁ PERMANECER EN LAS SALAS DE HEMODINÁMICA, SEGÚN CORRESPONDA, Y ESTAR DISPONIBLE DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS HEMODINÁMICOS, SEAN ESTOS PROCEDIMIENTOS ELECTIVOS O DE URGENCIAS, ESTOS ÚLTIMOS SI SON EN EL TURNO NOCTURNO SERÁN ATENDIDAS POR EL PROVEEDOR CON GUARDIAS O VÍA TELEFÓNICA CONFORME A UN ACUERDO MUTUO ENTRE EL TÉCNICO ASIGNADO POR EL PROVEEDOR Y EL JEFE DE SERVICIO DE HEMODINÁMICA.

EL TÉCNICO, DEBERÁ CONTAR CON IDENTIFICACIÓN (GAFETE), PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR Y DEBERÁ PORTARLA EN LUGAR VISIBLE PARA SU IDENTIFICACIÓN DURANTE SU ESTANCIA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, Y CONOCERÁ A DETALLE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, CUMPLIENDO COMO MÍNIMO CON LO SIGUIENTE:

ACTIVIDADES ASISTENCIALES DEL TÉCNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA.

➢ **PREVIO AL PROCEDIMIENTO HEMODINÁMICO**

EL TÉCNICO DEBERÁ PRESENTARSE:

- **TURNO MATUTINO** A LAS 7:30 A.M.
- TURNO **VESPERTINO** A LAS 13:30 P.M. EN ESTE HORARIO DEBERÁ COORDINARSE CON EL JEFE DE SERVICIO DE HEMODINÁMICA PARA DEFINIR EL HORARIO.
- TURNO **NOCTURNO** A LAS 8:00 P.M. SE DEBERÁ COORDINAR CON LOS JEFES DE SERVICIO, EN CASO DE QUE ESTE HORARIO ESTE CONSIDERADO EN EL SERVICIO Y UNIDAD ASIGNADA.
  - DEBIENDO EL PROVEEDOR DESIGNAR UN TÉCNICO POR CADA SALA DE HEMODINÁMICA.
  - LAS URGENCIAS SERÁN ATENDIDAS POR EL PROVEEDOR CON GUARDIAS O TELECOMUNICACIONES CONFORME A UN ACUERDO MUTUO.
  - DEBERÁ ENTREGAR Y TENER LISTOS 30 (TREINTA) MINUTOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO, EL EQUIPO, LOS ACCESORIOS, LOS BIENES DE CONSUMO, ESTÉRILES, COMPLETOS, REQUERIDOS Y CONTRATADOS PARA CADA PROCEDIMIENTO.

➢ **DURANTE EL EVENTO HEMODINÁMICO**

- OBSERVACIÓN ACTIVA DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS.

- ASISTENCIA TÉCNICA AL MÉDICO HEMODINAMISTA CON RESPECTO A LA PROVISIÓN DE INSUMOS.

Nº 64719

➢ **POSTERIOR AL EVENTO HEMODINÁMICO**

- RECOLECTARÁ LOS DESECHOS DE SUS CONSUMIBLES QUE SE GENEREN DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y DEPOSITARLOS EN LOS CONTENEDORES SEÑALADOS POR EL INSTITUTO, EL PRODUCTO FINAL DE ESTOS DESECHOS DEBE DE SER MANEJADO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE ACUERDO A LA NOM 087 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y BIOLÓGICO INFECCIOSOS. EL TÉCNICO DEBE VERIFICAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOS DESECHOS. LOS MECANISMOS DE DESTRUCCIÓN PARA AQUELLOS BIENES DE CONSUMO QUE ASÍ LO REQUIERAN SERÁN LOS INDICADOS POR EL FABRICANTE.

- EL TÉCNICO DESIGNADO POR EL LICITANTE SERÁ EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y BIENES DE CONSUMO.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TÉCNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA

a) ELABORAR CARPETA TÉCNICA QUE CONTENGA LA CARTERA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD MÉDICA.

b) ENTREGAR Y DAR A CONOCER AL PERSONAL MÉDICO; EL EQUIPO Y LOS BIENES DE CONSUMO CONTRATADOS POR PROCEDIMIENTO. **FORMATO T 25 "INFORMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD MÉDICA ASIGNADA A PROPORCIONAR EN EL SMI PARA HE".**

c) EL JEFE DE SERVICIO PERMITIRÁ EL ACCESO AL TÉCNICO ASIGNADO A LA PROGRAMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SUMINISTRO Y ASEGURAR EL ABASTO OPORTUNO DE LOS BIENES DE CONSUMO REQUERIDOS.

d) RECABAR AL TÉRMINO DE CADA PROCEDIMIENTO; **NOMBRE, MATRÍCULA Y FIRMA AUTÓGRAFA** DEL MÉDICO, QUE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, PARA EL VISTO BUENO DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO REALIZADO Y LOS BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS CONFORME AL **FORMATO T13. "REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS".**

e) REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO CONTENIDO EN EL **FORMATO T14. REPORTE MENSUAL A DETALLE DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS EN HEMODINÁMICA"** DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS Y LOS BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS.

f) GENERAR EL REPORTE MENSUAL CONFORME AL **FORMATO T14, "REPORTE MENSUAL A DETALLE DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS"**, EN EL QUE INTEGRARÁ LA INFORMACIÓN DE LOS **REPORTES INDIVIDUALES** DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS UTILIZADOS, **FORMATO T13 "REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS"**, EL CUAL DEBERÁ SER RECABADO AL TÉRMINO DE CADA PROCEDIMIENTO REALIZADO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL MÉDICO QUE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON LA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DEL SERVICIO DE HEMODINÁMICA SEGÚN EL CASO PARA SU FACTURACIÓN MENSUAL.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL TÉCNICO DESIGNADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA UNIDAD MÉDICA REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE ACTIVIDADES DE **ASISTENCIA TÉCNICA** AL PERSONAL DE SALUD Y **NO DE TIPO ASISTENCIAL AL PACIENTE.**

APOYO A LA OPERACIÓN

CON EL FIN DE EFICIENTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL Y FACILITAR AL INSTITUTO SU VERIFICACIÓN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

a- DEBERÁ PERMITIR, EN CUALQUIER MOMENTO, AL PERSONAL DEL INSTITUTO EL ACCESO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

b- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO PARA NOTIFICAR LAS INCIDENCIAS GENERADAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON MOTIVO LAS FALLAS EN EL EQUIPO MÉDICO, Y TODO LO QUE COMPETE A LOS BIENES DE CONSUMO, ASÍ COMO DE LAS DEFICIENCIAS EN LA ASISTENCIA TÉCNICA, OTORGANDO UN NÚMERO DE FOLIO A CADA UNA DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS PARA SU SEGUIMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ CONSIGNARSE EN EL REPORTE DE INCIDENCIAS, **FORMATO T15 "REPORTE DE INCIDENCIAS".**

EN CASO DE EXISTIR CAMBIOS, EN EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO, ESTOS SERÁN NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIDAD MÉDICA QUE AFECTE EL CAMBIO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS, DEBIENDO RECABAR EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, REMITIENDO DE INMEDIATO COPIA DEL REFERIDO ACUSE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL USO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, Y MANEJO DE LOS INSUMOS EN GENERAL, PREVIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS SERÁ COORDINADA Y SUPERVISADA POR EL JEFE DE SERVICIO DE HEMODINÁMICA Y SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA LISTA DEL PERSONAL A CAPACITAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PROPORCIONARÁ EL DÍA 50 (CINCUENTA) DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO LA LISTA DEL PERSONAL QUE SERÁ CAPACITADO, CONSIDERANDO QUE SE DARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA QUE EL PROVEEDOR CON BASE A ESTA INFORMACIÓN PROCEDA A ELABORAR EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS UTILIZANDO CONTENIDO EN EL **FORMATO T7 "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO"**, CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA HE", QUE DEBERÁ ENTREGAR EL DÍA 45(CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL **PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**, DEBERÁ CONSIDERAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PREVIA AL INICIO DE LOS SERVICIOS Y CONTINUA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, **PARA EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, LOS ACCESORIOS Y DEL ADECUADO USO DE LOS BIENES DE CONSUMO**, EL CUAL DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL JEFE DE SERVICIO DE HEMODINÁMICA, CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR Y AVALADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ES PRECISO SEÑALAR QUE EL INSTITUTO, PODRÁ AJUSTAR LA LISTA DE PARTICIPANTES, CON 5 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE SU REALIZACIÓN Y LA FECHA PODRÁ MODIFICARSE CON 15 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, CONFORME A LA NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL JEFE DE SERVICIO DE HEMODINÁMICA, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL PROVEEDOR.

EL CONTROL DEL REGISTRO DE ASISTENCIA SE REALIZARÁ MEDIANTE EL **FORMATO T8 "REGISTRO DE ASISTENCIA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS"**, EL CUAL SERÁ AVALADO POR EL JEFE DE SERVICIO DE HEMODINÁMICA AL TÉRMINO DE CADA EVENTO, QUIEN LA ENTREGARÁ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

AL TÉRMINO DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, EL PROVEEDOR EXTENDERÁ EL DOCUMENTO CON LAS FIRMAS DEL INSTITUTO Y DEL PROVEEDOR.

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO TÉCNICA PREVIA. ESTA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICA **SOBRE LOS EQUIPOS**, DEBERÁ OTORGARSE A PARTIR DEL DÍA 45 (CUARENTA Y CINCO) AL 60 (SESENTA) NATURAL POSTERIOR AL FALLO (ANTES, DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO TÉCNICA CONTINÚA SOBRE LOS EQUIPOS UTILIZADOS. SE INICIARÁ SIMULTÁNEAMENTE A LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEBE CONSIDERARSE SU REALIZACIÓN POR LO MENOS UNA VEZ CADA SEIS MESES, CUYA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DEL JEFE DE SERVICIO DE HEMODINÁMICA Y SERÁ A PETICIÓN POR ESCRITO DE ESTE.

REPORTE MENSUAL DE LA PRODUCTIVIDAD.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GENERAR UN REPORTE EN EXCEL **FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL, BIENES BÁSICOS Y BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE A CTSI"**, CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA HE") QUE CONTENGA EL REGISTRO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS UTILIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO CONTRATADOS EN CADA UNO DE LOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROCEDIMIENTOS, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD MÉDICA EN FÍSICO Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO DE MANERA MENSUAL, COMO SUSTENTO DE LA PRODUCTIVIDAD REALIZADA EN EL PERIODO. ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER CONSISTENTE CON LOS DATOS EXISTENTES EN EL SISTEMA ACCEDER, POR LO QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS VALIDAR DICHA INFORMACIÓN.

EL REPORTE DEBERÁ CONTENER MÍNIMAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1) FOLIO SERVICIO.
2) CLAVE PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD MÉDICA.
3) LOCALIDAD.
4) FECHA DE PROCEDIMIENTO (DD/MM/AAAA).
5) SERVICIO INTEGRAL.
6) NSS (A DIEZ DÍGITOS O POSICIONES).
7) AGREGADO MÉDICO (A OCHO DÍGITOS O POSICIONES).
8) NOMBRE DEL PACIENTE.
9) PRIMER APELLIDO PACIENTE.
10) SEGUNDO APELLIDO PACIENTE.
11) FECHA DE NACIMIENTO DEL PACIENTE (DD/MM/AAAA).
12) SEXO DEL PACIENTE.
13) NOMBRE MÉDICO TRATANTE.
14) PRIMER APELLIDO MÉDICO TRATANTE.
15) SEGUNDO APELLIDO MÉDICO TRATANTE.
16) MATRICULA MÉDICO TRATANTE.
17) CLVSI DEL PROCEDIMIENTO.
18) TIPO DE PROCEDIMIENTO.
19) MOTIVO REPROGRAMACIÓN.
20) PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO.
21) POR CADA BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO.
    a. CLVSI DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO.
    b. LOTE DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO.
    c. CANTIDAD DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO.
22) POR CADA BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO.
    a. CLVSI DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO.
    b. LOTE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO.
    c. CANTIDAD DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO.
    d. PRECIO UNITARIO DEL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO.
23) INCIDENCIA.
    a. FECHAS (DD/MM/AAAA).
    b. BREVE DESCRIPCIÓN INCIDENCIA.
24) INCAPACIDAD.
    a. FOLIO DE INCAPACIDAD.
    b. FECHA DE INICIO DE INCAPACIDAD (DD/MM/AAAA).
    c. DÍAS OTORGADOS DE INCAPACIDAD.

BITÁCORA DE INCIDENCIAS.

LOS DÍAS LUNES DE CADA SEMANA, ANTES DE LAS 12:00 HRS. EL PROVEEDOR DEBERÁ REPORTAR EL SEGUIMIENTO A LAS INCIDENCIAS PRESENTADAS POR LOS JEFES DE SERVICIO, DE LA SEMANA PREVIA INMEDIATA, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL **FORMATO T15 "REPORTE DE INCIDENCIAS"**, EN REGISTRO FÍSICO **"BITÁCORA DE INCIDENCIAS"** CON FECHA, Y FIRMAS DEL JEFE DE SERVICIO Y EN PARALELO ENVIARLO VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARTICIPANTE "D": SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS Y PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO, COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO, Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS A LA CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO A PROPORCIONAR LO SIGUIENTE:

ADECUACIÓN DEL ÁREA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPO MÉDICO

EL INSTITUTO FACILITARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, UN ESPACIO FÍSICO ACCESIBLE AL ÁREA DE HEMODINÁMICA O RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD MÉDICA, A TÍTULO GRATUITO Y CON ELECTRICIDAD, QUE PODRÁ ADECUAR Y ADMINISTRAR DE TAL FORMA QUE PUEDA USARSE COMO ALMACÉN Y RESGUARDO DEL EQUIPO, Y BIENES DE CONSUMO PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, CON EL QUE PROPORCIONARÁ EL SMI PARA HE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

a) PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN, SIN QUE AFECTEN LA ESTRUCTURA DEL LUGAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO MEDIANTE EL **FORMATO T 31** FORMATO DE CARTA RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA, CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA HE".

a) LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL SERVICIO, SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, CUYA SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DEL SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, Y DEL ADMINISTRADOR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEL CONTRATO, Y CUYA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO, QUE SE REALIZARÁ EN PARALELO, ESTARÁ A CARGO DEL JEFE DE HEMODINÁMICA, PARA LO CUAL COMO EVIDENCIA FIRMARÁ POR AMBOS EL **FORMATO T6 "RECEPCIÓN DE EQUIPOS"**, CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA HE", , CON LO QUE SE OFICIALIZA LA ENTREGA-RECEPCIÓN, YA QUE EN CASO DE QUE EL EQUIPO NO SE ENCUENTRE EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO SE LEVANTARÁ EL ACTA INFORMATIVA PARA HACER CONSTANCIA DE LOS MOTIVOS Y RAZONES DE LA NO ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO, CONSIDERÁNDOSE COMO NOTIFICADO EL PROVEEDOR A PARTIR DE ESE MOMENTO, EL CUAL DEBERÁ SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS MOTIVOS DEL RECHAZO DEL EQUIPO DURANTE LAS SIGUIENTES 48 HORAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DÉ INICIO CABAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL DÍA NATURAL 61 (SESENTA Y UNO), CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS.

SERÁ EL RESPONSABLE DESIGNADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE ACUERDO AL **FORMATO T18 "DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO"**, CONTENIDO EN "FORMATOS DE SMI PARA HE"

DE QUE SE CONCLUYA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HASTA QUEDAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO, DE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN EL PORTAFOLIO/CATÁLOGO DE PRODUCTOS DEL FABRICANTE Y/O NO ESTAR DESCONTINUADO POR EL MISMO FABRICANTE Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL **ANEXO T2 "EQUIPO MÉDICO"**, CUIDANDO QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CATÁLOGO INSTITUCIONAL (CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE EQUIPO MÉDICO IMSS VIGENTE) O INTERINSTITUCIONAL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL O LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD (CENETEC) Y HABER SIDO ENSAMBLADO DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN.

POR LO QUE UNA VEZ QUE SE CONOZCA A LA EMPRESA ADJUDICADA, ÉSTA DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, QUE DEBERÁ COORDINAR LAS ACCIONES EN LAS UNIDADES MÉDICAS ASIGNADAS, PARA QUE EL SERVICIO SE PRESTE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO, NO IMPUTABLES A LA CONVOCANTE O LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ REPORTARLO POR ESCRITO A MÁS TARDAR AL TERCER DÍA NATURAL AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ADJUNTANDO SU ACREDITACIÓN, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE EVALUARÁ SU PROCEDENCIA A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE PRONUNCIARSE SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR POR RECIBIDO EL EQUIPO MÉDICO CUANDO LAS CAUSAS QUE GENERARON EL RETRASO EN LA RECEPCIÓN QUEDEN RESUELTAS.

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ MANTENER LOS EQUIPOS MÉDICOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DE ESTOS, PERMITIENDO A LOS HEMODINAMISTAS REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS PROCEDIMIENTOS DEL CATÁLOGO DEL SERVICIO INTEGRAL; ASÍ MISMO EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.2 DE LA NOM-026-SSA3-2012, PARA LA "PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA", EN DONDE LAS UNIDADES QUE CUENTEN CON ESTE SERVICIO DEBEN ACATAR LOS LINEAMIENTOS QUE A LA LETRA DICE: "TODO EL EQUIPAMIENTO MÉDICO DEBE ESTAR SUJETO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO".

NO. 64719

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR Y FAVORECER EN SU PROPUESTA, LO REFERENTE AL MANTENIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA UNIDAD MÉDICA EN DONDE SE LLEVE A CABO EL SERVICIO CUMPLA CON ESTA NORMATIVIDAD, OTORGANDO LOS SIGUIENTES MANTENIMIENTOS:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO MÉDICO

POR LO QUE INFORMARÁ POR ESCRITO A LOS JEFES DEL SERVICIO Y DE CONSERVACIÓN, EN EL PLAZO COMPRENDIDO A LOS **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO** EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS **QUE SUGIERE EL MANUAL FABRICANTE**, EN CASO DE NO REFERIRSE Y ASÍ CONSIDERARLO LA CONVOCANTE, AUTORIZARÁ POR MEDIO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SE REALICEN LOS AJUSTES QUE PROCEDAN, LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 4 (CUATRO) MESES O ANTES SI LO CONSIDERAN NECESARIO, CON LA FINALIDAD DE MANTENER O ALCANZAR LOS CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN SEGÚN LO MARCA EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL **(CSG)**.

ES PRECISO SEÑALAR QUE LA FECHA ESPECÍFICA DE MANTENIMIENTO NO PODRÁ REBASAR LA SEMANA SEÑALADA Y SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE PUEDE SER MODIFICADO POR LA FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS, POR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y A LAS NECESIDADES DE USO Y DESGASTE DE LOS EQUIPOS, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ADJUDICADA A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL INSTITUTO LLEVARÁ EL CONTROL A TRAVÉS DEL **FORMATO T4. "REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS"**. DICHO MANTENIMIENTO DEBERÁ SER SUPERVISADO POR EL JEFE DE SERVICIO Y/O JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, QUIEN REMITIRÁ EL REPORTE CORRESPONDIENTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, UNA VEZ AVALADO MEDIANTE SU FIRMA AUTÓGRAFA. DEJANDO COMO CONSTANCIA, LA COLOCACIÓN DE ETIQUETA EN EL EQUIPO QUE INDIQUE LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, LA FECHA DEL PRÓXIMO MANTENIMIENTO Y EL NOMBRE DEL TÉCNICO QUE LO REALIZÓ.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EN CASO DE HABERSE DETERMINADO LA NECESIDAD DE SUSTITUIR EL EQUIPO, OBJETO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ESTA DEBE REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN AL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, POR PARTE DEL PROVEEDOR. PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL CONTRATADO.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE PRESTARÁ CUANDO EL EQUIPO, PRESENTE FALLAS EN ALGUNA DE SUS PARTES, PARA LO QUE DEBERÁ DAR ATENCIÓN A TRAVÉS DE LOS REPORTES, EN QUE SE INDICARÁ LAS FALLAS DEL EQUIPO MÉDICO Y/O LA ASISTENCIA TÉCNICA, SEGÚN PROCEDA.

EL LICITANTE DEBERÁ EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS CON PIEZAS NUEVAS Y ORIGINALES.

CUANDO EL PROVEEDOR IDENTIFIQUE QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN DE LAS MISMAS POR EL USO Y DESGASTE, O BIEN CUANDO POR EL TIEMPO DE VIDA DE LAS PARTES DEL EQUIPO SEA RECOMENDABLE EL CAMBIO, EL COSTO DE LAS REFACCIONES E INSUMOS QUE SE REQUIERAN, PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, EN CASO DE QUE SE DETERMINE LA NECESIDAD DE SUBSTITUIR LOS EQUIPOS, POR OTROS DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTO DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO, DONDE SE ASIGNARÁ EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE. DICHO MANTENIMIENTO DEBERÁ SER SUPERVISADO POR EL JEFE DE SERVICIO Y/O JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y AVALADA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA EN EL **FORMATO T5. "REPORTE DE MANTENIMIENTO".**

PARA AQUELLOS EQUIPOS MÉDICOS QUE TENGAN EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS, TRES INCIDENCIAS CORRECTIVAS DEBERÁN SER SUSTITUIDAS EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS POR OTRO IGUAL O DE MAYORES CARACTERÍSTICAS, LO CUAL SE HARÁ MEDIANTE EL **FORMATO T15 "REPORTE DE INCIDENCIAS".**

PARA AQUELLOS EQUIPOS MÉDICOS QUE TENGAN EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS, CUATRO INCIDENCIAS CORRECTIVAS SERÁ MOTIVO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO PROPIEDAD DEL LICITANTE DEBERÁN SER REALIZADOS POR CUENTA DE ESTE MISMO, GARANTIZANDO LA

FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

№64719

SUPERVISIÓN EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE SU SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, EL CUAL SE REQUIERE SEA UN TÉCNICO PROFESIONAL CAPACITADO, DEBERÁ SUPERVISAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO SUPERVISARÁ LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

A FIN DE DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE HEMODINÁMICA ESTABLECIDO LLEVARÁ A CABO EL CONTROL A TRAVÉS DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, **FORMATO T3 "REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO"**, LO MISMO HARÁ CUANDO SE LLEVEN A CABO LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS **FORMATO T5 "REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS"**. LA BITÁCORA SERÁ FIRMADA POR EL TÉCNICO PROFESIONAL CAPACITADO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS, EL JEFE DE HEMODINÁMICA Y EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL **"PARTICIPANTE A"**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, **OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR988-E1-2021, PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA,** ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO CONVIENEN ENTRE SÍ EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR988-E1-2021, PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA, POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y EN SU

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE **"EL PARTICIPANTE A" ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO** DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE REALICE A EL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE **EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR988-E1-2021, PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA.**

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE **EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR988-E1-2021, PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA,** INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, **ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.**

"LAS PARTES" ACEPTAN Y **SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO** EMITIDO EN

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR988-E1-2021, PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA, EN QUE PARTICIPAN 4 /QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTAN QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **10 DE FEBRERO DE 2021.**

EL "PARTICIPANTE A"

JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA
REPRESENTANTE LEGAL DE VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

EL "PARTICIPANTE B"

MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.

EL "PARTICIPANTE C"

JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA

EL "PARTICIPANTE D"

JOSÉ LUIS MENDOZA IXTA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex Servicios Integrales | Vitalmex Administración | Grupo Vitalmex | Vitalmex Soporte Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-050GYR988-E1-2021 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMICA
	CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2021

REPRESENTANTE LEGAL DE VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL DE VITALMEX SOPORTE TÉCNICO, S.A. DE C.V.